# ANTOLOGIA DE
# ANDRES BELLO

Prólogo y Selección de
ROQUE ESTEBAN SCARPA

N D O  A N D R E S  B E L L O
go de Chile — 1970

# ANTOLOGIA DE ANDRES BELLO

# ANTOLOGIA DE
# ANDRES BELLO

Prólogo y Selección de

ROQUE ESTEBAN SCARPA

FONDO ANDRES BELLO

Santiago de Chile — 1970

# INDICE


Págs.

Prólogo de Roque Esteban Scarpa ..... 5

I PROSA

1. **BELLO AMERICANISTA.**
1.1. **Confraternidad Americana** ..... 13
1.2. **Congreso Americano** ..... 14
1.3. **Carta de Bello al Congreso Americano** ..... 26

2. **BELLO EDUCADOR.**
2.1. **Discurso pronunciado en la Instalación de la Universidad de Chile,** el 17 de septiembre de 1843 ..... 29
2.2. **Defensa del Presupuesto Universitario,** Sesión del Senado, 3 de septiembre de 1845 ..... 42

3. **BELLO SENADOR.**
3.1. **Contestación al Mensaje del Presidente de la República,** 23 de junio de 1837 ..... 47
3.2. **Contestación al Mensaje del Presidente de la República,** 11 de junio de 1839 ..... 49
3.3. **Contestación al Mensaje del Presidente de la República,** 11 de junio de 1841 ..... 52
3.4. **Terrenos abandonados por el mar,** Sesión de 13 de junio de 1846 ..... 54
3.5. **Abusos de la Libertad de Imprenta,** Sesión de 1º de septiembre de 1846 ..... 57

4. **BELLO LEGISLADOR**
4.1. **Exposición de Motivos** ..... 59

Págs.

5. **BELLO CRITICO LITERARIO.**
5.1. **Investigación sobre la Influencia de la Conquista y del Sistema Colonial de los Españoles en Chile** ..... 75
5.2. **La Araucana,** por don Alonso de Ercilla y Zúñiga (Fragmento) ..... 89
5.3. **La Noticia de la Victoria de Junín.** Canto a Bolívar, por José Joaquín Olmedo ..... 93
5.4. **Romances Históricos,** por don Angel Saavedra, Duque de Rivas ..... 98

6. **BELLO CRITICO TEATRAL.**
6.1. **"Treinta Años"** ..... 103
6.2. **Clasicismo y Romanticismo** ..... 106
6.3. **"La Marcela o cual de los tres"** ..... 110
6.4. **"Los Aspirantes"** ..... 112
6.5. **La Traducción de Ifigenia en Aulide de Racine,** por Salvador Sanfuentes ..... 113

7. **BELLO FILOLOGO.**
7.1. **Uso antiguo de la Rima Asonante.** En la poesía latina de la Edad Media y en la francesa; y observaciones sobre el uso moderno ..... 115

8. **BELLO LATINISTA.**
8.1. **Sobre el estudio de la Lengua Latina** ..... 125

9. **BELLO FILOSOFO.**
9.1. **Del Ser Supremo y de sus Atributos** ..... 137
9.2. **De la Sugestión de los Recuerdos** ..... 145

10. **BELLO GRAMATICO.**
10.1. **Gramática de la Lengua Castellana.** Prólogo ..... 163

11. **BELLO NATURALISTA.**
11.1. **Palmas Americanas** ..... 171
11.2. **Avestruz de América.** (Struthio rhea, Linn) ..... 178

II POESIA

— **Carta escrita de Londres a París por un Americano a Otro** ..... 185
— **Alocución a la Poesía. Fragmentos de un Poema titulado "América"** ..... 191
— **Al 18 de septiembre** ..... 197
— **La Burla del Amor** ..... 199
— **A Peñalolén** ..... 200
— **La Oración por Todos. Imitación de Víctor Hugo** ... 202
— **La Agricultura de la Zona Tórrida** ..... 209

## ANDRES BELLO Y LA PRECARIEDAD DE LA FAMA

Andrés Bello existe como una sólida roca en el substrato de la cultura y de la organización institucional de Chile. Asiste al paso de la historia viva desde la estatua de mármol que, irónicamente, da las espaldas a la Universidad de la que fuera primer Rector y, como si siguiera existiendo, ha debido sufrir los ultrajes de piedras y balas de asonadas callejeras de otros años y sentir como su noble cabeza padece una fisura que el tiempo y las diferencias climatéricas van ahondando hasta que la quiebren en medio de una casi total indiferencia. Por otra parte, Joaquín Edwards Bello contó, en una de sus crónicas, aquella ocasión en que viera en la Alameda la estatua del maestro y un ramo de flores en el pedestal: "Era de noche; no transitaba nadie, y el ramo de flores, de hermosas y grandes flores al alcance de todas las manos en esa parte revuelta de la capital, mirando la embocadura de la calle San Diego, estaba intacto; nadie había mancillado el ramo de flores a los pies de Bello, a ras del suelo". Admiración e indiferencia, he aquí las dos formas simultáneas de la gloria, porque, para llegar a la comprensión de los seres superiores, por lo menos por un momento, hay que ponerse a la altura de sus condiciones intelectuales y morales y no son muchos los capaces de hacerlo.

En Andrés Bello intimida la vastedad de su obra y la riqueza de sus disciplinas, la palabra escrita, el consejo prudente y sabio que se convirtió en acción a través de los políticos, el vencimiento en humil-

dad de su clara conciencia de la superioridad de sus luces, la solidez de sus defensas y de sus críticas, lo clarividente de su lógica, el apetito curioso de su cultura y esa condición moral que se expresa a través del texto de uno de sus descendientes y de Angel Gallo, que escribió en 1873, según lo recuerda un autor, una realidad que aún nos duele por la miseria que traen las pasiones y algunas calidades humanas. El primero nos dice que "pocos hombres influyeron tanto como Bello en la vida chilena, sin intervenir de manera ruidosa. Allí, sentado en su silla, pluma en mano, enderezaba a la sociedad, cuidándose de aparentar lo menos posible". El segundo testifica que Bello, por conocer el medio que le rodeaba, debía proceder así: "Este maestro tan verecundo, este hombre tan sencillo como franco, este filósofo tan afable como humilde, tan profundo en el fondo como manso y cristalino en la superficie, fue durante muchos años objeto de odio y de execración, blanco de invectivas, víctima inocente de la ignorancia estólida. El filósofo y el maestro era apostrofado con los epítetos de extranjero y de hereje. Su esposa y sus hijos eran apostrofados con los mismos ultrajantes motes. El aula estuvo desierta de alumnos. El sueldo no se le pagaba puntualmente". Aunque haya exageración en este retrato, que recoge las sombras y olvida las distinciones de que fuera objeto don Andrés, el hecho realza el que una obra tan cuantiosa y de valer haya tenido que realizarse dentro de ese medio, justamente para modificarlo, para dignificarlo, para crear una nueva circunstancia cultural, social, jurídica.

Don Andrés intimida con la seguridad de sus posiciones, con la plumaridad temática de sus escritos y con lo cuantioso de ellos. Se teme que sea un hombre sólo de su tiempo y materia de la historia erudita. Cuesta acercarse a él, gastarse en saber un pasado. La muralla de sus tomos lo aisla de nuestra época presuntuosa y rápida que va descubriendo la hermandad o la interinfluencia de los países de América como una meta nueva. Por un resquicio de esa solidez que abruma, atisbamos que nos ha dicho que es incontestable que a todos los países americanos les "importa acercarse, observarse, comunicarse. La experiencia de cada uno puede servir a los otros; el contacto recíproco de pueblos, aun más extraños entre sí, aun ligados por lazos menos estrechos, ha sido siempre uno de los medios de extender y hacer circular la civilización y las luces". Palabras de sentido común, que ya se nos ha dicho que es el menos común de los sentidos, y, por lo tanto, necesarias de expresar siempre, máxime si ellas introducen toda una serie de conceptos que, escritos en el pasado, corresponden a la más estricta contemporaneidad. Agrega don Andrés que "las variadas secciones de la América han estado hasta ahora demasiado separadas entre sí; sus intereses comunes las convidan a asociarse; y nada de lo que pueda contribuir a este gran fin, desmerece la consideración de los gobiernos, de los hombres de estado y de los amigos de la humanidad. Para nosotros, aun la comunidad de lenguaje es una herencia preciosa, que no debemos di-

sipar. Si añadiésemos a este lazo el de instituciones análogas, el de una legislación que reconociese sustancialmente unos mismos principios, el de un derecho internacional uniforme, el de la cooperación de todos los estados a la conservación de la paz y a la administración de la justicia en cada uno (por supuesto con las conocidas y necesarias restricciones que importan a la seguridad individual), ¿no sería éste un orden de cosas, digno por todos títulos, de que tentásemos por verlo realizado...?". Y en otras páginas, señala y recalca esta necesidad, "esta verdad que raya en trivial, y que nos avergonzaríamos de inculcar, si no la viésemos casi completamente olvidada". "Perseguimos, agrega, bienes dudosos, como el salvaje corre a tocar el iris que despliega sus vistosos colores sobre el horizonte; y entre tanto, apenas damos un momento de atención a ventajas seguras, que podemos fácilmente efectuar, entendiéndonos amistosamente, y arrostrando las controversias y desaveniencias internacionales con un espíritu fraternal y conciliatorio. En esta omisión es en lo que hallamos motivos de queja".

Las páginas que dedica al tema son claras, precisas, realistas, lógicas y con un cierto dejo irónico en algunos momentos. Cuando expresa que no tiene la presunción de juzgar las instituciones de otras repúblicas ni cree que haya un tipo ideal a que cada pueblo deba ajustar las suyas, sin tomar en consideración los elementos que lo componen, sus antecedentes históricos, sus peculiaridades, lo hace basándose en que el único criterio de las formas políticas es "su influencia práctica en el desarrollo material, en la libertad individual, y en la moralidad, sin la cual no hay, ni hubo jamás verdadera civilización. Y como no podemos lisonjearnos de penetrar en las tinieblas del porvenir de las revoluciones, que se burlan casi siempre de sus cálculos, y producen resultados muy diversos de los que anunciaron sus promovedores, dejamos al tiempo que los califique, y ponga al descubierto la ley providencial, de que los hombres se hacen instrumento sin saberlo, y a cuya realización caminan con los ojos vendados".

La autoridad que le confiere lo que él mismo llama su antiguo celo por la difusión de las luces y de los sanos principios, la dedicación laboriosa con que ha seguido algunos ramos de estudio, "no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de mano en medio de graves tareas", le permiten decir en su discurso magistral, con motivo de la instalación de la Universidad de Chile el 17 de septiembre de 1843, que "la Universidad no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político". La moral, para Bello, es la vida misma de la sociedad y la libertad, el estímulo que da un vigor sano y actividad fecunda a las instituciones sociales. "Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado, pero libre

desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad —y digo más— lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del Estado". Esta confluencia de libertad y ética es fundamento de toda sociedad sólida, autocrítica, amiga de lo que llama don Andrés "los adelantamientos en todas líneas", incluyendo los más importantes a la dicha del género humano, "los adelantamientos en el orden moral y político". Sustento de este progreso es la educación. "Yo soy ciertamente de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, dice en uno de los párrafos del discurso, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas". Para que esta educación exista como una realidad, son imprescindibles los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, el estudio de nuestra lengua que le parece de la más alta importancia, como vehículo fiel, diáfano, hermoso, de las ideas, sentando que no abogará jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma, pues cree, por el contrario, que "la multitud de ideas nuevas... exige voces nuevas que las representen". Tampoco se encierra en un estrecho marco nacional cuando exige el estudio de las lenguas y las literaturas y el pensamiento extranjeros, pero sin "dispensarse del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos". El tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones será "la libertad, como contrapropuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra parte, a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano". Pide también que la Universidad aliente a los jóvenes poetas y les diga que si quieren que su nombre no quede encarcelado entre la cordillera de los Andes y la mar del Sur, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; que si quieren que les lea la posteridad, hagan buenos estudios, principiando por l de la lengua nativa y tratando asuntos dignos de la patria y de la posteridad.

¡Qué trabazón y coherencia de principios, expresados en torno a diferentes materias! Tras de ellos está el hombre que los sustenta, lúcido, conciente de sus fines y de lo mejor para su patria de adopción; medido, pero batallador cuando la circunstancia lo requiere. Lo que pronuncia en el discurso de 1843, lo ratifica con el análisis ya no de una meta ideal, sino de una realidad implacable y mezquina, al defender, sólo dos años después, el presupuesto universitario en el Senado de la República. La voz del Rector Bello es ahora incisiva: si por tener un interés directo en la materia se le puede impedir que emita su voto, no se le puede vedar el defender otro interés más sagrado: el de la Universidad a la que tiene el honor de pertenecer. "Yo hago toda justicia a los sentimientos que animaron a la

Comisión de Presupuestos al proponer esta rebaja; pero en su celo por los intereses de nuestro Erario, y con el objeto no sólo plausible sino necesario para nivelar las inversiones con las rentas, no han apreciado tal vez otras consideraciones de incontestable justicia y de conocida utilidad pública. Si la Universidad no es necesaria, si la Universidad es una institución de puro lujo, en ese caso está plenamente justificado su dictamen". Léanse estas páginas que hemos recogido y que siempre tienen vigencia, la solidez de la argumentación, el examen de la estructura e importancia de la Universidad, el análisis del atraso y deplorable estado de la instrucción primaria, sobre la que debía velar aquélla, y esta necesidad de crearlo todo: "métodos, libros, maestros, establecimientos. ¿Y cuál es el objeto que merezca una más seria atención a la legislatura que la instrucción del pueblo en un Gobierno popular? Yo no conozco ninguno", responde Bello, a los que siempre reducen, en nombre de otras necesidades, los medios para la difusión de la cultura.

El mismo tono enérgico, valiente, lo ejerce para defender la dignidad del hombre. Por esos mismos años, al discutirse sobre los abusos de la libertad de imprenta, expresa estas ideas que prueban la continuidad de los mismos vicios. "La imprenta es un poder inmenso y por desgracia la tendencia de la unanimidad es de abusar de todo poder; por más que sea una garantía necesaria la libertad de imprenta, es incontestable que se abusa enormemente de ella... Repito que habiendo habido sobre esta materia abusos altamente reprensibles y que no sólo violan los derechos de los individuos, sino que redundan en descrédito del país, es un deber imprescindible de la legislatura aplicar el remedio que esté a su alcance, conciliando las garantías de la libertad de imprenta con las otras garantías no menos preciosas que la Constitución concede a los individuos".

No hablaremos del gramático, del filólogo, del jurista, de aquellos aspectos esenciales de su obra, pero que sin, embargo, hacen de don Andrés Bello el ser estatuario, el nombre venerado, pero menos leído, el mármol ensimismado sobre cuya mano se posa quizá alguna paloma y a cuyos pies, alguien anónimo, quizá por qué secreto motivo, deja unas flores. Hemos espigado para dar muestra de su quehacer cultural, manteniendo algunos textos severos y representativos, pero nuestro interés ha ido hacia aquello que lo puede revelar como nuestro contemporáneo ejemplar, amigo en las luchas eternas por la dignidad y la libertad del hombre. Si estas páginas le hacen nuevos amigos, esa fama, construida de admiración y de indiferencia, habrá muerto y el pensamiento de Chile, donde en la oscuridad siempre está él presente, se recreará con la virtud de su lógica, con la pasión recatada de su corazón, con el amor que sustenta cada una de sus páginas por el porvenir de nuestra patria común, de ese pueblo "único hasta ahora de los pueblos modernos cuya fundación ha sido inmortalizada por un poema épico".

**ROQUE ESTEBAN SCARPA**

# I

# PROSA

## 1.1. CONFRATERNIDAD AMERICANA

No tenemos la presunción de juzgar las instituciones de las otras repúblicas hispanoamericanas, ni hemos creído jamás que haya un tipo ideal a que cada pueblo deba ajustar de todo punto las suyas, sin tomar en cuenta ni sus antecedentes, ni sus elementos, ni sus otras especialidades. Para nosotros el único criterio de las formas políticas es su influencia práctica en el desarrollo material, en la libertad individual, y en la moralidad, sin la cual no hay ni hubo jamás verdadera civilización. Y como no podemos lisonjearnos de penetrar en las tinieblas del porvenir de las revoluciones, que se burlan casi siempre de los cálculos, y producen resultados muy diversos de los que anunciaron sus promovedores, dejamos al tiempo que los califique, y ponga a descubierto la ley providencial, de que los hombres se hacen instrumento sin saberlo, y a cuya realización caminan con los ojos vendados.

En las relaciones de los pueblos entre sí es en lo que podemos adoptar principios seguros, y preservarnos de errores funestos. ¿Quién dudará, por ejemplo, del inmenso interés de nuestras jóvenes repúblicas en estrechar su amistad recíproca, en favorecer mutuamente su comercio, en darse las unas a las otras todos los auxilios posibles para su seguridad y bienestar? Verdad es ésta que raya en trivial, y que nos avergonzaríamos de inculcar, si no la viésemos casi completamente olvidada. Perse-

guimos bienes dudosos, como el salvaje corre a tocar el iris que despliega sus vistosos colores sobre el horizonte; y entretanto, apenas damos un momento de atención a ventajas seguras, que podemos fácilmente efectuar, entendiéndonos amistosamente, y arrostrando las controversias y desavenencias internacionales con un espíritu fraternal y conciliatorio. En esta omisión es en lo que hallamos motivos de queja.

"El Comercio de Valparaíso", contrayéndose a la reciente revolución de Bolivia, la celebra como altamente favorable a los intereses de Chile, porque debemos considerar a Bolivia como nuestra aliada natural, y al General Ballivian como nuestro mejor amigo. Si existieran las miras ambiciosas de que nuestro colega acusa al Perú, y el sistema invasor que atribuye al actual gobierno de Buenos Aires, sería sin duda una valla poderosa para Chile la amistad de Bolivia y del General Ballivian. Hacemos tanta justicia, como el "Comercio" a las calidades eminentes de este jefe; pero no vemos alrededor de nosotros esos síntomas de ambición, esos proyectos invasores. En lo que a nosotros concierne tenemos todo motivo de confiar en la lealtad de los dos gobiernos que censura. Somos más desinteresados en nuestros sentimientos a favor de la revolución que coloca al General Ballivian en la silla presidencial, porque creemos que un jefe ilustrado, patriótico, aleccionado por la experiencia y las vicisitudes de la fortuna, hará la felicidad de su patria.

Creemos poder afirmar que nuestro Gobierno no reconoce predilecciones. Entre 'todas' las repúblicas sudamericanas hay una alianza formada por la naturaleza; y cualquiera de ellas que aspire a nuevas adquisiciones de territorio en contravención al principio general que sirve de fundamento al orden político de los nuevos Estados, tendría por enemigos naturales a las otras; porque en la permanencia de ese orden están vinculadas la seguridad y la independencia de todos. Este es el principio que ha dirigido la política exterior de nuestro gabinete por muchos años, y a que será siempre fiel.

## 1.2. CONGRESO AMERICANO

### I

Las objeciones que oímos contra el proyecto de un congreso que represente a todos los nuevos estados de este continente y arregle sus intereses comunes internacionales, no nos parecen

convincentes. Confesaremos desde luego que hubo un tiempo en que esas mismas objeciones no hacían fuerza. Mirábamos la idea como una bella utopía, estéril de consecuencias prácticas para nuestra América. En el día, somos de diversa opinión. Supongamos que la empresa no produzca todos los resultados que en ella podemos proponernos. Si se consiguiesen algunos, esto sólo la justificaría; y son tantos y de tal importancia los puntos a que el proyectado congreso debería dirigir su atención, que el menor de ellos recompensaría los pequeños costos y esfuerzos necesarios para reunir y organizar ese cuerpo. Pero demos que los plenipotenciarios consumiesen su tiempo en discusiones vanas, y que se retirasen sin haber puesto en planta una sola institución benéfica, sin haber zanjado una sola base estable y provechosa. ¿Qué habríamos perdido? Los gastos de una misión que por otras consideraciones hubiera sido tal vez necesaria. Chile, por ejemplo, ha de tener de todos modos un representante en Lima. Bolivia, el Ecuador y la Nueva Granada se hallan en el mismo caso. Los demás estados tienen menos interés en este comercio diplomático con las repúblicas del sur; pero es incontestable que a todos ellos importa acercarse, observarse, comunicarse. La experiencia de cada uno puede servir a los otros; el contacto recíproco de pueblos, aún más extraños entre sí, aun ligados por lazos menos estrechos, ha sido siempre uno de los medios de extender y hacer circular la civilización y las luces. Las varias secciones de la América han estado hasta ahora demasiado separadas entre sí; sus intereses comunes las convidan a asociarse; y nada de lo que pueda contribuir a este gran fin, desmerece la consideración de los gobiernos, de los hombres de estado, y de los amigos de la humanidad. Para nosotros, aun la comunidad de lenguaje es una herencia preciosa, que no debemos disipar. Si añadiésemos a este lazo el de instituciones análogas, el de una legislación que reconociese sustancialmente unos mismos principios, el de un derecho internacional uniforme, el de la cooperación de todos los estados a la conservación de la paz y a la administración de justicia en cada uno (por supuesto con las conocidas y necesarias restricciones que importan a la seguridad individual), ¿no sería éste un orden de cosas, digno por todos títulos, de que tentásemos para verlo realizado medios mucho más difíciles y dispendiosos que los que exige la reunión de un congreso de plenipotenciarios?

Se cree posible que se 'sancionen algunos puntos de derecho internacional americano', y se coloca esta sanción entre las 'cosas de pura forma'. ¿De pura forma sería, por ejemplo, el reconocimiento de la inmunidad de la bandera o de la propiedad neutral; la extradición de los reos de delitos atroces, de falsificación, de quiebra fraudulenta? ¿Sería de pura forma el

establecimiento de reglas generales, que facilitase a los litigantes de un estado la adquisición de pruebas en otro; que asegurasen a las sentencias de los tribunales competentes de Chile su ejecución en Nueva Granada o Méjico, que fijasen los derechos de sucesión de los mejicanos o granadinos a herencias abiertas en Chile, y recíprocamente; que en el caso de bienes concursados, esparcidos sobre dos o más territorios, deslindasen la competencia y el modo de proceder más equitativo, más imparcial respecto de todos los interesados? He aquí algunos de los puntos de derecho internacional en que no sería muy difícil convenirse; y ciertamente las determinaciones que recayesen sobre ellos no nos parecen cosas tan insignificantes que mereciesen llamarse de 'pura forma'.

El ministro de relaciones exteriores ha indicado en su "Memoria" la navegación interior de los grandes ríos que bañan diversos estados. Basta echar la vista sobre un mapa de la América Meridional para percibir hasta qué punto ha querido la Providencia facilitar el comercio de sus pueblos y hacerlos a todos una sociedad de hermanos. Estampada está en nuestro continente con caracteres indestructibles la alianza de familia que debe unir a todas las naciones que ocupen sus inmensas regiones. Pero nosotros no vemos en este vasto sistema acuático una posesión exclusiva, un medio de unión entre los sudamericanos solos: abierto a todas las naciones comerciantes del globo, proporcionaría un aumento de ventura al género humano, facilitando la inmigración, y con ella la población de extendidos espacios, abundantes de producciones preciosas, y ahora, o del todo desiertos, o pasajeramente ocupados por tribus salvajes; y con ella, la pacificación y civilización de esas mismas tribus; y con ella, el comercio, la industria y la riqueza de todos.

Las únicas objeciones de peso se refieren a las relaciones políticas con las potencias europeas; y nosotros no estamos distantes de convenir que sería peligroso establecer por base la intervención a mano armada en las contiendas que pudieran sobrevenir entre cualquiera de los estados confederados y cualquiera de las grandes potencias de Europa, y no sólo nos inclinaríamos a mirarlo como peligroso, sino como irrealizable. Pero creemos al mismo tiempo que la confederación pudiera emplear con fruto otros medios que el de la fuerza abierta: el de la mediación, por ejemplo; y creemos en la eficacia de estos medios sin contar para ello con otra cosa que el interés de las potencias europeas. Todas las naciones fuertes han abusado y abusarán de su poder; no hay congreso en el mundo que pueda oponer resistencia eficaz a una ley que tiene su origen en la constitución moral del hombre. Pero no podrá negarse a lo menos que

los votos expresados por un conjunto cualquiera de pueblos, cuya buena voluntad no es del todo indiferente a los que especulan sobre ellos y los miran como su mercado, tendrán siempre algún más valor que el voto aislado de un pueblo. Despertemos, en cuanto sea posible, las simpatías que deben unirnos; pronunciadas éstas, no es tan quimérica la esperanza de que, hasta cierto punto al menos, se las considere y no se proceda de ligero a irritarlas. El comercio ha hecho más para suavizar las relaciones internacionales que todas las otras causas juntas; el comercio es calculador por esencia; y cuanto mejor calcule sus intereses materiales, tanto más patentemente los verá apoyados en el cultivo de la amistad y la paz.

Las objeciones que se refieren a las relaciones políticas entre los varios estados americanos, no pueden hacer fuerza, sino al que no haya leído con atención la "Memoria" de nuestro ministro. El congreso, según la mente de nuestro gobierno, no debe ingerirse en los negocios interiores de ningún estado. En la guerra entre diferentes estados, pudiera intervenir como árbitro o como mediador. Y para que sus reglamentos tuviesen una sanción general, no sería necesario recurrir a las armas. Medidas negativas pudieran muy bien llenar este objeto, como por ejemplo, la suspensión de los derechos de comercio y de guerra del estado refractario, en cuanto tuviesen relación con los otros confederados. Para formar un juicio exacto sobre la conveniencia del proyecto, es menester considerarlo dentro de los límites que, con bastante claridad, ha trazado el Ministro de Relaciones Exteriores en su "Memoria". Representar los inconvenientes que, saliendo de esta órbita, producirían, no es refutar sino apoyar el proyecto.

El que la mayor parte de los estados americanos no tengan todavía instituciones fijas, no es un obstáculo. Tienen gobiernos de hecho, celebran tratados obligatorios, pueden, por consiguiente, ligarse unos con otros. Si alguno de ellos se encuentra por desgracia en completa desorganización, ¿qué impide a los otros entenderse, y arreglar sus intereses comunes sin él? A Chile, se dice, para conservar su neutralidad, para no prestar auxilio a ninguno de los partidos políticos que se hacen la guerra en otro estado, para impedir que los emigrados abusen de la hospitalidad que se les dispensa en su territorio, levantando en él expediciones armadas contra alguno de los gobiernos con quienes nos mantenemos en paz, a Chile le basta, para todos estos objetos, obrar como lo ha hecho hasta aquí, sin constituirse reo ante un congreso, dado caso que alguna vez los emigrados políticos hubiesen burlado la vigilancia del gobierno. Pero ¿no sería de desear que, si la conducta de Chile se funda en sanos

principios, la adoptasen los otros gobiernos, y fuese para todos obligatoria? Si Chile, establecida una regla cualquiera, la violase, se constituiría sin duda reo ante el congreso, es decir, sería responsable de sus actos, como toda nación que ha infringido sus pactos, lo es ante aquellas con quienes los ha celebrado. Nada habría de nuevo en esto, a menos que se diga que no debemos firmar tratado alguno para no contraer la responsabilidad de su observancia. Mas aun así tendríamos obligaciones naturales que llenar, obligaciones abstractas, vagas, a que sólo los pactos pueden dar una forma precisa. Toda nación es responsable de su conducta a las otras; y uno de los grandes beneficios que pudiéramos prometernos de la confederación, sería cabalmente el de determinar esa responsabilidad natural, sustituyendo a las generalidades de la teoría, reglas prácticas, concretas. El congreso, se dice, prestará el auxilio de la fuerza a todos los gobiernos de hecho, a todos los tiranos; expulsará a los emigrados; les vedará el uso legítimo de la prensa. ¿No es esto suponer que el congreso desconocerá su misión? ¿No es esto atribuirle principios y bases opuestos a los que ha indicado el ministro? ¿No es esto suponer un congreso diverso del que se proyecta? Verificadas esas suposiciones, no hay caso: Chile, y los demás gobiernos que piensen como Chile, abjurarán una alianza inmoral, de que ya no podría esperarse nada bueno. El congreso puede conspirar a la paz y al orden exterior, sin hacerse instrumento de persecuciones y rencores; y si la mera posibilidad de abusar fuese una razón, sería necesario echar por tierra todas las instituciones; porque no hay una sola de que, abrigando intenciones siniestras, hollando las garantías constitucionales, y arrostrando descaradamente la reprobación pública, no pudiera abusarse.

## II

Después de haber considerado las objeciones que se han hecho a la idea del congreso americano en abstracto, examinaremos brevemente las que se hacen contra el plan bosquejado en la "Memoria" del ministro de relaciones exteriores.

El título de 'confederación' ha parecido extraño a un corresponsal de "El Progreso", por una razón singular, porque fue el título de la gótica Confederación Germánica. Pero también fue el título de la Confederación Anfictiónica, de la Confederación Aquea, de la Confederación Helvética; o más bien, no fue el título de ninguna confederación particular, porque es un nombre apelativo, que designa generalmente una asociación cualquiera de estados, para un fin determinado cualquiera, y que puede convenir a todas las asociaciones imaginables de estados, buenas o malas, significando ésta o aquélla, según el calificativo que se le junte. Porque una asociación gótica o vándala haya querido llamarse confederación, ¿no podría una asociación, que no sea gótica ni vándala, llamarse así? ¿Y cómo se llamará para no caer en algún otro inconveniente de la misma especie? 'Alianza' y 'liga' no son dictados más libres de la tacha de haberse razonado varias veces con la inquisición y la monarquía. Tampoco alcanzamos por qué una confederación ha de ser precisamente de gobiernos que lo sean todo, y no de gobiernos populares: una confederación, alianza o liga es una sociedad de soberanos; y donde el pueblo es soberano, se confedera a su nombre el gobierno, como trata y estipula a su nombre en todos los pactos de nación a nación. "La confederación", dice el corresponsal de "El Progreso", "no es posible entre gobiernos que no son todavía nada, y pueblos que lo son todo, al menos por el poder de la multitud y de la anarquía". No entendemos qué se quiera decir con esto. ¿Se querrá decir que es imposible a los gobiernos de las nuevas repúblicas confederarse o ligarse o formar una alianza o unión para cierto objeto especial, representando a sus respectivas naciones? Esto sería decir que el congreso americano, cualesquiera que sean los objetos en que se ocupe, es imposible de hecho o de derecho; que es lo contrario de lo que parece opinar el autor de los artículos que sobre este asunto ha insertado "El Progreso". Después de todo, no hay motivo para suponer que el título de la proyectada liga sea precisamente el que tan mal suena a los oídos del corresponsal: nuestro ministro lo ha empleado, y no podrá menos de emplearlo provisoriamente, hasta que esa sociedad de naciones se bautice a sí misma.

El plan del congreso ha parecido mal, porque se pretende "arreglar los negocios domésticos con minuciosidad pueril, antes de arreglar los más trascendentales que resultan del contacto del mundo, y que son turbados frecuentemente por ese mismo contacto". Quisiéramos saber qué puntos más trascendentales son esos, superiores en importancia a los que se mencionan en la "Memoria", y rogamos al corresponsal de "El Progreso" que nos haga el favor de designarlos. ¿Por ventura, no

nacen del contacto del mundo los derechos de la paz y de la guerra, de beligerantes y neutrales, de refugio y de asilo, de la navegación mediterránea por los grandes ríos que atraviesan o limitan diferentes estados? ¿No pertenece directamente al contacto del mundo la policía de fronteras? Los derechos de propiedad y de familia que el ciudadano de un estado puede tener en el territorio de otro, ¿no son cosas en que se encuentran a menudo, no sólo en contacto, sino en conflicto, las legislaciones de los varios estados, y que pueden ser y son a menudo turbados por ese mismo contacto y conflicto? Indudablemente puede Chile, como cada uno de los otros estados, arreglar algunos de esos puntos (no todos) por sus propias leyes, y por eso los habrá considerado el articulista como materia de legislación doméstica. Pero no basta que lo pueda hacer Chile en su casa; Chile desea que las reglas que él aplica a los ciudadanos de otras naciones en su territorio, se apliquen a los ciudadanos chilenos en el territorio de esas otras naciones, o que, si sus reglas no son bastante justas y liberales, se fijen otras, para que haya entre todos una reciprocidad fraternal; objeto a que no alcanza la legislación civil, y que debe precisamente arreglarse por pactos internacionales. Cada estado puede, absolutamente hablando, establecer la policía de fronteras que mejor le parezca; pero ¿a cuántas disputas, a cuántas quejas, no pueden dar motivo, y con justo motivo, las reglas que se establezcan? ¿Y cómo precaverlas, sino entendiéndose unas con otras las naciones para fijarlas de acuerdo? Tan cierto es que ésos que parecen al corresponsal de "El Progreso" objetos de legislación civil, pertenecen al mismo tiempo a las relaciones internacionales, o según su propia expresión, al contacto del mundo, que apenas habrá alguno de ellos a que no se dé lugar en el día, aun en las obras elementales de derecho de gentes.

Repetimos que no vemos puntos de una importancia superior a los que se designan en la "Memoria" de Relaciones Exteriores. No alcanzamos qué otras grandes cuestiones puedan resultar del contacto del mundo. Pedimos que se nos ilustre sobre esta materia. En un club, se podrán tal vez discutir puntos de una política más elevada y trascendental; y por eso querrá el señor articulista que se considere a la asamblea americana como un club en grande escala. Cuando se nos señalen algunos de ellos, veremos si son tales que puedan discutirse con fruto en un congreso de plenipotenciarios.

Además, ¿de dónde colige el corresponsal de "El Progreso" que se trata de arreglar los puntos indicados por el ministro, con minuciosidad pueril? ¿Qué hay en las expresiones del ministro que justifique semejante concepto? El ministro no hace

más que darnos un catálogo de materias, indicando la necesidad de sujetarlas a reglas precisas. Reglas forzosamente han de fijarse; el objeto del congreso no puede ser otro. Pero ¿por qué, minuciosas y pueriles? Las potencias de Europa han sujetado a ciertos reglamentos la navegación de sus grandes ríos: ¿son minuciosamente pueriles las disposiciones que ellos contienen, dirigidas a proteger la navegación y el comercio de todas y a poner trabas a la arbitrariedad de cada una, en cuanto pueda inferir perjuicio a las demás?

Pero el desdén del articulista a las materias enunciadas por el ministro como a cosas de arreglo doméstico, se cambia repentinamente en terror, porque le parecen palpitantes de discordia, y a propósito para causar espantosas convulsiones en un suelo que por todas partes se siente bullir bajo los pies. No hay congruencia entre estos dos cargos. El señor articulista reconoce aquí claramente que las que poco ha miraba como cosas domésticas, son cuestiones trascendentales, de aquellas que nacen del contacto del mundo, de aquellas en que se producen funestas explosiones por causa de ese mismo contacto. Y en eso tiene razón; pero no en la consecuencia que deduce de este principio. Por la misma delicadeza de esas cuestiones, por la natural susceptibilidad de los estados en esos puntos, es conveniente trabajar en precaver las colisiones y las explosiones por medio de reglas generales preconstituidas; reglas acordadas cuando las cosas pueden contemplarse a sangre fría, sin las circunstancias irritantes que acompañan siempre a las ocurrencias actuales. Lo que hace un congreso de plenipotenciarios es lo mismo que lo que hacen diez o doce hombres que tienen complicados negocios en que sus intereses se cruzan: celebran un contrato en que prevén, en cuanto alcanza la prudencia, las ocasiones de disputa, los conflictos de pretendidos derechos; y anticipadamente fijan reglas para dirimirlos del modo que les parece más equitativo. Esto que el sentido común dicta a los individuos, el mismo sentido común lo prescribe a los estados; porque es seguro que, si se deja ese arreglo para cuando los socios han principiado a contender y altercar sobre un objeto dado, y cuando, sublevadas las pasiones, están menos dispuestos a escuchar los consejos de la razón y de la justicia, será infinitamente más difícil una avenencia amigable.

El corresponsal de "El Progreso" se ha contraído al punto del refugio y asilo, y no cree digno de un congreso americano "ocuparse de una práctica, de un derecho, si se quiere, que no ha sido hasta ahora otorgado por costumbre de todos los pueblos civilizados, sino por medio de convenciones particulares según la fraternidad de relaciones que reinan entre los contra-

tantes". Primeramente (suponiendo que se habla del derecho de extradición o expulsión, en cuanto correlativo al de asilo) esa práctica, o ese derecho, es otorgado por la costumbre de todos los pueblos civilizados: hay diferencias, sin duda, en el modo de aplicarlo, pero que dejan en pie la sustancia. En segundo lugar, no puede ser indigno de un congreso de estados lo que es digno de dos o tres estados que celebran convenciones particulares, a no ser que se diga que no conviene a un conjunto de diez o doce personas lo que conviene a cada dos o tres de ellas en particular. En tercer lugar, el derecho de extradición importa a cada estado en sus relaciones con todos los otros, no precisamente con aquellos a que está más estrechamente ligado: a la administración de justicia de Chile, por ejemplo, importa que el derecho de extradición y las reglas de equidad y humanidad que deben restringirlo se reconozcan en la Nueva Granada y en Méjico, y si fuese posible, en la China y en el Japón, lo mismo que en el Perú y en Bolivia. En cuarto lugar, es mucho mejor que un arreglo de esta especie se haga entre diez o doce estados a un tiempo, que separadamente entre combinaciones binarias de los mismos estados; porque se obtiene de ese modo un objeto no despreciable: la uniformidad, que facilita el conocimiento y la observancia de toda ley. En quinto lugar, ¿qué relaciones de fraternidad más estrechas pueden concebirse que las que ligan a los nuevos estados americanos entre sí? ¿Cuándo ha existido en el mundo un conjunto de naciones que formasen más verdaderamente una familia? El corresponsal de "El Progreso" cree que ese principio debe modificarse según la índole de cada estado. Siempre habrá un fondo común sobre el cual recaigan las modificaciones; y este fondo común puede acordarse en un congreso, dejando luego a cada dos estados la facultad de hacer en él las adiciones o restricciones que las circunstancias requieran. Los pueblos civilizados reconocen un derecho internacional común, que observan en sus relaciones generales; y no por eso carecen de la libertad de restringir o adicionar ese derecho general, en los pactos especiales que uno con otro celebran. Así, el obstáculo que sobre esa materia aturde al corresponsal de "El Progreso", es enteramente quimérico. Lo mismo decimos del terror de que se extienda la jurisprudencia internacional a los llamados crímenes o delitos políticos, que muchas veces no lo serán sino en el foro de los tiranos. A nosotros nos aturde que se imagine posible que el gobierno de Chile desee extender el derecho de extradición a esos delitos; lo que sí creemos es que no es tanta la liberalidad de nuestro gobierno, que juzgue compatible con sus obligaciones respecto de los otros estados, la libertad de ciertos abusos del derecho de asilo, que

más de una vez han causado choques funestos. El articulista, en fin, sin saber lo que sobre este punto haya de acordarse por los plenipotenciarios americanos, se figura con horror la 'escala de horcas' que, en virtud de ese acuerdo, sería 'necesario establecer de una extremidad a la otra'. Pura declamación. Se trata de perseguir crímenes atroces, cuyo escarmiento es el voto de toda asociación de seres humanos, que lo sean algo más que en el nombre; y no vemos que el quitar a tales crímenes uno de los medios que más a menudo les proporcionan la impunidad, sea un mal para el género humano.

Hasta aquí habíamos llegado cuando vino a nuestras manos "El Progreso" del miércoles; y en él, otro artículo, a que vamos a contestar.

Policía de fronteras, prontitud y seguridad de la correspondencia epistolar, se miran como asuntos de arreglo interior. No ha meditado el autor del artículo sobre todas las cuestiones internacionales a que puede dar lugar el tránsito de las fronteras, ni ha considerado la conexión de este asunto con el de la persecución de los delincuentes en territorio extraño, y con otros interesantes a la administración de justicia. En cuanto a la correspondencia epistolar, quisiéramos que nos dijese si no es un interés común de todos los nuevos estados el que la de los ciudadanos de cada uno llegue a su destino con toda la seguridad y prontitud que pueda darle la protección de las leyes y de las autoridades de los países por donde tenga que transitar. La Nueva Granada y Venezuela han celebrado un pacto con este solo fin; y su ejemplo es digno de ser imitado por las otras repúblicas.

Se equivoca el señor corresponsal de "El Progreso" en creer que se pretenda provocar controversias de límites ni de ninguna clase. Lo que se pretende es que, si se suscitan tales controversias, se sometan al arbitraje del congreso, antes de dar suelta a contestaciones acaloradas, o de proceder a vías de hecho. Hay también equivocación en creer que se alude a la creación de nuevos ejércitos. 'Medios represivos' no quiere decir 'ejércitos'.

Después de esto, pasa el autor del artículo a indicar los puntos 'trascendentales' a que la asamblea de plenipotenciarios debe dar una atención preferente, dejando a un lado, como de menos valer, los enunciados por nuestro ministro. Seis propone el articulista; y dos de ellos coinciden con algunos de los de la "Memoria" de Relaciones Exteriores, condenados en masa, porque no nacían del contacto del mundo, ni corrían peligro de ser turbados por ese mismo contacto.

El corresponsal de "El Progreso" quiere desde luego que la asamblea sancione "el derecho absoluto de todas las repúblicas de América, en los casos en que no están ligadas por tratados

precedentes, a legislar según sus intereses, y hasta según sus caprichos". Suponemos que se admite tácitamente que en los casos en que nuestros intereses se rocen con intereses ajenos hay, además de los tratados, leyes naturales que nos imponen deberes respecto de otras naciones y de la humanidad entera; deberes no menos respetables y sagrados que los que tienen su origen en los pactos. Pero el derecho absoluto que se indica es, con esas dos restricciones, expresa y tácita, uno de aquellos axiomas elementales que no necesitan de la sanción de ningún congreso. Y si se considera preciso que los plenipotenciarios americanos lo declaren y promulguen, ¿por qué no también otras leyes naturales de igual importancia? ¿Hay todavía quien crea de buena fe que semejantes declaraciones y promulgaciones conduzcan a resultado alguno práctico? Ese principio ha sido frecuentemente violado y hollado, es verdad; pero los mismos que lo infringen, y en el momento mismo de la infracción, no solamente lo reconocen, sino tal vez lo invocan. Tiene lo que todos los principios generales; es vago; es una generalidad abstracta, que con muy poco esfuerzo de ingenio se interpreta, se tuerce y se elude. Las naciones civilizadas, cuando tratan de asegurar sus derechos por pactos, no lo hacen sentando axiomas incontrovertibles, sino reglas prácticas, bien claras, bien precisas, y bien minuciosas.

El articulista quiere que la asamblea establezca los derechos de la bandera neutral de los nuevos estados. Si quiere que la asamblea aspire al reconocimiento de estos derechos por las potencias del mundo antiguo, y supone que ellos discrepan de los que el mundo antiguo ha reconocido, quiere un imposible. El mundo antiguo se reiría de esta pretensión quijotesca; y los Estados Unidos, a carcajadas. Todo lo que pueden hacer las nuevas repúblicas es establecer un derecho especial entre sí, imitando lo que ha hecho en sus pactos con ellas la gran república del Norte, modelo de sabiduría y cordura.

El señor articulista reconoce también la conveniencia de un arreglo sobre la navegación de los grandes ríos. Pero parece que quisiera hacer exclusivo su uso a los estados americanos. Nuestra opinión del gobierno de Chile. Pero, en este punto, nuestro gobierno no puede expresar más que un juicio teórico y un consejo imparcial. A los estados riberanos es a quienes compete determinarlo: Chile aspira sólo a que se fijen con claridad los derechos y las obligaciones de los interesados.

Bajo el número 4º, se quiere hacer de la asamblea una especie de propaganda republicana. El objeto es santo y bueno; pero el medio nos parece poco a propósito; y no dista mucho de nuestra opinión el corresponsal de "El Progreso", que

lo llama "'casi exótico', si no concurre Norteamérica". Querríamos saber a qué especie de propagandismo apelaría la asamblea. Nosotros no conocemos más que uno: el que han empleado con tanto suceso los Estados Unidos. Tengamos juicio; tengamos orden; tengamos una democracia inteligente y activa; prosperemos, y nuestro ejemplo cundirá. Si por el contrario seguimos dando al mundo el escándalo de las aspiraciones ambiciosas y de las revueltas; si se nos oye balbucir teorías, mientras carecemos de comercio, de artes, de rentas, de escuelas primarias; en suma, si se nos ve estacionarios, cuando no retrógrados, en la carrera de la civilización y de la prosperidad industrial, como sucede en la gran mayoría de nuestras repúblicas, los razonamientos, las homilías de todos los congresos del mundo no nos ganarán un solo prosélito. Desacreditaremos las instituciones republicanas; empañaremos el brillo que ha dado a ellas la grande obra de los Washington y de los Franklin.

Los objetos indicados por el ministro tienden todos al propagandismo de lecciones prácticas, que miramos como el solo eficaz. Pero hay otros objetos encaminados al mismo fin, que no entran en la esfera de los pactos y las confederaciones. La política internacional de los nuevos estados será estéril, si en el seno de cada uno de ellos no aparecen instituciones racionales, progresivas, civilizadoras.

"Alianzas ofensivas o defensivas, ya generales, ya reducidas conforme a las simpatías geográficas", es el 5º de los objetos enumerados por el corresponsal de "El Progreso", que olvida aquí la obtención de las especialidades, con que atacó el punto 'de refugio y asilo', y la de aumento de ejércitos, que creyó ver envuelta en la idea de los 'medios represivos', necesarios para dar una sanción a los acuerdos de la asamblea. Alianzas especiales deben nacer de negociaciones particulares. Alianza general ofensiva y defensiva requiere una escala de fuerzas y de movilidad a que nuestra América no llegará en mucho tiempo. Figurémonos a Chile y Bolivia enviando sus contingentes de tropas y de buques de guerra a Méjico, invadido por un ejército francés, o bloqueado por una escuadra británica. No hay más que una guerra posible entre las nuevas y las viejas instituciones: la de sus efectos positivos. No hay más que una alianza general posible entre los nuevos estados: la de conspirar a un fin común, justo, grande y benéfico.

El corresponsal de "El Progreso", que se indigna de ver ocupada la Asamblea de Plenipotenciarios en arreglos minuciosamente pueriles, como el de los derechos de propiedad y de familia, el de la navegación de los grandes ríos, y las demás bagatelas, indicadas en la "Memoria" del ministro, echa menos

en ella el grave y arduo problema del 'ceremonial' de los nuevos estados, que es el sexto y último de los puntos trascendentales de su bosquejo. Podemos asegurarle que ni éste ni otros de igual categoría se han olvidado; pero no parecieron de bastante importancia para mencionarlos al lado de los otros.

Reconocemos el espíritu americano, el amor a la libertad y a la humanidad, que centellea en todas las líneas de los artículos que refutamos; pero, de buena fe, ¿hay en ellos la 'sensatez' y la 'lógica', que su autor no ha podido encontrar en el plan que censura?

## 1.3. CARTA DE BELLO SOBRE EL CONGRESO AMERICANO

Señor don Antonio Leocadio Guzmán.

[Santiago], 24 de septiembre de 1864.

He visto varias veces al señor general Iriarte; y es excusado decir a usted el valor que ha tenido conmigo la recomendación que usted me hace de este caballero, no menos que sus apreciables prendas.

He leído rápidamente, aunque con la posible atención, los importantes documentos que usted se ha servido incluirme; y hasta la última de sus fechas, no he hallado más que los pasos preliminares que la organización del congreso requería, y en que (permítame usted decírselo) resplandece, con mucho honor de usted, su celo patriótico y verdaderamente americano.

Por lo que toca al pensamiento y espíritu de la empresa, debo decir a usted que no los hallo suficientemente claros y definidos. Tal vez hubiera yo debido meditar más detenidamente los documentos antes de expresar este juicio; pero usted tendrá la indulgencia de perdonar cualquiera inadvertencia o precipitación mía, porque hace solamente tres días que se encuentran en mi poder, a que se agrega el limitado tiempo de que puedo disponer para asuntos serios, en fuerza de las mil privaciones a que me tiene reducido el estado de mi salud, y de que ha sido testigo el general Iriarte.

He dicho que no veo con bastante claridad el pensamiento y espíritu del proyectado y ya iniciado 'congreso de plenipotenciarios'. Esta expresión significa, a mi parecer, una reunión de ministros que se juntan para celebrar uno o más tratados sobre materias dadas, y que, una vez discutidas y acordadas, producen todos sus efectos para lo venidero, cesando desde entonces en sus funciones, y retirándose los vocales. Una reunión de tres, cuatro, cinco, o el número que se quiera, de plenipotenciarios, es, en sustancia, lo mismo que una reunión de sólo dos que negocian un tratado cualquiera. En uno y otro caso, es necesaria la unanimidad de los negociadores, la legitimidad y suficiencia de sus poderes, y la ratificación de los respectivos gobiernos.

Esta doctrina, que creo fundada en principios incontrovertibles de derecho público, admite, sin embargo, ciertas restricciones. Pudiera, por ejemplo, estipularse que no fuera necesaria la ratificación, y que la firma de los contratantes surtiera desde luego todos los efectos de un tratado solemne. Pudiera estipularse también que los mismos plenipotenciarios tuviesen la facultad de reunirse de nuevo para ventilar y acordar otros puntos sobre los cuales recibiesen instrucciones. Pero todo esto podría verificarse en un tratado cualquiera, que, no por eso, dejaría de constituir uno o más pactos internacionales.

Otra cosa sería, si se quisiese constituir un congreso permanente para dar una verdadera unidad a diversas nacionalidades, decidiéndose las cuestiones, no por unanimidad, sino por mayoría de sufragios. Creo que usted convendrá en que esto sería formar una federación, como la de los Estados Unidos de Norteamérica, y aún más estrictamente tal que la de los Estados Unidos de la Nueva Colombia. Cada uno de los estados concurrentes se despojaría de una parte mayor o menor de su soberanía propia para depositar esa parte en un centro común, que sería, por supuesto, una autoridad extraña, porque un cuerpo compuesto de representantes de diversas naciones sería para cada una de ellas una autoridad extraña, y sus decisiones obligarían igualmente a todas ellas, aun contra la voluntad de la que estuviese en minoría.

Ahora bien, ¿a qué gobierno sería permitido obrar contra la constitución que le ha dado el ser, y que ha jurado transmitir ilesa y en toda su integridad al gobierno legítimo que le suceda? ¿No obraría contra sus más esenciales deberes, 'conspirando' con otros gobiernos a establecer un orden de cosas que estaría en abierta oposición con las leyes fundamentales de su país? ¿Podría, por ejemplo, el gobierno de Chile conferir a un plenipotenciario suyo la facultad de menoscabar la soberanía chilena, despojando a su país de una fracción mayor o menor

de esa soberanía para colocarla en otra parte? Si él mismo carecería de semejante facultad, ¿cómo podría delegarla? Sólo por alguno de los medios previstos de antemano para alterar la constitución del estado, 'verbi gracia', un congreso constituyente, sería posible verificar una transformación semejante. Y usted observará que no se trata de un menoscabo insignificante de la soberanía nacional, pues parece que, en el plan de la proyectada obra, se trata de conferir al congreso de plenipotenciarios la decisión absoluta de cuestiones tan importantes como las de paz y guerra, límites, mediaciones, y transacciones internacionales, etc. Un plan tan vasto y grandioso sólo podría adquirir cierta solidez por la libre aquiescencia de los estados concurrentes, observada durante algunos años, y manifestada por hechos prácticos. Prescindo de los embarazos, división de intereses, influencias extrañas o tal vez corruptoras, y otras causas que turbarían el juego de esta gran máquina, y la harían bambolear, y desplomarse, aun cuando tuviese algún viso de legitimidad.

## 2.1. DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1843

Excmo. Sr. Patrono de la Universidad:

Señores:

El consejo de la universidad me ha encargado expresar a nombre del cuerpo nuestro profundo reconocimiento por las distinciones y la confianza con que el supremo gobierno se ha dignado honrarnos. Debo también hacerme el intérprete del reconocimiento por la expresión de benevolencia en que el señor ministro de instrucción pública se ha servido aludir a sus miembros. En cuanto a mí, sé demasiado que esas distinciones y esa confianza las debo mucho menos a mis aptitudes y fuerzas, que a mi antiguo celo (ésta es la sola cualidad que puede atribuirme sin presunción), por la difusión de las luces, y de los sanos principios, y a la dedicación laboriosa con que he seguido algunos ramos de estudio, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. Siento el peso de esta confianza; conozco la extensión de las obligaciones que impone; comprendo la magnitud de los esfuerzos que exige. Responsabilidad es ésta, que abrumaría, si recayese sobre un

solo individuo, una inteligencia de otro orden, y mucho mejor preparada que ha podido estarlo la mía. Pero me alienta la cooperación de mis distinguidos colegas en el consejo y el cuerpo todo de la universidad.

La ley (afortunadamente para mí) ha querido que la dirección de los estudios fuese obra común del cuerpo. Con la asistencia del consejo, con la actividad ilustrada y patriótica de las diferentes facultades; bajo los auspicios del gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma, y de los intereses materiales.

La universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligrosos bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado, pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad —y digo más—, lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del estado. Pero en este siglo, en Chile, en esta reunión, que yo miro como un homenaje solemne a la importancia de la cultura intelectual; en esta reunión, que, por una coincidencia significativa, es la primera de las pompas que saludan al día glorioso de la patria, al aniversario de la libertad chilena, yo no me creo llamado a defender las ciencias y las letras contra los paralogismos del elocuente filósofo de Ginebra, ni contra los recelos de espíritus asustadizos, que con los ojos fijos en los escollos que han hecho zozobrar al navegante presuntuoso, no querrían que la razón desplegase jamás las velas, y de buena gana la condenarían a una inercia eterna, más perniciosa que el abuso de las luces a las causas mismas por que abogan. No para refutar lo que ha sido mil veces refutado, sino para manifestar la correspondencia que existe entre los sentimientos que acaba de expresar el señor ministro de instrucción pública y los que animan a la universidad, se me permitirá que añada a las de su señoría algunas ideas generales sobre la influencia social y política de las ciencias y las letras, sobre el ministerio de los cuerpos literarios, y sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras facultades universitarias en el estado presente de la nación chilena.

Lo sabéis, señores: todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases inconmovibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. Y cuando digo **"los adelantamientos en todas líneas"**, comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral y político. ¿A qué se debe este progreso de civilización, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América, con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apenas superior a los brutos, es como ellos, un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada, después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo.

Todas las verdades se tocan, y yo extiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnias, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que puede haber una antipatía secreta entre aquélla y éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir, una alianza estrecha, entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza. Si entendimientos extraviados han abusado de sus conocimientos para impugnar el dogma, ¿qué prueba esto, sino la condición de las cosas humanas? Si la razón humana es débil, si tropieza y cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos sustanciosos y apoyos sólidos. Porque extinguir esta curiosidad,

esta noble osadía del entendimiento, que le hace arrostrar los arcanos de la naturaleza, los enigmas del porvenir, no es posible, sin hacerlo, al mismo tiempo, incapaz de todo lo grande, insensible a todo lo que es bello, generoso, sublime, santo; sin emponzoñar las fuentes de la moral; sin afear y envilecer la religión misma. He dicho que todas las verdades se tocan; y aun no creo haber dicho bastante. Todas las facultades humanas forman un sistema, en que no puede haber regularidad y armonía sin el concurso de cada una. No se puede paralizar una fibra (permítaseme decirlo así), una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen.

Las ciencias y las letras, fuera de este valor social, fuera de esta importancia que podemos llamar instrumental, fuera del barniz de amenidad y elegancia que dan a las sociedades humanas, y que debemos contar también entre sus beneficios, tienen un mérito suyo, intrínseco, en cuanto aumentan los placeres y goces del individuo que las cultiva y las ama; placeres exquisitos, a que no llega el delirio de los sentidos; goces puros, en que el alma no se dice a sí misma:

> ...Medio de fonte leporum
> surgit amari aliquid, quod in ipsis floribus angit.
>
> (LUCRECIO)
>
> De en medio de la fuente del deleite
> un no sé qué de amargo se levanta,
> que entre el halago de las flores punza.

Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y vigilias que se les consagran. No hablo de la gloria que ilustra las grandes conquistas científicas, no hablo de la aureola de inmortalidad que corona las obras del genio. A pocos es permitido esperarlas. Hablo de los placeres más o menos elevados, más o menos intensos, que son comunes a todos los rangos de la república de las letras. Para el entendimiento, como para las otras facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer: placer que, como dice un filósofo escocés, sacude de nosotros aquella inercia a que de otro modo nos entregaríamos en daño nuestro y de la sociedad. Cada senda que abren las ciencias al entendimiento cultivado, le muestra perspectivas encantadas; cada nueva faz que se le descubre en el tipo ideal de la belleza, hace estremecer deliciosamente el corazón huma-

no, criado para admirarlo y sentirla. El entendimiento cultivado oye en el retiro de la meditación las mil voces del coro de la naturaleza: mil visiones peregrinas revuelan en torno a la lámpara solitaria que alumbra sus vigilias. Para él sólo, se desenvuelve en una escala inmensa el orden de la naturaleza; para él sólo, se atavía la creación de toda su magnificencia, de todas sus galas. Pero las letras y las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento y a la imaginación, elevan el carácter moral. Ellas debilitan el poderío de las seducciones sensuales; ellas desarman de la mayor parte de sus terrores a las vicisitudes de la fortuna. Ellas son (después de la humilde y contenta resignación del alma religiosa) el mejor preparativo para la hora de la desgracia. Ellas llevan el consuelo al lecho del enfermo, al silo del proscrito, al calabozo, al cadalso. Sócrates, en vísperas de beber la cicuta, ilumina su cárcel con las más sublimes especulaciones que nos ha dejado la antigüedad gentílica sobre el porvenir de los destinos humanos. Dante compone en el destierro su **"Divina Comedia"**. Lavoisier pide un plazo breve para terminar una investigación importante. Chénier, aguardando por instantes la muerte, escribe sus últimos versos, que deja incompletos para marchar al patíbulo:

Comme un dernier rayon, comme un dernier zéphire
anime la fin d' un beau jour,
au pied de l' echafaud j' essaie ancor ma lyre.

Cual rayo postrero,
cual aura que anima
el último instante
de un hermoso día,
al pie del cadalso
ensayo mi lira.

Tales son las recompensas de las letras; tales son sus consuelos. Yo mismo, aun siguiendo de tan lejos a sus favorecidos adoradores, yo mismo he podido participar de sus beneficios, saborearme con sus goces. Adornaron de celajes alegres la mañana de mi vida, y conservan todavía algunos matices al alma, como la flor que hermosea las ruinas. Ellas han hecho aún más por mí; me alimentaron en mi larga peregrinación, y encaminaron mis pasos a este suelo de libertad y de paz, a esta patria adoptiva, que me ha dispensado una hospitalidad tan benévola.

Hay otro punto de vista, en que tal vez lidiaremos con preocupaciones espaciosas. Las universidades, las corporaciones literarias, ¿son un instrumento a propósito para la propagación de las luces? Mas apenas concibo que pueda hacerse esa pregunta

en una edad que es por excelencia la edad de la asociación y la representación; en una edad en que pululan por todas partes sociedades de agricultura, de comercio, de industria, de beneficencia; en la edad de los gobiernos representativos. La Europa, y los Estados Unidos de América, nuestro modelo bajo tantos respectos, responderán a ella.

Si la propagación del saber es una de sus condiciones más importantes, porque sin ella las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus aplicaciones. En esta propagación del saber, las academias, las universidades, forman otros tantos depósitos, adonde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas; y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad. La universidad de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ella, si corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva forma, si corresponde a los deseos de nuestro gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo y propagador.

Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí, como una consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse cuando causas artificiales no las contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquél, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga y se reparta la luz, que, extendiéndose

progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere de gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de éstos sus últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada.

La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo.

Pero la ley, al plantear de nuevo la universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse, ya que la imprenta da en nuestros días una fuerza y una movilidad no conocidas antes; ella ha unido íntimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos. El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno.

La ley que ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y a las necesidades de Chile, apunta ya los grandes objetos a que debe dedicarse este cuerpo. El señor ministro vicepatrono ha manifestado también las miras que presidieron a la refundación de la universidad, los fines que en ella se propone el legislador, y las esperanzas que es llamada a llenar; y ha desenvuelto de tal manera estas ideas, que, siguiéndole en ellas, apenas me sería posible hacer otra cosa que un ocioso comentario a su discurso. Añadiré con todo algunas breves observaciones que me parecen tener su importancia.

El fomento de las ciencias eclesiásticas, destinado a formar dignos ministros del culto, y en último resultado a proveer a los pueblos de la república de la competente educación religiosa y moral, es el primero de estos objetos y el de mayor trascendencia. Pero hay otro aspecto bajo el cual debemos mirar la consagración de la universidad a la causa de la moral y de la religión. Si importa el cultivo de las ciencias eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiosa, entre toda la juventud que participa de la educación literaria y científica, conocimientos adecuados del dogma y de los anales de la fe cristiana. No creo

necesario probar que ésta debiera ser una parte integrante de la educación general, indispensable para toda profesión, y aun para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al ínfimo.

A la facultad de leyes y ciencias políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despojar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? La universidad, me atrevo a decirlo, no acogerá la preocupación que condena como inútil o pernicioso el estudio de las leyes romanas; creo, por el contrario, que le dará un nuevo estímulo y lo asentará sobre bases más amplias. La universidad verá probablemente en ese estudio el mejor aprendizaje de la lógica jurídica y forense. Oigamos sobre este punto el testimonio de un hombre a quien seguramente no se tachará de parcial a doctrinas antiguas; a un hombre que en el entusiasmo de la emancipación popular y de la nivelación democrática ha tocado tal vez el extremo. "La ciencia estampa en el derecho su sello; su lógica sienta los principios, formula los axiomas, deduce las consecuencias y saca de la idea de lo justo, reflejándola, inagotables desen volvimientos. Bajo este punto de vista, el derecho romano no reconoce igual: se pueden disputar algunos de sus principios; pero su método, su lógica, su sistema científico, lo han hecho y lo mantienen superior a todas las otras legislaciones; sus textos son la obra maestra del estilo jurídico; su método es el de la geometría aplicado en todo su rigor al pensamiento moral". Así se explica L'Herminier, y ya antes Leibniz había dicho: "In jurisprudentia regnant (romanid). Dixi saepius post scripta geometrarum nihil extare quod vi ac subtilitate cum romanorum jurisconsultorum scriptis comparari possit: tamtum nervi inest; tamtum profunditatis".

La universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolu-

ción. La universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en éste, como en los otros ramos, el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la patria.

La medicina investigará, siguiendo el mismo plan, las modificaciones peculiares que dan al hombre chileno su clima, sus costumbres, sus alimentos; dictará las reglas de la higiene privada y pública; se desvelará por arrancar a las epidemias el secreto de su germinación y de su actividad devastadora; y hará, en cuanto es posible, que se difunda a los campos el reconocimiento de los medios sencillos de conservar y reparar la salud.

¿Enumeraré ahora las utilidades positivas de las ciencias matemáticas y físicas, sus aplicaciones a una industria naciente, que apenas tiene en ejercicio unas pocas artes simples, groseras, sin procederes bien entendidos, sin máquinas, sin algunos aun de los más comunes utensilios; sus aplicaciones a una tierra cruzada en todos sentidos de veneros metálicos, a un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias; a un suelo, sobre el que la ciencia a echado apenas una ojeada rápida?

Pero, fomentando las aplicaciones prácticas, estoy muy distante de creer que la universidad adopte por su divisa el mezquino "cui bono". Y que no aprecie en su justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero, porque, para guiar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La universidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. Y lo segundo, porque, como dije antes, el cultivo de la inteligencia contemplativa que descorre el velo a los arcanos del universo físico y moral, es en sí mismo un resultado positivo y de la mayor importancia. En este punto, para no repetirme, copiaré las palabras de un sabio inglés, que me ha honrado con su amistad: "Ha sido, dice el doctor Nicolás Arnott, ha sido una preocupación el creer que las personas instruidas así en las leyes generales tengan su atención dividida, y apenas les quede tiempo para aprender alguna cosa perfectamente. Lo contrario, sin embargo, es lo cierto; porque los conocimientos generales hacen más claros y precisos los conocimientos particulares. Los teoremas de la filosofía son otras tantas llaves que nos dan entrada a los más deliciosos jardines que la imaginación puede figurarse; son

una vara mágica que nos descubre la faz del universo y nos revela infinitos objetos que la ignorancia no ve. El hombre instruido en las leyes naturales está, por decirlo así, rodeado de seres conocidos y amigos, mientras el hombre ignorante peregrina por una tierra extraña y hostil. El que por medio de las leyes generales puede leer en el libro de la naturaleza, encuentra en el universo una historia sublime que le habla de Dios y ocupa dignamente su pensamiento hasta el fin de sus días".

Paso, señores, a aquel departamento literario que posee de un modo peculiar y eminente la cualidad de pulir las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas; que, por el estudio de otros idiomas vivos y muertos, nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres de nuestros días; que nos hace oír, no por el imperfecto medio de las traducciones siempre y necesariamente infieles, sino vivos, sonoros, vibrantes, los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera; que, por la contemplación de la belleza ideal y de sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto, y concilia con los raptos audaces de la fantasía los derechos imprescriptibles de la razón; que, iniciando al mismo tiempo el alma en estudios severos auxiliares necesarios de la bella literatura, y preparativos indispensables para todas las ciencias, para todas las carreras de la vida, forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia a fin de dirigir y afirmar sus pasos, y desenvuelve los pliegues profundos del corazón, para preservarlo de extravíos funestos, para establecer sobre sólidas bases los derechos y los deberes del hombre. Enumerar estos diferentes objetos es presentaros, señores, según yo lo concibo, el programa de la universidad en la sección de filosofía y humanidades. Entre ellos, el estudio de nuestra lengua me parece de una alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas, que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el diccionario de Cervantes y de fray Luis de Granada —no quiero ir tan lejos—, hallaremos, en el diccionario de Iriarte y Moratín, medios adecuados, signos lúcidos para expresar las acciones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? ¡Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia y las formas; y viejas voces, vieja fraseología! Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua, la fácil y clara transmisión del pensamiento, sería del todo in-

asequible. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad, y aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal y Racine la lengua de Chateaubriand y Villemain? Y no transparenta perfectamente la de estos dos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros días, tan diferentes de la Francia de Luis XIV? Hay más: demos anchas a esta especie de culteranismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jerigonzas, el caos babilónico de la edad media; y diez pueblos perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio.

La universidad fomentará no sólo el estudio de las lenguas, sino de las literaturas extranjeras. Pero no sé si me engaño. La opinión de aquellos que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la universidad. Respetando, como respeto, las opiniones ajenas y reservándome sólo el derecho de discutirlas, confieso que tan poco propio me parecería para alimentar el entendimiento, para educarle y acostumbrarle a pensar por sí, el atenernos a las conclusiones morales y políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua y moderna, como el adoptar los teoremas de Euclides sin el previo trabajo intelectual de la demostración. Yo miro, señores, a Herder como uno de los escritores que han servido más útilmente a la humanidad: él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia y los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso suplantar el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, explicarlos; ni se puede apreciar su doctrina, sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones y fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos y de los grandes hombres; sería quitar al moralista y al político las convicciones profundas, que sólo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del género humano el saludable poderío de sus avisos, en la edad, cabalmente, que es

más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes y de colores. Y lo que digo de la historia me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos, es verdad, pero agradables estudios. Porque nada hace más desabrida la enseñanza que las abstracciones, y nada la hace fácil y amena sino el proceder que, amoblando la memoria, ejercita al mismo tiempo el entendimiento y exalta la imaginación. El raciocinio debe engendrar al teorema; los ejemplos graban profundamente las lecciones.

¿Y pudiera yo, señores, dejar de aludir, aunque de paso, en esta rápida reseña, a la más hechicera de las vocaciones literarias, al aroma de la literatura, al capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta? ¿Pudiera, sobre todo, dejar de aludir a la excitación instantánea, que ha hecho aparecer sobre nuestro horizonte esa constelación de jóvenes ingenios que cultivan con tanto ardor la poesía? Lo diré con ingenuidad: hay incorrección en sus versos; hay cosas que una razón castigada y severa condena. Pero la corrección es la obra del estudio y de los años; ¿quién pudo esperarla de los que, en un momento de exaltación, poética y patriótica a un tiempo, se lanzaron a esa nueva arena, resueltos a probar que en las almas chilenas arde también aquel fuego divino, de que, por una preocupación injusta, se las había creído privadas? Muestras brillantes, y no limitadas al sexo que entre nosotros ha cultivado hasta ahora casi exclusivamente las letras, la habían refutado ya. Ellos la han desmentido de nuevo. Yo no sé si una predisposición parcial hacia los ensayos de las inteligencias juveniles extravía mi juicio. Digo lo que siento: hallo en esas obras destellos incontestables del verdadero talento, y aun con relación a algunas de ellas, pudiera decir, del verdadero genio poético. Hallo, en algunas de esas obras, una imaginación original y rica, expresiones felizmente atrevidas, y (lo que parece que sólo pudo dar un largo ejercicio) una versificación armoniosa y fluida, que busca de propósito las dificultades para luchar con ellas y sale airosa de esta arriesgada prueba.

La universidad, alentando a nuestros jóvenes poetas, les dirá tal vez: "Si queréis que vuestro nombre no quede encarcelado entre la cordillera de los Andes y la mar del Sur, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; si queréis os lea la posteridad, haced buenos estudios, principiando por el de la lengua nativa. Haced más: tratad asuntos dignos de vuestra patria y de la posteridad. Dejad los tonos muelles de la lira de Anacreonte y de Safo; la poesía del siglo XIX tiene una misión más alta. Que los grandes intereses de la humanidad os

inspiren. Palpite en vuestras obras el sentimiento moral. Dígase cada uno de vosotros, al tomar la pluma: Sacerdote de las Musas, canto para las almas inocentes y puras:

..Musarum sacerdos,
virginibus puerisque canto.
(HORACIO)

¿Y cuántos temas grandiosos no os presenta ya vuestra joven república? Celebrad sus grandes días; tejed guirnaldas a sus héroes; consagrad la mortaja de los mártires de la patria. La universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso, decía Goethe, que el arte sea la regla de la imaginación y la transforme en poesía".

¡El arte! Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me coloquen entre los partidarios de las reglas convencionales, que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante aserción; y no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro en el arte, en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles y Horacio, y atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero creo que hay un arte fundamental en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles a la mirada de lince del genio competentemente preparado; creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orgías de la imaginación.

La libertad, como contrapropuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra parte, a la desarreglada licencia que se revela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones.

Pero no debo abusar más tiempo de vuestra paciencia. El asunto es vasto; recorrerlo a la ligera, es todo lo que me ha sido posible. Siento no haber ocupado más dignamente la atención del respetable auditorio que me rodea, y le doy las gracias por la indulgencia con que se ha servido escucharme.

## 2.2. DEFENSA DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

### Sesión del Senado de 3 de septiembre de 1845

**El señor Bello.**—Yo quisiera saber si se trata esta noche del ítem del presupuesto de la universidad; y si es así pido al señor Presidente se sirva mandar a leer el artículo del reglamento que dispone que ningún senador puede votar en asunto que le interesa directa o indirectamente; porque creo que no se le prohíbe tomar parte en la discusión sino sólo votar.

**Se leyó el artículo y se vio que la prohibición es sólo de votar.**

**El señor Bello.**—La Cámara verá, pues, que por este artículo no se prohíbe a los senadores tomar la palabra, sino votar; y con este motivo diré que sobre esta partida, sin embargo de tener un interés directo que me impide emitir mi voto, me incumbe el deber de defender otro interés más sagrado: el de la universidad a que tengo el honor de pertenecer.

Yo hago toda justicia a los sentimientos que animaron a la Comisión de Presupuestos al proponer esta rebaja; pero en su celo por los intereses de nuestro erario, y con el objeto no sólo plausible sino necesario para nivelar las inversiones con las rentas, no han apreciado tal vez otras consideraciones de incontestable justicia y de conocida utilidad pública. Si la universidad no es necesaria, si la universidad es una institución de puro lujo, en ese caso está plenamente justificado su dictamen.

Si por el contrario es necesaria y no está dotada con prodigalidad, sino de un modo bastante moderado, en esa suposición la rebaja propuesta es contraria a todo principio de equidad: porque suponiendo que por el estado de las rentas públicas hubiese que temer un **déficit** en nuestra hacienda, me parece que la rebaja debiera gravar en una justa proporción a todas las corporaciones que reciben sueldo del erario.

Gravar a una sola con una reducción tan fuerte como la propuesta, es una medida que ninguna razón justifica.

Esto es suponiendo que sea necesaria la existencia de la universidad, y que no esté excesivamente dotada; suposiciones ambas que no es difícil demostrar.

En cuanto a la primera, recuerde esta honorable Cámara que la universidad está especialmente encargada de la educación moral y religiosa del pueblo.

La Universidad de Chile, diferente en esto de los otros cuerpos literarios del mismo nombre en Europa y América, está encargada de velar sobre la educación religiosa del pueblo; y en tal manera lo está, que todos los miembros en el acto de su incorporación deben pronunciar la promesa solemne de promover este interesante objeto.

En él se ocupa exactamente el cuerpo de la universidad, y para llenar en una parte su deber ha formado un sistema de dirección e inspección que se extiende a toda la república, y se va progresivamente poniendo en planta.

La Facultad de Humanidades, que tiene una parte especial en este objeto universitario, se ha dedicado con mucho celo a promoverlo, y he preparado un proyecto de ley, que si merece la adopción de la legislatura, no puede menos de producir grandes mejoras en este ramo de instrucción, el más importante de todos.

Pregunto ahora, ¿es necesaria la existencia de una autoridad que vele sobre la enseñanza primaria, que cuide de su buena dirección y fomento, que la provea de libros útiles, que generalice los buenos métodos?

Examínese el estado en que están las escuelas primarias, y dígase si aun en la capital de la república no es, con algunas raras excepciones, el más atrasado y deplorable.

Recientemente han sido visitadas por una comisión de la Facultad de Humanidades, y el informe de los comisionados presenta un cuadro verdaderamente lastimoso.

Todo es necesario crearlo: métodos, libros, maestros, establecimientos. ¿Y cuál es el objeto que merezca una más seria atención a la legislatura que la instrucción del pueblo en un gobierno popular? Yo no conozco ninguno.

La enseñanza secundaria y científica es otro de los fines que ocupan incesantemente al Consejo de la universidad y a que han contribuído también las Facultades.

La enseñanza secundaria debe ser, en cuanto es posible, completa y uniforme, y no podrá nunca serlo sin que se proporcionen textos a las diferentes clases en que se divide; trabajo arduo, porque casi no hay obra alguna elemental que no necesite adaptarse a nuestras circunstancias peculiares y las que corren con aceptación en otras lenguas, exigen no sólo traducciones y aun esto solo es más difícil de lo que comúnmente se cree, si no se someten a una elaboración que las adapte a nuestras instituciones, creencias y capacidades de todo género.

Para suplir por lo pronto esta falta, se han formado programas de los exámenes que deben recibir los aspirantes a los grados universitarios; pero esto sólo no basta, ni para conocer las necesidades de un cuerpo literario que tenga a su cargo la

inspección y dirección de la enseñanza científica; no se necesita más que volver los ojos a lo que pasa en las naciones civilizadas de Europa y de América.

Sobre la forma, sobre las reglas, sobre los estudios, sobre el nombre de una corporación literaria podrá disputarse: sobre la necesidad de su existencia no cabe duda.

Paso a probar que la universidad no está excesivamente dotada. Aun cuando la asignación que se ha rebajado fuese toda rigurosamente universitaria, no debería parecer excesiva. Pero, no es así; hay sobre esta materia un error bastante común. Según la Constitución debe haber una Superintendencia General de la Educación; y dado caso que no tuviera universidad, esta Superintendencia General, depositada ahora en el Consejo Universitario, debería forzosamente existir. De modo que la cuestión que podría suscitarse es si conviene que la Superintendencia se ejerza por un solo individuo, o por un cuerpo colegiado, por el Consejo de la universidad, como opinaron el gobierno y las Cámaras, y, a mi parecer, muy atinadamente.

Es imposible, de toda imposibilidad, que un individuo posea todas las luces, todas las cualidades necesarias para la vasta inspección de todas las ciencias, de todos los ramos de literatura y de enseñanza primaria en todo el territorio de la república.

Pero aun suponiendo que esta Superintendencia fuese una magistratura unipersonal, sería necesario dotarla competentemente; sería necesario crear, para el ejercicio de sus funciones y la custodia de su archivo, una secretaría, una oficina compuesta de cierto número de empleados.

Este gasto, necesario, imprescindible, si ha de darse cumplimiento a la Constitución del Estado, es uno de los que se excluyen en la asignación universitaria que los señores de la comisión han querido sujetar a una cuantiosa rebaja.

Pero no es ése el único que se ha discutido en esa asignación sin ser propiamente universitaria.

La Academia de práctica forense tiene un Director a quien no puede justamente negarse una asignación correspondiente a los servicios que presta.

Por la ley orgánica de la universidad, el Decano de la Facultad de Leyes es Director de la Academia, y como Decano y Director no recibe más que la mezquina dotación de mil pesos.

Supongamos que no existiese la universidad; la Academia de práctica forense, que existía sin ella, existiría siempre aunque no hubiese universidad; no veo en qué principio de justicia se funde que el Director fuese obligado a ejercer gratuitamente un empleo de servicio público, que requiere, para ser dignamente desempeñado, una laboriosa educación científica.

Lo mismo del Decano de Teología, que es al mismo tiempo Director de la Academia de ciencias sagradas.

Hay más todavía: el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas es al mismo tiempo conservador del Museo. Como conservador del Museo, le incumbe el conocimiento, el estudio, la clasificación de todos los objetos de la historia natural.

Este es un destino que no puede servirse sin una posesión completa de los varios ramos científicos comprendidos en la historia de la naturaleza; que no puede servirse sin un trabajo continuo, y sin una grave responsabilidad.

Un sueldo anual de dos mil pesos no sería mucho para un conservador de Museo. Pues bien, el conservador del Museo es al mismo tiempo Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y no recibe, como conservador del Museo y como Decano, más que mil pesos al año. ¿Y puede abrigarse la idea de rebajar todavía una asignación tan mezquina?

Téngase presente que todos estos destinos incluidos en la asignación universitaria no son universitarios, sino porque la ley ha querido refundirlos en la universidad. Sin ella habría forzosamente la Superintendencia general de estudios ordenada por la Constitución; habría Academia de práctica forense y de ciencias sagradas, y sería necesario dar a sus directores una remuneración competente; habría, en fin, Museo, y valdría más que no lo hubiese, si no hubiese de encomendarse su custodia y arreglo a manos competentes, como sucedería si no se retribuyese de algún modo este servicio.

La Facultad de Filosofía y Humanidades es la única que podría parecer a algunos un objeto de lujo. Yo no la creería tal, aunque sólo se ocupara en las materias análogas a su título. Pero ella está encargada por la ley de un objeto eminentemente necesario y eminentemente laborioso; la enseñanza primaria. A ella toca especialmente promoverla, inspeccionarla, formar su estadística. Basta lo dicho para que la honorable Cámara juzgue si puede hacerse rebaja alguna en la dotación de la universidad, cuando se deja a las demás corporaciones del estado disfrutar de la totalidad de las suyas. Si hubiese motivo de temer un **déficit** en nuestra hacienda, lo que dictaría en tal caso la justicia sería distribuirlo equitativamente entre todos los partícipes de las rentas públicas; y la universidad no sería la que se sometiese con menos gusto a las reducciones que le cupiesen.

## 3.1. CONTESTACION AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**23 de junio de 1837**

En el corto intervalo que ha transcurrido entre la apertura del Congreso Nacional y la respuesta del Senado al discurso pronunciado por V.E. en aquel acto solemne, la República ha sido testigo de acontecimientos que la han penetrado de horror.

El primer deber del Senado, al dirigir la palabra a V.E., es testificar su profunda detestación del atentado cometido en Quillota por una facción de degenerados chilenos, que desmoralizando una parte del Ejército destinado a vindicar el honor y los derechos de la República, ultrajados por un gobierno extranjero, osaron levantar el puñal parricida contra la misma Patria que los había llamado a su defensa.

Mas, en vano calculaban los desorganizadores, y los parciales del usurpador del Perú, con la conmoción producida en la República por aquella criminal rebelión. V.E. arrostró este inesperado contratiempo con la confianza que debieron inspirarle los sentimientos pundonorosos de los leales militares chilenos, y el amor al orden que es el distintivo de todas las clases del pueblo.

Los fieles defensores de la República correspondieron dignamente a las esperanzas de V.E. Ellos alcanzaron un triunfo completo. Pero el Senado llora con V.E. la noble víctima inmolada por los amotinados. Arrebatado en medio de una carrera gloriosa, señalado con servicios importantes a la seguridad de Chile, a la reforma y afianzamiento de nuestras instituciones, al honor de una Patria que era el ídolo de su corazón, el finado Ministro de la Guerra, don Diego Portales, deja a sus conciudadanos recuerdos eternos de dolor y gratitud. Esta Cámara, que le contaba ya en su seno, aprovecha la primera oportunidad de tributar su veneración a la memoria del patriota ilustre, del Ministro hábil, puro y laborioso, con quien V.E. ha compartido tantos años las fatigas del gobierno, y en quien fundaba la Patria una de sus más caras esperanzas.

El Senado ha visto con satisfacción la pintura que V.E. le ha hecho del estado de la República, durante el período legislativo que acaba de transcurrir.

La marcha cuerda y moderada que ha seguido el gobierno en sus relaciones con las potencias extranjeras, es para el Senado una garantía de la paz exterior y de la consiguiente prosperidad de nuestra agricultura y comercio, como de la progresiva consolidación de nuestro crédito nacional, a que tanto han contribuido ya las medidas del gobierno autorizadas por la legislatura.

Si en esta perspectiva de paz universal se observa una excepción lamentable, el Estado chileno, provocado por una agresión desleal, nada tiene que imputarse a sí mismo. Su independencia y su honor le han puesto las armas en la mano; asegurados estos grandes objetos, volverá sin duda al sendero pacífico en que ha caminado hasta ahora.

El Senado, como todos los que desean que nuestras instituciones republicanas se consoliden, sostenidas por una juiciosa reforma de sus leyes, y en la administración de justicia, no puede menos de aplaudir el resultado benéfico que han empezado ya a producir los útiles trabajos del gobierno. El se lisonjea que el pronto restablecimiento de la seguridad interior y exterior, objeto precioso, inseparable de la conservación y honor nacional y de una sólida independencia, facilitará al gobierno la prosecución de sus tareas orgánicas, a que concurrirá con el mayor celo, en cuanto fuere necesaria su cooperación.

Dios guarde a V.E.

JOSE MIGUEL SOLAR, Presidente. **Juan Francisco Meneses,** Secretario.

Santiago, junio 23 de 1837.

**A S.E. el Presidente de la República.**

## 3.2. CONTESTACION AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### 11 de junio de 1839

Conciudadano Presidente:

El Senado ha recibido con una satisfacción indecible vuestra congratulación por la apertura de las sesiones ordinarias de la Representación Nacional. El os acompaña cordialmente en el homenaje de gratitud a las dispensaciones de la Providencia, que se ha dignado echar una mirada de bondad sobre nuestra República.

El Senado participó de la ansiosa atención excitada por los eventos que se sucedieron rápidamente desde principios de junio de 1837. El lloró con vos en el triunfo de la ley sobre un motín desorganizador, la pérdida de un Ministro ilustre; pérdida especialmente dolorosa para el Senado, ufano de contarle entre sus miembros. Si algo pudo consolarle en aquellos días de luto y de angustia, fue el espectáculo de la concordia y la constancia denodada con que la patria, lejos de desmayar, redobló entonces sus esfuerzos contra el enemigo exterior.

Las proposiciones de paz que os hizo el general Santa Cruz, escogiendo aquel momento crítico en la confianza de que la República, presa, como él creía, de enconadas facciones, había de apresurarse a aceptarlas, y dejando traducir en ellas mismas y en las publicaciones de su prensa oficial la inteligencia de su gobierno con los autores de tan horrendo crimen, provocaron justamente vuestra indignación, y os obligaban a darles por única respuesta el silencio. El Senado aplaude la política firme que desplegásteis, rehusando acceder al reconocimiento de una obra política, tiznada desde su origen con todos los caracteres de una usurpación violenta y pérfida, que nunca pudo obtener los sufragios de los pueblos, y cuya sanción hubiera consignado en los fastos de la América meridional un ejemplo ominoso.

La invitación que hicisteis al gobierno de la República ecuatoriana para que tomase en las negociaciones de paz, en lugar del carácter de mediadora, el de parte principal, que tenía derechos propios que poner a salvo, fue digna de la prudencia del gobierno. Y el partido que propusisteis a los respetables agentes, encargados de ofreceros los buenos oficios del Gabinete de S.M.B. para el ajuste de una paz con el general Santa Cruz; el llamado que hicisteis a la libre decisión del pueblo peruano,

para que apareciese su verdadera voluntad acerca de la permanencia de la Confederación Perú-Boliviana, era el más a propósito para cortar de raíz la desavenencia en el punto que se presentaba como único obstáculo a la consecución de la paz.

El mundo ha visto que los esfuerzos de Chile en esta memorable contienda, no ocultaban designios interesados. La calumnia, que tan gratuitamente os los ha imputado, enmudecerá al ver el uso delicado y generoso que habéis hecho de la victoria.

La República ha celebrado con entusiasmo el renacimiento espontáneo de los antiguos vínculos entre Chile, Perú y Bolivia. Estos dos pueblos y el de la Confederación Argentina, nuestra compañera en la lid, forman una familia unida a nosotros por la más estrecha fraternidad; y en la expresión de vuestros sentimientos hacia ella y a favor de una asociación de todas las repúblicas de Hispanoamérica, bajo formas que aumenten su respetabilidad interior y exterior, han hallado todos los chilenos un eco fiel de sus votos.

Es grata al Senado la seguridad que le dais de que, con respecto a las demás potencias extranjeras, nada existe que deba causarnos inquietud. El Senado concurrirá con vos al pronto y equitativo arreglo de todos sus justos reclamos; y nada omitirá para contribuir por su parte a la perpetuidad de esa paz inestimable, que nos esmeramos en cultivar con todos los pueblos, y que particularmente deseamos ver afianzada por un tratado solemne, en que el gobierno español, reconociéndonos como Estado independiente, anude con vos el lazo de amistad entre Chile y la España. El Senado aplaude la cooperación que os habéis propuesto prestar a los humanos esfuerzos del ilustre gobierno de S.M.B. por la abolición del detestable tráfico de esclavos, y al examinar las estipulaciones celebradas con este objeto, será fiel al espíritu liberal y filantrópico de nuestras leyes patrias. Y no verá con menos interés el tratado de que también le dais parte entre Chile y el Imperio del Brasil, llamados por la naturaleza a relaciones estrechas de amistad, que redundarán en beneficio recíproco.

Las providencias que ha dictado el gobierno en los varios departamentos del Interior, de Justicia y Culto, de Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina, testifican que, en medio de las tareas laboriosas que la prosecución de la pasada guerra empeñaba a la administración, no se han perdido de vista los demás intereses nacionales. Habéis buscado dos veces al enemigo en el centro de su imperio. Todas sus costas han visto flamear el pabellón chileno; y entre tanto, sin gravar con nuevos impuestos las propiedades, sin apelar a arbitrios odiosos, el erario ha cubierto sus obligaciones ordinarias, como en una paz profunda. Habéis procurado el fomento de la religión y el

lustre de la Iglesia chilena; habéis hecho reformas saludables en la administración de justicia. El Senado siempre trabajará de consuno con vos en la mejora de las leyes; y en especial de aquélla que protegiendo eficazmente la libertad de imprenta, pero precaviendo y reprimiendo sus extravíos, debe conciliar las garantías de la circulación del pensamiento con las que en todo pueblo civilizado y cristiano reclaman la religión, la decencia pública, la seguridad común y la reputación individual.

El Senado reconoce la prudente moderación con que habéis administrado los poderes que os confirió la ley de 31 de enero de 1837. El uso que habéis hecho de ellos para rehabilitaciones, que son una prueba y una prenda de la concordia, ha llenado de gozo a todos los habitantes de Chile.

Las proezas, fatigas y servicios de los jefes, oficiales y demás individuos del Ejército Restaurador, han colmado las esperanzas de la Patria. El Senado aprecia la delicadeza que os ha hecho callar en esta parte de vuestro discurso un nombre glorioso, que es el orgullo de Chile. Pero el valor y pericia del general don Manuel Bulnes no son más que una parte de las cualidades eminentes que él ha hecho brillar en todo el curso de la campaña, y que tan necesarias eran para triunfar de prevenciones injustas, y para sostener la disciplina en medio de privaciones y padecimientos sin ejemplo. La República le debe una gratitud eterna, y el Senado se apresurará a testificársela.

El combate naval de Casma ha dado a las banderas chilenas otro timbre honroso. La cooperación de los leales peruanos ha contribuido eficazmente a nuestras victorias. El espontáneo y uniforme pronunciamiento de los pueblos terminó las agonías de la dominación usurpada que recibió en Yungay el golpe de muerte. El ha proclamado al Universo la justicia de nuestra causa.

Conciudadano Presidente:

El gobierno ha asegurado la independencia del país, ha defendido sus derechos con firmeza, le ha dado tranquilidad y gloria. El Senado os felicita por tan grandiosos resultados, y lo hace en la persuasión de que os empeñaréis en consolidarlos. Si el menor asomo de discordia se trasluciese entre las dos naciones hermanas que acaban de sacudir sus cadenas, el Senado no duda que interpondréis vuestros buenos oficios en favor de la paz, más necesaria ahora que nunca para cicatrizar heridas profundas. El Senado participa de vuestra confianza en la permanencia del orden sobre el suelo chileno; sus habitantes saben apreciar lo que él vale, y conciliará el respeto a la ley con el amor a las instituciones populares, que han jurado sostener.

¡Quiera el cielo que estos sentimientos dominen siempre en todas las almas americanas y sofoquen en su raíz los malhadados disturbios que han contristado a la América!

Santiago, 11 de junio de 1839.

**Al Presidente de la República.**

## 3.3. CONTESTACION AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**11 de junio de 1841**

Conciudadano Presidente:

La actitud de la República en medio de una crisis que suscita a menudo tempestades peligrosas en los gobiernos populares, dan un motivo bien justo a las felicitaciones que habéis dirigido al Congreso. El pueblo chileno justificará el grato anuncio que le hacéis de un porvenir de seguridad, libertad y orden.

Con el placer más vivo hemos oído que el estado presente de las relaciones exteriores de la República no ofrece ningún motivo de inquietud. Los principios que habéis enunciado como base de los pactos que puedan celebrarse con las potencias extranjeras, son los más a propósito para la conservación de esa paz preciosa, y para que se desenvuelva a su sombra la industria comercial de Chile

La reunión del Congreso de Plenipotenciarios es un voto, tiempo ha, pronunciado por todas las repúblicas hispanoamericanas; y la larga demora que se ha interpuesto para su cumplimiento, no es el efecto menos lamentable de las convulsiones políticas que las han destrozado.

Confiamos que el arreglo final de las cuestiones pendientes con los Estados Unidos de América y con las naciones vecinas, completará esa perspectiva de amistad cordial y segura, que Chile desea mantener con todos los pueblos de la tierra; y no desesperamos que la conducta del gobierno de Mendoza hará innecesario el ejercicio de las facultades que el Congreso tenga

a bien concederos para derogar, suspender o modificar las leyes que reglan el tráfico entre Chile y aquella provincia.

La organización interior de la República ofrece vacíos que llenar.

Vuestra administración y la que ha de sucederos se consagrarán sin duda a una obra de tanto interés.

Parece que es ya llegado el momento de realizar en esta parte las indicaciones de nuestra Carta Constitucional. Los útiles trabajos de la Sociedad de Agricultura facilitarán los del Congreso y el gobierno. Tan digno ejemplo no podrá menos de acelerar el nacimiento de otras asociaciones patrióticas, que dirijan sus miras a las demás especies de industrias y sobre todo a la educación moral y religiosa del pueblo, objeto de la más alta importancia.

La formación de una estadística es otra empresa que merece la atención del gobierno. La imperfección de los primeros ensayos se corregirá gradualmente y las medidas administrativas descansarán sobre bases fijas, y caminarán con un movimiento más veloz y expedito a resultados seguros.

La erección de la metrópoli de Santiago, a que seguirá bien pronto, como lo espera el Senado, las de las nuevas diócesis de Coquimbo y Chiloé, el goce de las regalías del patronato inherente al ejercicio de la autoridad suprema, y la distribución de socorros espirituales a los pueblos que desgraciadamente carecen de ellos, son medidas que aumentando el lustre de la Iglesia chilena, y diseminando la instrucción moral y religiosa, contribuirán no poco al incremento de todos los bienes sociales.

La libertad es el estímulo más poderoso de la inteligencia. Bajo su influjo no dudamos que seguirán prosperando rápidamente la educación primaria y científica.

Juzgamos conveniente o por mejor decir necesario, que el fruto de las investigaciones del distinguido profesor que se ha ocupado tantos años en explorar las riquezas naturales del territorio de Chile, salga a luz bajo la forma que sólo puede ponerlo al alcance de la gran mayoría de los lectores chilenos. Mengua sería de nuestro país que el gobierno y los ciudadanos no contribuyesen a porfía a la publicación en lengua española de una obra tan eminentemente nacional. El Senado acogerá gustoso las indicaciones que le hagáis, sea para que no se defrauden en este punto las esperanzas de los que aman el honor y la ilustración de nuestra patria, sea para la ejecución de toda obra que organice la enseñanza primaria y científica sobre bases adecuadas al estado presente de Chile.

La moral y disciplina de nuestras fuerzas de mar y tierra, corresponderán siempre (no lo duda el Senado) a las esperanzas que funda en ellas la nación, conservando sin mancha las

glorias que han dado a las banderas patrias, desde que se desplegaron por la primera vez para defender los derechos del suelo nativo; y la Guardia Cívica se hará cada vez más digna de participar de las fatigas y peligros del ejército, cuando el servicio de la patria lo exija.

No es la Hacienda Pública el departamento en que brilla menos el progresivo adelantamiento de Chile. El estado actual de nuestro crédito interior y exterior, ha excitado en el Senado y en la nación todas las más gratas emociones. ¡Llegue por fin el día en que se perfeccione y asegure esta obra importante! No dudamos que el gobierno seguirá esforzando su celo para que no ocurran nuevas interrupciones en el desempeño sucesivo de las obligaciones de nuestro erario.

Conciudadano Presidente:

El cuadro que nos presentáis en vuestra solemne despedida, ofrece una pintura fiel de la marcha próspera del país durante el tiempo que habéis presidido a su administración. Os habéis labrado títulos durables al agradecimiento nacional. Han echado profundas raíces en nuestro suelo las instituciones republicanas, y tenéis la gloria de legarlas a vuestros sucesores, no sólo intactas, sino florecientes, llenas de vigor y vida, capaces ya de descollar serenas sobre las agitaciones de los partidos. Sus contiendas no harán gemir más a la patria. Ellas serán lo que deben ser en un pueblo moral y culto, digno de la libertad que proclama; una noble lucha de aspiraciones legítimas autorizadas por el pacto social.

PEDRO OVALLE. ANDRES BELLO.

## 3.4. TERRENOS ABANDONADOS POR EL MAR

### Sesión de 13 de julio de 1846

(FRAGMENTO)

**El señor Bello.**—Yo observaré, en primer lugar, que el aspecto bajo el cual el honorable senador preopinante ha considerado a la Cámara de Senadores y a todo cuerpo legislativo, no me parece exacto ni conforme a la naturaleza de estos cuerpos. Se ha querido equipararlos con los tribunales de justicia y no puede haber mayor diferencia que la que existe entre un juez o un tribunal y una cámara legislativa. En un tribunal con-

sidero que la mayor perfección estriba en que cada uno de sus miembros esté desnudo hasta de la más remota sombra de interés en la causa que se ventile en él; es necesario que ésta no le toque ni directa ni indirectamente, ni como personas individuales, ni bajo otro aspecto alguno; y si fuese posible, que vinieran de otro planeta los jueces destinados a pronunciar su fallo en una corte de justicia, con el sólo conocimiento de las leyes preexistentes, ésta sería la mayor perfección posible a que pudiera llegarse en las deliberaciones judiciales; pero no sucede lo mismo en las cámaras legislativas. En éstas han querido las constituciones de todos los pueblos libres, que vengan a figurar y a luchar en cierto modo unos con otros todos los intereses sociales. En una arena en que lidian la agricultura con el comercio, las minas con la agricultura y el fisco con todos. Del conflicto de estas fuerzas sociales, y de la lucha de estos intereses, es de lo que debe resultar la ley, que es una especie de transacción entre todos ellos. Pedir, pues, a los representantes de los intereses sociales la imparcialidad de los jueces, como ha pretendido el honorable señor senador preopinante, es desnaturalizar de todo punto los cuerpos legislativos, a cuyos miembros no sólo se pide imparcialidad, sino que, por el contrario, se exige como requisito esencial que tengan intereses que los afecten, con tal que no sean intereses personales y directos, sino intereses de clase. Yo, por ejemplo, estaría eximido de votar en la Cámara cuando se tratase de una pensión que hubiese de concederse a un hermano mío, de un empleo que yo hubiese de disfrutar, o de otra ventaja personal semejante; pero no es éste el caso en que se halla el hacendado que discute una ley en que se trata de beneficiar a los hacendados, o de menoscabar sus ganancias; ni es éste el caso en que se halla un minero cuando se trata de minas, un comerciante cuando se trata de derechos de aduanas, un propietario riberano cuando se trata de accesiones marítimas. Lejos de ser éstos excluidos por la constitución de los cuerpos legislativos, son por el contrario llamados para hacer valer los intereses de clase, como el legislador ha conocido que no podrían hacerlo con suficiente celo, si su interés particular no coincidiese con el interés de su clase.

En cuanto a la exposición que hace el honorable señor preopinante sobre el origen del proyecto de ley, el Senado recordará cuáles fueron los motivos que le obligaron a generalizarlo. Se trataba de la accesión marítima en Valparaíso: ¿Y habría de fijarse una regla particular para Valparaíso, que no se entendiese con todos los puertos y costas de la República? ¿Habría de constituirse un privilegio? La cámara concibió que no era conveniente ni razonable proceder de este modo; que en la cuestión particular de Valparaíso venían envueltos principios generales, sobre los que era preciso dictar igualmente reglas genera-

les, y éste fue el verdadero motivo que se tuvo a la vista para dar una amplitud general al proyecto, y para dictar una verdadera ley.

Dícese que los señores que se pretenden hallar implicados pueden ilustrar a la Cámara con todas las reflexiones que les ocurran; pero absteniéndose de votar. Yo, señores, no puedo convenir en esto: se trata de un interés de clase, y los señores a que se alude son aquí representantes de su clase, representantes de los propietarios riberanos de Valparaíso, de toda la República, y faltarían a su deber como legisladores si por un principio de falsa delicadeza se abstuviesen de emitir su voto; falsa delicadeza la llamo, porque se trata de defender a una clase que ha contribuido eminentemente a la prosperidad de Valparaíso; a una clase verdaderamente meritoria. He dicho...

.....

A pesar del modo de considerar la naturaleza de las cámaras legislativas el honorable señor preopinante, a mí me parece ver en ello algo de visionarios, como si se tratase que esta Cámara se compusiese de puras inteligencias, de seres abstractos en quienes no influyen otros sentimientos que el generalísimo de humanidad y justicia. Yo apelo al ejemplo de todas las naciones que tienen cuerpos legislativos; constituidos a la manera del nuestro y pregunto: si por grandes que sean los intereses que afectan a un miembro de esos cuerpos, en cuanto señores territoriales, comerciantes, etc., ¿se les excluye de dar su voto en las cuestiones que les afectan? Tan lejos está de ser así, que los pueblos prefieren para sus representantes a aquellos miembros que puedan tener intereses propios de gran cuantía en las cuestiones que se ventilen. Tal es, repito, la verdadera naturaleza de los cuerpos legislativos; si de otro modo fuese, sucedería que toda vez que se tratase de establecer impuestos sobre la propiedad territorial, o todas las veces que se introdujese en la Cámara un proyecto para imponer un derecho fiscal que gravase a la propiedad, todos los individuos de la Cámara que tuviesen propiedades territoriales, y particularmente los que tuviesen grandes haciendas, deberían limitarse a ilustrar a la Cámara con sus observaciones, absteniéndose de emitir su sufragio. Entre este caso y el que ahora se considera en la Cámara, no es posible concebir la menor diferencia. El que una clase se componga de veinte individuos o de doscientos, es una cosa inconducente; fuera de que en la cuestión de que se trata, el número de individuos no es una cosa precisa y definida como cuando se trata de juzgar a diez o doce facinerosos. La ley que habla de propietarios riberanos, habla de los propietarios riberanos de toda la República y no sólo de los propietarios riberanos que actualmente existen, sino también de todos aquellos que existan por una serie de generaciones y tal vez siglos, por-

que esta generalidad es cabalmente lo que constituye la ley. Con este motivo no puedo menos de hacerme cargo del argumento que se me ha expuesto por el honorable senador preopinante, alegando que no hay cosas en que no militen principios generales, y que si ésta fuese una consideración para dar una forma general al asunto de Valparaíso, no habría ningún negocio particular en que no pudiese hacerse lo mismo.

Creo que el honorable señor preopinante no me ha comprendido, sin duda porque yo no habré sabido explicarme con la claridad suficiente. Yo no he dicho que la Cámara atendiese a principios generales, abstractos, para generalizar la cuestión de Valparaíso; lo que dije fue que la Cámara se convenció de la necesidad de no establecer con respecto a Valparaíso una regla particular que no se extendiese a todos los otros puertos y costas de la República; se trataba de la accesión marítima, y de establecer una regla general sobre esta especie de accesión; pero nos vemos en el caso de que un puerto de la República tuviese una ley, y otros otra, como sucedía bajo muchos respectos en los dominios de la monarquía española.

No omitiré tampoco una consideración que me parece esencial: se ponderan los grandes intereses sobre que va a deliberar la Cámara en el presente proyecto de ley; pero lo cierto es que sobre los grandes intereses ha recaído ya la aprobación del Senado y de la Cámara de Diputados. La modificación de que el Senado va a ocuparse no tiene nada que hacer con los terrenos actualmente poseídos. Se trata únicamente de aquellos que el mar abandonase en lo sucesivo, intereses que no afectan a los actuales poseedores sino en un grado comparativamente insignificante. No se trata de los terrenos que el mar haya abandonado antes de ahora y que están edificados o cultivados, sino de los que el mar pudiera abandonar en diez, veinte o treinta años. Dígase ahora si admite esto comparación alguna con la importancia de los intereses sobre que ambas Cámaras están ya de acuerdo. He dicho.

## 3.5. ABUSOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

### Sesión de 1º de septiembre de 1846

(FRAGMENTO)

**El señor Bello.**—La imprenta es un poder inmenso y por desgracia la tendencia de la unanimidad es de abusar de todo

poder; por más que sea una garantía necesaria la libertad de imprenta, es incontestable que se abusa enormemente de ella. El señor Presidente ha dicho que se han establecido otras garantías y que a ninguna de ellas ha sido necesario imponer restricción; pero me parece que esta aserción no es exacta. Todas las garantías están expuestas a abusos y estos abusos han sido previstos por las leyes que los reprimen y castigan. Los abusos de la libertad personal están sujetos a penas, como lo están igualmente los de la industria, cuando ésta se ejerce infringiendo las reglas generales de justicia y las especiales a que la han sujetado las leyes. Se puede de la misma manera recorrer cada una de las otras garantías establecidas por la Constitución, y sacar por conclusión que de todas se abusa, y en todas el abuso es reprimido y castigado por las leyes.

Siendo, pues, cierto que se abusa de la imprenta, como de todas las otras garantías, es necesario restringirla por los medios que parezcan más adecuados al objeto. Yo no distaría mucho de adoptar otra de las consideraciones indicadas por el señor Presidente, si no existiese un orden de cosas que hasta cierto punto es necesario respetar. Ha sido preciso proponer la presente ley para modificar y mejorar en cuanto sea posible el orden de cosas preexistente, que tiene por fundamento un artículo de la Constitución; y yo creo que las disposiciones contenidas en el presente proyecto, están perfectamente calculadas para llenar los vacíos y corregir las imperfecciones de la ley que actualmente se halla en vigor. Si fuera ésta la primera ley que se estableciese sobre los abusos de la libertad de imprenta, tendría la legislatura un campo muy vasto en que entenderse, y tal vez le sería fácil realizar un sistema muy sencillo y que careciese de alguno de los inconvenientes a que el señor Presidente alude; pero las trabas que en este punto nos hallamos obligados a reconocer redundan en beneficio y protección de la misma libertad de imprenta.

Repito que habiendo habido sobre esta materia abusos altamente reprensibles y que no sólo violan los derechos de los individuos, sino que redundan en descrédito del país, es un deber imprescindible de la legislatura aplicar el remedio que esté a su alcance, conciliando las garantías de la libertad de imprenta con las otras garantías no menos preciosas que la Constitución concede a los individuos.

## 4.1 EXPOSICION DE MOTIVOS *

Muchos de los pueblos modernos más civilizados han sentido la necesidad de codificar sus leyes. Se puede decir que ésta es una necesidad periódica de las sociedades. Por completo y perfecto que se suponga un cuerpo de legislación, la mudanza de costumbres, el progreso mismo de la civilización, las vicisitudes políticas, la inmigración de ideas nuevas, precursora de nuevas instituciones, los descubrimientos científicos y sus aplicaciones a las artes y a la vida práctica, los abusos que introduce la mala fe, fecunda en arbitrios para eludir las precauciones legales, provocan sin cesar providencias que se acumulan a las anteriores, interpretándolas, adicionándolas, modificándolas, derogándolas, hasta que por fin se hace necesario refundir esta masa confusa de elementos diversos, incoherentes y contradictorios, dándoles consistencia y armonía y poniéndoles en relación con las formas vivientes del orden social.

Los ensayos de esta especie que se han hecho de un siglo a esta parte, y sus resultados generalmente felices, nos anima-

(*) Mensaje con que el Presidente de la República, don Manuel Montt, y el Ministro de Justicia, don Francisco Javier Ovalle, remitieron al Congreso de 22 de noviembre de 1855 el proyecto de Código Civil. Está fuera de discusión que este Preámbulo fue redactado por Andrés Bello.

ban a emprender una obra semejante, con la ventaja de podernos aprovechar de los trabajos de otras naciones ilustradas por las ciencias y por una larga experiencia. Hace años que, como sabéis, se puso la mano a ella. Presentado, por fin, el proyecto, lo sometí a examen de una comisión de sabios magistrados y jurisconsultos que se ha dedicado al desempeño de este encargo con un celo y asiduidad de que no sé se haya visto ejemplo entre nosotros en casos análogos. Desde luego concebiréis que no nos hallamos en el caso de copiar a la letra ninguno de los códigos modernos. Era menester servirse de ellos sin perder de vista las circunstancias peculiares de nuestro país. Pero, en lo que éstas no presentaban obstáculos reales, no se ha trepidado en introducir provechosas innovaciones. Os haré una breve reseña de las más importantes y trascendentales.

Siguiendo el ejemplo de casi todos los códigos modernos, se ha quitado a la costumbre la fuerza de ley.

El tiempo es un elemento de tanta consecuencia en las relaciones jurídicas, y ha dado motivo a tantas divergencias en las decisiones de las judicaturas y en la doctrina de los jurisconsultos, que no se ha creído superfluo fijar reglas uniformes, a primera vista minuciosas, para determinar el punto en que nacen y expiran los derechos y las obligaciones en que este elemento figura.

Acerca del nacimiento y extinción de la personalidad, se han establecido, como en casi todos los códigos modernos, reglas absolutas, o en otros términos, presunciones contra las cuales no se admite prueba. Sobre la presunción de muerte en el caso de larga ausencia, a la que en este proyecto se da entonces el nombre de **desaparecimiento,** distinguiendo así dos estados jurídicos de muy diversa naturaleza, se echan de menos disposiciones precisas y completas en nuestros cuerpos legales; y se ha procurado llenar este vacío copiando la legislación de otros pueblos, pero con diferencias sustanciales. En general, se ha disminuido el tiempo de la posesión provisoria en los bienes del desaparecido. Las posesiones provisorias embarazan la circulación y mejora de los bienes, y no deben durar más que lo necesario para proteger racionalmente los derechos privados que puedan hallarse en conflicto con los intereses generales de la sociedad. Por otra parte, la facilidad y rapidez de las comunicaciones entre países distantes se han aumentado inmensamente en nuestros días; y ha crecido en la misma proporción la probabilidad de que una persona de quien por mucho tiempo no se ha tenido noticia en el centro de sus relaciones de familia y de sus intereses, o ha dejado de existir, o ha querido cortar los vínculos que la ligaban a su domicilio anterior. Admitida la falibilidad de las presunciones legales en circunstancias extra-

ordinarias, se ha procurado proveer de algún modo a estos rarísimos casos.

La promesa de matrimonio mutuamente aceptada, es en este proyecto un hecho que se somete enteramente al honor y conciencia de cada una de las partes, y no produce obligación alguna ante la ley civil.

Se conserva a la autoridad eclesiástica el derecho de decisión sobre la validez del matrimonio; y se reconocen como impedimentos para contraerlo los que han sido declarados tales por la iglesia católica. El matrimonio que es válido a los ojos de la iglesia, lo es también ante la ley civil; sin que por eso saliese de sus límites racionales el poder temporal cuando negase los efectos civiles a un matrimonio que le pareciese de perniciosas consecuencias sociales y domésticas, aunque la autoridad eclesiástica hubiese tenido a bien permitirlo por consideraciones de otro orden, relajando a su pesar las reglas ordinarias en circunstancias excepcionales.

Conservando la potestad marital, se ha querido precaver sus abusos y se ha mejorado la suerte de la mujer bajo muchos respectos. Si se suprimen los privilegios de la dote, y cesa de todo punto la antigua clasificación de bienes dotales y parafernales llevando adelante la tendencia de la jurisprudencia española, y si la hipoteca legal de la mujer casada corre la suerte de las otras hipotecas de su clase, pues que según el presente proyecto deja de existir y tocará de una vez el término a que las previsiones de la legislatura han caminado desde el año de 1845; en recompensa, se ha organizado y ampliado en pro de la mujer el beneficio de la separación de bienes; se ha minorado la odiosa desigualdad de los efectos civiles del divorcio entre los dos consortes; se ha regularizado la sociedad de gananciales; se han dado garantías eficaces a la conservación de los bienes raíces de la mujer en manos del marido.

La filiación es legítima, natural o simplemente ilegítima. En cuanto a los hijos ilegítimos concebidos en matrimonio verdadero o putativo, el presente proyecto no difiere sustancialmente de lo establecido en otras legislaciones, inclusa la nuestra. En cuanto a los legitimados por matrimonio posterior a la concepción (única especie de legitimación que admite el proyecto), el sistema adoptado en éste combina las reglas del derecho romano, del canónico y del Código Civil francés. En el derecho romano, al que se casaba con la concubina se exigía, para la legitimación de los hijos habidos en ella, el otorgamiento de escritura, no para que valiese el matrimonio, pues éste se contraía por el solo consentimiento, sino para que constase que la concubina pasaba a la categoría de mujer legítima, y si existían hijos, **y cuáles de ellos se legitimaban.** Esta es la doctrina

de los más ilustres intérpretes de la ley romana. De que se colige que la legitimación era voluntaria por parte de los padres; y no se extendía a todos los hijos habidos en la concubina, sino a los que el padre quería. Era asimismo voluntaria de parte de los hijos, pues sin su consentimiento no podían hacerse **alieni juris,** ni asociarse a la condición de un padre tal vez de mala fama y perversas costumbres. Estos dos principios, legitimación otorgada por instrumento público, legitimación voluntariamente concedida y aceptada, se han adoptado en el proyecto, exceptuando solamente dos casos: el hijo concebido antes del matrimonio, y nacido en él, y el hijo natural, esto es, el ilegítimo que ha sido antes reconocido formal y voluntariamente por el padre o madre, quedan **ipso jure** legitimados por el matrimonio subsecuente.

La calidad de hijo legítimo es una de las más importantes que el derecho civil ha creado. ¿Cómo, pues, dejarla a la merced de pruebas testimoniales, tan fáciles de fraguar, sino en la vida de los padres, a lo menos después de sus días? ¿Penetrará la ley en las tinieblas de esas conexiones clandestinas, y les conferirá el derecho de constituir por sí solas la presunción de paternidad, que es el privilegio del matrimonio? Un comercio carnal, vago, incierto, en que nada garantiza la fidelidad de una mujer que se ha degradado, ¿será un principio de legitimidad, aunque no lo corrobore el juicio del padre? Y suponiendo que éste crea suya la prole ilegítima, ¿será obligado a legitimar un hijo o hija de malas costumbres, y se le pondrá en la alternativa de no casarse o de introducir en su familia un germen de inmoralidad y depravación? Y el hijo, por su parte, ¿irá contra su voluntad a participar del envilecimiento ajeno, y a poner la administración de sus bienes en manos de un hombre perdido? El derecho canónico relajó en esta parte los principios del romano; pero a la potestad temporal es a la que le toca prescribir las condiciones necesarias para el goce de los derechos civiles.

El código de las **Partidas** confiere la legitimación **ipso jure,** pero sólo al hijo de barragana, al hijo natural. En esta parte, está de acuerdo con ella el presente proyecto.

Es una consecuencia forzosa de los principios antedichos que la legitimación se notifique y acepte formalmente. En cuanto al tiempo de su otorgamiento se ha seguido al código francés y otros modernos, pero con menos rigor. No se ha encontrado gran fuerza a las objeciones que a primera vista se ofrecen contra la confección de un instrumento en que los esposos consignan su propia flaqueza. Este es un sacrificio exigido por el orden social, la justa expiación de una culpa. Por otra parte, el otorgamiento no dice nada que no revele mucho más elocuentemente la presencia de los legitimados en la familia paterna.

Sobre todo, ha parecido de suma necesidad un acto auténtico que ponga a cubierto de toda reclamación los derechos y obligaciones recíprocas de los legitimados y legitimantes. La existencia de documentos preconstituidos es un objeto que no se ha perdido de vista en otras partes de la legislación civil, como el mejor medio de precaver controversias y de discernirlas.

Se ha sujetado a formalidades análogas el reconocimiento voluntario de los hijos habidos fuera de matrimonio, que toman en este caso la denominación legal de hijos naturales, y adquieren importantes derechos.

En cuanto a los ilegítimos, que no obtienen este reconocimiento espontáneo de su padre o madre, no se les otorga otro derecho que el de pedir alimentos, sin que para obtenerlos se les admita otra prueba que la confesión del padre; condición dura a primera vista, pero justificada por la experiencia de todos los países, sin exceptuar el nuestro. Más severos han sido todavía el código francés y otros modernos, pues han prohibido absolutamente la indagación de la paternidad. Ni se ha vedado, sino en raros casos, la investigación de la maternidad por los medios ordinarios, aunque para igualar en esta parte al padre y la madre no faltarían razones gravísimas que un ilustre jurisconsulto, el presidente de la comisión redactadora del Código Civil español, ha hecho valer con mucha verdad, sensatez y filosofía.

La mayor edad, fijada a los veinticinco años, emancipa por el ministerio de la ley al hijo de familia. Esto solo mejoraría ya entre nosotros su condición, pues, como sabéis, no hay por la sola edad, límite alguno para ese estado de dependencia según las leyes romanas y patrias. Varios códigos modernos han abreviado mucho más la duración de la potestad paterna; pero, si en este punto no ha parecido conveniente imitarlos, en recompensa se la ha hecho mucho menos restrictiva y onerosa, dando al mismo tiempo un eficaz aliciente al estudio y a la industria en las primeras épocas de la vida. Se exime del usufructo que las leyes conceden al padre sobre los bienes del hijo todo lo que éste adquiera en el ejercicio de una profesión, de un oficio, de una industria cualquiera; y bajo este respecto se le reviste de una verdadera y casi independiente personalidad, que se extiende por supuesto a los menores emancipados mientras se hallan bajo curaduría.

Se han definido con precisión las diferentes especies de guardas; las causas que inhabilitan o excusan de ejercer estos cargos, sus facultades administrativas, sus deberes, sus emolumentos, sus responsabilidades.

En cuanto al dominio, uso y goce de los bienes, se han introducido novedades que tienden a importantes y benéficos re-

sultados. Según el proyecto que os presento, la tradición del dominio de bienes raíces y de los demás derechos reales constituidos en ellos, menos los de servidumbre, deberá hacerse por inscripción en un registro semejante al que ahora existe de hipotecas y censos, que se refundirá en él. Se trata, en efecto, de una nueva fusión del régimen hipotecario, asociando dos objetos que tienen entre sí un enlace íntimo, o que por mejor decir, se incluyen uno en otro: dar una completa publicidad a las hipotecas, y poner a vista de todos el estado de las fortunas que consisten en posesiones territoriales.

En cuanto a lo primero, puede decirse que no se ha hecho más que llevar a su complemento las disposiciones de las leyes de 31 de octubre de 1845, y 25 de octubre de 1854, y dar su verdadero nombre al orden de cosas creado por la segunda. En virtud del artículo 15 de ésta, las hipotecas especiales prefieren a las legales de cualquiera fecha, las cuales, excluyéndose unas a otras según las fechas de sus causas, prefieren solamente a los créditos quirografarios. Desde que, entre nosotros, la hipoteca legal ni impedía al deudor enajenar parte alguna de sus bienes, ni era dado perseguirla contra terceros poseedores, dejó verdaderamente de ser un **peño**, y por consiguiente una hipoteca. Lo único que en cierto modo justificaba este título, era la circunstancia de concurrir con las hipotecas especiales. Abolida esta prerrogativa, por el citado artículo 15, la denominación era del todo impropia. Ha parecido, pues, conveniente suprimirla. No se conoce en este proyecto otra especie de hipoteca que la antes llamada **especial**, y ahora simplemente **hipoteca.** Por lo demás, los que gozaban del beneficio de la hipoteca legal se hallan exactamente en la situación que los colocó la ley de 25 de octubre.

En cuanto a poner a la vista de todos el estado de las fortunas territoriales, el arbitrio más sencillo era hacer obligatoria la inscripción de todas las enajenaciones de bienes raíces, inclusas las transmisiones hereditarias de ellos, las adjudicaciones y la constitución de todo derecho real en ellos. Exceptuáronse los de servidumbre prediales, por no haber parecido de bastante importancia.

La transferencia y transmisión de dominio, la constitución de todo derecho real, exceptuadas como he dicho las servidumbres, exigen una tradición; y la única forma de tradición que para esos actos corresponde es la inscripción en el registro conservatorio. Mientras ésta no se verifica, un contrato puede ser perfecto, puede producir obligaciones y derechos entre las partes, pero no transfiere el dominio, no transfiere ningún derecho real, ni tiene respecto de tercero existencia alguna. La inscripción es la que da la posesión real, efectiva; y mientras ella no

se ha cancelado, el que no ha inscrito su título, no posee; es un mero tenedor. Como el registro conservatorio está abierto a todos, no puede haber posesión más pública, más solemne, más indisputable, que la inscripción. En algunas legislaciones, la inscripción es una garantía no sólo de la posesión, sino de la propiedad; mas para ir tan lejos hubiera sido necesario obligar a todo propietario, a todo usufructuario, a todo usuario de bienes raíces a inscribirse justificando previamente la realidad y valor de sus títulos; y claro está que no era posible obtener este resultado, sino por medio de providencias compulsivas, que producirían multiplicados y embarazosos procedimientos judiciales, y muchas veces juicios contradictorios, costosos y de larga duración. No dando a la inscripción conservatoria otro carácter que el de una simple tradición, la posesión conferida por ella deja subsistentes los derechos del verdadero propietario, que solamente podrían extinguirse por la prescripción competente. Pero, como no sólo los actos entre vivos, sino las transmisiones hereditarias, están sujetas respecto de los bienes raíces a la solemnidad de esta inscripción, todos los referidos bienes, a no ser los pertenecientes a personas jurídicas, al cabo de cierto número de años se hallarán inscritos y al abrigo de todo ataque. La inscripción sería desde entonces un título incontrastable de propiedad, obteniéndose así el resultado a que otros querían llegar desde luego; sin que para ello sea necesario apelar a medidas odiosas, que producirían un grave sacudimiento, en toda la propiedad territorial.

Son patentes los beneficios que se deberían a este orden de cosas: la posesión de los bienes raíces, manifiesta, indisputable, caminando aceleradamente a una época en que **inscripción, posesión y propiedad** serían términos idénticos; la propiedad territorial de toda la república a la vista de todos, en un cuadro que representaría, por decirlo así, instantáneamente sus mutaciones, cargas y divisiones sucesivas; la hipoteca cimentada sobre base sólida, el crédito territorial vigorizado y susceptible de movilizarse.

Acerca de la posesión, se ha creído conveniente adoptar una nomenclatura menos embarazosa y ambigua, que la que al presente existe. Toda posesión es esencialmente caracterizada por la realidad o la apariencia del dominio; no es poseedor de una finca, sino el que la tiene como suya, sea que se halle materialmente en su poder, o en poder de otro que le reconoce como dueño de ella. Pero como los derechos reales son varios, el que no es poseedor del dominio, puede serlo de un derecho de usufructo, de uso, de habitación, de un derecho de herencia, de un derecho de prenda o de hipoteca, de un derecho de servidumbre. El usufructuario no posee la cosa fructuaria, es decir, no inviste

ni real, ni ostensiblemente, el dominio de ella; posee sólo el usufructo de ella, que es un derecho real y por consiguiente susceptible de posesión, pero el arrendatario de una finca nada posee; no goza más que de una acción personal para la conservación de los derechos que le ha conferido el contrato. El que a nombre ajeno posee, no es más que un representante del verdadero poseedor, ni inviste más que la simple tenencia. Así los términos **posesión civil, posesión natural,** son desconocidos en el proyecto que os someto; las palabras **posesión** y **tenencia** contrastan siempre en él; la posesión es a nombre propio, la tenencia a nombre ajeno. Pero la posesión puede ser **regular** o **irregular;** aquélla, adquirida sin violencia, ni clandestinidad, con justo título y buena fe; la segunda, sin alguno de estos requisitos. Toda posesión es amparada por la ley; pero sólo la posesión regular pone al poseedor en el camino de la prescripción adquisitiva. Tal es el sistema del proyecto; sus definiciones señalan límites precisos a cada una de las dos especies de posesión, conservando siempre una y otra el carácter genérico que consiste en la investidura de un derecho real.

Entre las varias desmembraciones del dominio, se ha prestado una atención particular a la que lo limita por una condición que, verificada, lo hace pasar a otra persona, la cual lo adquiere irresoluble y absoluto. El usufructo y la propiedad fiduciaria, la propiedad que por el cumplimiento de una condición expira en una persona para nacer en otra, son, pues, dos estados jurídicos que contrastan: en el uno, la terminación es necesaria; en el otro, eventual. Aquél supone dos derechos actuales coexistentes; el segundo, uno solo, pues si por una parte supone el ejercicio de un derecho, no da por otra sino una simple expectativa, que puede desvanecerse sin dejar rastro alguno de su existencia; tal es la constitución del fideicomiso, en la que, si hay poco o nada de original en el proyecto, se ha pretendido a lo menos caracterizar los dos estados jurídicos de manera que no se confundan, dar reglas claras de interpretación para las disposiciones que los establecen y enumerar sus varios y peculiares efectos.

Consérvase, pues, la sustitución fideicomisaria en este proyecto; aunque abolida en varios códigos modernos. Se ha reconocido en ella una emanación del derecho de propiedad, pues todo propietario parece tenerlo para imponer a sus liberalidades las limitaciones y condiciones que quiera. Pero, admitido en toda su extensión este principio, pugnaría con el interés social, ya embarazando la circulación de los bienes, ya amortiguando aquella solicitud en conservarlos y mejorarlos, que tiene su más poderoso estímulo en la esperanza de un goce perpetuo, sin trabas, sin responsabilidades, y con la facultad de

transferirlos libremente entre vivos y por causa de muerte. Se admite, pues, el fideicomiso, pero se prohíben las sustituciones graduales, aun cuando no sean perpetuas; excepto bajo la forma del censo, en el que se ha comprendido, por consiguiente, todo lo relativo al orden de sucesión en las vinculaciones. En el censo mismo se han atenuado las especialidades que lo hacen perjudicial y odioso.

Es una regla fundamental en este proyecto la que prohíbe dos o más usufructos o fideicomisos sucesivos; porque unos y otros embarazan la circulación y entibian el espíritu de conservación y mejora, que da vida y movimiento a la industria. Otra que tiende al mismo fin es la que limita la duración de las condiciones suspensivas y resolutorias, que en general se reputan fallidas si tardan más de treinta años en cumplirse.

En la interesante materia de las servidumbres se ha seguido, se puede decir, paso a paso, al código francés. Para la servidumbre legal de acueducto, nos ha servido principalmente de modelo el código civil de Cerdeña, único, creo, de los conocidos que ha sancionado el mismo principio que nuestro memorable decreto de 18 de noviembre de 1819, que ha avasallado a la agricultura tantos terrenos que la naturaleza parecía haber condenado a una esterilidad perpetua. Pero en este punto, como en todo lo que concierne al uso y goce de las aguas, el proyecto, como el código que le ha servido de guía, se ha ceñido a poco más que sentar las bases; reservando los pormenores a ordenanzas especiales, que probablemente no podrán ser unas mismas para las diferentes localidades.

La sucesión intestada es en lo que más se aparta de lo existente este proyecto. El derecho de representación no tiene cabida sino en la descendencia legítima del representado, ni en otra descendencia que la de los hijos o bienes legítimos o naturales del difunto, descendiendo la representación a todos los grados y no perjudicando a ella la circunstancia de no haber tenido el representado derecho alguno que transmitir; basta que por cualquiera causa no haya participado de la herencia.

Se ha mejorado notablemente la suerte del cónyuge sobreviviente y de los hijos naturales. Al cónyuge sobreviviente que carece de lo necesario para su congrua sustentación, se le asegura una no corta porción en el patrimonio del difunto, al modo que se hace en la legislación que hoy rige, pero igualando el viudo a la viuda; lo que, si antes de ahora se ha observado alguna vez, ha sido sólo en fuerza de una interpretación injustificable de la ley romana y española. Además de esta asignación forzosa, que prevalece aún sobre las disposiciones testamentarias, y que se mide por la legítima rigurosa de los hijos legítimos cuando los hay, el cónyuge es llamado por la ley a una

parte de la sucesión intestada, cuando no hay descendientes legítimos; al todo, cuando no hay descendientes ni hermanos legítimos, ni hijos naturales del difunto. Los hijos naturales colectivamente, y el cónyuge, gozan de derechos iguales en la sucesión intestada.

La incapacidad de sucederse unos a otros los que se han manchado con un ayuntamiento dañado y punible, no desciende a la inocente prole de esta conexión criminal; y los derechos de los colaterales a la sucesión intestada llegan solamente al sexto grado.

En cuanto a legítimas y mejoras, la mitad de lo que habría cabido a cada uno de los legitimarios o herederos forzosos sucediendo **ab intestato,** forma su legítima rigorosa, que se puede aumentar considerablemente, pero no disminuir ni gravar en ninguna parte. No teniendo descendientes legítimos, que personal o representativamente le sucedan, puede cualquiera persona disponer libremente de la mitad de su patrimonio; en el caso contrario, sólo la cuarta parte de los bienes le es lícito distribuir con absoluta libertad; la cuarta restante debe invertirse en mejoras, esto es, en favor de uno o más de sus descendientes legítimos, a su arbitrio. Por lo demás, cada persona tiene durante su vida la facultad de hacer el uso de sus bienes que mejor le parezca; sólo en casos extremos interviene la ley imputando a la mitad o cuarta de libre disposición el exceso de lo que ha donado entre vivos, y en caso necesario revocándolo.

Se ha creído conciliar así el derecho de propiedad con la obligación de proveer al bienestar de aquellos a quienes se ha dado el ser, o de quienes se ha recibido. Se han omitido aquellas otras restricciones que tuvieron por objeto asegurar las legítimas, y precaver en la distribución de los bienes la desigualdad a que podían ser inducidos los padres por predilecciones caprichosas, aun cuando en ello no defraudasen verdaderamente a ninguno de los legitimarios.

Se ha confiado más que en la ley, en el juicio de los padres y en los sentimientos naturales. Cuando éstos se extravían o faltan, la voz de aquélla es impotente, sus prescripciones, facilísimas de eludir; y la esfera a que le es dado extenderse, estrechísima. ¿Qué podrían las leyes, en materia de testamentos y donaciones, contra la disipación habitual, contra el lujo de vana ostentación, que compromete el porvenir de las familias, contra los azares del juego, que devora clandestinamente los patrimonios? El proyecto se ha limitado a reprimir los excesos enormes de una liberalidad indiscreta, que, si no es a la verdad lo más de temer contra las justas esperanzas de los legitimarios, es lo único a que puede alcanzar la ley civil, sin salir de sus límites racionales, sin invadir el asilo de las afecciones do-

mésticas, sin dictar providencias inquisitorias de difícil ejecución y después de todo ineficaces.

En la determinación de las cuotas hereditarias, cuando las disposiciones del testamento envuelven dificultades numéricas, se han seguido sustancialmente, y creo que con una sola excepción, las reglas del derecho romano y del código de las **Partidas.** Quizá se extrañe que las del proyecto estén concebidas en fórmulas aritméticas. El legislador de las **Partidas** no da reglas explícitas; es preciso que el juez las deduzca de los ejemplos que le presenta; generalización más propia de la ley que del hombre. Admitida su necesidad, no había más que dos medios: el de una fraseología que indicase vagamente el proceder aritmético, o el de fórmulas rigurosas, que por el camino más corto posible condujesen a la resolución de cada problema. Esto último ha parecido menos expuesto a inexactitudes y errores, y siendo en el día la aritmética un ramo universal de instrucción primaria, sus términos peculiares deben suponerse entendidos de todo el que ha recibido una educación cualquiera, aun la más común y vulgar.

En materia de contratos y cuasi contratos hallaréis muy poco que no tenga su fuente en la legislación actual, que es lo más, o en la autoridad de un código moderno, en especial el francés, o en la doctrina de alguno de los más eminentes jurisconsultos. Se ha tenido muy presente en algunos contratos, como el de arrendamiento, la práctica del país, cuyas especialidades ha parecido exigir disposiciones peculiares. La mutación de propiedad en los inmuebles no se perfecciona sino por un instrumento público, ni se consuma sino por la inscripción en el registro conservatorio, que como antes dije, es la forma única de tradición en esta clase de bienes. Sobre la nulidad y rescisión de los contratos y demás actos voluntarios que constituyen derechos, se ha seguido de cerca al código francés ilustrado por sus hábiles expositores. La novedad de mayor bulto que en esta parte hallaréis, es la abolición del privilegio de los menores, y de otras personas naturales y jurídicas, asimiladas a ellos, para ser restituidos **in integrum** contra sus actos y contratos. Se ha mirado semejante privilegio no sólo como perniciosísimo al crédito, sino como contrario al verdadero interés de los mismos privilegiados. Con él, como ha dicho un sabio jurisconsulto de nuestros días, se rompen todos los contratos, se invalidan todas las obligaciones, se desvanecen los más legítimos derechos. "Esta restitución, añade, es un semillero inagotable de pleitos injustos, y un pretexto fácil para burlar la buena fe en los contratos...". Todas las restricciones que se han querido ponerle no bastan para salvar el más grave de sus inconvenientes, a saber: que inutiliza los contratos celebrados guardando todos los requi-

sitos legales, deja inseguro el dominio, y dificulta las transacciones con los huérfanos, que no suelen tener menos necesidad que los otros hombres de celebrar contratos para la conservación y fomento de sus intereses. Lo dispuesto sobre esta materia en el código francés, en el de las Dos Sicilias, en el sardo y en otros, es mucho más conforme con la justicia y aún más favorable a los mismos pupilos. Según estos códigos, el contrato celebrado por un menor sin el consentimiento de un guardador no es nulo **ipso jure**, aunque puede rescindirse; pero el celebrado con las solemnidades de la ley, se sujeta a las mismas condiciones que los celebrados por personas mayores de edad. Decía el jurisconsulto Jaubert, explicando los motivos de esta disposición: "Es indispensable asegurar completamente los derechos de los que tratan con los menores, observando las formalidades de la ley; y si esta precaución no fuese necesaria, sería cuando menos útil a causa de las prevenciones inveteradas que se tienen contra los pupilos creyéndose, y con razón, que no hay seguridad en contratar con ellos".

En el título **De la prueba de las obligaciones** se hace obligatoria la intervención de la escritura para todo contrato que versa sobre un objeto que excede de cierta cuantía, pero el ámbito demarcado para la admisión de otras clases de pruebas es mucho más amplio que en otras legislaciones, en especial la de Francia y la de Portugal, países en que esta limitación de la prueba de testigos es ya antigua, y ha producido saludables efectos. No hay para qué deciros la facilidad con que por medio de declaraciones juradas pueden impugnarse y echarse por tierra los más legítimos derechos. Conocida es en las poblaciones interiores la existencia de una clase infame de hombres, que se labran un medio de subsistencia en la prostitución del juramento. Algo tímidas parecerán bajo este punto de vista las disposiciones del proyecto; pero se ha recelado poner trabas a la facilidad de las transacciones, y se ha creído más prudente aguardar otra época en que, generalizado por todas partes el uso de la escritura, se pueda sin inconveniente reducir a más estrechos límites la admisibilidad de la prueba verbal.

Las varias especies de censos (exceptuando el vitalicio) se han reducido a una sola, y se sujetan, por consiguiente, a reglas idénticas, entre las cuales sólo merecen notarse las que lo hacen divisible junto con el inmueble que afectan, y la que, constituido sobre inmuebles cuyo valor excede considerablemente al de los capitales impuestos, permite reducirlo a una parte determinada, exonerando de toda responsabilidad lo restante. Pero al mismo tiempo se ha tomado en cuenta el interés de los censualistas, poniendo un límite a la división que, continuada indefinidamente, haría demasiado difícil y dispendioso el cobro de

los cánones, y a la vuelta de algunas generaciones convertiría los censos en un número infinito de fracciones imperceptibles. Si por este medio se consiguiese desalentar la imposición de capitales a censo, se habría logrado indirectamente un gran bien. El censo vitalicio, que por su naturaleza es de corta duración, no ofrece los inconvenientes de los otros; es el único que en este proyecto no admite ni redención, ni reducción, ni división.

En el contrato de sociedad se ha creído que debíamos seguir el ejemplo de naciones a quienes un extenso comercio ha hecho conocer las verdaderas exigencias del crédito. Los miembros de una sociedad colectiva, según el presente proyecto, responden por el valor total de las obligaciones que a nombre de ellas se contraen. Se ha procurado al mismo tiempo sujetar la sociedad a reglas precisas en su administración, y en las obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros. Se ha solicitado la misma especificación y claridad en el mandato, en los contratos para las confecciones de obras y en la fianza.

Entre las convenciones lícitas, se ha dado lugar a la anticresis. Inocente en sí misma, útil al crédito y paliada a veces, podrá ahora presentarse sin disfraz bajo la sanción de la ley. Por punto general, el código de las **Partidas** y el **Código Civil** francés han sido las dos lumbreras que se han tenido más constantemente a la vista. Donde ellos difieren, se ha elegido lo que más adaptable y conveniente parecía. Se ha simplificado notablemente el arreglo de la prelación de créditos, el fomento del crédito ha sido en él la consideración dominante. Se dividen en cinco clases los acreedores concurrentes: los que gozan de privilegio general; los que gozan de privilegio sobre especies muebles; los hipotecarios; los de menores, mujeres casadas, y otras personas cuyos bienes son administrados por representantes legales; y los quirografarios. Se han abolido varios de los privilegios generales y especiales, y entre los últimos, todos los que recaían sobre inmuebles. Apenas es necesario deciros que no reviven en este proyecto como créditos preferentes, ni los de hipoteca general convencional, ni los escriturarios. La obra principiada por las leyes de 1845 y 1854 se ha llevado a cabo.

Innovaciones no menos favorables a la seguridad de las posesiones y al crédito encontraréis en el título **De la prescripción.** La de treinta años continuos rechaza todos los créditos, todos los privilegios, todas las acciones reales. Toda obligación personal que ha dejado de exigirse en el mismo espacio de tiempo, perece. Pero esta excepción debe siempre alegarse por el que pretende gozar de su beneficio, los jueces no pueden suplirla.

Terminaré con algunas observaciones generales.

En este proyecto se hacen obligatorios los instrumentos públicos y privados (que un célebre publicista moderno ha llama-

do **pruebas preconstituidas**) para ciertos actos y contratos en que la ley no las exige hoy día. A este número pertenece la legitimación por matrimonio subsecuente, y el reconocimiento de los hijos naturales, de que ya os he hablado; el discernimiento de la tutela y curatela en todos casos; el de asumir la mujer o recobrar el marido la administración de la sociedad conyugal; la aceptación o repudiación de toda herencia. Se prescribe la confección de un inventario solemne al padre que, administrando bienes del hijo, pasa a segundas nupcias y se impone como previa condición el de los bienes hereditarios, cuando el heredero se propone no contraer la responsabilidad de tal, sino hasta concurrencia del valor de lo que hereda. Se exige escritura pública o privada para toda obligación convencional que exceda de cierta cuantía. Toda mutación de propiedad y toda constitución de derechos reales sobre inmuebles, se sujetan a la solemnidad de un instrumento público, sin la cual no deberán producir obligaciones civiles, ni aun entre los mismos contratantes; y el crédito que haya de gozar de una preferencia de cuarto grado en un concurso de acreedores, no puede obtenerlo sino cuando conste de la misma manera, exceptuándose sólo las acciones para resarcimiento de perjuicios por mala administración de los representantes legales.

Es patente la utilidad de este género de pruebas para precaver contestaciones y testigos; para proteger los intereses de los menores y otras personas privilegiadas sin detrimento del crédito en cuyo fomento están interesadas estas mismas personas, como todas; y para desconcertar los fraudes que a la sombra de sus privilegios se fraguan.

Por lo que toca al método y plan que en este código se han seguido, observaré que hubiera podido hacerse menos voluminoso, omitiendo ya los ejemplos que suelen acompañar las reglas abstractas, ya los corolarios que se derivan de ellas, y que para la razón ejercitada de los magistrados y jurisconsultos eran ciertamente innecesarios. Pero, a mi juicio, se ha preferido fundamentalmente la práctica contraria, imitando al sabio legislador de las **Partidas.** Los ejemplos ponen a la vista el verdadero sentido y espíritu de una ley en sus aplicaciones; los corolarios demuestran lo que está encerrado en ella, y que a ojos menos perspicaces pudiera escaparse. La brevedad ha parecido en esta materia una consideración secundaria.

El proyecto, tal cual es, se presenta a vosotros examinado prolijamente, discutido, modificado, por una comisión escogida, celosa del acierto, merecedora de vuestra confianza. La discusión de una obra de esta especie en las cámaras legislativas retardaría por siglos su promulgación, que es ya una necesidad imperiosa, y no podría, después de todo, dar a ella la unidad,

el concierto, la armonía, que son sus indispensables caracteres. Yo no presumo ofreceros bajo estos respectos una obra perfecta; ninguna tal ha salido hasta ahora de las manos del hombre. Pero no temo aventurar mi juicio anunciando que por la adopción del presente proyecto se desvanecerá mucha parte de las dificultades que ahora embarazan la administración de justicia en materia civil; se cortarán en su raíz gran número de pleitos; y se granjeará tanta mayor confianza y veneración la judicatura, cuanto más patente se halle la conformidad de sus decisiones a los preceptos legales. La práctica descubrirá sin duda defectos en la ejecución de tan ardua empresa; pero la legislatura podrá fácilmente corregirlos con conocimiento de causa, como se ha hecho en otros países y en la misma Francia, a quien se debe el más célebre de los códigos, y el que ha servido de modelo a tantos otros.

Restará todavía un complemento indispensable, una ley de transición que facilite la observancia del Código. Que la ley no debe tener efecto retroactivo es un principio que él mismo sanciona, y que parece tan evidente como justo. Pero su aplicación no es tan fácil. Muchos casos podrán presentarse en que la aplicación de esa regla ocasionaría divergencia de opiniones, como se ha visto en todos los países en que un cuerpo de leyes ha sido reemplazado por otro. Es necesario distinguir de los derechos adquiridos, las meras expectativas; de la sustancia, las formas.

Creo haber dicho lo bastante para recomendar a vuestra sabiduría y patriotismo la adopción del presente proyecto de **Código Civil,** que os propongo de acuerdo con el consejo de estado.

## 5.1. INVESTIGACIONES SOBRE LA INFLUENCIA DE LA CONQUISTA Y DEL SISTEMA COLONIAL DE LOS ESPAÑOLES EN CHILE

**Memoria presentada a la Universidad en la sesión solemne de 22 de septiembre de 1844, por don José Victorino Lastarria**

### I

Alabar esta composición, la copia de ideas, la superioridad filosófica, el orden lúcido, el estilo vigoroso, pintoresco y generalmente correcto con que está escrita, no sería más que unir nuestra débil voz a la del público ilustrado, que ve en ella una muestra brillante de lo que prometen los talentos y luces del señor Lastarria a su patria y a la universidad que es miembro. El señor Lastarria se ha elevado en sus investigaciones a una altura desde donde juzga no solamente los hechos y los hombres que son su especial objeto, sino los varios sistemas que hoy se disputan el dominio de la ciencia histórica. Arrostrando arduas cuestiones de metafísica, relativas a las leyes del orden moral, combate principios generales que fueron por muchos siglos la fe del mundo, y que vemos reproducidos por escritores eminentes de nuestros días.

"Tiene el hombre, dice el señor Lastarria, una parte tan efectiva en su destino, que ni su ventura ni su desgracia son en la mayor parte de los casos otra cosa que un resultado necesario de sus operaciones, es decir de su libertad. El hombre piensa con independencia, y sus concepciones son siempre el origen y fundamento de su voluntad, de manera que sus actos espontáneos no hacen más que promover y apresurar el desarrollo de las causas naturales que han producido su felicidad y perfección o su completa decadencia... La historia es el oráculo de que Dios se vale para revelar su sabiduría al mundo, para aconsejar a los pueblos y enseñarlos a procurarse un porvenir venturoso. Si sólo la consideráis como un simple testimonio de los hechos pasados, se comprime el corazón, y el escepticismo llega a preocupar la mente, porque no se divisa entonces más que un cuadro de miserias y desastres; la libertad y la justicia mantienen perpetua lucha con el despotismo y la iniquidad, y sucumben casi siempre a los redoblados golpes de sus adversarios: los imperios más poderosos y florecientes se conmueven en sus fundamentos; y de un instante a otro se ven en el lugar que ellos ocupaban inmensas ruinas que asombran a las generaciones, atestiguando la debilidad y constante movilidad de las obras del hombre; éste vaga por todas partes presidiendo a la destrucción, derramando a torrentes su sangre y sus lágrimas; parece que corre tras un bien desconocido que no puede alcanzar sin devorar las entrañas de sus propios hermanos, sin dejar de perecer él mismo bajo el hacha exterminadora que agita sin cesar contra lo que le rodea. Empero, ¡cuán de otra manera se nos revela la historia si la consideramos como ciencia de los hechos! Entonces la filosofía nos muestra, en medio de esta serie interminable de vicisitudes, en que la humanidad marcha hollando a la humanidad, y despeñándose en los abismos que ella misma zanja con sus manos, una sabiduría profunda que la experiencia de los siglos ha ilustrado; una sabiduría cuyos consejos son infalibles, porque están apoyados en los sacrosantos preceptos de la ley a que el Omnipotente ajustó la organización de ese universo moral. Los pueblos deben penetrar en ese santuario augusto con la antorcha de la filosofía para aprender en él la experiencia que ha de guiarlos. ¡Huyan ellos y los hombres que dirigen sus destinos de esa confianza ciega en el fatalismo, que los apartaría de la razón, anulando en su origen las facultades de que su naturaleza misma los ha dotado para labrarse su dicha! El género humano tiene en su propia esencia la capacidad de su perfección, posee los elementos de su ventura, y no es dado a otro que a él la facultad de dirigirse y de promover su desarrollo, porque las leyes de su organización forman una clave que él solo puede pulsar para hacerla producir sonidos armoniosos".

Este dogma triste y desesperante del fatalismo, contra el cual protesta el señor Lastarria, está en el fondo de mucha parte de lo que hoy se especula sobre los destinos del género humano en la tierra. Reconociendo la libertad del hombre, ve en la historia una ciencia de que podemos sacar saludables lecciones para que se dirija por ellas la marcha de los gobiernos y de los pueblos.

Lo que dice más adelante el autor sobre los motivos que tuvo para la elección del asunto, pudiera suscitar dudas sobre la conveniencia del programa indicado en la ley orgánica de la Universidad para las memorias que deben pronunciarse ante este cuerpo en la reunión solemne de septiembre. "Confieso, dice, que yo habría preferido haceros la descripción de uno de aquellos sucesos heroicos o episodios brillantes que nos refiere nuestra historia, para mover nuestros corazones con el entusiasmo de la gloria o la admiración, al hablaros de la cordura de Colocolo, de la prudencia y fortaleza de Caupolicán, de la pericia y denuedo de Lautaro, de la ligereza y osadía de Painenancu; pero ¿qué provecho real habríamos sacado de estos recuerdos halagüeños?, ¿qué utilidad social reportaríamos de dirigir nuestra atención a uno de los miembros separados de un gran cuerpo, cuyo análisis debe ser completo? Otro tanto, y con más conveniencia, sin duda, podría haber efectuado sobre cualquiera de los hechos importantes de nuestra gloriosa revolución; pero me ha arredrado, os lo confieso, el temor de no ser fiel y completamente imparcial en mis investigaciones. Veo que viviendo todavía los héroes de aquellas acciones brillantes y los testigos de sus hazañas, se contestan y contradicen a cada paso aun los datos más sencillos que nos quedan sobre los sucesos influyentes en el desenlace de aquella epopeya sublime; y no me atrevo a pronunciar un fallo que condene el testimonio de los unos y santifique el de los otros, atizando pasiones que se hallan en sus últimos momentos de existencia. Mi crítica en tal caso sería, si no ofensiva, a lo menos pesada e infructuosa, por cuanto no me creo con la verdadera instrucción y demás circunstancias de que carece un joven para elevarse a la altura que necesita a fin de juzgar hechos que no ha visto y que no ha tenido medios de estudiar filosóficamente. Desarrollándose todavía nuestra revolución, no estamos en el caso de hacer su historia filosófica, sino en el de discutir y acumular datos, para transmitirlos con nuestra opinión y con el resultado de nuestros estudios críticos a otra generación que poseerá el verdadero criterio histórico y la necesaria imparcialidad para apreciarlos".

Estas opiniones, con una noble modestia, que pudiera servir de ejemplo a escritores más jóvenes que el señor Lastarria, sugiere, como hemos dicho, algunas dudas sobre la posibilidad de

que los autores de estas memorias anuales se ciñan al programa de la ley orgánica, sin tropezar en inconvenientes graves. Es difícil sin duda que los hechos y los personajes de la revolución sean juzgados con imparcialidad por la generación presente; y más diremos, es casi imposible que aun presentados con imparcialidad y verdad no susciten reclamaciones, no toquen la alarma a pasiones adormecidas, que sería de desear se extinguiesen. Pero privados de esos asuntos, a que el peligro mismo de la excitación da un poderoso aliciente; arredrados por los autores de estas memorias por el temor de caminar.

..... per ignes
suppositos cineri doloso,

¿en qué discursos históricos de interés chileno podrían ejercitar su pluma? El señor Lastarria se les ha anticipado en el que carecía enteramente de ese riesgo: desenvolviendo los antecedentes de la revolución ha trazado un cuadro de dimensiones tan vastas, y ha coloreado con tanto vigor sus diferentes partes, que poco o nada parece haber dejado a los que quisiesen explorar de nuevo ese campo. La materia, con todo, es fecunda. Presciendo de la variedad que puedan dar a un mismo asunto los diferentes puntos de vista en que se contemple, las diversas cualidades intelectuales y las opuestas opiniones de los escritores, hay mil objetos parciales, pequeños, si se quiere, comparados con el grandioso tema de la memoria de 1844, pero no por eso indignos de fijar la atención, antes por eso mismo susceptibles de aquellos tintes vivos, de aquella delineación individual, que resucitan para el entendimiento lo pasado, al mismo tiempo que suministran a la imaginación un placer delicioso. Lo que se pierde en la extensión de la perspectiva, se gana en la claridad y viveza de los pormenores. Las costumbres domésticas de una época dada, la fundación de un pueblo, las vicisitudes, los desastres de otros, la historia de nuestra agricultura, de nuestro comercio, de nuestras minas, la justa apreciación de esa o aquella parte de nuestro sistema colonial, pudieran dar asunto a muchas e interesantes indagaciones. No faltan para eso materiales que consultar, si se busca con sagacidad o paciencia en los archivos, en tradiciones fidedignas, que debemos apresurarnos a consignar, antes que acaben de oscurecerse y olvidarse. La guerra sola entre la colonia española y las tribus indígenas presentaría muchos cuadros, llenos de animación e interés. Ni es sólo útil a la historia por las grandes y comprensivas lecciones de sus resultados sintéticos. Las especialidades, las épocas, los lugares, los individuos, tienen atractivos peculiares, y encierran también provechosas lecciones. Si el que resume la vida entera

de un pueblo es como el astrónomo que traza las leyendas seculares a que se sujetan en sus movimientos las grandes masas, el que nos da la vida de una ciudad, de un hombre, es como el fisiologista o el físico, que en un cuerpo dado nos hace ver el mecanismo de las agencias materiales que determinan sus formas y movimientos, y le estampan la fisonomía, las actitudes que lo distinguen. No puede juzgarse una vasta epopeya sin ver la colocación, la correspondencia de todas sus partes; pero no es ésa la sola, ni tal vez la más sutil ocupación de la historia: la vida de un Bolívar, de un Sucre, es un drama en que juegan todas las pasiones, todos los resortes del corazón humano, y a que la concentración y la individualidad dan un interés superior.

Contrayéndonos a la revolución chilena, y al peligro de las parcialidades personales, hay en ella multitud de sucesos en que puede evitarse este escollo; porque no miramos como digno de tomarse en consideración el de herir algún amor propio, el de reducir a sus justos límites alguna pretensión exagerada: sucesos, como la ocupación de Rancagua, por ejemplo, con sus escenas de encarnizamiento y de atrocidad, que la historia no debe olvidar; como la batalla de Chacabuco, con sus antecedentes tan curiosos, tan pintorescos, y con su repentina peripecia en la suerte de los vencedores y de los vencidos; como la jornada de Maipo, con su ansiosa expectativa, sus dudosos lances, y su regocijado triunfo; y como tantos otros, a que sólo la generación contemporánea puede dar la vivacidad, el frescor, el movimiento dramático, sin los cuales los trabajos históricos no son más que generalizaciones abstractas o apuntes descoloridos. La historia que embelesa es la historia de los contemporáneos, y más que todas la que ha sido escrita por los actores mismos de los hechos que en ella se narran; y después de todo, ella es (con las rebajas que una crítica severa prescribe, tomando en cuenta las afecciones del historiador) la más auténtica, la más digna de fe. ¿Puede compararse a Plutarco con Tucídides? ¿A Solís con Bernal Díaz del Castillo? Jenofonte, en su relación de la **Retirada de los Diez Mil,** ¿no reúne el interés de la novela al mérito de la historia? Ni son las memorias contemporáneas o autógrafas tan estériles de provechosa enseñanza, como parece pensar el señor Lastarria. ¿No han sido los **Comentarios** de César el libro favorito de los grandes capitanes? Si las memorias contemporáneas provocan reclamaciones, tanto mejor. La posteridad podrá sacar de la oposición de testimonios la verdad, y reducirlo todo a su justo valor. Si no se escribe la historia por los contemporáneos, será necesario que las generaciones venideras sobre tradiciones orales adulteradas (porque nada se desfigura y vicia tan pronto como la tradición oral), sobre ar-

tículos de gaceta, efusiones apasionadas de bandos políticos, producto de las primeras impresiones, y sobre documentos oficiales, áridos, y de veracidad frecuentemente sospechosa. **Vaticinare de ossibus istis,** dice entonces la historia al escritor que sólo tiene delante los esqueletos de los sucesos; y el escritor, si quiere darnos una pintura, y no una relación descarnada, tendrá que comprometer la verdad, sacando de su imaginación, o de falibles conjeturas, lo que ya no le prestan sus desustanciados materiales.

Pero volvamos a la memoria del señor Lastarria, y averigüemos con él la influencia de las armas y leyes españolas en Chile. El capítulo 1º en que trata de la conquista, y de la prolongada contienda entre los colonos chilenos y los indómitos hijos de Arauco, está escrito con la energía rápida que la materia exige. Difícil era dar en rasgos generales una idea más completa de aquellas hostilidades rencorosas que, legadas por padres a hijos de generación en generación, aún ahora dormitan bajo las apariencias de una paz que es en realidad una tregua. Exceptuando alguna frase que pertenece más bien a la exaltación oratoria que a la templanza histórica, no vemos que haya mucho fundamento para calificar de intempestiva y apasionada la exposición que en este capítulo se nos hace de la crueldad de los conquistadores. Es un deber de la historia contar los hechos como fueron, y no debemos paliarlos, porque no parezcan honrosos a la memoria de los fundadores de Chile. La injusticia, la atrocidad, la perfidia en la guerra, no han sido de los españoles solos, sino de todas las razas, de todos los siglos; y si aun entre naciones cristianas afines, y en tiempo de civilización y cultura ha tomado y toma todavía la guerra este carácter de salvaje y desalmada crueldad, que destruye y se ensangrienta por el solo placer de destruir y de verter sangre, ¿qué tienen de extraño las carniceras batallas y las duras consecuencias de la victoria entre pueblos en que las costumbres, la religión, el idioma, la fisonomía, el color, todo era diverso, todo repugnante y hostil? Los vasallos de Isabel, de Carlos I y de Felipe II, eran la primera nación de la Europa; su espíritu caballeresco, el esplendor de su corte, su magnífica y pundonorosa nobleza, la pericia de sus capitanes, la habilidad de sus embajadores y ministros, el denuedo de sus soldados, sus osadas empresas, sus inmensos descubrimientos y conquistas, los hicieron el blanco de la detracción, porque eran un objeto de envidia.

Las memorias de aquel siglo nos presentan por todas partes escenas horribles. Los españoles abusaron de su poder, oprimieron, ultrajaron la humanidad; no con impudencia, como dice el señor Lastarria, porque no era preciso ser impudente para hacer lo que todos hacían sin otra medida que la de sus fuer-

zas, sino con el mismo miramiento a la humanidad, con el mismo respeto al derecho de gentes, que los estados poderosos han manifestado siempre en sus relaciones con los débiles, y de que aún en nuestros días de moralidad y civilización hemos visto demasiados ejemplos.

Si comparamos las ideas prácticas de justicia internacional de los tiempos modernos con las de la Edad Media y las de los pueblos antiguos, hallaremos mucha semejanza en el fondo bajo diferencias no muy grandes en los medios y las formas. "Sujetar los estados a sanciones morales, dice un escritor inglés de nuestros días, es como querer encadenar gigantes con telarañas. Al temor de un castigo en la vida venidera, la más poderosa traba del hombre en sus actos individuales, son insensibles las naciones. La experiencia, por otra parte, no nos autoriza para creer que sobre los crímenes nacionales recaiga siempre ni ordinariamente la merecida pena. Las principales potencias de la Europa continental, la Francia, la Rusia, el Austria y la Prusia, han pasado de pequeños estados a grandes y florecientes monarquías por siglos de ambición, injusticia, violencia y fraude. Los delitos a que debió la Inglaterra su Gales, la Francia su Alsacia y Franco Condado, y la Prusia su Silesia, fueron recompensados por un incremento considerable de riqueza, seguridad y poder. En las naciones, además, no obran las ideas de honor en el sentido en que se aplica esta palabra a los individuos. Nunca ha sido más pérfida, más rapaz, más cruel la política de la Francia que durante el reinado de Luis XIV. Cualquiera de los actos que ejecutó aquella potencia con las otras por espacio de medio siglo, ejecutado por un particular, le hubiera hecho inadmisible en la sociedad de sus iguales. ¿Y cuándo fue más admirada y acatada la Francia? ¿Cuándo fueron los franceses mejor acogidos en todas las cortes y en todas las reuniones privadas? Las que se llaman injurias al honor de una nación, son ofensas a su vanidad; y las cualidades de que se envanecen y se glorían más los estados, son la fuerza y la audacia. Saben bien que mientras sean audaces y fuertes, pueden injuriar impunemente, sin temor de que se les injurie" (*).

Así en las grandes masas de hombres que llamamos naciones el estado salvaje de fuerza brutal no ha cesado. Tributase un homenaje aparente a la justicia, recurriendo a los lugares comunes de seguridad, dignidad, protección de intereses nacionales, y otros igualmente vagos; premisas de que con mediana presteza se pueden sacar todas las consecuencias imaginables. Los horrores de la guerra se han mitigado en parte, pero no porque se respete más la humanidad, sino porque se calculan

(*) **Edimburg Review**, Nº 156, Artículo 1º.

mejor los intereses materiales, y por una consecuencia de la perfección misma a que se ha llevado el arte de destruir. Sería demencia esclavizar a los vencidos, si se gana más con hacerlos tributarios y alimentadores forzados de la industria del vencedor. Los salteadores se han convertido en mercaderes, pero mercaderes que tienen sobre el mostrador la balanza de Brenno: **Vae vistis.** No se coloniza matando a los pobladores indígenas: ¿para qué matarlos, si basta empujarlos de bosque en bosque, y de pradería en pradería? La destitución y el hambre harán a la larga la obra de la destrucción, sin ruido y sin escándalo. En el seno de cada familia social las costumbres se regularizan y purifican; la libertad y la justicia, compañeras inseparables, extienden más y más su imperio; pero en las relaciones de raza a raza y de pueblo a pueblo, dura, bajo exterioridades hipócritas con toda su injusticia y su rapacidad primitivas, el estado salvaje.

No acusamos a ninguna nación, sino a la naturaleza del hombre. Los débiles invocan a la justicia: déseles la fuerza, y serán tan injustos como sus opresores.

## II

La pintura que nos da el señor Lastarria de los vicios y abusos del régimen colonial de España está generalmente apoyada en documentos de irrefragable autenticidad y veracidad: leyes, ordenanzas, historias, las **Memorias Secretas** de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. Pero en el cuadro se han derramado con profusión las sombras: hay algo que desdice de aquella imparcialidad que la ley recomienda, y que no es incompatible con el tono enérgico de reprobación, en que el historiador, abogado de los derechos de la humanidad e intérprete de los sentimientos morales, debe pronunciar su fallo sobre las instituciones corruptoras.

A la idea dominante de perpetuar el pupilaje de las colonias sacrificó España no sólo los intereses de éstas, sino los suyos propios; y para mantenerlas dependientes y sumisas, se hizo a sí misma pobre y débil. Los tesoros americanos inundaban el

mundo, mientras el erario de la metrópoli se hallaba exhausto, y su industria en mantillas. Las colonias, que para otros países han sido un medio de dar movimiento a la población y a las artes, fueron para España una causa de despoblación y atraso. No se percibía ni vida industrial ni riqueza sino en algunos emporios que servían de intermedio para los cambios entre los dos hemisferios, y en que la acumulada opulencia del monopolio resaltaba sobre la miseria general: oasis esparcidos a largos trechos en un vasto desierto. Pero debemos ser justos: no era aquélla una tiranía **feroz.** Encadenaba las artes, cortaba los vuelos al pensamiento, cegaba hasta los veneros de la fertilidad agrícola; pero su política era de trabas y privaciones, no de suplicios ni sangre. Las leyes penales eran administradas flojamente. En el escarmiento de las sediciones no era extraordinariamente rigurosa; era lo que el despotismo ha sido siempre, y no más, a lo menos respecto a la raza española, y hasta la época del levantamiento general, que terminó en la emancipación de los dominios americanos. El despotismo de los emperadores de Roma fue el tipo del gobierno español en América. La misma benignidad ineficaz de la autoridad suprema, la misma arbitrariedad pretorial, la misma indiferencia a la industria, la misma ignorancia de los grandes principios que vivifican y fecundan las asociaciones humanas, la misma organización judicial, los mismos privilegios fiscales; pero a vueltas de estas semejanzas odiosas hay otras de diverso carácter. La misión civilizadora que camina, como el sol, de oriente a occidente, y de que Roma fue el agente más poderoso en el mundo antiguo, la España la ejerció sobre un mundo occidental más distante y más vasto. Sin duda los elementos de esta civilización fueron destinados a amalgamarse con otros que la mejorasen, como la civilización romana fue modificada y mejorada en Europa por influencias extrañas. Tal vez nos engañamos; pero ciertamente nos parece que ninguna de las naciones que brotaron de las ruinas del Imperio Romano, conservó una estampa más pronunciada del genio romano: la lengua misma de España es la que mejor conserva el carácter de la que hablaron los dominadores del orbe. Hasta en las cosas materiales presenta algo de imperial y romano la administración colonial de España. Al gobierno español debe todavía la América todo lo que tiene de grande y espléndido en sus edificios públicos. Confesémoslo con vergüenza: apenas hemos podido conservar los que se erigieron bajo los virreyes y capitanes generales; y téngase presente que para construcción se erogaron con liberalidad las rentas de la corona, y no se impusieron los pechos y los trabajos forzados con que Roma agobiaba a los provinciales para sus caminos, acueductos, anfiteatros, termas y puentes.

Tampoco encontramos, a decir verdad, una exactitud completa en la exposición del fenómeno histórico sobre que se fija la atención del señor Lastarria al principiar su capítulo 3º: no creemos que la historia de la legislación universal "nos muestre patentemente que las leyes adoptadas por las sociedades humanas hayan sido siempre inspiradas por sus respectivas costumbres, hayan sido una expresión, una fórmula verdadera de los hábitos y sentimientos de los pueblos"; ni que en los países colonizados se encuentre la única excepción a este fenómeno, y más a las claras en las colonias españolas de América. Creemos que entre las leyes y las costumbres ha habido y habrá siempre una acción recíproca; que las costumbres influyen en las leyes y las leyes en las costumbres. ¿Cómo pudieran explicarse de otro modo todas las influencias de unos pueblos en otros? La conquista, las leyes impuestas por los vencedores a los vencidos, ¿no han sido muchas veces ya un medio de civilización, ya una causa de retroceso y barbarie? Las leyes deben dirigirse precisamente a la satisfacción de las necesidades, de los instintos locales, siempre que el legislador los ha sentido en sí mismo desde la cuna; aun cuando fuese capaz de dominarlos, tendrá que acomodar a ellos las disposiciones que promulgue para hacerlas aceptables y eficaces. Pero fuerzas extrañas modifican frecuentemente las costumbres y tras éstas las leyes, o bien alteran las leyes y en consecuencia las costumbres. Las ideas de un pueblo se incorporan con las ideas de otro pueblo; y perdiendo unas y otras su pureza, lo que era al principio un agregado de partes discordantes, llega a ser poco a poco un todo homogéneo, que se parecerá bajo diversos aspectos a sus diversos orígenes, y bajo ciertos puntos de vista presentará también formas nuevas. Del choque de ideas diversas nacerá una resultante que se acercará más o menos a una de las fuerzas motrices en razón de la intensidad con que éstas obren, y de las circunstancias que respectivamente las favorezcan. Es cierto que las leyes modificando las costumbres y asimilándolas a sí son a la larga su expresión y su fórmula; pero esa fórmula precede entonces a la asimilación en vez de ser producida por ella.

Cuando se mezclan dos razas, la idea de la raza trasmigrante prevalecerá sobre la de la raza nativa, según sea su número comparativo, su vigor moral, y lo más o menos adelantado de su civilización. Los bárbaros del Norte dieron un nuevo templo a los degradados habitantes de las provincias romanas, y recibieron en cambio mucha parte de las formas sociales de Roma; a la religión, la lengua y las leyes de ella cedieron poco a poco las de aquellos altaneros y feroces conquistadores. Pero puede suceder también que la discordancia entre los elementos que se acercan sea tal, que una invencible repulsión no les permita

penetrarse uno a otro y producir un verdadero compuesto. Se mezclarán tal vez las razas, y se rechazarán entre sí las ideas. Así los árabes y los españoles presentaron en el occidente de Europa dos tipos de civilización antipáticos. Prescindiendo de ciertas peculiaridades materiales y puramente exteriores, nada arábigo pudo echar raíz en España: la religión, las leyes, el genio del idioma, el de las artes, el de la literatura, poco o nada tomaron de los conquistadores mahometanos. La cultura arábiga fue siempre una planta exótica en medio del triple compuesto ibero-romano-gótico que ocupaba la Península Ibérica. Era necesario que uno de los dos elementos expulsase o sofocase al otro; la lucha duró ocho siglos; y el estrecho de Hércules fue otra vez surcado por la vencida y proscrita civilización del Islam, destinada en todas partes a dejar por fin el campo a las armas del Occidente y a la Cruz. En la América, al contrario, está pronunciado el fallo de destrucción sobre el tipo nativo. Las razas indígenas desaparecen, y se perderán a la larga en las colonias de los pueblos trasatlánticos, sin dejar más vestigios que unas pocas palabras naturalizadas en los idiomas advenedizos, y monumentos esparcidos a que los viajeros curiosos preguntarán en vano el nombre y las señas de la civilización que les dio el ser.

En las colonias que se conservan bajo la dominación de la madre patria, en las poblaciones de la raza trasmigrante fundadora, el espíritu metropolitano debe forzosamente animar las emanaciones distantes, y hacerlas recibir con docilidad sus leyes aun cuando pugnan con los intereses locales. Llegada la época en que éstos se sienten bastante fuertes para disputar la primacía, no son propiamente dos ideas, dos tipos de civilización los que se lanzan a la arena, sino dos aspiraciones al imperio, dos atletas que pelean con unas mismas armas y por una misma palma. Tal ha sido el carácter de la revolución hispanoamericana, considerada en su desenvolvimiento espontáneo; porque es necesario distinguir en ella dos cosas, la independencia política y la libertad civil. En nuestra revolución la libertad era un aliado extranjero que combatía bajo el estandarte de la independencia, y que aun después de la victoria ha tenido que hacer no poco para consolidarse y arraigarse. La obra de los guerreros está consumada, la de los legisladores no lo estará mientras no se efectúe una penetración más íntima de la idea imitada, de la idea advenediza, en los duros y tenaces materiales ibéricos.

Este es nuestro modo de concebir la ley moral en que se fija el señor Lastarria. Nuestra exposición parecerá demasiado obvia, demasiado rastrera; pero ella es, a lo que podemos alcanzar, el verdadero resumen de los hechos. Las colonias ame-

ricanas de los españoles no son una excepción, sino una confirmación de las reglas generales a que están sujetos los fenómenos de esta clase.

Sentimos también mucha repugnancia para convenir en que el pueblo de Chile (y lo mismo decimos de los otros pueblos hispanoamericanos) se hallase tan **profundamente envilecido,** reducido a una tan **completa anonadación,** tan destituido de **toda virtud social,** como supone el señor Lastarria. La revolución hispanoamericana contradice sus asertos. Jamás un pueblo profundamente envilecido, completamente anonadado, desnudo de todo sentimiento virtuoso, ha sido capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustraron las campañas de los patriotas, los actos heroicos de abnegación, los sacrificios de todo género con que Chile y otras secciones americanas conquistaron su emancipación política. Y el que observe con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico. La nativa constancia española se ha estrellado contra sí misma en la ingénita constancia de los hijos de España. El instinto de patria reveló su existencia a los pechos americanos, y reprodujo los prodigios de Numancia y de Zaragoza. Los capitanes y las legiones veteranas de la Iberia trasatlántica fueron vencidos y humillados por los caudillos y los ejércitos improvisados de otra Iberia joven, que, abjurando el nombre, conservaba el aliento indomable de la antigua en la defensa de sus hogares. Nos parece, pues, inexacto que el sistema español **sofocase en su germen las inspiraciones del honor y de la patria, de la emulación y de todos los sentimientos generosos de que nacen las virtudes cívicas.** No existían elementos republicanos; la España no había podido crearlos; sus leyes daban sin duda a las almas una dirección enteramente contraria. Pero en el fondo de esas almas había semillas de magnanimidad, de heroísmo, de altiva y generosa independencia; y si las costumbres eran sencillas y modestas en Chile, algo más había en esas cualidades que la estúpida insensatez de la esclavitud. Tan cierto es eso que aun el mismo señor Lastarria ha creído necesario restringir sus calificaciones, refiriéndolas, **a lo menos,** a la apariencia exterior y **ostensible.** Pero limitadas así, pierden casi toda su fuerza. Un sistema que sólo ha degradado y envilecido en la apariencia, no ha degradado y envilecido en realidad.

Hablamos de los hechos como son en sí, y no pretendemos investigar las causas. Que el despotismo envilece y desmoraliza es para nosotros un dogma; y si él no ha bastado ni en Europa ni en América para bastardear la raza, para aflojar en tres siglos el resorte de los sentimientos generosos (porque sin ellos no podrían explicarse los fenómenos morales de la España y de

la América española de nuestros días), preciso es que hayan coexistido causas que contrarrestasen aquella perniciosa influencia. ¿Hay en las razas una complexión peculiar, una idiosincrasia, por decirlo así, indestructible? Y ya que la raza española se ha mezclado con otras razas en América, ¿no sería posible explicar hasta cierto punto por la diversidad de la mezcla las diversidades que presenta el carácter de los hombres y de la revolución en las varias provincias americanas? He aquí un problema que merecería resolverse analíticamente, y en que no nos es posible detenernos, porque carecemos de los datos necesarios, y porque ya hemos excedido los límites que nos habíamos prefijado al principio.

Por la misma razón nos vemos en la necesidad de pasar por alto varios capítulos interesantes de la **Memoria** en que se nos ofrecen dudas y dificultades para aceptar en todas sus partes las ideas de su ilustrado y filosófico autor. Pero no podemos abstenernos de contemplar un momento con él, en su capítulo 8°, el espectáculo de la revolución chilena.

El señor Lastarria percibió bastante, aunque algunas veces parece olvidarlo, el doble carácter, poco ha indicado, de la revolución hispanoamericana. Para la emancipación política estaban mucho mejor preparados los americanos, que para la libertad del hogar doméstico. Se efectuaban dos movimientos a un tiempo: el uno espontáneo, el otro imitativo y exótico; embarazándose a menudo el uno al otro, en vez de auxiliarse. El principio extraño producía progresos; el elemento nativo dictaduras. Nadie amó más sinceramente la libertad que el general Bolívar; pero la naturaleza de las cosas le avasalló, como a todos; para la libertad era necesaria la independencia, y el campeón de la independencia fue y debió ser un dictador. De aquí las contradicciones aparentes y necesarias de sus actos. Bolívar triunfó, las dictaduras triunfaron de España; los gobiernos y los congresos hacen todavía la guerra a las costumbres de los hijos de España, a los hábitos formados bajo el influjo de las leyes de España: guerra de vicisitudes en que se gana y se pierde terreno, guerra sorda, en que el enemigo cuenta con auxiliares poderosos entre nosotros mismos. Arrancóse el cetro al monarca, pero no al espíritu español: nuestros congresos obedecen sin sentirlo a inspiraciones góticas; la España se ha encastillado en nuestro foro; las ordenanzas administrativas de los Carlos y Felipes son leyes patrias; hasta nuestros guerreros, adheridos a un fuero especial que está en pugna con el principio de la igualdad ante la ley, piedra angular de los gobiernos libres, revelan el dominio de las ideas de esa misma España, cuyas banderas hollaron. "Cayó, dice el señor Lastarria, cayó el despotismo de los reyes, y quedó en pie y con todo su vigor el despotismo

del pasado, porque así debió suceder en fuerza de los antecedentes. Los padres de la patria y los guerreros de la independencia obraron en la esfera de su poder...; y al disiparse con el humo de la última victoria el imperio del despotismo, el cañón de Chiloé anunció al mundo que estaba terminada la revolución de la independencia política, y principiaba la guerra contra el poderoso espíritu que el sistema colonial inspiró a nuestra sociedad".

El señor Lastarria contesta victoriosamente a los censores de la revolución americana, que la han tachado de intempestiva, echándole en cara sus inevitables desórdenes y extravíos. Los males eran la consecuencia necesaria del estado en que nos hallábamos; en cualquier época que hubiese estallado la insurrección, habrían sido iguales o mayores, y quizá menos seguro el éxito. Estábamos en la alternativa de aprovechar la primera oportunidad, o de prolongar nuestra servidumbre por siglos. Si no habíamos recibido la educación que predispone para el goce de la libertad, no debíamos ya esperarla de España; debíamos educarnos a nosotros mismos, por costoso que fuese el ensayo; debía ponerse fin a una tutela de tres siglos, que no había podido preparar en tanto tiempo la emancipación de un gran pueblo.

"Toda la parte servil de Europa, dice Sismondi, citado por el señor Lastarria, toda la parte servil de Europa, que es todavía muy numerosa, ha lanzado gritos de alegría, viendo la causa de la libertad deshonrada por los que se dicen sus defensores. Los escritores retrógrados, admitiendo por un momento nuestros principios a fin de retorcerlos contra nosotros, y conviniendo en que deben juzgarse las instituciones políticas según su tendencia a producir el bien y perfección de todos, han pretendido que había más felicidad y perfección en Prusia, Dinamarca y aun en Austria, que la que han producido las decantadas instituciones de la América meridional, de España y Portugal, y aun las de Francia e Inglaterra". "Sismondi hace ver (son palabras del señor Lastarria) que ese grito insultante a la humanidad no tiene más que una falsa apariencia de verdad, porque no se debe juzgar por las descripciones exageradas que hacen los partidarios del despotismo, de los desastres que ocasionan los ensayos de la libertad en los pueblos nuevos, sin tomar en cuenta las desgracias mayores y mil veces más degradantes que causa el sistema absoluto". No podemos terminar mejor este largo discurso, que copiando otra vez con el señor Lastarria las elocuentes advertencias de aquel esforzado campeón y juicioso consejero de los pueblos: "Después de haber repetido a los serviles que no es dado a ellos triunfar de los liberales; que todos los errores, que todas las desventuras de éstos no hacen que sus esfuerzos dejen de ser justos y generosos, ni convencen de

que el sistema que se proponen destruir no sea vergonzoso y culpable, y que la esclavitud no sea siempre la mayor de las desgracias, la mayor de todas las degradaciones, convendremos también en que los propagadores de las ideas nuevas han caído en errores fundamentales; que, advirtiendo el mal que pretendían destruir, se han formado ideas falsas del bien que deseaban fundar; que han creído descubrir principios, cuando sólo poseían paradojas; y que esa ciencia social de la cual depende la dicha de la humanidad, exige estudios nuevos, más serios y más profundos: exige que la duda filosófica tome el lugar de las aserciones y de los axiomas empíricos; exige que la experiencia del universo sea evocada para descubrir los vínculos de causas y efectos, porque en todas partes presenta ella dificultades que vencer y problemas que resolver".

## 5.2. LA ARAUCANA

### Por Don Alonso de Ercilla y Zúñiga

(Fragmento)

La **Austriada,** el **Monserrate** y la **Araucana** se reputan por los mejores poemas de este género, en lengua castellana escritos; pero los dos primeros apenas son leídos en el día sino por literatos de profesión, y el tercero se puede decir que pertenece a una especie media, que tiene más de histórico y positivo, en cuanto a los hechos, y por lo que toca a la manera, se acerca más al tono sencillo y familiar del romance.

Aun tomando en cuenta la **Araucana** si adhiriésemos al juicio que han hecho de ella algunos críticos españoles y de otras naciones, sería forzoso decir que la lengua castellana tiene poco de qué gloriarse. Pero siempre nos ha parecido excesivamente severo este juicio. El poema de Ercilla se lee con gusto no sólo en España y en los países hispanoamericanos, sino en las naciones extranjeras; y esto nos autoriza para reclamar contra la decisión precipitada de Voltaire, y aun contra las mezquinas alabanzas de Boutterweck. De cuantos han llegado a nuestra

noticia [1], Martínez de la Rosa ha sido el primero que ha juzgado a la **Araucana** con discernimiento; mas, aunque en lo general ha hecho justicia a las prendas sobresalientes que la recomiendan, nos parece que la rigidez de sus principios literarios ha extraviado alguna vez sus fallos [2]. En lo que dice de **lo mal elegido del asunto,** nos atrevemos a disentir de su opinión. No estamos dispuestos a admitir que una empresa, para que sea digna del canto épico, deba ser **grande,** en el sentido que dan a esta palabra los críticos de la escuela clásica; porque no creemos que el interés con que se lee la epopeya, se mida por la extensión de leguas cuadradas que ocupa la escena, y por el número de jefes y naciones que figuran en la comparsa. Toda acción que sea capaz de excitar emociones vivas, y de mantener agradablemente suspensa la atención, es digna de la epopeya, o, para que no disputemos sobre palabras, puede ser el sujeto de una narración poética interesante. ¿Es más grande, por ventura, el de la **Odisea** que el que eligió Ercilla; y no es la **Odisea** un excelente poema épico? El asunto mismo de la **Ilíada,** desnudo del esplendor con que supo vestirlo el ingenio de Homero, ¿a qué se reduce en realidad? ¿Qué hay tan importante y grandioso en la empresa de un reyezuelo de Micenas, que, acaudillando otros reyezuelos de la Grecia, tiene sitiada diez años la pequeña ciudad de Ilión, cabecera de un pequeño distrito, cuya oscurísima corografía ha dado y da materia a tantos estériles debates entre los eruditos? Lo que hay de grande, espléndido y magnífico en la **Ilíada,** es todo de Homero.

Bajo otro punto de vista, pudiera aparecer mal elegido este asunto. Ercilla, escribiendo los hechos en que él mismo intervino, los hechos de sus compañeros de armas, hechos conocidos de tantos, contrajo la obligación de sujetarse algo servilmente a la verdad histórica. Sus contemporáneos no le hubieran perdonado que introdujese en ellos la vistosa fantasmagoría con que el Tasso adornó los tiempos de la primera cruzada, y Valbuena, la leyenda fabulosa de **Bernardo del Carpio.** Este atavío de maravillas, que no repugnaba al gusto del siglo XVI, requería, aun entonces, para emplearse oportunamente y hacer su efecto, un asunto en que el transcurso de los siglos hubiese derramado aquella oscuridad misteriosa que predispone a la imaginación a recibir con docilidad los prodigios: **Datur hec**

1 Después de escrito este artículo, hemos visto el de la **Biographie Universelle,** V. Ercilla. Su autor M. Bocous nos ha parecido inteligente y justo apreciador de La Araucana.

2 En el prólogo de sus **Poesías,** publicadas en el año 1836, hace ya profesión de una fe literaria más laxa y tolerante que la de su **Arte poética.**

**venia antiquitati ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiora faciat.** Así es que el episodio postizo del mago Fitón es una de las cosas que se leen con menos placer en la **Araucana.** Sentado, pues, que la materia de este poema debía tratarse de manera que, en todo lo sustancial, y especialmente en lo relativo a los hechos de los españoles, no se alejase de la verdad histórica, ¿hizo Ercilla tan mal en elegirla? Ella sin duda no admitía las hermosas tramoyas de la **Jerusalén** o del **Bernardo.** Pero ¿es éste el único recurso del arte para cautivar la atención? La pintura de costumbres y caracteres vivientes, copiados al natural no con la severidad de la historia, sino con aquel colorido y aquellas menudas ficciones que son de la esencia de toda narrativa gráfica, y en que Ercilla podía muy bien dar suelta a su imaginación, sin sublevar contra sí la de sus lectores y sin desviarse de la fidelidad del historiador mucho más que Tito Livio en los anales de los primeros siglos de Roma; una pintura hecha de este modo, decimos, era susceptible de atavíos y gracias que no desdijesen del carácter de la antigua epopeya, y conviniesen mejor a la era filosófica que iba a rayar en Europa. Nuestro siglo no reconoce ya la autoridad de aquellas leyes convencionales con que se ha querido obligar al ingenio a caminar perpetuamente por los ferrocarriles de la poesía griega y latina. Los vanos esfuerzos que se han hecho después de los días del Tasso para componer epopeyas interesantes, vaciadas en el molde de Homero y de las reglas aristotélicas, han dado a conocer que era ya tiempo de seguir otro rumbo. Ercilla tuvo la primera inspiración de esta especie; y si en algo se le puede culpar, es en no haber sido constantemente fiel a ella.

Para juzgarle se debe también tener presente que su protagonista es Caupolicán, y que las concepciones en que se explaya más a su sabor, son las del heroísmo araucano. Ercilla no se propuso, como Virgilio, halagar el orgullo nacional de sus compatriotas. El sentimiento dominante de la **Araucana** es de una especie más noble: el amor a la humanidad, el culto de la justicia, una admiración generosa al patriotismo y denuedo de los vencidos. Sin escasear las alabanzas a la intrepidez y constancia de los españoles, censura su codicia y crueldad. ¿Era más digno del poeta lisonjear a su patria, que darle una lección de moral? La **Araucana** tiene, entre todos los poemas épicos, la particularidad de ser en ella actor el poeta; pero un actor que no hace alarde de sí mismo, y que, revelándonos, como sin designio, lo que pasa en su alma en medio de los hechos de que es testigo, nos pone a la vista, junto con el pundonor militar y caballeresco de su nación, sentimientos rectos y puros que no eran ni de la milicia, ni de la España, ni de su siglo.

Aunque Ercilla tuvo menos motivo para quejarse de sus compatriotas como poeta que como soldado, es innegable que los españoles no han hecho hasta ahora de su obra todo el aprecio que merece; pero la posteridad empieza ya a ser justa con ella. No nos detendremos a enumerar las prendas y bellezas que, además de las dichas, la adornan; lo primero porque Martínez de la Rosa ha desagraviado en esta parte al cantor de Caupolicán; y lo segundo, porque debemos suponer que la **Araucana,** la **Eneida** de Chile, compuesta en Chile, es familiar a los chilenos, único hasta ahora de los pueblos modernos cuya fundación ha sido inmortalizada por un poema épico.

Mas, antes de dejar la **Araucana,** no será fuera de propósito decir algo sobre el tono y estilo peculiares de Ercilla, que han tenido tanta parte, como su parcialidad a los indios, en la especie de disfavor con que la **Araucana** ha sido mirada mucho tiempo en España. El estilo de Ercilla es llano, templado, natural; sin énfasis, sin oropeles retóricos, sin arcaísmos, sin trasposiciones artificiosas. Nada más fluido, terso y diáfano. Cuando describe, lo hace siempre con las palabras propias. Si hace hablar a sus personajes, es con las frases del lenguaje ordinario, en que naturalmente se expresaría la pasión de que se manifiestan animados. Y sin embargo, su narración es viva, y sus arengas elocuentes. En éstas, puede compararse a Homero, y algunas veces le aventaja. En la primera, se conoce que el modelo que se propuso imitar fue el Ariosto; y aunque ciertamente ha quedado inferior a él en aquella negligencia llena de gracias, que es el más raro de los primores del arte, ocupa todavía (por lo que toca a la ejecución, que es de lo que estamos hablando) un lugar respetable entre los épicos modernos, y acaso el primero de todos, después de Ariosto y el Tasso.

La epopeya admite diferentes tonos, y es libre al poeta elegir entre ellos el más acomodado a su genio y al asunto que va a tratar. ¿Qué diferencia no hay, en la epopeya histórico-mitológica, entre el tono de Homero y el de Virgilio? Aun es más fuerte en la epopeya caballeresca el contraste entre la manera desembarazada, traviesa, festiva, y a veces burlona del Ariosto, y la marcha grave, los movimientos compasados, y la artificiosa simetría del Tasso. Ercilla eligió el estilo que mejor se prestaba a su talento narrativo. Todos los que, como él, han querido contar con individualidad, han esquivado aquella elevación enfática, que parece desdeñarse de descender a los pequeños pormenores, tan propios, cuando se escogen con tino, para dar vida y calor a los cuadros poéticos.

Pero este tono templado y familiar de Ercilla, que a veces (es preciso confesarlo) degenera en desmayado y trivial, no pudo menos de rebajar mucho el mérito de su poema a los ojos

de los españoles en aquella edad de refinada elegancia y pomposa grandiosidad, que sucedió en España al gusto más sano y puro de los Garcilasos y Leones. Los españoles abandonaron la sencilla y expresiva naturalidad de su más antigua poesía, para tomar en casi todas las composiciones no jocosas un aire de majestad, que huye de rozarse con las frases idiomáticas y familiares, tan íntimamente enlazadas con los movimientos del corazón, y tan poderosas para excitarlos. Así es que, exceptuando los romances líricos, y algunas escenas de las comedias, son raros desde el siglo XVII en la poesía castellana los pasajes que hablan el idioma nativo del espíritu humano. Hay entusiasmo, hay calor; pero la naturalidad no es el carácter dominante. El estilo de la poesía seria se hizo demasiadamente artificial; y de puro elegante y remontado, perdió mucha parte de la antigua facilidad y soltura, y acertó pocas veces a trasladar con vigor y pureza las emociones del alma. Corneille y Pope pudieran ser representados con tal cual fidelidad en castellano; pero ¿cómo traducir en esta lengua los más bellos pasajes de las tragedias de Shakespeare, o de los poemas de Byron? Nos felicitamos de ver al fin vindicados los fueros de la naturaleza y la libertad del ingenio. Una nueva era amanece para las letras castellanas. Escritores de gran talento, humanizando la poesía, haciéndola descender de los zancos en que gustaba de empinarse, trabajan por restituirle su primitivo candor y sus ingenuas gracias, cuya falta no puede compensarse con nada.

## 5.3. NOTICIA DE LA VICTORIA DE JUNIN

### CANTO A BOLIVAR, por José Joaquín Olmedo

Debemos a la **Victoria de Junín,** poema lírico por el señor José Joaquín Olmedo, un lugar distinguido entre las obras americanas de que nos proponemos hacer reseña en este periódico, lo primero por su mérito, y lo segundo por la importancia del asunto, que abraza dos de los acontecimientos más grandes y memorables que figurarán en los fastos de América. Las dos batallas de Junín y Ayacucho aseguraron la independencia del

nuevo mundo. Sin la denodada resolución de Colombia de auxiliar al Perú con lo mejor de sus tropas mandadas por el ilustre Bolívar, y sin los gloriosos sucesos de este genio tutelar de la Independencia americana, el horizonte político de aquellas regiones hubiera presentado nubes y borrascas, quién sabe cuánto tiempo; y la libertad, aun de las partes más retiradas del campo en que se verificó la lucha, hubiera estado a la merced de mil contingencias acarreadas por la fortuna de las armas.

El título de este poema pudiera hacer formar un concepto equivocado de su asunto, que no es en realidad la victoria de Junín, sino la libertad del Perú. Bolívar es el héroe a cuyo honor se consagra este himno patriótico; y el poeta hubiera dado una idea harto mezquina de la gloria de su campaña peruana, si se hubiese contentado con ceñir a sus sienes el laurel de aquella jornada inmortal.

Mas concebida así la materia, presentaba un grave inconveniente, porque, constando de dos grandes sucesos, era difícil reducirla a la unidad de sujeto, que exigen con más o menos rigor todas las producciones poéticas. El medio de que se valió el señor Olmedo para vencer esta dificultad, es ingenioso. Todo pasa en Junín, todo está enlazado con esta primera función, todo forma en realidad parte de ella. Mediante la aparición y profecía del inca Huaina Cápac, Ayacucho se transporta a Junín, y las dos jornadas se eslabonan en una. Este plan se trazó a nuestro parecer con mucho juicio y tino. La batalla de Junín sola, como hemos observado, no era la libertad del Perú. La batalla de Ayacucho la aseguró; pero en ella no mandó personalmente el general Bolívar. Ninguna de las dos por sí sola proporcionaba presentar dignamente la figura del héroe: en Junín no le hubiéramos visto todo; en Ayacucho le hubiéramos visto a demasiada distancia. Era, pues, indispensable acercar estos dos puntos e identificarlos; y el poeta ha sabido sacar de esta necesidad misma grandes bellezas, pues la parte más espléndida y animada de su canto es incontestablemente la aparición del inca.

Algunos han acusado este incidente de importuno, porque, preocupados por el título, no han concebido el verdadero plan de la obra. Lo que se introduce como incidente, es en realidad una de las partes más esenciales de la composición, y quizá la más esencial. Es característico de la poesía lírica no caminar directamente a su objeto. Todo en ella debe parecer efecto de una inspiración instantánea: el poeta obedece a los impulsos del numen que le agita sin la menor apariencia de designio, y frecuentemente le vemos abandonar una senda y tomar otra, llamado de objetos que arrastran irresistiblemente su atención. Horacio dirige plegarias al cielo por la feliz navegación de Vir-

gilio; la idea de las tempestades le sobresalta, y los peligros del mar le traen a la memoria la audacia del hombre, que, arrostrando todos los elementos, ha sacado de ellos nuevos géneros de muerte y nuevos objetos de terror. Ocupado de estos pensamientos, olvida que ha tomado el plectro para decir adiós a su amigo. Nada hallamos, pues, de reprensible en el plan del **Canto a Bolívar;** pero no sabemos si hubiera sido conveniente reducir las dimensiones de este bello edificio a menor escala, porque no es natural a los movimientos vehementes del alma, que solos autorizan las libertades de la oda, el durar largo tiempo.

El estilo es elegante, animado, y manifiesta una gran familiaridad con el lenguaje castellano poético. El colorido es tan brillante, como la versificación armoniosa; y reina en toda la obra una variedad que la naturaleza del asunto apenas permitió esperar, alternando con las escenas horribles de la guerra cuadros risueños y blandos, en que se hace un uso oportunísimo de la localidad y de las tradiciones peruanas.

Entre muchos pasajes igualmente dignos de trascribirse, elegimos el siguiente, que nos parece notable no sólo por el calor con que está escrito, sino por la corrección y tersura del estilo. Píntase en él a Bolívar en los momentos que precedieron a la batalla de Junín.

¿Quién es aquél que el paso lento mueve
sobre el collado que a Junín domina?
¿que el campo desde allí mide y el sitio
del combatir y del vencer designa?
¿que la hueste contraria observa, cuenta,
y en su mente la rompe y desordena,
y a los más bravos a morir condena,
cual águila caudal, que se complace
del alto cielo en divisar su presa
que entre el rebaño mal segura pace?
¿quién el que ya desciende
pronto y apercibido a la pelea?
Preñada en tempestades le rodea
nube tremenda; el brillo de su espada
es el vivo reflejo de la gloria;
su voz, un trueno; su mirada, un rayo.
¿Quién, aquél que, al trabarse la batalla,
ufano como nuncio de victoria,
un corcel impetuoso fatigando,
discurre sin cesar por toda parte?...
¿Quién, sino el hijo de Colombia y Marte?
Sonó su voz: —Peruanos,
mirad allí los duros opresores

de vuestra patria. Bravos colombianos,
en cien crudas batallas vencedores,
mirad allí los enemigos fieros
que buscando venís desde Orinoco;
suya es la fuerza, y el valor es vuestro;
vuestra será la gloria;
pues lidiar con valor y por la patria
es el mejor presagio de victoria.
Acometed; que siempre
de quien se atreve más, el triunfo ha sido.
Quien no espera vencer, ya está vencido—
Dice; y al punto, cual fugaces carros,
que, dada la señal, parten, y en densos
de arena y polvo torbellinos ruedan;
arden los ejes; se estremece el suelo;
estrépito confuso asorda el cielo;
y, en medio del afán, cada cual teme
que los demás adelantarse puedan:
así los ordenados escuadrones
que del iris reflejan los colores [1]
o la imagen del sol en sus pendones,
se avanzan a la lid...

La noche sobrevino en el momento de la victoria, y no dejó acabar con los restos amedrentados y dispersos del enemigo. El autor alude a estas circunstancias en los versos siguientes, que pintan con gran felicidad el breve crepúsculo de la zona tórrida:

Padre del universo, sol radioso,
dios del Perú, modera omnipotente
el ardor de tu carro impetuoso,
y no escondas tu luz indeficiente...
Una hora más de luz... Pero esta hora
no fue la del destino. El dios oía
el voto de su pueblo; y de la frente
el cerco de diamantes desceñía.
En fugaz rayo, el horizonte dora;
en mayor disco, menos luz ofrece,
y veloz tras los Andes se oscurece.

Pasamos por alto la profecía del inca, aunque esmaltada de bellísimos rasgos, porque nos llama el coro de las vírgenes del

1 El pabellón de Colombia lleva los principales colores del iris; el de Perú lleva un sol al centro.

sol, que forma un suave contraste con la relación de combates, muertes y horrores que precede:

Alma eterna del mundo,
dios santo del Perú, padre del inca,
en tu giro fecundo
gózate sin cesar, luz bienhechora,
viendo ya libre el pueblo que te adora.
La tiniebla de sangre y servidumbre
que ofuscaba la lumbre
de tu radiante faz pura y serena,
se disipó; y en cantos se convierte
la querella de muerte
y el ruido antiguo de servil cadena.
Aquí la Libertad buscó un asilo,
amable, peregrina,
y ya lo encuentra plácido y tranquilo.
Y aquí poner la diosa
quiere su templo y ara milagrosa.
Aquí, olvidada de su cara Helvecia,
se viene a consolar de la ruina
de los altares que le alzó la Grecia,
y en todos sus oráculos proclama
que al Madalen y al Rímac bullicioso [1]
ya sobre el Tíber y el Eurotas ama.
Oh Padre, oh claro sol, no desampares
este suelo jamás, ni estos altares.
Tu vivífico ardor todos los seres
anima y reproduce; por ti viven
y acción, salud, placer, beldad reciben.
Tú al labrador despiertas,
y a las aves canoras
en tus primeras horas;
y son tuyos sus cantos matinales.
Por ti siente el guerrero
en amor patrio enardecida el alma,
Y al pie de tu ara rinde placentero
su laurel y su palma;
y tuyos son sus cánticos marciales.
Fecunda, oh sol, tu tierra;
y los males repara de la guerra.
Da a nuestros campos frutos abundosos,

1 El río Magdalena corre al mar por las cercanías de Bogotá, como el Eurotas por las cercanías de Esparta. El Rímac atraviesa a Lima como el Tíber a Roma.

aunque niegues el brillo a los metales.
Da naves a los puertos;
pueblos, a los desiertos;
a las armas, victoria;
alas, al genio y a las musas, gloria.
Dios del Perú, sostén, salva, conforta
el brazo que te venga,
no para nuevas lides sanguinosas,
que miran con horror madres y esposas,
sino para poner a olas civiles
límites ciertos, y que en paz florezcan
de la alma paz los dones soberanos,
y arredre a sediciosos y a tiranos.
Brilla con nueva luz, rey de los cielos,
brilla con nueva luz en aquel día
del triunfo que magnífico prepara
a su libertador la patria mía.

Lo restante de este coro de las vestales peruanas es una hermosa descripción de la entrada triunfal de Bolívar en Lima; que no nos parece conservar el carácter de himnos que se percibe en las primeras estrofas.

Entusiasmo sostenido, variedad y hermosura de cuadros, dicción castigada más que en ninguna de cuantas poesías americanas conocemos, armonía perpetua, diestras imitaciones en que se descubre una memoria enriquecida con la lectura de los autores latinos, y particularmente de Horacio, sentencias esparcidas con economía y dignas de un ciudadano que ha servido con honor a la libertad antes de cantarla, tales son las dotes que en nuestro concepto elevan el **Canto a Bolívar** al primer lugar entre todas las obras poéticas inspiradas por la gloria del Libertador.

## 5.4. ROMANCES HISTORICOS

### Por Don Angel Saavedra, Duque de Rivas

Don Angel Saavedra ha tomado sobre sí la empresa de restaurar un género de composición que había caído en desuetud. El romance octosílabo histórico, proscrito de la poesía culta, se

había hecho propiedad del vulgo, y sólo se oía ya, con muy pocas excepciones, en los cantares de los ciegos, en las coplas chabacanas destinadas a celebrar fechorías de salteadores y contrabandistas, héroes predilectos de la plebe española en una época en que el despotismo había envilecido las leyes y daba cierto aire de virtud y nobleza a los atentados que insultaban a la autoridad cara a cara. Contaminado por esta asociación, aquel metro en que se habían oído quizás las únicas producciones castellanas que pueden rivalizar a las de la Grecia en originalidad, fecundidad y pureza de gusto, se creyó imposible, no obstante uno que otro ensayo, restituirlo a las breves composiciones narrativas de un tono serio, a los recuerdos históricos o tradicionales, en una palabra, a las **leyendas,** que no se componían antes en otro; y llegó la preocupación a tal punto, que el autor del **arte de hablar** no dudó decir, que "aunque el mismo Apolo viniese a escribirle, no le podría quitar ni la medida, ni el corte, ni el ritmo, ni el aire, ni el sonsonete de jácara, ni extender en él, ni variar los períodos, cuando piden alguna vez las epopeyas y las odas heroicas"; desterrándolo así no sólo de los poemas narrativos, sino de toda clase de poesía seria. Don Angel Saavedra ha reclamado contra esta proscripción en el prólogo que precede a los **Romances Históricos;** ha refutado allí la aserción de Hermosilla con razones irrefragables; y lo que vale más, la ha desmentido con estos mismos **Romances,** donde la **leyenda** aparece otra vez en su primer traje, y el octosílabo asonantado vuelve a campear con su antigua riqueza, naturalidad y vigor.

Ni es ésta la primera vez que el duque de Rivas ha demostrado prácticamente que el fallo del **Arte de Hablar** contra el metro favorito de los españoles carecía de sólidos fundamentos. Habiendo en **El Moro Expósito** vindicado al endecasílabo asonante del menosprecio con que le trataron los poetas y críticos de la era de Jovellanos y Meléndez, en los lindos romances publicados a continuación de aquel poema dio a conocer, con no menos feliz éxito, que no habían prescrito los derechos del octosílabo asonante a las composiciones de corta extensión, en que se contaba algún suceso ficticio, o se consignaban y hermoseaban las tradiciones históricas. Posteriormente probó también sus fuerzas en este género el celebrado Zorrilla; y sus romances ocupan un lugar distinguido entre las producciones más apreciables de su fértil y vigorosa pluma.

Las afortunadas tentativas de la misma especie, que comprende la presente publicación, disiparían toda duda sobre la materia, si alguna quedase. Verá en ella el lector una serie de cuadros perfectamente dibujados y coloreados; con aquellos rasgos peculiares que ponen a la vista las costumbres, la fisonomía moral y física de los siglos y países a que nos quiere transpor-

tar el poeta; con aquella naturalidad amable, que parecía ya imposible de restaurar a la poesía seria castellana y que probablemente será todavía mirada con desdén por algunos de los que sólo han formado su gusto en las obras de la escuela de Herrera, Rioja y Moratín; y todo ello sostenido por una versificación que, si no llega a la soltura y melodía del romance octosílabo del siglo XVII, es generalmente suave y armoniosa; compensándose lo que bajo este aspecto se eche de menos, con el superior interés del asunto que casi siempre es una acción grande, apasionada, progresiva, y adaptada al espíritu filosófico de los lectores del siglo XIX.

El talento descriptivo de don Angel Saavedra, bastante conocido por sus escritos anteriores, es lo que constituye, a nuestro juicio, la principal dote de sus **Romances Históricos.** Pero, resucitando la antigua leyenda, le ha dado facciones que en castellano son enteramente nuevas. Hay una gran diferencia entre el gusto descriptivo de los antiguos y el moderno, adoptado por el duque de Rivas. Breves rasgos, esparcidos acá y allá, pero oportunos y valientes, es todo lo que en la poesía griega y romana, y en la de los castellanos de los siglos anteriores al nuestro, cupo regularmente a los objetos materiales inanimados; el poeta no deja nunca a los personajes; absorbido en los afectos que pinta, se fija poco en la escena; parece mirar las perspectivas y decoraciones con los mismos ojos que su protagonista, no prestando atención a ellos, sino en cuanto dicen algo de importante a la acción, al interés vital que anima al drama. Tal es, si no nos engañamos, el verdadero carácter del estilo descriptivo de aquellas edades; su pintura es toda de movimiento y pasión. Nuestros contemporáneos, al contrario, presentan vastos cuadros en que una análisis, algo minuciosa, dibuja formas, matiza colores, mezcla luces y sombras; y en esta parte pictórica, ocupa a veces la acción tan poco espacio, como las figuras humanas en la pintura de paisaje; de lo que tenemos un ejemplo notable en el **Jocelin** de Lamartine. Y no pinta solamente el poeta, sino explica, interpreta, comenta; da un significado misterioso a cuanto impresiona los sentidos; desenvuelve el agradable devaneo que las percepciones físicas despiertan en un espíritu pensador y contemplativo. La poesía de nuestros contemporáneos está impregnada de aspiraciones y presentimientos, de teorías y delirios, de filosofía y misticismo; es el eco fiel de una edad esencialmente especuladora.

Aun en los cuadros de estos romances, no obstante sus reducidas dimensiones, aparece este espíritu meditabundo y filosófico. Sus descripciones no son solamente menudas e indivi-

duales, sino sentidas y reflexivas. Daríamos, pues, una idea mezquina de su mérito, si los designásemos como una mera resurrección de la antigua leyenda española. Don Angel Saavedra la ha modificado ventajosamente, dándole el carácter y formas peculiares de la edad en que vivimos, como lo hubieran hecho, sin duda, los romanceros de los siglos pasados, si hubiesen florecido en el nuestro.

## 6.1 "TREINTA AÑOS"

En un remitido se nos dice que se desea generalmente la repetición de los **Treinta años,** o **La vida del Jugador,** representada en esta ciudad el 9 del corriente; y se nos convida a solicitar que se represente otra vez en esta temporada. Los empresarios tienen mejores medios que persona alguna para conocer el voto de la parte del público que frecuenta el teatro; y consistiendo su interés en agradarla, son casi siempre superfluas las indicaciones de esta especie en el órgano de la prensa.

La pieza es ciertamente una de las que han sido mejor desempeñadas en nuestro teatro; y aunque como composición dramática no nos parece que raya muy alto, la variedad de lances que presenta, lo patético de algunas escenas domésticas, y la naturalidad y viveza del diálogo, le dan un lugar distinguido entre las de su género, y la han hecho muy popular en todas partes.

Los partidarios de la escuela clásica reprobarán el plan de esta pieza, como irregular y monstruoso. Ella nos traslada de Francia a Baviera, y eslabona una serie de incidentes que abrazan una duración de treinta años, y tienen poca más conexión entre sí, que la de pertenecer a la vida de un hombre y originarse de una misma causa, el vicio del juego, de manera que

el autor no ha respetado más la unidad de acción, que las de lugar y tiempo.

Nosotros nos sentimos inclinados a profesar principios más laxos. Mirando las reglas como útiles avisos para facilitar el objeto del arte, que es el placer de los espectadores, nos parece que si el autor acierta a producir este efecto sin ellas, se le deben perdonar las irregularidades. Las reglas no son el fin del arte, sino los medios que él emplee para obtenerlo. Su trasgresión es culpable, si perjudica a la excitación de aquellos afectos que forman el deleite de las representaciones dramáticas, y que bien dirigidos, los hacen un agradable vehículo de los sentimientos morales. Entonces no encadenan el ingenio, sino dirigen sus pasos y le preservan de peligrosos extravíos. Pero si es posible obtener iguales resultados por otros medios (y éste es un hecho de que todos podemos juzgar); si el poeta, llevándonos por senderos nuevos, mantiene en agradable movimiento la fantasía; si nos hace creer en la realidad de los prestigios que nos pone delante, y nos transporta con dulce violencia a donde quiere,

"Modo me Thebis, modo ponit Athenis";

lejos de provocar la censura, privándose del auxilio de las reglas, ¿no tendrá más bien derecho a que se admire su feliz osadía?

La regularidad de la tragedia y comedia francesa parece ya a muchos monótona y fastidiosa. Se ha reconocido aun en París la necesidad de variar los procederes del arte dramático; las unidades han dejado de mirarse como preceptos inviolables; y en el código de las leyes fundamentales del teatro sólo quedan aquellas cuya necesidad para divertir e interesar es indisputable, y que pueden todas reducirse a una sola; la fiel representación de las pasiones humanas y de sus consecuencias naturales, hecha de modo que simpaticemos vivamente en ellas, y enderezada a corregir los vicios y desterrar las ridiculeces que turban y afean la sociedad.

Pero volviendo al drama de los **Treinta Años**, y dejando al juicio y sentimientos de cada cual la reñida cuestión de las tres unidades, el defecto principal de aquel drama es en nuestro concepto la excesiva atrocidad de los últimos incidentes, que en realidad perjudica a la intención moral del autor, porque exagera las consecuencias naturales del vicio, cuyos perniciosos efectos se propone mostrar. El jugador habitual es ordinariamente mal hijo, mal esposo, padre desnaturalizado. Está expuesto a ser el juguete y la víctima de hombres profundamente depravados, que para cebarse en sus despojos halagan su funesta pasión. Su desordenada conducta le arrastra a la miseria; la miseria, al fraude; el fraude, a la afrenta, y acaso al patíbulo. Hasta aquí va el poeta de acuerdo con la naturaleza; pasado este tér-

mino, hallamos exagerado y repugnante el cuadro que nos pone a la vista.

De un orden muy superior es **El Cid** representado el domingo último. Esta pieza hace época en los anales del teatro francés. En el Cid, primera tragedia regular que vio la Francia, y aún puede decirse la Europa moderna, el gran Corneille se elevó de repente al nivel de lo más bello que en este género nos ha dejado la antigüedad clásica, y aun en sentir de muchos, la dejó atrás. Es verdad que Corneille debió a dos comedias españolas (**El Honrador de su Padre,** de Diamante, y **El Cid,** de Guillén de Castro) no sólo toda la acción de la pieza, casi lance por lance, sino algunos de los más hermosos rasgos de pundonor caballeresco y de sensibilidad que la adornan. Pero también es justo decir que en las composiciones españolas de que se valió, no se descubre más que el embrión de la lucha sostenida de afectos, con que nos embelesa y arrebata Corneille, y ante la cual todas las otras bellezas del arte, como dice su sabio comentador, no son más que bellezas inanimadas. A ella se debió sin duda el suceso, hasta entonces nunca visto, que tuvo en París esta tragedia, no obstante la oposición formidable de un partido literario a cuya cabeza estaba el cardenal Richelieu. Y no se limitó su celebridad a la Francia: el autor tuvo la satisfacción de verla traducida en casi todas las lenguas de Europa.

Richelieu, que azuzaba a los émulos de Corneille, y excitó a la Academia Francesa a escribir la censura del Cid, vio esta pieza con los ojos de un primer ministro, que creía tener motivo para desfavorecer el autor. Pero no por eso le retiró la pensión que le había dado. Richelieu, en medio de los importantes negocios de una administración, que tanto peso tenía ya en la política de Europa, Richelieu, blanco de las facciones que agitaban la Francia y de las intrigas de palacio, protegía con munificencia las letras, hallaba tiempo para cultivarlas él mismo, y contribuyó no poco a la formación del teatro francés. Los preocupados que entre nosotros condenan el teatro, sin conocerlo, debieron tener presente el ejemplo de este cardenal ministro.

No terminaremos este artículo sin dar un justo tributo de alabanza al celo de los empresarios que han hecho mejoras tan considerables en nuestra escena. Acaso en ninguna temporada antes de la presente se nos ha dado una serie de composiciones dramáticas más escogidas ni mejor ejecutadas. Cáceres, Moreno y Pezo desempeñaron admirablemente sus papeles en **El Jugador**; señalaremos, como una de las que nos parecieron más felices por la ejecución, la escena terrible de la maldición del padre moribundo al fin de la primera jornada; y las angustias y

los terrores de la virtuosa consorte de Jorge, representada por la Guevara, conmovieron también mucho al auditorio. No podemos dar iguales alabanzas a la representación del Cid. Jimena estuvo débil: el papel del Cid excede a las fuerzas de Velasco, joven actor que en nuestro concepto no carece de disposiciones para el teatro, pero que necesita de corregir su estilo. Cáceres agradó mucho, y con razón, en don Diego; pero su robustez y su voz estentórea desfiguraron un poco el carácter de este personaje, que se supone ser un anciano agobiado ya por los años. La Cañete mostró su acostumbrada sensibilidad y animación en **La huérfana de Bruselas**; y Morante en **El Abate de L'Epeé** ha dado una nueva prueba de su talento y del estudio que ha hecho del arte histriónico.

## 6.2 CLASICISMO Y ROMANTICISMO

El mundo dramático está ahora dividido en dos sectas, la clásica y la romántica; ambas a la verdad existen siglos hace, pero, en estos últimos años, es cuando se han abanderizado bajo estos dos nombres los poetas y los críticos, profesando abiertamente principios opuestos. Como ambas se proponen un mismo modelo, que es la naturaleza, y un mismo fin, que es el placer de los espectadores, es necesario que en una y otra sean también idénticas muchas de las reglas del drama. En una y otra, el lenguaje de los afectos debe ser sencillo y enérgico; los caracteres, bien sostenidos; los lances, verosímiles; en una y otra, es menester que el poeta dé a cada edad, sexo y condición, a cada país y a cada siglo, el colorido que le es propio; el alma humana es siempre la mina de que debe sacar sus materiales; y a las nativas inclinaciones y movimientos del corazón es menester que adapte siempre sus obras, para que hagan en él una impresión profunda y grata. Una gran parte de los preceptos de Aristóteles y Horacio son, pues, de tan precisa observancia en la escuela clásica, como en la romántica; y no pueden menos de serlo, porque son versiones y corolarios del principio de la fidelidad de la imitación, y medios indispensables para agradar.

Pero hay otras reglas que los críticos de la escuela clásica miran como obligatorias, y los de la escuela romántica como

inútiles o tal vez perniciosas. A este número pertenecen las tres unidades, y principalmente las de lugar y tiempo. Sobre éstas, rueda la cuestión entre unos y otros; y a éstas alude, o por mejor decir, se contrae clara y expresamente la **Revista** de nuestro número 145, que ha causado tanto escándalo a un corresponsal del **Correo.** Sólo el que sea completamente extranjero a las discusiones literarias del día puede atribuirnos una idea tan absurda como la de querer dar por tierra con todas las reglas, sin excepción, como si la poesía no fuese un arte, y pudiese haber arte sin ellas.

Si hubiéramos dicho en aquel artículo que estas reglas son puramente convencionales, trabas que embarazan inútilmente al poeta y le privan de una infinidad de recursos, que los Corneilles y Racines no han obtenido con el auxilio de estas reglas, sino a pesar de ellas, sus grandes sucesos dramáticos; y que por no salir del limitado recinto de un salón y del círculo estrecho de las veinte y cuatro horas, aun los Corneilles y Racines han caído a veces en incongruencias monstruosas, no hubiéramos hecho más que repetir lo que han dicho casi todos los críticos ingleses y alemanes y algunos franceses.

Pudiéramos haber dicho con Latouche que los novadores se apoyan en necesidades reales y en consideraciones juiciosas; que los que aspiran a la perfección de las artes tienen siempre razón, y los exclusivos e intolerantes yerran solos; que ciertas trabas aristotélicas, verbi gracia, las unidades de lugar y de tiempo, o las unidades de salón y cuadrante, como hoy se llaman, desacreditadas por las discusiones del siglo XVIII, han venido ya a tierra; que esta exigencia abusiva ha hecho caer a los maestros de la escena en muchos absurdos; que pocas extravagancias de las que se llaman románticas exceden a la inverosimilitud de hacer conspirar a Cinna en el inmóvil gabinete de Augusto, y de mostrarnos a los templarios indiciados, presos, interrogados, sentenciados y quemados en venticuatro horas; y que si los imperios, las leyes, las ciencias, la política y hasta las religiones se mudan, ¿en qué puede fundarse la excepción de inmortalidad, para el pequeño código literario del preceptor de Alejandro?

Pudiéramos haber dicho con Sismondi que "si en vez de buscar las emociones poéticas, se va al teatro con el libro de la ley en la mano, para denunciar como repugnante y disforme todo lo que se aparte de este canon sagrado, nos privaremos de infinitos goces, no conoceremos jamás la extensión del espíritu humano, y nos veremos encerrados por preocupaciones mezquinas en una ignorancia tan funesta al entendimiento como a las artes; que los críticos franceses han analizado con extrema sagacidad y finura todas las delicadezas de verosimilitud y de

estilo, todos los rasgos de carácter, en las obras maestras de la escena francesa, pero no han analizado con profundidad esa legislación primitiva de las tres unidades, que para ellos es un artículo de fe, un dogma inatacable, y que, sin embargo, mirada de más arriba, es absolutamente arbitraria; que los tres grandes dramáticos franceses no fundaron las reglas del teatro, antes bien, las hallaron establecidas por escritores mediocres que estaban en posesión de la escena antes que ellos; que, si los antiguos no reclamaron la libertad del drama romántico, fue sin duda porque no podían mudar las decoraciones, ni desterrar de la escena los coros; que lo que se encuentra en Aristóteles acerca de las tres unidades está en un tratado oscurísimo, que se sospecha de apócrifo; y que este filósofo estaría bien lejos de pensar que se tratase su autoridad con menosprecio, y con una irrisión a veces injusta, en la lógica, la metafísica, la física y la historia natural, que estudió toda su vida, y en que hizo descubrimientos importantes, y fuese venerada como ley suprema en poesía, a que, de todos los ejercicios del espíritu humano, era más extranjero por carácter".

Todo esto y muchísimo más pudimos haber dicho; pero no nos hemos adelantado a tanto. Propusimos dudas, referimos opiniones ajenas; y nos remitimos al juicio y sentimientos de nuestros lectores. ¿Será, pues, corromper el gusto de la juventud convidarla al examen de una cuestión en que están divididos los votos de los eruditos?

"¿Ignora usted, señor mío" (nos pregunta el campeón de Aristóteles), "que por esta pésima doctrina se deslució vilmente el fecundo ingenio de **López** de Vega, y aun el de su portentoso contemporáneo Shakespeare?". Lope de Vega se desluce, cuando contraviene a las leyes esenciales del drama y de toda composición; no cuando falta a los preceptos convencionales de los rigoristas clásicos. Pero ¿qué sabrá del **fecundo ingenio** de Lope de Vega, el que ni aun sabe su nombre?

El articulista nos acusa de querer introducir en Chile aquellos **principios garrafales,** como si ningún chileno hubiese leído a los famosos maestros Aristóteles, Horacio, Boileau y Martínez de la Rosa. **Principios garrafales** es una impropiedad garrafal; y si hay chilenos que hayan leído a todos esos autores (como sabemos que los hay) no es por culpa de ciertos corresponsales del **Correo,** que han hecho de su parte todo lo posible para que olvidemos hasta la lengua de Virgilio y Horacio, como una antigua despreciable, digna de ser conocida solamente en la edad media.

Pero, donde el discípulo del estagirita da más a conocer su juicio y candor, es en el capítulo de las contradicciones. De las tres que nos echa en cara, la primera es ésta: que, habiendo

dicho que la regularidad de la tragedia y comedia francesa parece ya a muchos monótona y fastidiosa, decidimos después que el gran Corneille se elevó con su **Cid** a lo más bello que en este género nos ha dejado la antigüedad clásica, y que la celebridad de esta inmortal producción se extendió por toda la Europa. En esto no hay contradicción ninguna, y si la hay, es de los franceses y de la Europa, no nuestra. Que el **Cid** es una hermosísima tragedia, es cosa en que todos convienen, si no es algún crítico exagerado de la escuela romántica, porque la exageración y el fanatismo se encuentran en todas las sectas. Que el **Cid** obtuvo una celebridad prodigiosa, es un hecho; y que en París está actualmente desierto el teatro francés y todos corren con preferencia a los dramas de Scribe y compañía, es otro hecho de que podemos ser fiadores respetables. Si los hechos se contradicen, no es culpa nuestra. Como de ésos, hay que parecen repugnantes entre sí, y de que sin embargo no podemos dudar. Pero ¿quién ignora que el gusto varía de un tiempo a otro, aun sin salir de lo razonable y legítimo, y que en el teatro, más que en ninguna otra cosa, es necesaria la variedad para cautivar la atención?

"¿No nos dirá usted" (prosigue) "por qué razón, despreciando las lecciones de aquel gran maestro" (Corneille), "consignadas en el comentario que hizo él mismo de sus obras, se ha reconocido en París la necesidad de variar los procederes del arte dramático?". No sabemos por qué se nos ha de obligar a dar cuenta de las inconsecuencias ajenas, como si tuviésemos en ellas otra parte que referirlas. El hecho es cierto, y eso basta. Si nuestro censor desea saber la causa, pregúntesela al público de París, que sin duda celebrará como es debido la noticia del comentario que Corneille hizo de sus obras, y de que nadie sospechaba la existencia hasta ahora.

"Para esto trabajaron" (dice) "los clásicos de la antigüedad y sus infatigables predecesores: para pintar los diferentes afectos del corazón humano". Estos infatigables predecesores de los clásicos de la antigüedad serán sin duda algunos dramáticos asirios, caldeos, fenicios o egipcios de que no tenemos noticia.

Otra contradicción nuestra es que, habiendo dicho que el cardenal Richelieu azuzaba a los émulos de Corneille, y excitaba a la Academia a componer la censura del **Cid**, decimos a renglón seguido que protegió las letras con munificencia y contribuyó a la formación del teatro francés. Aquí trabucan de todo punto las entendederas del articulista. **Que te entienda quien te hizo,** exclama, después de devanarse los sesos inútilmente por descifrar este enigma. ¿Se ha visto jamás un modo de criticar semejante? ¿Por qué principio de justicia o qué regla de lógica han de ser contradicciones nuestras las del cardenal Richelieu?

O más bien, ¿qué hay de contradictorio ni de absurdo en que un primer ministro orgulloso tuviese un pique pasajero con el autor del **Cid,** y se portase en todo lo demás como un protector liberal del teatro y del mismo Corneille?

El verbo **azuzar** es otra de las cosas que han ofendido al delicado gusto del moderno Aristarco. **Serían mastines,** dice. Sin embargo, el uso que hemos hecho de este verbo es recibido y corriente, y se halla en el **Diccionario de la Real Academia Española.** Pero, aunque lo omitiese la Academia, ¿quién no sabe que es cosa frecuentísima aplicar por semejanza a los hombres, y aun a los seres abstractos, lo que es propio de los brutos? De la guerra y de la peste se dice que **devoran.** Cuando alguno desbarra por meterse a hablar de lo que no entiende, suele decirse que **rebuzna.** Nada es más común que estas metáforas en nuestra lengua y en todas las lenguas del mundo.

## 6.3 "LA MARCELA O A CUAL DE LOS TRES"

El martes se representó en nuestro teatro **La Marcela** o **A cuál de los tres,** comedia de Bretón de los Herreros en tres actos, escrita con una elegancia, gracia y armonía de versificación que elevan esta pieza, sin embargo lo poco importante de su asunto, al nivel de las más bellas producciones del género cómico en nuestra lengua. Este escritor posee en grado eminente ciertas cualidades que echábamos menos en Moratín. En medio de las dotes aventajadas que todos admiran en el autor de **El sí de las niñas,** nos había parecido encontrar en su estilo algo de lánguido y descolorido. Sus versos, aunque fluidos, no nos daban aquel sabor poético, que es propio aun de las composiciones escritas en estilo familiar, y que tanto luce en los fragmentos de Menandro y en los buenos pasajes de Terencio: en lo que sin duda influyó algo la excesiva severidad de las leyes dramáticas y métricas que se impuso el padre de la buena comedia castellana. Aquel perpetuo martilleo de una asonancia invariable en todo un acto, produce una monotonía que fatiga al oído y no permite al poeta dar a sus obras el delicioso sainete que nace de la variedad de metros y rimas, y que se hace sentir

aun en los menos versados en el arte, como se ha visto el martes pasado en la universal satisfacción que causó un mero juguete dramático; pues en realidad no es otra cosa **La Marcela**. No sabemos en qué se funda este cánon de la unidad de versificación de toda una comedia o tragedia, y de la invariabilidad de la asonancia desde el principio de un acto hasta el fin. Ellas hacen que todas las composiciones dramáticas estén reducidas al círculo estrecho de media docena de rimas, y ponen al poeta en la imposibilidad de emplear las más agradables al oído, que son cabalmente las menos familiares en el lenguaje. Los griegos y latinos pasaban frecuentemente de un verso a otro en sus comedias y tragedias, y la antigua comedia española debe esta sabrosa variedad a uno de sus principales atractivos. Gorostiza y Bretón de los Herreros han tratado de restituir a la comedia esta parte preciosa de sus antiguas galas; y el buen suceso que han tenido sus tentativas nos parece un paso importante hacia la perfección del arte.

Hemos dicho que **La Marcela** es un juguete; pero no se crea que lo decimos para deprimir el mérito de la pieza. La preferimos, por el contrario, a casi todo lo que se ha representado recientemente en nuestro teatro; y en especial a esa serie fastidiosa de tragedias declamatorias, atestadas de los lugares comunes de la retórica revolucionaria que desde fines del siglo pasado hace sudar las prensas, y dado a las musas un aire demasiado austero y seco. Si Bretón de los Herreros reúne a la gracia y brillo del estilo aquella **vis cómica** que los antiguos echaban menos en el delicado Terencio, y en que tampoco es muy aventajado Moratín; si sabe inventar enredos y lances, delinear caracteres, o hacer hablar a sus personajes el idioma del corazón, Moratín, que sin duda le es inferior en el estilo, va a cederle la corona que tan dignamente ciñe sus sienes, y el teatro cómico español tendrá poco que envidiar al francés.

La pieza, si hemos de ser justos y francos, no fue representada de un modo correspondiente a su mérito. Sólo los papeles de Don Martín y de Juliana se ejecutaron según los concibió el autor. Cáceres lució en el suyo una grande naturalidad, donaire y desembarazo.

Nos valdremos de esta ocasión para decir algo sobre los últimos papeles desempeñados por este gran actor. Nos ha parecido notar en ellos un adelantamiento progresivo; un desarrollo de recursos que estaban como comprimidos en su estilo anterior de declamación. Su papel de **Edipo** en la tragedia de Sofocles imitada por Martínez de la Rosa, ha sido en sentir de los inteligentes lo mejor que ha hecho en nuestro teatro. La pieza de anoche (**La Reconciliación**) se ejecutó a satisfacción de los espectadores. Casi todos los papeles fueron superiormente de-

sempeñados, y creemos justo mencionar en particular el de Carlota, que representó con mucha propiedad y sensibilidad la señorita Hernández.

Terminaremos rogando a los empresarios que nos economicen un poco más las tragedias, y principalmente las filosófico-patrióticas. Basta de proclamas en verso. Ya hemos visto suficientemente parafraseado el **vencer o morir.** No ignoramos que hay ciertos aficionados para quienes un altercado estrepitoso de fanfarronadas, amenazas y denuestos constituye lo sublime del arte; pero su número va siendo cada día menor; y creemos expresar el voto de una gran mayoría, pidiendo que se nos den con más frecuencia piezas en el gusto de Moratín, Bretón de los Herreros y Scribe y de cuando en cuando algunas de los antiguos dramáticos españoles, pero sobre todo bien aprendidas y bien ensayadas.

## 6.4 "LOS ASPIRANTES"

La comedia nueva, **Los Aspirantes,** producción original de don Gabriel Real de Azúa, se representó el miércoles en la noche en nuestro teatro, y fue recibida con aceptación. El asunto es por sí mismo algo estéril: la censura cómica se ceba con preferencia en aquellos vicios y ridiculeces que pertenecen más al hombre que al ciudadano. Es verdad que Aristófanes empleó su vena satírica en los extravíos políticos, en el patriotismo hipócrita, en el espíritu de facción, en los demagogos y sicofantes de Atenas; pero también lo es que en una constitución como la ateniense, que llamaba a todos a las funciones legislativas y judiciales, el hombre y el ciudadano estaban, por decirlo así, íntimamente mezclados en todas las relaciones de la vida. Así la comedia antigua de los griegos era más política que moral. Las sociedades modernas están constituidas de otro modo.

El señor Real de Azúa percibió la dificultad que bajo este aspecto le presentaba su asunto, y en parte triunfó de ella, amenizando con intereses domésticos y afectos amorosos la tramoya de aspiraciones políticas sobre que rueda la pieza. Tal vez hubiera convenido reforzar más aquel esencial ingrediente, que

es el que constituye el principal atractivo de una obra dramática.

Parécenos también que el autor se ha sometido a reglas demasiado severas. No conocemos composición alguna en que se observen con más rigor los preceptos de la escuela clásica que **El Café** de Moratín; y el señor Real de Azúa no ha sido en esta parte menos escrupuloso que el autor de **El Café.**

Luchando con tantas dificultades es admirable el partido que se ha sacado del asunto. El diálogo es constantemente natural; el estilo correcto; los caracteres propios; el desenlace feliz. Acaso pudieran concentrarse algunos diálogos y razonamientos, con lo que se desenvolvería más agradablemente la acción y sería más viva su marcha.

Debemos acoger no sólo con gratitud, sino con entusiasmo, los primeros ensayos de las Musas dramáticas del Sur, sobre todo cuando vemos lucir en ellos las prendas que adornan la composición del señor Real de Azúa y que le han merecido los aplausos del público. Ojalá que animados por su ejemplo se dediquen otros ingenios americanos a cultivar este campo fecundo, en que el mejicano Ruiz de Alarcón, y Gorostiza, otro mejicano, siguen de cerca las pisadas de Moratín.

## 6.5. LA TRADUCCION DE IFIGENIA EN AULIDE DE RACINE

**Por Salvador Sanfuentes**

El siguiente ensayo poético nos ha parecido digno de la atención del público por el mérito de muchos pasajes, y sobre todo por la circunstancia de ser producción de un joven chileno de diecisiete años de edad, que se ha formado enteramente por sí mismo en este ramo difícil de composición literaria. A la exactitud de la medida, se juntan la propiedad del lenguaje, que ciertamente es una cualidad nada común entre nosotros; un tacto fino en variar las censuras del metro; expresiones poéticas y sentidas en que el joven alumno de las musas se acerca bastante al gran modelo que ha tenido a la vista; y en una palabra, todas las señales de un instinto poético que, cultivado, podrá desmentir la opinión desfavorable que se tiene de las disposiciones naturales de los chilenos para la más bella y difícil de las artes.

## 7.1. USO ANTIGUO DE LA RIMA ASONANTE

**En la poesía latina de la Edad Media y en la francesa; y observaciones sobre su uso moderno.**

Entre las particularidades de la poesía española, que menos fácilmente se dejan percibir y apreciar de los extranjeros, y cuyos primores se escapan aun a muchos de aquellos que mamaron el habla castellana con la leche, debe contarse el asonante, especie de rima que junta dos cosas al parecer opuestas, pues aventajando en delicadeza al consonante o rima completa, hoy común a todas las naciones de Europa, es al mismo tiempo tan popular, que en ella se componen regularmente los cantares con que se divierte y regocija la ínfima plebe. Ni está reducida a los límites de la Península; el asonante pasó el Atlántico junto con la lengua de Cortés y Pizarro; se naturalizó en los establecimientos españoles del nuevo mundo, y forma hoy una de las cuerdas de la lira americana. El asonante entra en el ritmo del yaraví colombiano y peruano, como en el del romance y la seguidilla española. El gaucho de las pampas australes y el llanero de las orillas del Apure y del Casanare, asonantan sus coplas de la misma manera que el majo andaluz y el zagal extremeño o manchego.

Esta especie de artificio métrico es hoy propiedad exclusiva de la versificación española. Pero ¿lo ha sido siempre? ¿Nació el asonante en el idioma de Castilla? ¿O tuvieron los trovadores y copleros de aquella nación predecesores y maestros en ésta como en otras cosas pertenecientes al arte rítmica?

La primera de estas opiniones se halla hoy recibida universalmente. Bien lejos de dudarse que el asonante es el indígena de la Península, pasa por inconcuso que apenas se le ha conocido o manejado fuera de ella; porque, exceptuando ciertas imitaciones italianas que no suben a una época muy remota, ¿quién oyó hablar jamás de otras poesías asonantadas que las que han sido compuestas por españoles?

No han faltado, con todo eso, en estos últimos tiempos, eruditos que derivasen de los árabes, sino el asonante mismo, a lo menos la estructura monorrímica que le acompaña (quiero decir, la práctica de sujetar muchas líneas consecutivas a una sola rima); pero sobre fundamentos a mi parecer harto débiles. Los árabes, dicen, suelen dar una sola desinencia a todos los versos de una composición, otro tanto han hecho los españoles en sus romances; y si ahora nos parece que en éstos riman las líneas alternativamente, eso se debe a que dividimos en dos líneas la medida que antes ocupaba una sola; en una palabra, lo que hoy llamamos **versos**, antes eran sólo hemistiquios. He aquí, pues, añaden, una semejanza palpable entre el romance castellano y aquella clase de composiciones arábigas.

Pero la verdad es que la versificación monorrímica (asonantada o no) es en Europa mucho más antigua de lo que se piensa, y no sólo precedió al nacimiento de la lengua castellana, sino a la irrupción de los muslimes. Las primeras composiciones en que la rima aparece sujeta a reglas constantes, y no buscada accidentalmente para engalanar en verso, son monorrímicas. Tal es la última de las **Instrucciones** de Conmodiano, poeta vulgar del siglo III, y el salmo de San Agustín contra los donatistas compuesto en el IV. La cantinela latina con que el pueblo francés celebró las victorias de Clotario II contra los sajones, parece haber sido también monorrímica, pues todos los versos que de ella se conservan tienen una terminación uniforme. Puede verse en la colección de Bouquet un fragmento de esta cantinela, citada por casi todos los que han tratado de los orígenes de la poesía francesa, y entre otros, por M. de Roquefort (*). Monorrímica es asimismo (con la excepción de un solo dístico) la otra cantinela compuesta el año de 924 para la guarnición de Módena, cuando amenazaban a esta ciudad los húngaros, y

(*) De L'Etat de la Poesié francaise dans les XIIe et XIIIe siécles, pág. 362.

copiada de Muratori por Sismondi (*). Pero lo más digno de notar es que todas estas composiciones, o fueron escritas por poetas indoctos, o destinadas al uso de la plebe, y por aquí se ve cuán común ha sido este modo de emplear la rima entre las naciones de Europa desde los primeros siglos de la era cristiana.

Por otra parte, el asonante no se usó al principio en monorrimos. Las composiciones asonantadas más antiguas son latinas, y en ellas (a lo menos en todas las que yo he visto) los asonantes son siempre pareados, ora rimando un verso con el inmediato, ora los dos hemistiquios de cada verso entre sí. A la primera clase pertenece el **Ritmo** de San Columbano, fundador del monasterio de Bovia, que se halla en la IV de las **Epístolas Hibérnicas** recogidas por Jacobo Userio. Pues que este santo floreció a fines del siglo VI, no se puede dar menos antigüedad al asonante. Pero lo más común fue rimar así los hemistiquios. Fácil me sería dar muestras de varios opúsculos arreglados a este artificio, y compuestos en los siglos posteriores al de San Columbano hasta el XIII; mas para no perturbar el reposo de autores que yacen tiempo ha olvidados en la oscuridad de las bibliotecas, me ceñiré a mencionar uno solo, que basta por muchos. Hablo de Donizón, monje benedictino de Canosa, que floreció a principios del siglo XII, y cuya **Vida de la Condesa Matilde** es bastante conocida y citada de cuantos han explorado la historia civil y eclesiástica de la edad media. Esta vida, que es larguísima, está escrita en hexámetros, que todos (a excepción solamente de uno o dos pasajes de otra pluma, trascritos por el autor) presentan esta asonancia de los dos hemistiquios de cada verso entre sí, como se echa de ver en la siguiente muestra:

"Auxilio petri jam carmina plurima feci.
Paule, doce mentem nostram nunc plura referre,
Quae doceant poenas mentes tolerare serenas.
Pascere pastor oves Domini paschalis amore
Assidue curans, comitissam maxime, supra
Saepe recordatam, Christi memorabat ad aram:
Ad quam dilectam studuit trasmittere quendam
Prae cunctis Romae clericis laudabiliorem,
Scilicet ornatum Bernardum presbyteratu,
Ac monachum plane, simul abbatem quoque santae
Umbrosae vallis: factis plenissima sanguis
Quem reverenter amans Mathildis eum quasi papam
Caute suscepit, parens sibi mente fidelis", etc.

(*) Littérature du Midi de l'Europe, Chap. I.

Esta muestra de asonantes latinos en una obra tan antigua y de tan incontestable autenticidad, me parece decisiva en la materia. Leibnitz y Muratori dieron sendas ediciones de la **Vida de Matilde**, en las colecciones que respectivamente sacaron a luz de los historiadores de Brunswick y de Italia. Pero es de admirar que, estando tan patente el artificio rítmico adoptado por Donizón, ni uno ni otro lo echasen de ver, de donde procede que en las nuevas lecciones que proponen para aclarar ciertos pasajes oscuros, quebrantan a veces la ley de asonancia a que constantemente se sujetó el poeta.

Pasando ahora de los versificadores latinos de la edad media a los **troveres** (así llamo, siguiendo el ejemplo de M. de Sismondi y otros eruditos, a los poetas franceses de la lengua de **oui**, para diferenciarlos de los trovadores de la lengua de **oc**, que versificaron en un gusto y estilo muy diferentes); pasando, pues, a los troveres, encontramos muy usada la asonancia en las gestas o narraciones épicas de guerras, viajes y caballerías, a que, desde los reyes merovingios, fue muy dada aquella nación. El método que siguen es asonantar todos los versos, tomando un asonante y conservándole algún tiempo, luego otro, y así sucesivamente, de que resulta dividido el poema en varias estancias o estrofas monorrímicas, que no tienen número fijo de versos. En una palabra, el artificio rítmico de aquellas obras es el mismo que el del antiguo poema castellano del **Cid**, obra que, en cuanto al plan, carácter y aun lenguaje, es en realidad un fidelísimo traslado de las gestas francesas (*), a las cuales quedó inferior en la regularidad del ritmo y en lo poético de las descripciones, pero las aventajó en otras dotes.

Mucho habría que decir sobre la influencia que tuvieron los trovadores en la primera época de la poesía castellana, como los troveres en la segunda. Ni es de maravillar que así fuese, a vista de las relaciones que mediaron entre los pueblos, y de su frecuente e íntima comunicación. Prescindiendo de los enlaces de las dos familias reinantes; prescindiendo del gran número de eclesiásticos franceses que ocuparon las sillas metropolitanas y episcopales y poblaron los monasterios de la Península, sobre todo después de la reforma de Cluny; ¿quién ignora la multitud de señores y caballeros de aquella nación que venían a militar contra los sarracenos en los ejércitos cristianos de España, ora llevados del espíritu de fanatismo característico de aquella edad, ora codiciosos de los despojos de un pueblo, cuya riqueza y cultura eran frecuentemente celebradas en los

(*) Por eso su autor le dio este nombre "Aquí s' compieza la **jesta** del Mío Cid el de Bivar".

cantos de estos mismos troveres, ora con el objeto de formar un establecimiento para sí y sus mesnaderos? En la comitiva de un señor no faltaba jamás un juglar, cuyo oficio era divertirle cantando canciones de gesta, y lo que llamaban los franceses **fabliaux,** que eran cuentos **jocosos** en verso, o los que llamaban **lais,** que eran cuentos amorosos y caballerescos en estilo serio, y de los cuales se conservan todavía algunos de gran mérito. De aquí vino el nombre de juglar, que se dio después a los bufones de los príncipes y grandes señores. En la edad de que hablamos se decían en español **joglares,** en francés **jongleors y menestrels,** en inglés **minstrels,** y en la baja latinidad **joculatores** y **ministrelli,** aquellos músicos ambulantes de feria en feria y de castillo en castillo, y de romería en romería, cantando aventuras de guerra y de amores al son de la rota y de la vihuela. Sus cantinelas eran el principal pasatiempo del pueblo, y suplían la falta de espectáculos, de que entonces no se conocían otros que los torneos y justas, y los misterios o autos que se representaban de cuando en cuando en las iglesias. Eran principalmente célebres las de los franceses, y se tradujeron a todas las lenguas de Europa. Roldán, Reinaldo, Galvano, Oliveros, Guido de Borgoña, Fierabrás, Tristán, la reina Jinebra, la bella Iseo, el marqués de Mantua, Partinoples, y otros muchos de los personajes que figuran en los romances viejos y libros de caballerías castellanos, habían dado ya asunto a las composiciones de los troveres. Tomándose de ellas las materias, no era mucho que se imitasen también las formas métricas, sobre todo la rima asonante, que en Francia, por los siglos XII y XIII, estaba casi enteramente apropiada a los poemas caballerescos.

Arriba cité la **cantinela** de Clotario II. Dábase este nombre en latín a lo que llamaban en francés **chanson de geste,** y en castellano **cantar,** que era una narrativa versificada. Dábase el mismo nombre a cada una de las grandes secciones de un largo poema, que se llamaron después **cantos** (*). Parece por la cantinela o gesta de Clotario, que ya por el tiempo en que se compuso se acostumbraba emplear en tales obras la rima continuada; y era natural que se prefiriese para ello la asonancia, que es la que se presta mejor a semejante estructura, por la superior facilidad que ofrece al poeta. Si nació el asonante en los dialectos del pueblo, o si se le oyó por la primera vez en el latín de los claustros, no es fácil decidirlo; pero me inclino a lo primero. Los versificadores monásticos me parecen no haber hecho otra cosa que ingerir las formas rítmicas con que se deleitaban los oídos vulgares, en las medidas y cadencias de la versificación clásica.

(*) En este sentido le hallamos usado por el autor del Cid "Las coplas deste **cantar** aquí se van acabando".

¡Asonantes en francés! exclamarán sin duda aquellos que, en un momento de irreflexión, imaginen se trata del francés de nuestros días, que, constando de una multitud de sonidos vocales diferentes, pero cercanos unos a otros, y situados, por decirlo así, en una escala de gradaciones casi imperceptibles, no admite esta manera de ritmo. Pero que la lengua francesa no ha sido siempre como la que hoy se habla, es una verdad de primera evidencia, pues habiendo nacido de la latina, es necesario que, para llegar a su estado actual, haya atravesado muchos siglos de alteración y bastardeo. Antes que **fragilis** y **gracilis**, por ejemplo, se convirtiesen en **fréle** y **gréle,** era menester que pasasen por las formas intermedias **fraile** y **graile,** pronunciadas como consonantes de nuestra voz **baile. Alter** no se transformó de un golpe en **autre** (**otr**): hubo un tiempo en que los franceses profirieron este diptongo de **au** de la misma manera que lo hacen los castellanos en las voces **auto** y **lauro.** En suma, la antigua pronunciación francesa no pudo menos de asemejarse mucho a la italiana y castellana, disolviéndose todos los diptongos y profiriéndose las sílabas **en, in** con los sonidos que conservan en las demás lenguas derivadas de la latina. Esto es cabalmente lo que vemos en las poesías francesas asonantadas, que todas son anteriores al siglo XIV; y lo vemos tanto más, cuanto más acercan a los orígenes de aquella lengua. Por eso alterada la pronunciación, cesó el uso del asonante, y aún se hizo necesario retocar muchos de los poemas asonantadas, reduciéndoles a la rima completa, de donde procede la multitud de variantes que encontramos en ellos, según la edad de los códices.

Enfadoso sería dar un catálogo de los poemas caballerescos que se conservan todavía íntegros, o en fragmentos de bastante extensión para que pueda juzgarse de su artificio métrico, y en que aparece claramente la asonancia, sometida a las reglas con que la usan al presente los castellanos. Baste dar una sola muestra, pero concluyente; y la sacaré de un poema antiquísimo, compuesto (según lo manifiestan el lenguaje y el carácter) en los primeros tiempos de la lengua francesa. Refiérese en él un viaje fabuloso de Carlomagno, acompañado de los doce pares, a Jerusalén y Constantinopla. Existe manuscrito en el Museo Británico (*), y el primero que lo dio a conocer fue M. de la Rue (**), aunque lo que dice de su versificación me hace creer

(*) Biblioth. Reg. 16 E. VIII.

(**) **Rapport sur les travaux de l'Academie de Caen,** citado por M. de Roquefort, De la Poésie Francaise, chap. III.

que no percibió el mecanismo del asonante; inadvertencia en que han incurrido respecto de otras obras los demás críticos franceses que se han dedicado a ilustrar las antigüedades poéticas de su lengua y que sin duda ha dado motivo a la diferencia entre la pronunciación antigua y la moderna. M. de la Rue, anticuario justamente estimado, a quien se deben muchas y exquisitas noticias sobre los orígenes del idioma y literatura francesa halla grande afinidad entre el lenguaje de esta composición y el de las leyes mandadas redactar por Guillermo el Conquistador, y el salterio traducido de orden de este príncipe. He aquí dos pasajes que yo he copiado del manuscrito que se conserva en el Museo Británico:

"Saillent li escuier, curent de tute part.
Ils vunt as ostels comreer lur chevaus.
Le reis Hugon li forz Carlemain apelat,
lui et les duzce pairs; si s'trait a une part.
Le rei tint par la main; en sa cambre les menat
voltive, peinte a flurs, e a perres de cristal.
Une escarbuncle i luist, et clair reflambeat,
confite en un estache del tens le rey Golias.
Duzce lits i a bons de cuivre et de metal,
oreillers de velus et lincons de cendal;
le trezimes en mi et taillez a cumpas", etc. (*).
"Par ma foi dist li reis, Carles ad feit folie,
quand il gaba de moi par si grande legerie.
Herberjai-les her-sair en mes cambres perrines.
Si ne sunt aampli li gab si cum il les distrent,
trancherai- leur les testes od m'espée furbie.
Il mandet de ses humes en avant de cent mile,

(*) El poeta describe en estos versos el hospedaje que hizo Hugon, supuesto emperador de Constantinopla, a Carlomagno. He aquí una traducción literal:

"Salen los escuderos, corren por toda parte.
Van a las hosterías a cuidar a sus caballos.
El rey Hugon el Fuerte a Carlomagno llamó
a él y a los doce pares; trájolos aparte.
Al rey tomó de la mano; a su cámara los llevó
embovedada, pintada de flores, y de piedras cristalinas.
En ella lució un carbunclo, y claro resplandeció,
engastado en una clava del tiempo del rey Goliat.
Allí hay doce buenos lechos de cobre y de metal.
Almohadas de velludo y sábanas de cendal;
el decimotercio en el medio, y labrado a compás", etc.

il lur a cumandet que aient vestu brunies.
Il entrent al palais: entur lui s'asistrent.
Carles vint de muster, quand la messe du dite,
il et li duzce pairs, les feres cumpainies.
Devant vaint le emperere, car el est li plus riches
el portent es sa main un ramiset de olive", etc. (*)

Es bien perceptible la semejanza entre estos versos y los del poema del **Cid**; y por unos y otros se echa de ver que al principio se acostumbró asonantar todas las líneas, no solamente las pares, como se usan hoy en castellano. Aun cuando se componían en versos cortos, era continuo, no alternado, el asonante; de que es buena prueba el **lai** de **Aucassin e Nicolette**, compuesto en el siglo XII, y publicado en la colección de **fabliaux** de Barbazán, edición de 1808, única que merece leerse de esta poesía, monstruosamente alterada por los que, insensibles a las leyes métricas en que está escrita, han querido reducirla a la rima ordinaria.

Pero basta ya de revolver estas empolvadas antiguallas. Concluiré con dos o tres observaciones sobre la índole del asonante y sobre su uso moderno.

Esta rima, en sentir de algunos, tiene el defecto de ser demasiado fácil, y sólo adecuada para el diálogo dramático, y para el estilo sencillo y casi familiar de los romances. Pero por fácil que fuese, nunca podría serlo tanto como el verso suelto. No convendré, sin embargo, en que el asonante, perfeccionado por los poetas castellanos del siglo XVII, no exija grande habilidad en el poeta. Disminuyen mucho la facilidad de la rima la necesidad de repetir una misma muchas veces, la práctica moderna de evitar el consonante o rima completa, que en algunas terminaciones es frecuentísima, y la mayor correspondencia que debe haber entre las pausas de la versificación asonante y las del sentido. Además, hay asonantes sobre manera difíciles, y que

(*) "Por mi fe, dijo el rey, Carlos ha hecho follonía,
cuando burló de mí con tan gran ligereza.
Hospedélos ayer-noche en mis cámaras de pedrería.
Si no son cumplidas las burlas, como las dijeron,
cortaréles las cabezas con mi espada acicalada.
Hace llamar de sus hombres más de cien mil.
Hales mandado que vistan arneses bruñidos.
Ellos entran al palacio: en torno se sentaron.
Carlos vino del monasterio acabada la misa,
él y los doce pares, las fieras compañías.
Delante va el emperador, porque él es el más poderoso;
y lleva en sus manos un ramillo de oliva", etc.

sólo un versificador capaz de aprovechar diestramente todos los recursos que ofrece el lenguaje, pudiera continuar largo tiempo.

De las tres especies de rima, que han estado en uso en las lenguas de Europa, la aliterativa (*), la consonante y la asonante, la primera me parece que debe ser la menos agradable, según la observación justísima de Cicerón: **notatur maxime similitudo in conquiescendo.** De las otras dos, la consonante es preferible para las rimas pareadas, cruzadas, o de cualquier otro modo mezcladas; pero la asonante es no sólo la más a propósito, sino la única que puede oírse con gusto en largas estancias o en composiciones enteras **monorrímicas.** El consonante es igualmente perceptible y agradable en todas las lenguas; pero así como la aliteración se aviene mejor con los dialectos germánicos, en que dominan las articulaciones, así el asonante es más acomodado para las lenguas que como el castellano, abundan de vocales llenas y sonoras.

Una ventaja, si no me engaño, lleva el asonante a las demás especies de rima, y es que sin caer en el inconveniente del fastidio y monotonía, produce el efecto de dar a la composición cierto color particular, según las vocales de que consta; lo que quizás proviene de que cada vocal tiene cierto carácter que le es propio, demasiado débil para percibirse desde luego, pero que con la repetición toma cuerpo y se hace sensible. Yo no sé si me engaño; pero me parece que ciertos asonantes convienen mejor que otros a ciertos afectos; y si hay algo verdadero en los caracteres que los gramáticos han asignado a las vocales, y que deben sobresalir particularmente en castellano por lo lleno y distinto de los sonidos de esta lengua (*), no puede menos de ser así. Sin embargo, es factible que este o aquel sonido hable de un modo particular al espíritu de un individuo en virtud de asociaciones casuales y por consiguiente erróneas. Lo que sí creo ciertísimo es que, cuanto más difíciles los asonantes, otro tanto son más agradables en sí, prescindiendo de la conexión que puedan que tener con las ideas o afectos; ya sea que el placer producido en nosotros por cualquier especie de metro o de ritmo guarde proporción con la dificultad vencida; o que el oído

---

(*) La aliteración consiste en la repetición de una misma consonante inicial en dos o más dicciones cercanas, como se ve en estos versos de Ennio:

Nemo me lacrimis decoret, neque funera fletu
Faxit. Cur volito vivus per ora virum.

Ennio y Plauto gustaron mucho de este sonsonete, perfeccionado después, y sometido a leyes constantes por los poetas de las naciones septentrionales, particularmente Dinamarca, Noruega e Islandia.

(*) "Fastum et ingenitam hispanorum gravitatem, horum inesse sermoni facile quis deprehendet, si crebram repetitionem litterae A vocalium longe magnificentissimae, spectet... sed et crebra finalis clausula in **o** vel **os** grande quid sonat". (Is. Voss. **De poematum cantu et viribus rhyrhmi**).

se pague más de aquellos finales que le son menos familiares, sin serle del todo peregrinos; o sea finalmente que la repetición de estos mismos finales corrija y temple la superabundancia de otros en la lengua.

Me atreveré a aventurar otra observación, sometiéndola, como todas, al juicio de los inteligentes; y es que los poetas castellanos modernos no han aprovechado cuanto pudieron estos diferentes colores y caracteres de la asonancia para dar a sus obras el sainete de la variedad, y que en el uso de ella se han impuesto leyes demasiado severas. Que se guarde un mismo asonante en los romances líricos, letrillas y otras breves composiciones, está fundado en razón; pero ¿por qué se ha de hacer lo mismo en todo un canto de un poema épico, o en todo un acto de un drama, aunque conste de mil o más versos? Lejos de complacerse en ello el oído, es para él un verdadero tormento ese perdurable martilleo de una misma asonancia, en que no se percibe siquiera el mérito de la dificultad, pues la hay mucho mayor en una artificiosa sucesión de asonantes varios, que en mantener eternamente uno mismo apelando a ciertas terminaciones inagotables, de que jamás se atreven a salir los observadores de esta monótona uniformidad. Ya que se quiso añadir al drama otra unidad más, sujetándolo a la del metro, no prescrita ni usada por los antiguos, pudo habérsele dejado siquiera la variedad de rimas que tanto deleita en las comedias de Lope de Vega y Calderón. ¿Qué razón hay para que no se pase de un asonante a otro, en los lances imprevistos, en las súbitas mutaciones de personas, afectos y estilos? Esta cuarta unidad ha contribuido mucho a la languidez, pobreza y falta de armonía, que con poquísimas excepciones caracterizan al teatro español moderno.

## 8.1. SOBRE EL ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA

Suponemos decidida la cuestión acerca de la importancia y utilidad de los estudios clásicos, como fundamento de toda educación liberal; y dando un paso más, nos proponemos inquirir cuál sea el mejor modo de hacerlos. No ignoramos que muchos hombres de juicio que por su diferente educación y por la carrera que han seguido en la vida no se hallan en estado de apreciar el valor de estos estudios, han llegado a pronunciarse de un modo poco favorable a ellos, comparando su resultado con el capital, de tiempo, trabajo y dinero que ocasionan. Pero es porque confunden, por una disculpable equivocación, el método de comunicar el conocimiento con el conocimiento mismo. Toca, pues, a los promovedores de la educación clásica arrancar este argumento a sus adversarios, mejorando constantemente el método, y haciéndoles palpar con hechos la injusticia de su censura.

No tenemos intención de desacreditar los métodos anteriores o que se hallen todavía en uso; pero no podemos menos de sentar, como un principio incontestable, que los conocimientos adelantan progresivamente, y con ellos el método de adquirirlos. Negar que la filología ha progresado en los últimos veinte o treinta años, sería descubrir una ignorancia grosera: basta sólo citar a Heyne, F. A. Wolf, Hermann y Creuzer, y comparar la

situación en que hallaron esta ciencia, y el estado en que la dejaron o van a dejarla. Ellos nos han presentado bajo aspectos enteramente nuevos la antigüedad y sus escritores, y aun se puede decir que han creado nuevas ciencias. El título sólo del **Arte simbólica** de Creuzer y de la **Métrica** de Hermann, es suficiente para imponer silencio a los que duden todavía del adelantamiento de este ramo interesante de la literatura.

Pero cualesquiera que sean las utilidades que se esperan del estudio de la lengua latina, es cierto que no se pueden lograr si no es aprendiéndola perfectamente. Sea que miremos este idioma como el principal sendero que conduce al conocimiento de la antigüedad, o como uno de los mejores medios de cultivar las varias facultades del alma, ni aquel conocimiento ni este cultivo pueden obtenerse sino por medio de un estudio completo.

El asunto es difícil, y aunque las dificultades no son insuperables, sólo es posible vencerlas a fuerza de aplicación y perseverancia. La estructura de esta lengua es tal, que sólo la griega le hace ventaja en la perfección y delicadeza de su complicado mecanismo; sus tesoros literarios, que comprenden casi todos los departamentos de las artes y ciencias, suministran una serie de provechosos ejercicios para todas las facultades mentales, desde aquellas que asoman en la primera época de la vida, hasta las que ocupan el entendimiento maduro de la edad viril. El aprendizaje de una lengua antigua es una marcha gradual desde las más pequeñas menudencias hasta la comprensión de las más milagrosas creaciones del espíritu humano. Un conocimiento perfecto de las primeras es una condición indispensable para llegar a las últimas. Y esta sola consideración nos convencerá de la imposibilidad de lograr un resultado satisfactorio en poco tiempo. No hay estudio que no exija paciencia y tesón; y el de la lengua latina no cede en esto a ningún otro. No querríamos ciertamente acumular dificultades en la senda de la enseñanza, que es ya bastante espinosa de suyo; pero no tenemos menos repugnancia a la propensión tan general en nuestros días, de facilitar la empresa a costa de su resultado mismo, poniendo término a ella antes que el joven haya llegado a saborearse con aquellos sanos y nutritivos frutos que son el premio de la perseverancia.

Insistimos en una instrucción gramatical exacta y completa, cuidando particularmente de la pronunciación, que si no se corrige desde el principio, dará infinita dificultad en el progreso de la enseñanza, y tal vez sin provecho alguno. Al oír o aprender un niño por la primera vez una palabra, es tan fácil pronunciarla correcta como incorrectamente, si el profesor atiende suficientemente a ello. Si se desatiende al principio este punto, habrá después dos dificultades que vencer: la de adquirir una

pronunciación correcta y la de desaprender la viciosa; al paso que con un poco de cuidado se hubieran podido formar buenos hábitos; y evitar al oído de las personas instruidas el tormento de aquellos sonidos bárbaros que suelen pasar por citas latinas.

No queremos decir que el joven alumno haya de engolfarse en la espinosa investigación de los valores que los antiguos romanos daban a sus letras, materia siempre difícil, y en los primeros estudios intempestiva; lo que deseamos es la exacta observación de las cantidades y acentos.

Luego que el estudiante se ha familiarizado con las declinaciones y conjugaciones regulares, debe empezar a traducir de la lengua latina a la patria; para lo cual son utilísimas las colecciones de pasajes selectos, coordinados a las reglas gramaticales, y distribuidos de modo que la dificultad vaya creciendo por grados. Se desenvolverán al mismo tiempo los principios generales de la sintaxis, y se procederá gradualmente a lo más complicado y difícil, ilustrando cada regla con gran número de ejemplos y recurriendo frecuentemente a la versión de las frases de la lengua materna en las correspondientes latinas.

Es importante comenzar temprano y avanzar lentamente, porque el desarrollo del alma es también lento, y no sería racional esperar frutos cuando apenas empiezan a formarse las flores. Los ejercicios prácticos son la vida de la instrucción gramatical, como de todas las otras. El entendimiento, siempre activo, se fortifica de este modo, sin exponerse al peligro de la precocidad; y las reglas, cuyo conocimiento es de la mayor consecuencia para más adelante, se graban de un modo indeleble. La máxima del emperador Augusto, **festina lente** [1], se debe observar con rigor, no perdiendo de vista que se trata de cultivar no sólo la memoria, sino el juicio y gusto del alumno.

Nos detenemos un momento para recomendar varios ejercicios que nos parecen de grande utilidad, y que pueden principiar en esta época de la enseñanza, para continuar en toda la siguiente. Tal es en primer lugar el de restituir al latín los pasajes que se han traducido antes a la lengua nativa. Por este medio, se forma un abundante acopio de palabras y frases, y se va adquiriendo un conocimiento familiar de las construcciones más obvias, sin las fastidiosas tareas de encomendar a la memoria una nomenclatura inconexa. Otro ejercicio es el de las traducciones escritas. Al principio puede el niño escribir todo lo que traduce; pero, como las traducciones van creciendo sucesivamente, y al cabo de algunos meses este trabajo manual consumiría demasiado tiempo, es necesario limitarlo entonces a los pasajes más difíciles o interesantes. Dejando a un lado la con-

1 Apresúrate lentamente. (Nota de Espinosa Polit.).

veniencia de formar así el estilo de los niños en la lengua nativa, para lo cual es más a propósito este medio que el de hacerles escribir temas, en que tienen que luchar con dos dificultades a un tiempo, la del asunto y la de las palabras, el ejercicio de que hablamos contribuye grandemente a perfeccionar la inteligencia de lo que se ha traducido.

Terminada la colección que indicamos arriba, puede tomarse el Cornelio Nepote, y una antología, esto es, una colección de piezas poéticas de Fedro, Ovidio y otros autores, apropiados al grado de conocimientos filológicos y noticias generales de los alumnos. Un breve resumen de los principios y reglas de la prosodia, con una sencilla teoría del hexámetro y pentámetro, es una preparación necesaria para este ejercicio. En cuanto a Nepote, nos alegramos de que vaya ganando terreno en las aulas; porque la peculiar excelencia de sus biografías, como primer libro de traducción latina, después de los pasajes selectos, es reconocida de todos.

Preparado de este modo el alumno, entrará con mucha ventaja en la segunda época de la enseñanza, cuyo carácter distintivo señalaremos diciendo que está destinada a la traducción e interpretación de los autores. En el primer período, la gramática formaba el objeto principal, y la traducción no era más que un medio; en el segundo, la inteligencia de los autores es el fin a que deben servir los conocimientos gramaticales adquiridos. Explicar palabras y construcciones difíciles, ilustrar el sentido de cada pasaje en que el pensamiento o la conexión de las ideas no se perciba a primera vista, exponer sucintamente los puntos relativos a la historia, geografía, mitología, costumbres y artes de los antiguos, ejercitar la reflexión, despertar la percepción de lo bello y sublime, tales son las partes principales de una interpretación perfecta. Nada menos útil que ceñirse a una mera versión. Traducir sin pensar en lo que se traduce, es destruir todo principio de investigación original; y el que se contenta con eso no alcanza ni aun aquello mismo a que aspira.

Nadie espere penetrar el espíritu de los antiguos, desatendiendo las menudencias, como algunos las llaman. Es imposible llegar a las ideas, y sobre todo a los sentimientos, si no es por los análisis de los signos con que los ha vestido el lenguaje; y hasta qué punto deba llevarse este análisis, considérenlo aquéllos que en la lectura de las obras de elocuencia y poesía en la lengua materna, sean capaces de percibir a qué ligeros matices, a qué mínimos accidentes está ligada muchas veces la expresión de la gracia, de la ternura, de la sublimidad, que nos embelesan y arrebatan. Y si esto se verifica en todas las lenguas, ¡cuánto más en las clásicas, tan copiosas, tan variadas, tan sueltas, y en que, por consiguiente, las afecciones del alma se enla-

zan de un modo tan íntimo con los accidentes del lenguaje! No es posible desmenuzar su estructura, sin empezar a sentir el aliento de majestad y grandeza que las vivifica; y recíprocamente, es en vano buscar ese espíritu sino por entre las formas en que ha querido revelársenos. La historia de la literatura suministra mil pruebas de esta verdad. El examen cuidadoso de esas menudencias es lo que ha conducido a los descubrimientos que han ilustrado recientemente la crítica literaria. Por ellas se han encontrado el sentido de infinitos pasajes que antes habían parecido enigmáticos. A ellas se debe la restitución de otros innumerables, desfigurados por la incuria de los copistas o por el mal estado de los códices. Al estudio prolijo de cosas al parecer de poco momento, debemos la restauración de Tácito por Lipsio, de Horacio por Bentley, de Virgilio por Heyne; y nadie seguramente se atreverá a negar que estos eminentes filósofos calaron el espíritu, al mismo tiempo que la letra de los antiguos. A todo lo cual se junta el provechoso efecto de este proceder analítico en cuanto acostumbra al alumno a los esfuerzos de atención y a la severidad de examen tan necesarios en el cultivo de las artes y ciencias y en la conducta de la vida.

La explicación de los autores comprende dos puntos, materia y lenguaje; pero conviene tener presente que el lenguaje es todavía nuestro objeto principal, y que las otras cosas no son más que medios dirigidos a este fin. Sin esta distinción, el profesor y el alumno se envolverán en un caos de que no les será fácil hallar salida. Debe, pues, evitarse toda disgresión que no sea necesaria; y como las explicaciones relativas a la historia, geografía, mitología y antigüedades ocurren tan frecuentemente y demandan mucho tiempo y atención, exponiéndolos a perder de vista el principal objeto, el mejor arbitrio para salvar este inconveniente sería la separación de estos ramos, comunicando su conocimiento al alumno en cursos distintos sin entrar en indagaciones profundas, y suministrándoles sólo las noticias suficientes para la inteligencia de las alusiones difíciles.

La parte de la literatura en que se ha de iniciar el alumno durante esta segunda época de la enseñanza, se divide en cuatro secciones sucesivas, poética, histórica, retórica y filosófica. Si recordamos cómo nació y se formó la literatura griega, una de las pocas que han brotado y lozaneado por sí mismas a manera de árboles vigorosos, hasta llegar a su completo desarrollo, percibiremos este mismo progreso. Homero fue seguido de Herodoto; y a Platón y Aristóteles sucedió la larga serie de oradores que terminó en Demóstenes. Es verdad que la literatura latina, no habiendo sido producción indígena, sino naturalizada en el suelo italiano, no se formó de la misma manera; pero ésta es siempre la marcha más fácil y natural del espíritu humano en el cultivo de las letras.

No es nuestro ánimo que se establezca una rigurosa separación entre estas cuatro secciones o clases, sino sólo que se tenga a la vista la materia predominante de cada una, de manera que en el primer espacio se lean y expliquen principalmente obras poéticas, sin excluir del todo las históricas y filosóficas, y lo mismo se haga respectivamente en los otros.

La imaginación es la facultad del alma que se desenvuelve primero, después de la memoria; y por esta razón es natural presentar a los alumnos, antes que todas las otras, aquella sección de la literatura que le suministra alimento y sirve para cultivarla y purificarla. Se ha observado muchas veces que las naciones tienen, como los individuos, su niñez, juventud, virilidad y vejez. Este paralelo, que, bajo más de un aspecto, es fundado, manifiesta el orden que debemos seguir. Los tres grandes departamentos de la poesía, la épica, la lírica y la dramática, que nacieron el uno del otro, según el orden en que los hemos nombrado (como lo vemos claramente en la historia literaria de la Grecia) deben proponerse al estudio de los jóvenes de la misma manera, imitando el proceder ordinario de la naturaleza; lo cual nos indica no solamente el poeta, sino la obra particular de que debemos valernos para introducirlos al rico jardín de la poesía latina. Esta obra no puede ser otra que la **Eneida.** Pero haremos aquí una observación aplicable a la lectura de muchos autores además de Virgilio. El poema que hemos mencionado es demasiado extenso para leerlo todo entero en el aula. Lo que debemos proponernos es el estudio de aquellos autores y de aquellas partes de autores más a propósito para dar a conocer el espíritu de la lengua y el carácter distintivo de las obras, dejando a la aplicación particular de cada uno la lectura del resto, que después de una cuidadosa interpretación de los trozos selectos, no puede ocasionar dificultades de mucho momento. A medida que el estudiante adelanta, el campo de la instrucción se ensancha, y se hace imposible recorrerlo todo: la enseñanza se limita entonces más y más a la dirección del estudio. No prescribiremos qué porciones de la **Eneida** hayan de explicarse con preferencia a las otras; las que sobresalen por su hermosura, o por las explicaciones que necesitan, son tantas, que un profesor juicioso no tendrá mucho embarazo en elegir las que le parezcan suficientes. Pero convendrá mucho variarlas de un año a otro, y no explicar perpetuamente unos mismos pasajes, pues aunque este método no produce una utilidad inmediata a cada alumno, hace más interesante y agradable la enseñanza para el profesor, manteniendo siempre despierta su atención, infundiendo vida y vigor a sus lecciones, y precaviendo así aquella sequedad pedantesca, que es el pecado más común y más pernicioso de los estudios clásicos.

Hemos ya indicado que, aunque en esta parte del segundo período la poesía es nuestro objeto principal, no por eso desearíamos que se excluyesen los autores en prosa; lejos de eso, nos parece convenientísimo que no se deje nunca de leer con la mayor atención algún buen escritor de este género. El conocimiento de la lengua no es todavía considerable en esta época, y el alumno es incapaz de distinguir bastantemente el estilo poético del prosaico, de manera que leyendo sólo poetas, correría peligro de formar un concepto erróneo del idioma latino, cuya estructura genuina, como la de todos los otros, se presenta con alguna alteración y disfraz en el verso.

Recomendamos con este fin a Livio. Preferimos un historiador, porque la historia es entre todos los ramos de literatura el que, después de la poesía, tiene más atractivos para los ánimos juveniles, y aun hay casos en que cautiva más poderosamente su eficacia; y preferimos a Livio, porque ningún historiador romano compite con éste en la corrección y elegancia, prendas que, en el concepto de los inteligentes, le han dado siempre un lugar muy cercano al de Cicerón. No hay en él resabio de la afectación o amaneramiento; su narrativa tiene transparencia y animación, a que no llegan los historiadores de ninguna otra lengua; sus reflexiones morales y políticas no exceden a la capacidad de un joven; y a todas estas excelentes cualidades se agrega el interés de la materia, en que se ofrece a la curiosidad juvenil el espectáculo más sublime y grandioso que jamás ha contemplado el mundo. Aunque el tiempo le ha tratado con algún rigor, y los años de barbarie que acompañaron y subsiguieron a la declinación y caída del imperio romano, sólo nos han dejado treinta y cinco libros de los ciento cuarenta y dos que compuso, este residuo es tan voluminoso, que sólo puede leerse a trechos, entresacando lo más sobresaliente. Protestamos contra la práctica general entre nosotros de limitarse a los cinco primeros libros. Sólo el primero nos parece que debe leerse entero, pasando en seguida a lo más importante de los otros, y especialmente de la década tercera en que se refiere la segunda guerra púnica.

Sigue luego la clase que caracterizamos con el título de histórica, y en ella a Livio debe suceder Salustio. Creemos que pocos desaprobarán este orden. La principal dificultad de Salustio no tanto consiste en el estilo, aunque éste es a menudo tan conciso, que raya en oscuro, cuanto en su modo filosófico de tratar la materia. En ambas razones nos fundamos para asignarle el segundo lugar después de Tito Livio, poniéndole en manos de los jóvenes, cuando hayan adquirido bastante conocimiento de la lengua para no tropezar en su estilo sentencioso y cortado, y bastante madurez de juicio para comprender sus re-

flexiones políticas y penetrar su filosofía. Si fuese necesario apoyarnos en autoridades, citaríamos la de Quintiliano. "Yo (dice) soy de opinión que se debe dar a los niños lo mejor desde el principio y siempre, escogiendo los escritores más puros y pulidos, y prefiriendo en la primera edad la historia de Livio a la de Salustio, que pide un entendimiento algo más cultivado y maduro".

En este período de la enseñanza puede continuarse la lectura de la **Eneida** hasta aquel punto en que el profesor juzgue que sea tiempo de dejarla al estudio privado del alumno, iniciado ya suficientemente en este poema épico, el mejor de los latinos, y el segundo de cuantos existen. A esto pueden agregarse algunas églogas del mismo autor, y pasajes selecto de las **Geórgicas.** Nada se sacará de leer a la ligera un poeta como Virgilio. Aunque no nos pasa por el pensamiento recomendar el ejemplo de Holdsworth, que consagró toda su vida literaria al estudio de este solo autor, creemos que sería caer en el extremo contrario dejar de las manos unas composiciones de tan alta excelencia bajo todos aspectos, después de haberlas apenas saludado.

Por lo que toca a la sección retórica, ha sido sin duda una pérdida lamentable para la literatura, que de la larga serie de oradores que ilustraron a Roma, uno solo haya sobrevivido a los estragos del tiempo; pero podemos consolarnos con que éste haya sido Cicerón. Sus oraciones son a todas luces tan excelentes, que no pueden estudiarse demasiado. A la verdad es necesario escoger entre ellas; pero desearíamos que el profesor no se ciñese a las colecciones de uso común entre nosotros. Cuando ellas no fuesen defectuosas en sí mismas, la universalidad de este orador, la maravillosa flexibilidad con que maneja todos los estilos, variando de formas según el asunto que le ocupa, exige que se pase frecuentemente de unas oraciones a otras. Aunque no haya tiempo de leer la mayor parte de ellas enteras, será muy útil que el profesor haga recorrer al alumno todo el campo de la oratoria de Cicerón. Es verdad que las del género judicial y las relativas a la **ley agraria** contienen muchas dificultades, para cuya solución es necesario estar algo versado en las leyes y antigüedades romanas; pero se logrará vencerlas por medio de los cursos especiales de que arriba hemos hablado, y con el auxilio de un profesor inteligente. Un número escogido de las **Cartas familiares** servirá al mismo tiempo de comentario al orador, y proporcionará la ocasión de observar al hombre en la correspondencia privada con sus amigos, entre quienes figura lo más ilustre de sus contemporáneos. A todo lo cual deben añadirse los pasajes más importantes e instructivos de sus obras retóricas, especialmente el **Bruto** y el tratado **De Oratore,** para

que el estudiante se familiarice teórica y prácticamente con los principios y la historia de aquel arte que ha sido, y está destinado a ser todavía una de las más poderosas palancas de la vida política.

Recomendamos asimismo en esta época la lectura de Tácito, bajo muchos respectos el primero de todos los historiadores. Acaso no hay autor alguno latino que se apodere tan íntimamente del alma; cuanto más familiar se nos hace, más nos aficionamos a él. Repetiremos aquí lo que hemos dicho acerca de otros autores: el estudiante no debe ceñirse a una parte determinada de sus obras. Es menester, además, que la lectura sea lenta y meditada; porque si bien su lenguaje, comparativamente hablando, no ofrece grandes dificultades, es tan abundante de ideas, que casi no hay palabra, y ciertamente no hay sentencia, en que no sea necesaria hacer alto para penetrar todo su espíritu. Tácito, según la expresión de uno de sus apasionados, "tiene mucho que leer entre renglones". No querríamos que se le pusiese en manos de los jóvenes antes que a Livio, Salustio, Cicerón. Es necesario que el alumno haya leído y pensado mucho, no sólo para entenderle y apreciarle, sino para que sea capaz de percibir, como y por una especie de instinto, ya que no de un modo claro y completo, la degeneración de la lengua latina de aquella edad, comparada con la del siglo de oro de la literatura romana; y para que, admirando el nervio, profundidad y osadía del estilo de Tácito, no pase por alto la impropiedad de sus voces y construcciones, vicios que aun sus más parciales admiradores no pueden disimularle.

Reservamos para esta clase la lectura de Horacio. Aunque este poeta, durante su vida y por algún tiempo después, fue poco estimado y conocido, como lo ha demostrado Meirotto, uno de los más profundos literatos de la Alemania, sin embargo, no puede negarse que es suya la palma entre los líricos, a lo menos del Lacio, y por esta razón ha ocupado siempre un lugar preferente en las escuelas, y lo conservará mientras tenga admiradores la lengua y literatura latina. Hay variedad de sistemas para la explicación y clasificación de los metros de Horacio, y algunos de ellos se distinguen por su sencillez y facilidad. Pero Horacio no es solamente poeta lírico; sus otras composiciones nos ofrecen admirables modelos de poesía didáctica, y de aquel ramo de la literatura latina, que fue producción peculiar del ingenio romano, y en que quizás se echa de ver más que en todos los otros la estampa de la originalidad. Las sátiras y epístolas de Horacio son obras verdaderamente romanas, circunstancia que realza mucho su mérito intrínseco. El profesor debe hacer notar a los jóvenes la gradual prefección de la manera de Horacio, si no en cuanto al poder inventivo, a la fres-

cura y vigor de las ideas, a lo menos en lo pulido del estilo, y en lo suave y fluido del verso.

La última de las cuatro secciones en que dividimos el segundo período, es la filosófica. Cicerón es el primer escritor que llama nuestra atención en ella. Convendría leer algunas de sus **Cuestiones Tusculanas,** y si es posible los tratados enteros **De officiis, De natura deorum** y **De republica,** el último de los cuales, como producción de uno de los más sabios y experimentados políticos, debiera ser familiar a todo americano que haya recibido una educación clásica. Creemos que sería conveniente dedicar más tiempo a Cicerón y no tanto a Quintiliano, y todavía menos a Séneca. Después de un estudio completo de Cicerón, se encontrará poca dificultad en aquellos autores, y sería mejor dejarlos a la afición particular; porque según observamos antes, la enseñanza de las escuelas no puede tener otro objeto que poner al alumno en estado de instruirse a sí mismo. Escasísimos en verdad serían sus frutos si no la estudiase y fertilizase la aplicación privada.

Para la cuarta sección de este segundo período, hemos destinado el drama. Pero aquí aun el más entusiástico admirador del genio romano reconocerá la inmensurable inferioridad de los autores latinos a sus prototipos griegos, argumento decisivo, cuando faltasen otros, de que la poesía, con la sola excepción de la sátira, fue una planta exótica en el áspero suelo de la dominadora del mundo. Sin embargo, pues que estudiamos las letras latinas, no sólo por su mérito comparativo, sino como interesantes reliquias de la vida intelectual de un gran pueblo, debemos extender nuestro examen aun al departamento del drama. Familiarizados con él, acaso encontraremos fundamento para no admitir en toda su extensión el riguroso fallo pronunciado por F. A. Schlegel y por algunos otros acalorados partidarios de las producciones dramáticas de los griegos.

Empezando por la tragedia, nos parece que deben leerse una o dos de las piezas que corren comúnmente bajo el nombre de Séneca. La primera de la lista, el **Hercules furens,** es una de las mejores, sino positivamente la mejor, aunque participa de los defectos comunes a todas, hinchazón y extravagancia. Por esto, y porque forma un punto curioso de comparación con el **Heracles Mainomenos** de Eurípides, le damos la preferencia, para muestra de la tragedia latina.

Otra que recomendamos es la **Octavia,** que tiene la singularidad de haber abandonado el círculo de los siglos heroicos; de lo que apenas hay ejemplo en todas las tragedias griegas. El asunto es de la edad misma del autor. La heroína es Octavia, hija del emperador Claudio, y esposa de Nerón, que, habiéndola repudiado, la desterró a la isla de Pandateria, y le hizo dar la muerte.

La comedia latina nos ofrece una veta infinitamente más rica. Falta, es verdad, la comedia antigua a los romanos; pero en recompensa poseen un abundante surtido de la nueva. Tenemos de Terencio seis piezas; y de las 130 que en tiempo de Gelio andaban con el nombre de Plauto, así como de las 21 que el crítico Varron declaró genuinas, las 20 han llegado a nosotros. Las opiniones de los romanos estaban muy divididas en cuanto al valor de sus poetas cómicos. De todos modos, estas reliquias tienen para nosotros una importancia de que carecían para el pueblo en que salieron a luz, por cuanto nos han conservado una muestra de estilo familiar en el lenguaje de la conversación. Sabemos, además, por el testimonio de Julio César, juez competente en la materia, que Terencio es un excelente traslado de Menandro.

Con esto termina nuestra reseña del segundo período de la instrucción latina, el más extenso sin comparación y al que por consiguiente debe darse una duración proporcionada.

## 9.1. DEL SER SUPREMO Y DE SUS ATRIBUTOS

No existe nación, pueblo, ni raza de hombres tan bárbara, que no tenga alguna idea de un Ser Supremo, aunque las más veces envuelta en fábulas y errores groseros. Y no es permitido considerar como un hecho de poca importancia este unánime asenso del género humano; sobre todo si se nota que las ideas que los hombres han formado del Ser Supremo son tanto más elevadas y puras, cuanto más han adelantado en civilización. En vano se ha querido negar el hecho revolviendo relaciones de viajes, y sacando de ellas dos o tres ejemplos de pueblos ateos; relaciones más recientes hacen ver que los anteriores viajeros habían juzgado precipitadamente, después de una corta residencia entre salvajes, cuya lengua ignoraban.

Obsérvanse en el espíritu humano ciertos instintos que desde luego, sin saberlo él, le guían en el ejercicio de sus funciones intelectuales, y más tarde se formulan en proposiciones generales, a que la experiencia no ha podido alcanzar. ¿No será una de estas creencias instintivas la que tienen todas las razas en una naturaleza superior, que gobierna el universo?

Sin esa creencia las obligaciones morales carecerían de su más eficaz sanción.

"C'est le sacré lieu de la societé,
Le divin fondement de la sainte équité,
Le frein du scélérat, l'espérance du juste.
Si le ciel, dépouillé de son empreinte auguste,
Pouvait cesser jamais de le manifester.
Si Dieu n'existait pas, il faudrait l'inventer".

Así dijo Voltaire. Y en efecto, para que el hombre sea verdaderamente virtuoso, para que en el lugar más oculto, y en una soledad completa, se halle dispuesto, si es necesario, a sacrificar la vida misma al deber, es preciso que lo mire como una ley emanada de Dios; es preciso que crea firmemente que sus acciones, aun cuando el mundo las ignore, son conocidas y apreciadas por un juez infalible; por un juez que cala los más profundos senos del alma, y es testigo de nuestros más íntimos pensamientos.

Opónese a este argumento, que en él se presenta la existencia de Dios no como una verdad, sino como una condición de interés social. Pero el hombre ha sido formado para vivir en sociedad, y los principios en que estriba el orden social son verdades inspiradas, digámoslo así, por la naturaleza humana, verdades de instinto.

Pasemos a otro género de pruebas, que, supuesta la existencia del universo, supuesta la existencia de un ente cualquiera, son rigurosamente demostrativas.

Algo existe.

Luego algo ha existido desde toda la eternidad; porque la primera existencia, la primera causa, no ha podido brotar del seno de la nada.

La primera causa lleva en sí misma su necesidad, su razón suficiente; sin eso no sería primera. En otros términos, ha existido por sí misma con una existencia independiente, necesaria de necesidad absoluta.

¿Pero no podría suponerse que este universo, esta cadena de fenómenos de que somos espectadores, haya desde toda la eternidad existido; que haya una serie de existencia, que dependan sucesivamente unas de otras, sin principio ni fin?

No. Ninguno de los eslabones de esa cadena eterna existiría con existencia independiente, necesaria de necesidad absoluta; supuesto que siendo acarreado por los eslabones precedentes, su existencia no sería necesaria sino en cuanto a los eslabones precedentes la determinasen; no llevaría, pues, en sí mismo su necesidad, su razón suficiente, y sí de ninguno de los eslabones podría decirse que existe por sí mismo, y por una necesidad independiente y absoluta, se sigue que tampoco podría decirse esto del conjunto de todos los eslabones, de la cadena eterna.

Además, si en ese encadenamiento de existencias que forman el universo, hay un orden de causas y efectos, de medios y fines (y nuestras observaciones nos testifican que hasta donde ellas alcanzan hay ese orden), es necesaria la existencia **anterior** de una inteligencia ordenadora. La primera causa es por consiguiente algo distinto del universo y anterior a él.

La carencia de límites en el espacio es un atributo esencial de la existencia que lleva en sí misma su necesidad, su razón suficiente. Si algo la limitase en el espacio, si existiese en una parte del espacio y no en otra, una parte del espacio contendría condiciones peculiares de necesidad, que no se hallasen en las otras, y no sólo dependería de esas condiciones una existencia independiente que lleva su necesidad en sí misma, sino que además una existencia real dependería de una mera abstracción, supuesto que no es otra cosa el espacio; y en fin, el espacio constaría de partes de diferente naturaleza, unas dotadas de ciertas condiciones y otras no; siendo así que nada puede ser más semejante a sí mismo que la extensión abstracta a la extensión abstracta, la nada a la nada. Así la idea de una causa primera limitada en el espacio envolvería tres conceptos evidentemente absurdos.

De la independencia de la primera causa se sigue también su eternidad, no sólo porque la nada no ha podido engendrarla, sino porque en el tiempo no puede concebirse principio ni fin a lo que existe de necesidad absoluta. Lo que existiese en una parte del tiempo y no en otra, no sería necesario sino relativamente a ciertas condiciones de tiempo; no llevaría, pues, su necesidad, su razón suficiente en sí mismo. Además, en esa hipótesis, una existencia real dependería de una mera abstracción, supuesto que el tiempo no es una realidad sustancial, y en fin, como no podemos concebir diferencia entre un instante de tiempo y los otros instantes, no podemos concebir que un instante desarrollase condiciones peculiares de existencia que no fuesen de la misma manera desarrolladas por todos los otros instantes. Nada hay, pues, en el tiempo, que pueda limitar la existencia de la primera causa. La primera causa es eterna.

La infinidad, en suma, es bajo todos respectos una cualidad esencial de todos los atributos del Ente Primero. Necesario. Existencia necesaria, independiente, y existencia limitada, son incompatibles; porque todo lo que es limitado supone condiciones externas que determinan sus límites.

En los fenómenos del universo material hemos visto ya estampada la inteligencia de la Primera Causa. Las inteligencias creadas nos revelan la inteligencia suprema de un modo aún más evidente, si cabe. ¿Sería posible concebir el orden maravilloso del entendimiento, la actividad de la conciencia, las leyes de la atención, de la memoria y del raciocinio, el desarrollo de

los misteriosos instintos del alma, destinados a ponerla en relación con el universo sensible, y a elevarla sobre ese universo hasta la esfera de las verdades eternas, a que la experiencia no alcanza? ¿Sería posible concebir este otro orden de fenómenos, esta otra cadena de existencias sucesivas, coordinadas entre sí, coordinadas con el universo material, sin una inteligencia anterior, suprema, ordenadora?

Otro carácter de la Primera Causa, revelado por el universo, es una voluntad soberanamente libre. El mundo fenomenal que tenemos delante es un complejo de especialidades. Fijémonos en un solo fenómeno: en la fuerza de proyección de que está animado nuestro sistema planetario, y que no falta probablemente a ninguno de los orbes de que vemos poblado el espacio. Contraigámonos a un solo accidente de este fenómeno: la dirección de la fuerza. Los movimientos actuales suponen indudablemente una o más direcciones primitivas, de tal manera determinadas, que resultasen de ellas estos movimientos que actualmente se verifican en el universo. Pero una necesidad primitiva, destituida de voluntad y de elección, no pudo producir especialidades bajo este respecto, ni bajo otro alguno; no pudo hacer que un movimiento se explicase en la dirección A B, más bien que en la dirección B A, o en otra dirección cualquiera; todas las líneas que pueden trazarse en el espacio eran para ella iguales; desarrollarse preferentemente en una, era obrar como un principio electivo, como una voluntad libre.

"Recórranse", dice Samuel Clarke, "todas las cosas del mundo, y se verán en ellas caracteres que demuestran del modo más claro que todas ellas son obras de un agente libre. No se ve en ellas el menor indicio de necesidad absoluta. El movimiento mismo, su cantidad, sus determinaciones, las leyes de la gravitación, todo eso es perfectamente arbitrario, y pudiera ser enteramente diverso de lo que es. No hay nada en el número ni en el movimiento de los cuerpos celestes que convenga a la necesidad absoluta de los espinosistas. El número de los planetas pudo haber sido mayor o menor. El movimiento que tienen sobre sus ejes pudo haber sido más lento o más rápido. Su movimiento de occidente a oriente fue visiblemente una cosa de pura elección, pues el de los cometas testifica que hubieran podido moverse, como ellos, en cualesquiera otros sentidos. Todas estas cosas hubieran podido diversificarse al infinito; si son de un modo y no de otro, es preciso reconocer en la causa primera una agencia libre. Lo mismo se infiere de las existencias terrestres. ¿Qué necesidad había de que existiese precisamente el número de especies animales y vegetales que existen? ¿Y quién no no se avergonzaría de decir que ni la forma, ni la estructura, ni la menor circunstancia de las cosas terrestres, pudo haber sido dispuesta de otro modo por la causa suprema?".

No ha faltado quien haya atribuido el movimiento a un conato primario, inherente a la materia, y necesario de necesidad absoluta. Pero es evidente que este conato, o debe tender a explicarse en una dirección particular o en toda dirección posible. El conato en una dirección particular es absurdo; porque no hay nada en la materia que pueda determinarla a moverse de un lado más bien que de otro, esencial y necesariamente. Y si el conato es hacia todos lados, no pudo producir sino el completo equilibrio y el reposo eterno de la materia.

La determinación, la especialidad de los fenómenos del universo, prueba, pues, un principio electivo, una agencia libre. Ni repugna, como pensaba Leibnitz, que la inteligencia divina eligiese arbitrariamente una forma, una especialidad, entre infinitas formas y especialidades posibles. Por el contrario, el suponer que la voluntad suprema fuese gobernada en todos sus actos por una razón suficiente, de manera que entre infinitos universos posibles no hubiese podido elegir a su arbitrio, sino producir el que produjo, sería convertirla en un ser puramente pasivo, y hacerla esclava de la fatalidad. Una agencia libre no es como la balanza, que solicitada por dos pesos iguales, no puede menos de mantenerse en reposo. La balanza es enteramente pasiva. De la voluntad no puede decirse lo mismo. Cuando dos modos de obrar son absolutamente iguales e indiferentes, la voluntad puede determinarse por uno de ellos a su arbitrio. Si la voluntad suprema careciese de ese arbitrio electivo el universo sería inconcebible. ¿Por qué existe en una parte del espacio infinito y no en otra? ¿Por qué no está colocado de un modo inverso o de cualquier otro modo en el lugar mismo que ocupa? El espacio le prestaba indiferentemente todos los senos de su capacidad inmensa; y en cada uno de ellos pudo tomar el universo una infinidad de posiciones, guardando entre sí todas sus partes las mismas situaciones relativas que vemos en ellas. En general, como dijo Clarke a Leibnitz, hay una razón suficiente para cada cosa; pero lo que se trata de saber es si en ciertos casos, cuando es racional la acción, no puede haber diferentes modos racionales de obrar, y si en tales casos la simple voluntad de Dios no es una razón suficiente para obrar de un modo especial y no de otro. El sentido en que toma Leibnitz su razón suficiente, no puede distinguirse de una necesidad absoluta, que determina inflexiblemente la voluntad; y Leibnitz exigiendo que se le admita esta suposición, procede sobre lo mismo que se le disputa, e incurre en una verdadera petición de principio.

Las especialidades del universo no pueden, pues, concebirse a no ser que las atribuyamos a un principio electivo independiente, a una voluntad soberanamente libre; y de aquí se sigue por una consecuencia inevitable, que a las voliciones de la Pri-

mera Causa suceden necesariamente, de necesidad absoluta, las existencias y las especialidades fenomenales que ella quiere. En otros términos, la voluntad soberanamente libre, la voluntad divina, es una voluntad **creadora**; producir por un simple acto de la voluntad es crear: **Creatio est productio rei per imperium.**

La sucesión de las existencias creadas a los actos de la voluntad creadora, es necesaria de necesidad absoluta. Las existencias creadas y las leyes a que estas existencias están sujetas no son necesarias, sino porque han sido ordenadas. Suponen un imperio creador y lo prueban.

Pero una voluntad que produce lo que quiere con sólo quererlo, es una voluntad todopoderosa. La carencia de límites es, por otra parte, una cualidad esencial del poder de la Primera Causa, que, como dejamos probado, es en todos sus atributos y bajo todos respectos infinita.

**Dios** es el nombre adorable de la causa primera necesaria de necesidad absoluta, inmensa, eterna, soberanamente libre, creadora, infinita en la inteligencia, en el poder y en todos sus atributos.

Como causa primera, es única: no puede haber otra causa de la misma categoría porque un solo principio de existencia basta, y porque lo superfluo no puede ser una consecuencia lógica de la necesidad absoluta. Por otra parte, si hubiese muchos principios de existencia, sus naturalezas y sus agencias deberían estar coordinadas entre sí, y para que de su concurso naciese el orden, supondrían una causa anterior inteligente, coordinadora; no serían principios de existencia y de orden; admitiéndolos, no habríamos hecho otra cosa que poner una grada más entre los seres criados que conocemos y la fuente primera del ser [1].

Si como inmenso abraza el espacio infinito, como inteligente es simple, inextenso. No llena, pues, el espacio de la manera que una materia infinitamente extensa lo llenaría. Para el Ser Supremo la inmensidad es como un punto.

Por otra parte, infinito en la inteligencia, no percibe sucesivamente ni el espacio ni el tiempo. El percibir sucesivamente es propio de las inteligencias finitas. El Ser Supremo lo ve todo como presente. En este sentido es plausible la idea de Kant que mira el espacio y el tiempo como correlativos a las inteligencias humanas, como tipos a que amolda el hombre sus percepciones y conocimientos.

Infinito en todos sus atributos, no ha menester instrumentos para el ejercicio de la inteligencia, como no los necesita para

---

1 **Por consiguiente, no hay fundamento para decir con Paley, que la razón no nos hace atribuir a la esencia divina otra unidad que la de plan y designio en el sistema de las cosas criadas. La Primera Causa pudiera ser, según eso, un congreso de dioses.**

el ejercicio del poder; no ha menester sentidos, no necesita de un aparato orgánico. La inteligencia que coordinó las almas a los órganos y los órganos a los objetos. Percibe intuitivamente las almas, los órganos y los objetos. Percibe intuitivamente las sustancias y las formas de los espíritus y de la materia. Todas las modificaciones de las almas, sus más íntimos y fugitivos pensamientos, están presentes a la intuición divina.

Inteligencia Suprema, no sólo es el principio del orden, sino el tipo de la perfección del orden; y supuesto que la justicia, la veracidad, la beneficencia, constituyen la esencia misma del orden moral, cuyas leyes ha estampado el Creador en la conciencia y el corazón del hombre, es preciso que el Principio del orden sea absolutamente justo, veraz y benéfico.

Contemplando las emanaciones de la fuente Suprema del ser, reconocemos desde luego que el Ente Supremo se complace en derramar la vida y la felicidad.

Derrama profundamente la vida en el aire, en la tierra, en las aguas; pero, por incalculable que sea el número de vivientes que por todas partes se ofrece a la vista, ¿qué es eso comparado con los millones de millones que pueblan el mundo microscópico? Y aun eso es nada. La misma profusión de vida existe sin duda en todos los planetas que forman el mundo de que nuestro sol es el centro; y en todos los mundos del estupendo número de soles que pueblan el espacio.

La providencia benéfica con que atiende al bienestar y felicidad de tantos vivientes, se muestra desde luego en la correlación de las necesidades de la vida con los medios que ha dado a todos para satisfacerlas. Y no ha unido el placer y la felicidad animal a esta satisfacción sólo, sino al deseo, como principio de actividad, que para los vivientes es por sí mismo un placer y a la esperanza, que es la anticipación, el perfume, por decirlo así, de la felicidad [1].

1 "El aire, la tierra y el agua", dice Paley, "hierven en deliciosas existencias. En un medio día de primavera, o en una tarde de estío, donde quiero que vuelvo los ojos, miles de miles de criaturas felices se agolpan a la vista. Los jóvenes insectos revuelan: bandadas de recién nacidas moscas ensayan sus alitas al aire; sus juegos, sus variadas evoluciones, su actividad gratuita, aquel continuo mudar de lugar, sin más objeto que moverse, nos testifican el gozo que bulle en sus diminutivos cuerpecillos, el placer que hallan en el ejercicio de las facultades que comienzan a sentir en sí mismas. Una abeja que va y viene de acá para allá libando las flores, es uno de los más placenteros objetos en que puede fijarse la vista. Su vida es un goce continuo: ¡qué afanada y qué contenta! Y la abeja no es más que una muestra con que estamos familiarizados por las utilidades que sacamos de ella. Cualquiera de los insectos alados nos presentaría probablemente un espectáculo parecido, si nos detuviésemos a observarlo. Veríamos en cada especie instintos, labores y oficios especiales; y hallaríamos que a cada instinto, a cada labor, a cada oficio, está asociado el placer, ya como fin, ya como medio. Las plantas están cubiertas de áfides, que las chupan el jugo, y que, según parece, no hacen otra cosa en toda su vida. Otras especies están en perpetuo movimiento, con todas las señales del más

¿Y qué diremos de los intensos, de los exquisitos placeres de la inteligencia, de la imaginación, de las afecciones morales?

Es verdad que la dicha de los vivientes es interrumpida por la pena, y a veces por los más agudos pensamientos. Pero esto mismo nos da ocasión de reconocer la bondad paternal del Creador, aun respecto de los seres al parecer más abatidos y despreciables. ¡Qué finos instintos para procurarse lo que necesitan, y para evitar los peligros! El dolor es en el plan de la Providencia un monitor celoso, que nos retrae continuamente de lo que pudiera dañarnos. En los brutos, por otra parte, las enfermedades son raras; la muerte, imprevista. Los cuidados, las pesadumbres, los remordimientos no acibaran su existencia, como la nuestra. ¿Y no es verdad que la pena aguza el placer? El placer sería menos grato, se embotaría, se nos haría del todo insípido, sin las alternativas que de cuando en cuando lo interrumpen, para hacer más apetecido y más vivo su goce.

La existencia del hombre es turbada por el dolor mucho más a menudo y más profundamente que la de los brutos. Si su inteligencia le proporciona goces deliciosos de que los brutos no son capaces, ella también le hace susceptible de fastidios, de sinsabores, de angustias, de pesares, de remordimientos, que los brutos no sienten. El ansia de un bien le martiriza; pero apenas lo posee, lo desestima; y, sin embargo, aun cuando lo mira con hastío, el temor de perderlo le causa inquietudes acerbas. Ve venir los males desde mucha distancia, y es ingenioso para forjárselos aun donde no existen. Se siente comprimido, por decirlo así, en su existencia terrena; y con todo eso le espanta la muerte. Aspira a una felicidad que no puede darle este mundo, y a la inmortalidad en ella.

Pero, sin esta mezcla de placer y de dolor, no pudiera existir la más bella de las obras de Dios, la virtud. La virtud supone tentaciones, combates, privaciones dolorosas, sacrificios. El remordimiento amarga los goces que la conciencia reprueba. El es uno de los principales elementos que componen el orden moral, el mundo de las agencias libres.

Por otra parte, el Autor de la naturaleza no ha puesto en ningún viviente necesidades y deseos, sin facultades y objetos correlativos, destinados a satisfacerlos. ¿Se habría desviado de este plan en la más noble, en la mejor dotada de las criaturas de que ha poblado el globo terrestre? Su justicia y su benefi-

---

animado regocijo. Largos manchones de tierra se ven a veces enjambrados de estas ágiles y juguetonas tribus; y no son menores, ni manifiestan menos animación y contento las apiñadas legiones de pececillos que suelen frecuentar las márgenes de los ríos, de los lagos y del mismo mar. Parece que de puro gozosos no saben qué hacerse. En sus actitudes, en su vivacidad, en sus saltos fuera del agua, en sus caprichosas travesuras, se ve a las claras la agradable emoción que sienten... Imagínese la suma de goces de todos estos pequeños animalillos. ¡Qué escena de felicidad!".

cencia no nos permiten pensarlo. Hay para el hombre un destino futuro capaz de satisfacer sus aspiraciones. El alma humana sobrevive a la muerte. ¿Y no habría para la virtud más recompensas que los bienes caducos que ha hallado; los bienes caducos en que aun el que los busca con ansia, y el que los antepone a su deber, sólo encuentra un placer efímero? La beneficencia y la justicia divina nos aseguran que el orden moral debe recibir su complemento y su perfección más allá del sepulcro. Los padecimientos del hombre son, pues, por una parte, un medio de perfeccionamiento, y por otra una prenda de inmortalidad. Resplandece, pues, aun en ellos la beneficencia divina.

Se objetará, tal vez, que pudiendo Dios hacer cuanto quiere, hubiera sido más propio de su voluntad conceder a los vivientes una felicidad pura, en que no hubiese un solo momento de dolor. Pero esto es lo mismo que decir que pudo la Divinidad haber hecho más felices a los hombres y a los demás vivientes; argumento que subsistiría en otro grado cualquiera de felicidad, a no ser que se hubiese dispensado a cada viviente una felicidad infinita. Si la razón humana no alcanza a descifrar el plan de la creación en todas sus partes, ¿no será esta ignorancia misma una de las pruebas predestinadas a la virtud? ¿No es esta ignorancia la que nos hace sentir la necesidad de una revelación, y el primer vínculo entre la razón y la fe? Si la razón nos lleva hasta la orilla de un infinito poblado de misterios y enigmas, ¿no sabemos a lo menos lo bastante para llenarnos de confianza en la bondad de aquel Ser, que no ha juzgado indigno de su grandeza el proveer a los menesteres de sus más humildes y brutas criaturas?

## 9.2. DE LA SUGESTION DE LOS RECUERDOS

Dos causas de sugestión de los recuerdos.—Influencia de la asociación de las ideas en el lenguaje.—El lenguaje según el Dr. Reid.—Signos artificiales y signos naturales.—El lenguaje no es invención humana.—Elementos del lenguaje.—Los signos artificiales.—Aptitudes de la voz humana.—La escritura es un sistema de signos artificiales.—La pintura como arte primitivo de la escritura.—Caracteres **miméticos** y caracteres **trópicos**.—Influencia

del lenguaje en la escritura ideográfica.—Escritura chinesca.—Caracteres **ciriológicos.**—Estructura de las palabras.—Signos **fonéticos.**—La oposición contrasta como causa de asociación de ideas, según el Dr. Brown.—Las cualidades contrarias versan sobre objetos de una misma especie.—No hay más principios de asociación de las ideas que las dos causas de sugestión ya enunciadas.—Comprobación final.

Los recuerdos no nacen en el alma fortuitamente. Las percepciones actuales sugieren recuerdos, y unos recuerdos sugieren otros, en virtud de ciertas conexiones que pueden a mi parecer reducirse a dos: la semejanza de los objetos y la simultaneidad o coexistencia de sus percepciones o ideas.

Un objeto nos trae a la memoria otros objetos semejantes. Viendo un lago, me ocurre la idea del mar; pensando en un combate, se pasa naturalmente a pensar en otros hechos de armas. Sucede también que si dos o más percepciones o ideas han estado unidas en nuestra mente, una de ellas nos renueva las otras. El mar, por ejemplo, me hace pensar en las naves, las naves, en el comercio; el comercio me sugiere la idea de la Inglaterra, la Inglaterra me recuerda Nelson; Nelson, la batalla de Trafalgar; la batalla de Trafalgar, a la España, y así sucesivamente. No hay percepción, no hay recuerdo ni imaginación, que no despierte un tropel de ideas encadenadas, ora por el vínculo de semejanza, ora por el de simultaneidad; pero entre todas, sólo prestamos atención a las que más nos importan por la relación que tienen con nuestras necesidades, nuestras pasiones, nuestros estudios, nuestros gustos. El mar, por ejemplo, sugiere mil ideas diversas que se le asemejan, con las cuales ha coexistido en nuestro espíritu; y de éstas el filósofo se fijará tal vez en las causas de flujo y reflujo; el hombre religioso y contemplativo en la grandeza de las obras del Criador, entre las cuales el mar es una de las más señaladas a nuestros ojos; quien recordaría una batalla naval, quien un naufragio; un comerciante hará memoria de las expediciones que ha despachado a ultramar, y una madre pensará en el hijo ausente que atravesó el océano para visitar regiones distantes.

La influencia de estas dos causas de asociación se muestra a las claras en todos los sistemas de signos y particularmente en el habla. Un objeto B recuerda su semejante A; éste nos recuerda su nombre, cuya idea ha coexistido con la del objeto A en el alma; aplicamos entonces aquel nombre al objeto B; sucede lo mismo con los objetos C, D, E, que contemplamos sucesivamente; y en virtud de las semejanzas observadas entre ellos y de las leyes de asociación de la memoria, el nombre del individuo A viene a ser una denominación general que los comprende a todos. De este modo se forma la clasificación nominal de

los objetos, base de los sistemas significativos que llamamos **idiomas** o **lenguas.**

"Entiendo por lenguaje", dice el profesor Reid, "todos aquellos signos de que se sirven los hombres para comunicarse entre sí sus pensamientos e intenciones, sus miras y deseos. Estos signos son de dos especies: unos carecen de todo sentido, excepto el que han tomado por cierta convención expresa o tácita de los que se sirven de ellos, y se llaman signos **artificiales**; otros, al contrario, tienen de suyo un sentido anterior a todo convenio y son inteligibles a cualquier hombre, en fuerza sólo de la constitución humana; éstos se denominan **naturales,** y las mismas denominaciones se aplican al lenguaje, según las especies de signos de que se compone.

"Paréceme demostrable que si los hombres no hubiesen tenido primeramente un lenguaje natural, todo el ingenio y discurso del mundo no hubieran llegado jamás a la invención del artificial. Porque éste supone cierto convenio en virtud del cual se da un sentido arbitrario a cada signo. Por consiguiente, es menester que haya habido convenios anteriores a todo lenguaje artificial. ¿Pero qué convenio puede concebirse entre los hombres sino por medio de signos o de algún lenguaje? Debía, pues, haber previamente un lenguaje natural, para que el artificial pudiese formarse.

"Si el lenguaje en general hubiera sido invención humana, como la escritura o la imprenta, hallaríamos en alguna parte del mundo pueblos mudos como los brutos. ¿Pero qué digo **brutos**? Aun éstos tienen sus signos naturales con que se dan a entender mutuamente sus pensamientos, afectos y deseos. Un polluelo, apenas salido del huevo, entiende las voces y tonos diferentes con que la madre le llama a tomar el sustento o le avisa del peligro. El caballo y el perro entienden naturalmente la expresión de las caricias o de las amenazas en la voz humana.

"Los elementos de este lenguaje natural del género humano o los signos que naturalmente expresan nuestros pensamientos y afecciones, creo que pueden reducirse a tres especies: modulaciones de la voz, semblante y ademanes. Por medio de ellos, dos hombres que no hablasen el mismo lenguaje artificial, podrían comunicarse sus pensamientos, pedir o rehusar, afirmar o negar, amenazar o suplicar, hacer permutas, tratados, alianzas: lo que sería fácil comprobar con hechos de indudable autenticidad".

En el lenguaje natural no es menos manifiesto que en los otros la influencia de las dos leyes de asociación de las ideas. Un afecto particular, la ira, por ejemplo, produce una entonación particular de la voz; esta entonación se hace signo de aquel afecto, porque la idea de la ira y la idea de aquella entonación de la voz han coexistido en el alma, y por consiguiente, la una

de ellas recuerda naturalmente la otra. Extendemos las manos para asir o coger los cuerpos de que tenemos necesidad o deseo; la idea de este ademán coexiste, pues, a menudo con la idea de necesidad o deseo, y la extensión de las manos se hace, por consiguiente, un signo del deseo de la petición, del ruego.

No es necesario figurarnos que los hombres se consagrasen deliberadamente a tratar de los signos artificiales y los estableciesen por un convenio formal, señalando a cada objeto un signo absolutamente arbitrario. Los hombres pasaron por grados imperceptibles del idioma de la naturaleza al **convencional**, y encontráronse hablando una lengua artificial, sin saberlo, como Mr. Jourdain hacía prosa.

Dióse este paso sin dificultad por medio de las dos leyes dichas. ¿Qué cosa más obvia para indicar cualquier objeto que tenga una voz o sea capaz de emitir un sonido discernible, que imitar con la nuestra aquella voz o sonido? De aquí nacieron signos que aunque no tan rigurosamente naturales como los acentos, semblantes y ademanes con que se expresan las necesidades y pasiones, pudieron entenderse sin un convenio formal. Un murmullo, un bramido denotaría por medio de varias modificaciones y acompañado de varios semblantes y ademanes la tempestad, el trueno, el mar, el torrente, el arroyuelo apacible, un tigre, un toro, un hombre encolerizado, el descenso precipitado de un cuerpo, etc. Un sonido sugerió la idea de otro sonido **semejante**, y este segundo sugerió la del objeto que se distinguía por él, es decir, otra idea que había coexistido con la suya. Si en la infancia de las lenguas fue alguna vez oscura o equívoca la inteligencia de los signos imitativos, los naturales acudirían a servirles de intérpretes. Aquellos primeros signos semiartificiales, difíciles a la voz y desapacibles al oído, se suavizarían gradualmente suprimiéndose unos elementos y añadiéndose otros, y llegarían poco a poco a formar combinaciones de sonidos vocales y articulados. Mas esta metamorfosis, por lenta que fuese, supone que se desecharon unos sonidos y se admitieron otros. Hubo, pues, una especie de elección, que, hecha casualmente por un individuo y adoptada por otros, constituyó un pacto tácito en cuyos preliminares sirvió de mediadora la naturaleza. Es verosímil que se formase de este modo un gran número de signos, y que las **analogías** entre los sonidos y las demás cualidades sugiriesen otros, a proporción que fuimos necesitando de ellos [1].

1 La voz humana parece haber sido destinada de propósito para instrumento de un sistema de signos artificiales. Sus ventajas consisten: 1º en la infinita variedad de modulaciones de que es susceptible; 2º en lo breve y fácil de los movimientos con que podemos producirla; 3º en ser igualmente perceptible a la luz y a la oscuridad; 4º en no dejarse interceptar fácilmente. Los gestos no servirían de nada en un cuarto oscuro; la interposición de un objeto entre los gesticuladores produciría igual efecto.

Un proceder semejante condujo a la escritura. Si la invención del alfabeto, si la idea de descomponer todas las palabras de una lengua en un pequeño número de elementos, dar a cada elemento un signo, fijar así el más fugitivo de los accidentes de la materia y encadenar de este modo el pensamiento mismo, suministrando a cada hombre medios de comunicar con todos los puntos del globo y con todas las generaciones que han de sucederle; si esta grandiosa idea hubiera podido concebirse y llevarse a cabo por un hombre, ¿qué gloria nos hubiera parecido proporcionada al mérito de semejante descubrimiento, sea que pesemos la importancia del objeto o que apreciemos el esfuerzo de ingenio necesario para realizarlo? Pero en la edad que precedió a la escritura menos que en otra alguna era posible que hubiese un entendimiento capaz de tan sublime alcance. La escritura no podía ser sino el resultado de una multitud de pequeñas invenciones graduales, a que contribuyeron un gran número de siglos, y probablemente de pueblos, y que no estará del todo completa sino cuando poseamos un alfabeto perfecto, cual no tiene ni tal vez ha tenido nación alguna.

La pintura fue probablemente el punto de donde se partió para encontrar este arte maravilloso. La necesidad de fijar las tradiciones orales, tan fáciles de alterarse y perderse, hizo apelar a la pintura desde muy temprano. Empleada como medio de instrucción y como arte monumental, era natural que se procurase perfeccionar y espiritualizar su lenguaje, dando en él menos parte a los ojos y más al entendimiento. Rara vez está al alcance de la pintura circunscribir a determinadas personas y motivos, tiempos y lugares, las acciones que pone a la vista. Un combate trasladado al lienzo, manifestará las armas y vestidos de los combatientes, cuando más su edad y algún rasgo de fisonomía nacional; pero difícilmente dará a conocer qué individuos fueron, qué causa sustentaron o combatieron, ni el lugar y época precisa del hecho: circunstancias a menudo importantes. A veces, con todo, podría la pintura hallar medios de indicar con más o menos claridad aun estas particularidades. Una pirámide, una montaña o torre de cierta forma, la confluencia de ríos, cualquier otro accidente local susceptible de ser presentado a la vista, hubiera proporcionado una indicación tan oportuna como inteligible. ¿Tratábase de individualizar un país? Sus producciones naturales o industriales o algún rasgo físico notable, hábilmente introducido se hubieran hecho comprender sin trabajo. Las estaciones y las horas suministran infinidad de caracteres de que se han aprovechado todos los pintores. Y como en cuadros destinados a la instrucción no debía buscarse ni regularidad de diseño, ni belleza de colorido, ni otra alguna de las cualidades que constituyen la excelencia de una pintura destinada sólo a recrear la imaginación, las figuras principales, y

sobre todo las indicaciones accesorias, se reducirían al número de rasgos y líneas absolutamente necesario para despertar las ideas de los objetos. Para indicar el agua, por ejemplo, se haría uso de una línea horizontal suavemente ondulada; el fuego pudo representarse por otra línea ondulada, pero vertical; una pirámide, por un simple triángulo; y así de los demás objetos. Y como estas alteraciones en las formas no habían de introducirse de un golpe, pudo retenerse fácilmente su significación y transmitirse de una edad a otra.

Hénos aquí llegados a la primera época de la transformación de la pintura en escritura. Mientras la parte principal del cuadro conserva el carácter de una pintura verdadera, otra parte de los objetos que exhibe el artista se reduce a simples lineamientos que sólo presentan una semejanza lejana con sus originales. Estas primeras letras, si podemos usar tan temprano este nombre, fueron, pues, hasta cierto punto **miméticas** o imitativas: signos que recordaban los objetos por la semejanza que tenían con ellos.

Fácil es concebir que el número de los caracteres miméticos iría continuamente creciendo, y las indicaciones accesorias ganando terreno sobre la parte puramente pictórica. Tras estos signos, que podemos llamar naturales, en cuanto imitativos de los objetos que representaban, vinieron otros, en que empezó ya a descubrirse algo de más convencional y arbitrario, y en que tomando por modelo el proceder figurado del habla, se imaginó representar un objeto por su concomitante, el todo por la parte, el fin por los medios, el contenido por el continente, lo abstracto por lo concreto; en una palabra, los tropos del lenguaje ordinario se trasladaron a la pintura. Una cuna, v.gr., querría decir el nacimiento; una urna sepulcral, la muerte; una flor, la primavera; una espiga, el estío; una corona, la dignidad real; un incensario, el sacerdocio; un anillo, el matrimonio; una lengua, el habla; una huella de pie humano, el camino; como en algunos jeroglíficos mejicanos; una flecha, la velocidad; el laurel, la victoria, y la oliva la paz: como en las representaciones emblemáticas de los romanos y de los pueblos modernos. Llámanse **trópicos** estos caracteres; y cuando la analogía entre el signo y el significado era oscuro, y solamente conocida de aquellos que estaban iniciados en los secretos del arte, se formó la escritura enigmática, reservada a los sabios o a los sacerdotes. Así fue emblema de la eternidad la periferia del círculo, porque carece de principio y de fin.

Estos signos despertaban primeramente las ideas de ciertos objetos, mediante la relación de **semejanza** que tenían con ellos. Unos pocos rasgos representaban así la palma o la oliva. Pero la idea de este objeto sólo serviría para introducir otra idea que había **coexistido** con ella en el entendimiento. La palma que

coronaba al vencedor se hizo de este modo signo de la victoria. La oliva, primero de los árboles, como la llama Columela, denotaba probablemente la agricultura y las artes pacíficas.

La introducción de los signos trópicos señala la segunda época de la escritura. Los enigmáticos, que diferían sólo de éstos en que la semejanza con el significado era lejana y oscura, pueden considerarse como una especie de cifra empleada por aquéllos que tenían interés en ocultar ciertos conocimientos, o para sacar provecho de su posesión exclusiva, o para dar importancia y conciliar el respeto, con este aparato misterioso, a lo que divulgado cayera en menosprecio.

Multiplicados los caracteres trópicos, era forzoso que se estableciesen ciertas reglas convencionales para su explicación, y para la representación de las ideas complejas; y la inteligencia de ellos fue haciéndose más y más difícil. Llegó, pues, a ser necesaria una instrucción preliminar, tanto para comprender el sentido de estos caracteres, como para expresar las ideas en ellos; en otros términos, hubo ya un arte de leer y escribir. Pero aquella escritura se diferenciaba notablemente de la nuestra. La primera representaba inmediatamente las ideas; la nuestra indica los sonidos de que nos valemos para declararlos hablando, y es propiamente un sistema de signos en que se traduce otro sistema del mismo género.

Es natural que el lenguaje ejerciese cierta influencia sobre la escritura **ideográfica.** Hecha una vez por los hombres la análisis del pensamiento mediante el habla, no pudo menos de servir de base al nuevo idioma destinado a hablar a los ojos como el otro al oído. La gramática de ambos, si es lícito decirlo así, debía ser en gran parte una misma, y la traducción del uno en el otro, obvia y fácil. Era posible, empero, que el idioma **óptico,** cultivado por una larga serie de siglos y aplicado particularmente a las ciencias, adquiriese una literatura ideográfica, y no sólo se enriqueciese considerablemente de signos, sino que aun se hiciese susceptible de primores y elegancias de que no podemos formar concepto. ¿Quién quita que haya una especie de poesía visual? La poesía que conocemos no es más que el arte de excitar series agradables de ideas por medio de las palabras. ¿Por qué no podrá haber un arte que se valga de otras clases de signos para excitar pensamientos y fantasías que nos recreen y embelesen? La delicadeza o la energía con que se darían a entender en este género de composición los conceptos de un gran poeta por medio de líneas, rasgos y colores podrían ser a veces intraducibles al lenguaje vulgar, a la manera que hallamos a menudo difícil, si no imposible, verter en una lengua la gracia, sublimidad o ternura de los pasajes que admiramos en otra.

Simplificándose más y más los signos, como es natural que suceda cuando se hace un uso frecuente de ellos, llega al cabo a perderse la semejanza natural o trópica que al principio debieron tener con los objetos: tercera época: tal es el estado en que se halla ahora la escritura chinesca. La conexión entre las ideas y los caracteres parece del todo artificial.

Pero por grande que sea la perfección a que supongamos llevado este sistema de signos, le falta todavía la indicación de los nombres propios, sin la cual ¿cómo hubiera sido posible al lector en la mayor parte de los casos identificar los individuos simbolizados en este lenguaje, con los individuos representados por aquellos nombres en la lengua? Era, pues, necesario buscar modos de expresar los sonidos materiales del habla; y así como en nuestra escritura los sonidos sugieren las ideas, era natural que en la escritura simbólica, que la precedió, las ideas sugiriesen los sonidos. Si un nombre propio era significativo de una idea general, o podía resolverse en dos o más partes cada una de las cuales lo fuese, la expresión simbólica de estas ideas pudo servir para indicar la composición material de aquel nombre. Tal fue el arbitrio adoptado en los jeroglíficos mejicanos. Por ejemplo, para mencionar al rey **Ilhuicamina**, cuyo nombre se divide en dos palabras, **cara** y **agua,** el pintor trazaba la imagen de una cabeza y el símbolo del agua. **Axajacatl** quiere decir **flecha que rompe el cielo:** el rey llamado así era representado por los signos correspondientes a estas ideas. La ciudad de **Macuilxochtl** (cinco flores) era una flor sobre el signo del número cinco; la **Quanhtinchan** (casa del águila) una casa en que asoma la cabeza de esta ave. Los chinos, los egipcios y otras naciones se valieron de esta especie de caracteres, que por haber representado primeramente los sonidos de que constaban los nombres propios, se llamaron **ciriológicos,** de **kyrios,** propio, y **logos,** palabra.

Los mejicanos habían llegado hasta aquí; pero su escritura, si así puede llamarse, deja percibir todavía la infancia del arte. La parte puramente pictórica, que había desaparecido en la escritura chinesca y egipcia, ocupaba un espacio considerable en la mejicana, que se puede mirar como una serie de cuadros (aunque de imperfectísimo diseño, por estar exclusivamente destinado a la instrucción con breves inscripciones ideográficas y ciriológicas.

Los caracteres **ciriológicos** representan ciertos objetos mediante la **semejanza** que tienen con ellos; estos objetos recuerdan sus nombres, en fuerza de la sugestión de coexistencia; y un nombre de éstos o una serie de nombres recuerda, mediante la misma relación, otros objetos. Así, en uno de los jeroglíficos mejicanos que acabo de citar, ciertos rasgos coloridos ofrecen a la vista la imagen de **una flecha que rompe el cielo**; estos

objetos recuerdan los sonidos **Axajacatl,** asociados con ellos en el habla de los mejicanos, y los sonidos sugieren la idea del príncipe cuyo nombre componen.

Introducido una vez en la escritura este medio de representar las palabras habladas, era fácil extenderlos de los nombres propios a los comunes y generales, que constasen de partes significativas, cuyos símbolos fuesen ya familiares. De estas palabras divisibles en otras palabras suele haber muchísimas en algunas lenguas, y en los idiomas primitivos no pudo menos de ser mucho más considerable su número. La conveniencia, pues, de indicar una idea indicando el nombre que la representa en el lenguaje ordinario, debía sin duda empeñar a los hombres en aumentar más y más el número de los caracteres fonéticos, es decir, representativos, no del pensamiento, sino de la voz (phone). Pero de todos modos la descomposición de las palabras en elementos significativos no podía pasar de un número de casos, comparativamente pequeño. ¿Cómo, pues, representar las palabras que no se prestaban a semejante descomposición? Supongamos que nos hubiésemos vistos en el caso de indicar esta palabra **árbol,** que en castellano es irresoluble en elementos significativos. ¿Qué hubiéramos hecho? El arbitrio que ocurrió a varios pueblos fue dividir la palabra en dos o tres partes, cada una de las cuales, ya que no significase ninguna idea por sí sola, a lo menos formase el principio de alguna dicción significativa. Arbol es divisible en **ar, bol. Ar** y **bol** principian respectivamente las dicciones **arco, bola.** Suponiendo que estas ideas se representasen por los signos miméticos, C, O, la estructura material de la palabra **árbol** se representaría de este modo, C O.

He aquí, pues, a los hombres analizando ya la estructura material de las palabras para transmitir las ideas: cuarta época del arte. Ciertos caracteres representan ciertos objetos mediante la relación de semejanza; estos objetos recuerdan sus nombres mediante la relación de coexistencia; y combinando partes de estos nombres, formamos otro nombre que mediante la misma relación recuerda otro objeto.

La análisis de la estructura material de las palabras conduciría por grados a la escritura monosilábica en que cada sílaba sería representada por un carácter simple, como se usa hoy día entre los tártaros manchuses y entre los habitantes de la Corea. El número de sílabas de que constan todas las palabras de una lengua, aunque grande comparado con el de las vocales y articulaciones verdaderamente elementales, no lo es tanto que no pudiese llegarse sin gran dificultad a simbolizar cada sílaba con un signo propio, lo que constituiría ya un sistema completo de escritura fonética. El alfabeto de los tártaros manchuses, cuya lengua es singularmente artificiosa y rica, se compone de mil quinientos caracteres monosilábicos.

La lengua castellana tiene poco más o menos el mismo número de sílabas, y conforme a este sistema pudieron, por ejemplo, representarse en ella las sílabas **a, ca, o, ra, ser,** con los signos ideográficos que denotaban respectivamente un ave, una cadena, un óvalo, una rama, una serpiente, objetos cuyos nombres empiezan por las referidas sílabas. Aplicado este arbitrio a todos los que componen la lengua, hubiéramos llegado a tener una escritura de poco más o menos mil quinientos caracteres, con los cuales hubieran podido representarse todas las sílabas y por consiguiente todas las palabras castellanas. En este sistema los caracteres traen a la memoria las ideas u objetos; éstos recuerdan sus nombres, y sus nombres recuerdan las sílabas iniciales respectivas.

Pero familiarizado con ellos el lector, no tardaría en asociar los caracteres con las sílabas sin pensar en los objetos ni en los nombres. He aquí, pues, convertidos los signos ideográficos en signos simplemente **fonéticos,** o inmediatamente representativos de los sonidos del habla: quinta época del arte.

Resta sólo un paso, que es disminuir el número de estos caracteres llevando la descomposición de las palabras hasta los sonidos elementales, paso facilísimo de dar, si, como hicieron algunos pueblos del Asia, se prescinde de las vocales en la escritura. En tal caso los antiguos caracteres fonéticos reducidos a un corto número, serían las verdaderas letras consonantes, las unas de valor simple, como muestra **b, p, m,** las otras de valor doble, como lo eran en griego las letras zeta, xi, psi (ds, cs, y ps); y algunas quizá de valores más complicados. Para perfeccionar este alfabeto faltaba sólo añadir los signos de las vocales, y sustituir a cada consonante doble o triple los signos de los sonidos simples respectivos, como hacen algunos en castellano sustituyendo **cs** a la **x.** Para llegar a la perfección no faltó quizá a los griegos más que completar este último proceder analítico desterrando todas las consonantes dobles. Los latinos tuvieron un alfabeto algo menos perfecto. Unos y otros, sin embargo, poseyeron el sistema de escritura más cómodo y simple que conoció la antigüedad: herencia inestimable que transmitieron a los pueblos de la Europa moderna y que pasó con éstos al Nuevo Mundo.

La exposición que precede manifiesta no sólo la influencia de las dos leyes de asociación en la escritura, sino también los pasos lentos y casi imperceptibles con que hemos llegado al punto en que hoy poseemos este arte. Otro tanto ha sucedido en la formación del lenguaje. Estas invenciones, que, consideradas en su resultado final, nos maravillan y nos dan tan alta idea del hombre, se resuelven en una serie de invenciones elementales, cada una de las cuales ha costado un esfuerzo casi insensible de atención y de ingenio, y sin embargo ha sido obra

de siglos. Las debemos no a las meditaciones ni al ingenio de individuos privilegiados que las crearan y levantasen a su estado presente, sino a la perfectibilidad general de la especie, a la facultad de transmitir y acumular las ideas.

El aprendizaje del sentido de la vista se reduce, como vimos antes, a la formación de un sistema de signos; pero en el arte de ver, cada individuo tiene a la naturaleza por su solo maestro. Si cada individuo no sólo lo adquiere, sino lo crea por sí mismo y lo lleva en la más tierna edad y en pocos meses a casi toda la perfección de que es susceptible, tengamos presente que empezamos a practicarlo desde la primera vez que abrimos los ojos; que lo ejercitamos sin cesar, mientras velamos, y que se versó al principio sobre los objetos de nuestras primeras necesidades, que excitaban la atención con los aguijones irresistibles del placer y el dolor.

No sólo en los sistemas de signos, en la conversación familiar vemos a cada paso la influencia de estas dos relaciones de semejanza y de simultaneidad. Un asunto lleva a otro, y aunque no siempre se echa de ver el lazo que los une, porque cada individuo tiene sus grupos y asociaciones peculiares de ideas, se deja columbrar no pocas veces y aun no hace revelaciones importantes. Por estas ideas intermedias, que sin expresarse se traslucen, llegamos a leer en el alma de la persona con quien hablamos los pensamientos que estaría menos dispuesta a comunicarnos. Supongamos que un hecho sabido de pocos, una conspiración, un asesinato, un robo, asocia estrechamente dos ideas, A, B, que carecen de toda otra conexión aparente. Un individuo que, tocándose en la conversación la primera de estas dos ideas, pasase de improviso a la segunda o a cualquiera otra naturalmente sugerida por ésta, podría dar a algunos de los presentes que estuviesen informados de las circunstancias del hecho, indicios vehementes de participación en él.

Las ideas intermedias tácitas son las que piden más cuidado y cautela al que trata de disimular lo que piensa.

Sobre la comunicación de las otras ideas tiene la voluntad un imperio absoluto. En éstas no es así. Ellas corren con tanta velocidad que excitan apenas la atención, pero dejan vestigios, que sin advertirlo nosotros puede revelar su existencia.

Las indicaciones de esta especie, como que tienen todo el aire de involuntarias, son las que más halagan el amor propio de los que nos oyen, y las que mejor cautivan su benevolencia, cuando se deja ver en ellas la estimación o afecto que nos inspiran. El arte de lisonjear con gracia y delicadeza se reduce a presentar la lisonja indirectamente de modo que parezca una revelación, no sólo sincera, sino involuntaria, de lo que pensamos.

Algunos reducen la conexión de semejanza a la de simultaneidad o coexistencia. Según ellos, cuando una cosa sugiere otra

semejante, es porque las partes o cualidades comunes de las dos sugieren las partes y cualidades peculiares de la segunda, con las cuales han coexistido en el entendimiento. Pero la semejanza, según antes hemos visto, no supone que haya parte o cualidad alguna común a las cosas en que se percibe.

El Dr. Brown cree que cuando la semejanza es incompleta, su influencia sugestiva puede resolverse fácilmente en la de **contigüidad.** Este y otros autores llaman contigüidad de lugar o de tiempo la misma especie de conexión a que me parece corresponde más bien el nombre de simultaneidad o coexistencia, entendiéndose por tal solamente la de las ideas en el entendimiento. En efecto, dos cosas contiguas no se sugerirán una a otra si esta relación no ha sido percibida de antemano por el entendimiento. No es, pues, la contigüidad de las cosas fuera de nosotros, sino la coexistencia de sus ideas la que las asocia en nuestra memoria de modo que pensando en una, pasamos naturalmente a pensar en las otras.

Para probar que la semejanza incompleta se resuelve en contigüidad, se vale el Dr. Brown de este ejemplo. Como el ropaje o vestido forma una parte importante de la percepción compleja de la figura humana, el modo de vestir de una época puede traernos a la memoria alguno de los personajes célebres que florecían en ella. Una valona, como la que hemos visto en los retratos de la reina Isabel de Inglaterra, nos hará recordar tal vez aquella princesa, aunque la persona en quien la veamos no tenga otra semejanza con ella. Pero en este caso los dos principios de sugestión obran sucesivamente, sin resolverse el uno en el otro. La valona de la persona que tenemos presente nos hace recordar la valona que hemos visto en los retratos de Isabel; y esta segunda valona nos trae a la memoria las facciones, el nombre, el carácter y hechos de aquella reina, en una palabra, la idea compleja que nos la representa. En la primera sugestión un objeto recuerda otro semejante; en la segunda, una idea despierta otras que han coexistido con ella, formando una representación compleja.

Otros con más apariencia de fundamento y entre ellos el mismo distinguido filósofo, añaden a las dos sugestiones dichas la de oposición o contraste. "El palacio y la choza, dice Brown, la cuna y el sepulcro, los extremos de indigencia y de opulento y voluptuoso esplendor, no sólo se asocia en las antítesis artificiales del orador, sino que se sugieren naturalmente uno a otro. De todas las reflexiones morales, ningunas más comunes que las que versan sobre la instabilidad de los honores y distinciones, los súbitos reveses de la fortuna, lo frágil de la hermosura, lo precario de la vida misma; y todas ellas nacen de la sugestión de contraste, porque esta instabilidad no es otra cosa que la

transición de un estado a otro contrario. Cuando vemos al emperador victorioso que marcha en toda la pompa de la majestad y la conquista, es necesario que pensemos en algún inesperado desastre, para que pasemos a moralizar sobre lo vano y transitorio de los triunfos y glorias terrenas. Si cuando vemos salud y juventud, hermosura y alegría en el semblante de una persona, nos dolemos de la breve y precaria duración de esos bienes, es por que primero se han excitado en el alma las ideas de la vejez y de los accidentes desgraciados a que está continuamente expuesta la vida del hombre".

Pero estos contrastes y reflexiones morales no ocurren al entendimiento, sino porque la historia y nuestra propia experiencia nos los han hecho observar a menudo en la vida. ¿Por qué, cuando veo la procesión triunfal de un emperador, me ocurre la idea de una revolución que puede precipitarle del trono y quizá arrastrarle al cadalso? El triunfador me recuerda otros personajes que, halagados de la misma suerte por la fortuna, han terminado su carrera en el destierro, en las cadenas o en el patíbulo. Un príncipe victorioso recuerda otros príncipes victoriosos; y en la idea compleja de algunos de éstos, cuya imagen se nos presenta más naturalmente por la celebridad que les han dado sus mismos infortunios, la victoria, el poder y la pompa aparecen al lado de la destronación y de una muerte desastrada.

Mucha parte de la energía de aquella perpetua propensión a la esperanza, que ni las mayores adversidades ni la prolongación misma de la miseria pueden subyugar o sofocar del todo, se debe, según el mismo filósofo, a la sugestión de contraste, que presenta continuamente a la imaginación, ya la idea de dichas pasadas, ya la perspectiva de un estado venturoso, que tal vez nos aguarda en lo porvenir. Si la primera agrava el dolor de la pérdida, la segunda resucita y alimenta la esperanza. Y no desdice de la bondad de aquel Ser Todopoderoso, cuya providencia adaptó las maravillosas facultades del hombre a las varias situaciones de la vida; el haberle hecho capaz de concebir esperanza, donde más necesitaba de ella, preparándole este manantial interno de consuelo en el exceso mismo de la infelicidad. Las penosas reminiscencias de lo pasado y los saludables llamamientos de la conciencia, emanan, en gran parte, de la sugestión de contraste, que en el entendimiento de la angustia presente, lleva a pensar en la dulce paz y serenidad perdidas, y que, si bien no puede restaurar la inocencia, puede a lo menos, por medio de las imágenes que nos pone a la vista, ablandar el corazón al arrepentimiento, que es casi la inocencia bajo otra forma.

Hay un pasaje en el panegírico de Plinio que expresa con bastante energía la acción del principio sugestivo de contraste sobre la conciencia delincuente. **Merenti gratias agere, facile est; non enim periculum est, ne cum loquarde humanitate, expro-**

**bari tibi superbiam credat; cum de frugalitate, luxuriam; cum de clementia, crudelitatem; cum de benignitate, livorem; cum de continentia, libidinem; cum de labore, inertiam; cum de fortitudine, timorem.** En esta alusión a tiempos que apenas habían acabado de pasar, ¡qué horribles pinturas de aquel despotismo, todavía codicioso de las alabanzas de virtudes cuyo solo nombre debía causarle pavor; y que cuadro lastimoso de la cobardía servil que postraba de rodillas, pagaba el peligroso tributo de la adulación; **cum dicere quod velles periculosum, quod nolles, miserum esset**; de aquel reinado de terror y lisonja, de confiscación y sangre, en que, presentándose por todas partes el luto y la miseria se agregaba a tantos sentimientos amargos la dura necesidad de simular la alegría; cuando los denunciadores espiaban los semblantes y calumniaban miradas y gestos; cuando el ciudadano precipitado en la indigencia, temía parecer triste, porque aun le restaba la vida; y aquel cuyo hermano había perecido bajo el puñal de un asesino, no osaba vestir luto, porque le quedaba un hijo! Pero en el largo catálogo de alabanzas, que se tributaban al crimen entronizado, el principio sugestivo de que hablamos no pudo menos de haber ejercitado frecuentemente su influencia, y a despecho de los artificios de orador para velar bajo la magnificencia del lenguaje aquella espantosa forma de la virtud, que se veía precisado a ponerle a la vista; debió muchas veces despertar en la conciencia del tirano el sentimiento de lo que él era realmente por él irresistible contraste de la pintura de lo que no era.

No es difícil echar de ver que en el primero de los ejemplos anteriores a la sugestión de contraste se resuelve en la de semejanza y coexistencia. Una situación desgraciada recuerda otras; éstas recuerdan a su vez los desenlaces venturosos y quizás inesperados que las terminaron. Además, la esperanza de los desgraciados es alimentada por sus padecimientos mismos y por el ansia de ver mejorada su suerte. Cuando deseamos una cosa con ardor, pensamos en todos los medios posibles de llegar a ella y nos exageramos su eficacia.

Del mismo modo creo que podemos explicar los llamamientos de la conciencia. El alma agitada de remordimientos ansía la serenidad interior; y no puede pensar en ella sin que se represente la época feliz en que gozaba de este bien inestimable, compañero de la inocencia.

El tercer ejemplo de Brown nos conducirá a considerar la sugestión de contraste de un modo más general y comprensivo. El que dá alabanzas a otro, apela necesariamente al testimonio de la conciencia del alabado, el cual sólo puede encontrar en ella lo que realmente existe, hazañas y crímenes, virtudes o vicios. Si las alabanzas no son merecidas, el adulador hace precisamente lo mismo que si, alabando a un feo de hermoso, le

pusiese un espejo delante. Las alabanzas de clemencia traerán a la memoria del tirano sus actos de rigor y crueldad; las de fortaleza y valor le recordarán su pusilaminidad y cobardía; en una palabra, cada cualidad sugerirá su contraria; porque tal es el efecto natural de las dos leyes primordiales que gobiernan las sugestiones de la memoria. Las cualidades contrarias versan sobre objetos de una misma especie; sus ideas constan, pues, de elementos **comunes** que se sugieren mutuamente, y sugieren los elementos **peculiares** agrupados en ellos ¿Qué dice el adulador al despiadado tirano cuando le da el título de clemente? Tú has perdonado las injurias tú has tendido una mano generosa al enemigo postrado; tú no has querido comprar una venganza fácil y tal vez legítima con la orfandad y luto de una familia inocente; las lágrimas del arrepentimiento han podido más contigo que la memoria de las ofensas. Tales son las ideas que la palabra **clemencia** despierta en el espíritu; tal es su significado. Pero en la mente del tirano que oye su panegírico, estos grupos de ideas ponen en movimiento otros grupos que en parte consisten de elementos análogos; enemigos: **enemigos** despiadadamente inmolados; **ofensas** leves castigadas con proscripciones y suplicios; **familiares inocentes** sepultadas en el dolor y la miseria, por contentar una venganza que se complace en las lágrimas y la sangre.

No necesitamos, pues, de un vínculo especial de contraste para explicar el efecto de las alabanzas no merecidas en la conciencia de la persona a quien se tributan. Notaremos de paso que no son tan fáciles de despertar en la conciencia de los poderosos los contrastes de que habla Brown, sea cual fuere el lazo de sugestión que los produce. Las máximas que se infunden a los príncipes desde la cuna y la embriaguez del poder absoluto, hacen muchas veces que el lenguaje no excite en ellos las mismas ideas que se les presentarían necesariamente si pudiesen ver su conducta con los mismos ojos que los demás hombres. En un príncipe empapado en los principios del derecho divino de los reyes del sacrosanto carácter de la autoridad de que está revestido, y del grave reato de todas las ofensas revestidas contra ella, relato que sus ministros favoritos tienen interés en abultar, ¿qué efecto harán las alabanzas de clemencia y benignidad que le tributan los aduladores? Se juzgará acreedor a ellas. Las penas atroces impuestas por culpa imaginaria o leves le parecerán dictadas por la justicia; si en la familia del infelíz que cayó en su desgracia ha quedado una gota de sangre por derramar, creerá merecer el título de benigno y piadoso. El déspota embrutecido por la sumisión servil de los que le rodean, no aplica a sus acciones las mismas reglas de

moralidad, ni da a las palabras el mismo sentido que los demás hombres.

Por otra parte, cuando la conexión es tan íntima y tan obvia como supone Brown, en un panegirísta sería la mayor de las torpezas excitarla. Los aduladores de corte no acostumbran atribuír a sus héroes las virtudes contrarias a los vicios de que adolecen, sino aquellas que se les puedan conceder sin alejarse mucho de la verdad, aquellas que sus héroes simulan o que tienen cierta afinidad con sus vicios. Los parásitos de Alejandro no elogiarían su sobriedad y templanza. Los de Nerón podrían alabar su magnificencia, su liberalidad, su buen gusto.

Las ideas contrarias constan en parte de elementos comunes, quiero decir, semejantes. Podemos, pues, representarlas por A B, y A C: A representará los elementos comunes; B y C los elementos peculiares. Si se excita, pues, la una de dos ideas contrarias, la parte A del complejo A B recordará la parte A del complejo A C, en virtud de la sugestión de semejanza; y la parte A de este segundo complejo recordará la parte C del mismo, en virtud de la sugestión de coexistencia; excitándose de este modo en el alma la idea total A C, como si un complejo sugiriese directamente al otro.

Pero así como la parte A de A B sugiere los elementos semejantes de ideas contrarias, puede sugerir por semejanza o coexistencia cualquiera otra clase de idea, y la parte B puede hacer igual número de sugestiones. No propendemos más a las ideas contrarias sugeridas del modo que he dicho, que a las ideas de cualquier otra clase sugerida ora por semejanza, ora por coexistencia. No es mayor la inclinación del espíritu al pasar de la idea de un pigmeo a la idea de un gigante, que a las de otros pigmeo, o a las de personas que se parezcan al primero en el color, en las facciones, etc.; o a las de personas o cosas que hemos visto al lado de aquél, o de otra manera se han asociado con su idea en la memoria. Las circunstancias son las que hacen que en ciertos casos demos la preferencia a las sugestiones que nos llevan a ideas contrarias. Si hemos visto un gigante, el desvío del tipo general de la especie humana que vemos en la estatura del pigmeo nos hará pensar en aquel desvío contrario. Pero si hemos visto otro pigmeo, es probable que la idea de éste excitará una atención preferente. Si el pigmeo es albino, y hemos visto en otros hombres esta especie de degenerecencia, pasaremos a pensar en ellos. Los ojos negros del pigmeo recodarán a un amante los ojos negros de su amada. En una palabra, cada idea sugiere una multitud de otras o por semejanza o por coexistencia; y el espíritu prefiere entre todas ellas las de aquellos objetos que le han hecho una impresión más fuerte o más reciente, o que tienen más estre-

cha relación con nuestros gustos, nuestras pasiones, nuestro carácter y nuestros hábitos intelectuales.

Las relaciones de semejanza y de contraste son, si no me engaño, las únicas que no es necesario haber conocido de antemano entre dos objetos, para que el uno recuerde al otro. Como el vínculo de contraste se reduce en parte al de semejanza y en parte al de coexistencia, y como la propiedad que tiene el contraste de hacer pasar al entendimiento de un objeto a otro, sin embargo de que la contrariedad entre ambos no haya sido previamente advertida, la debe a la relación de semejanza que envuelve, me parece que podemos sentar que la relación de semejanza es la única que no supone conocimiento previo para la sugestión de ideas: quiero decir, que A sugiere su semejante B, sin embargo de que jamás hayamos hecho alto en la semejanza de ambos objetos y que este poder de sugerir sin necesidad de coexistencia anterior en la mente es exclusivamente propio de la relación de semejanza.

Creo que puede demostrarse con evidencia que los principios de asociación o de sugestión de las ideas, se reducen a los dos hechos y no pueden ser más ni menos. La sugestión de semejanza es aquélla en que A despierta la idea de B, en virtud de la semejanza de A con B, sin embargo de que A y B no hayan coexistido antes en el entendimiento; y la sugestión de coexistencia o simultaneidad es aquella en que A sugiere la idea de B, en virtud de haber coexistido alguna vez ambos objetos en el entendimiento.

Supongamos que M recuerda la idea de N: esto no podrá menos de ser en virtud de alguna relación particular entre M y N, como la de semejanza, la de contraste, la de contigüidad de lugar o tiempo, la de causalidad, etc. Dejando aparte las relaciones de semejanza y de contraste, de las cuales la segunda, según hemos visto, tiene por uno de sus elementos la primera, el raciocinio siguiente puede aplicarse a toda especie de relaciones. Contraigámonos a la contigüidad de lugar. Si la contigüidad entre A y B hace que yo pensando en A me recuerde de B, no puede ser sino porque esta relación de A con B me es conocida mediante mis precepciones o mis reciocinios, o mediante informes ajenos; y es evidente que de cualquiera de estos tres modos que se haya efectuado la sugestión, ella supone que las ideas de A y B han coexistido en el entendimiento. Una coexistencia de que no se tiene noticia no puede ligar dos ideas. ¿Puede A sugerir la idea de su causa B, sin que hayamos conocido de antemano que B es causa de A? Lo que puede suceder a veces es que el proceder intelectual con que pasamos del efecto a la causa sea tan instantáneo, que la causalidad nos parezca un vínculo simple de asociación. Un fruto me sugiere la idea de la flor que le precedió, aunque yo no haya percibido la especie de flor

que precede a esta especie de fruto ni pensado jamás en ella. Pero es evidente que a la sugestión precede un rapidísimo raciocinio. Los frutos proceden de flores, dice el alma; luego este fruto procede de flor; el fruto me hace pensar en la clase **frutos** por semejanza, la clase **frutos** me hace pensar por previa coexistencia intelectual en la clase **flores,** que mi memoria me representa como principios o forma primitivas de los frutos; y la clase **flores** me hace pensar por semejanza en el individuo **flor,** de que ha procedido el fruto que tengo delante.

## 10.1 GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

### PROLOGO

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que la imputen a una pretención extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aun sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mis-

mo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra 'idioma' [1] está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Éste es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino.

En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio. Era ésta una tendencia natural de los espíritu en la época de la restauración de las letras, La mitología pagana siguió suministrando imágenes y símbolos al poeta; y el período ciceroniano fue la norma de la elocución para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance.

Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjunción castellana [2].

Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pen-

---

1 En griego 'peculiaridad, naturaleza propia, índole característica'.

2 Las declinaciones de los latinizantes me recuerdan el proceder artístico del 'pintor de hogaño' que, por parecerse a los antiguos maestros, ponía golillas y ropilla a los personajes que retrataba.

gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones causales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen.

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación, es la antigua y genuina; y en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinito, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: "Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim 'bonum est legere', ut si dicam 'bona est lectio'". No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como

la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

Tal ha sido mi lógica. En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia española y la gramática de D. Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo. Soy también deudor de algunas ideas al ingenioso y docto D. Juan Antonio Puigblanch en las materias filológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar a Garcés, cuyo libro, aunque sólo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores tiempos. ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo 'teoría' no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribe. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen el uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación; y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Este es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe. Si alguna vez he pasado este límite, ha sido brevísimas excursiones, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, o cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: trasgresiones, por otra parte, tan raras, que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

Algunos han censurado esta gramática de difícil y oscura. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado, se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdeñan de leer con atención la mía y de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación harto común la que nos hace creer llano y fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es necesario para hablarla y escribirla correctamente. Hay en la gramática muchos puntos que no son accesibles a la inteligencia de la primera edad; y por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, reducido el primero a las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo y comprendido los dos en un solo tratado, no sólo para evitar repeticiones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren. Creo, además, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles a los principiantes, porque, a medida que adelanten, se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrezcan. Por este medio queda también al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciere a propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención a ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan y eviten, y dilucido algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer a los lectores instruídos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora.

He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez a ellas, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, y los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlas; y si

soy yo el que ha padecido error, sirvan mis desaciertos de estímulo a escritores más competentes, para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo superticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afección y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproduciría en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del Latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo.

Sea que yo exagerare o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. Los lectores inteligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua, en medio de la soltura y libertad

de sus giros, señalando las corrupciones que más cunden hoy día, y manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas y las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, y que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre hay hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.

## 11.1 PALMAS AMERICANAS

Las palmas (1) constituyen una familia de plantas que crecen por la mayor parte entre los trópicos, y son de grande importancia para los habitantes de aquellas regiones, a quienes suministran alimento, vestido, habitación y muchas otras comodidades, casi sin trabajo alguno. Ocupan, pues, las palmas uno de los primeros lugares entre las producciones vegetales; pero desgraciadamente forman uno de los órdenes menos conocidos, ya porque es difícil a los viajeros hallarlas a un mismo tiempo en flor y en fruto, ya por su altura que hace incómodas las observaciones. Nosotros dedicaremos una atención particular a esta bella familia. Nos proponemos desde luego insertar en nuestro periódico lo más notable que acerca de las palmas americanas podamos recoger en las obras de botánicos y viajeros; y suplicamos a nuestros compatriotas (entre quienes cuenta muchos apasionados al estudio de las plantas) que nos proporcionen añadir a ello sus observaciones. En este artículo, después de dar una idea general de la familia, nos limitaremos al **"ceroxylon andicola"**, o palma de la cera, que es una de las más hermosas e interesantes.

(1). La primera parte de este artículo es del "Nuevo Diccionario de Historia Natural" París, (1816-19), lo concerniente al "ceroxylon" se debe a los ilustres viajeros Humboldt y Bonpland. (Plantes équinoxiales).

El tallo o tronco de las palmas (que los botánicos llaman "**caudex**") es simple; lo cubre una corteza, compuesta de escamas, formadas por la base de las hojas que caen; y no aumenta de grueso, como el de otros árboles, por la sobreposición de capas anuales. Cada hoja es formada por una prolongación de las fibras leñosas y de la substancia celular del tallo, como es fácil verlo, aun después que cae la hoja, en la parte del pecíolo que queda. Por consiguiente, lo que le hace crecer son las hojas que da a luz anualmente. Como éstas salen del centro, empujan las hojas precedentes hacia afuera; de aquí resulta ser más compacta la substancia del tallo hacia la circunferencia. Su densidad se aumenta hasta que llega el caso de no poder ceder más al empuje de las partes internas. Llegado a este punto, cesa de engrosar. (Daubenton).

El tallo de una palma no es igualmente grueso en toda su longitud; las desigualdades nacen del más o menos alimento que recibe el vegetal. Trasplántese, por ejemplo, una palma joven de un suelo árido a otro fértil; las fibras del nuevo cogollo serán más jugosas y rollizas que las anteriores, y el tallo engrosará en esta parte, mientras lo restante conservará el volumen que tenía. Si por un accidente contrario se disminuye el vigor de la vegetación, los nuevos cogollos serán más delgados y endebles que los antiguos. La corteza de las palmas es diferentísima de la de los otros árboles, porque no es más que una expansión de las fibras de la base de los pecíolos, que, extendiéndose a derecha e izquierda, forman otras tantas redes, cuyas mallas varían de dimensiones y figura en cada especie. Estas redes son imbricadas, es decir, se cobijan unas a otras. Finalmente, esta cobija del tallo se destruye con el tiempo, de manera que no se debe mirar como una verdadera corteza. (Desfontaine).

Las hojas de las palmas, que algunos botánicos llaman **frondes**, y el vulgo llama ramas, son o palmadas o pinnadas, esto es, o las hojuelas están reunidas a la extremidad del pecíolo común, como los dedos de la mano, o dispuestas a un lado y otros del pecíolo, como las barbillas de una pluma. El número de las hojas es constante en cada individuo, porque las nuevas se desarrollan a medida que las viejas se secan y caen. Las hojuelas suelen estar dobladas en toda su longitud; y sus nervios son longitudinales, como en la mayor parte de las plantas monocotiledóneas.

En rigor, las palmas carecen de tallo; la parte a que se da este nombre, y que se eleva a veces a más de 100 ó 150 pies, sólo es una prolongación del cuello de la raíz: de que se sigue que sus hojas son verdaderamente radicales. De aquí lo simple de este pretendido tallo, que rarísima bracea, y muere desde que le cortan el penacho de hojas que lo termina.

Las flores son por lo común pequeñas, amarillentas o verduscas; y su conjunto, sostenido por un pedúnculo común en forma de panoja o racimo, se llama **espadix** en botánica. Los espádices nacen de los sobacos de las hojas, y antes de la inflorescencia están envueltos en espatas coriáceas de una o dos piezas. Además de la espata universal, suele haber otras parciales, que envuelven separadamente las divisiones o ramos principales de un espádiz. Las flores son dioicas o monoicas; en este último caso, las de uno y **otro** sexo están reunidas en un mismo espádiz, o separadas en espádices distintos. En las flores de cada sexo se observan los rudimentos del sexo que falta, lo cual muestra que las plantas sólo son monoicas o dioicas por el aborto de ciertos órganos. Los espádices machos tienen rarísima vez flores hembras; los espádices hembras al contrario, rematan frecuentemente en flores masculinas; en los que tienen flores de ambos sexos, las femeninas ocupan de ordinario la parte inferior.

El polen (del dátil) contiene según Fourcroy, gran cantidad de ácido málico, fosfato de cal y magnesio, materia animal, que, precipitada por la infusión de agallas, presenta las propiedades de la gelatina, y una substancia pulverulenta, cubierta por las antecedentes, insoluble en el agua, susceptible de convertirse en un jabón amoniacal por la putrefacción, y en una palabra, análoga al glúten o albumen seco.

Los caracteres generales de la fructificación pueden expresarse así: cáliz persistente de una o tres piezas; corola (que Jussieu considera como un cáliz interno) ya monopétala de tres divisiones; ya tripétala; estambres, de ordinario seis, insertos a la base de las divisiones de la corola; polen compuesto de granitos ovoides amarillentos, trasparentes; estilos uno o tres; estigma simple o trífido; ovario a veces único, a menudo triple, de una o tres celdas, dos de las cuales frecuentemente abortan; baya o drupa, de una o tres semillas huesosas, cuyo embrión es pequeñísimo, y unas veces está a la base, otras a un lado, otras en la parte superior de un perispermo grande, al principio blando, luego sólido, el cual encierra un licor agradable al gusto. El hueso suele tener dos o tres cavidades o agujerillos por donde germina el embrión.

Divídense las palmas en cuatro secciones: 1.ª las de flores hermafroditas; 2ª las de flores polígamas; 3ª las de flores monoicas, que es sin comparación la más numerosa; y 4.ª las de flores dioicas. El **ceroxylon** pertenece a la segunda sección.

### Ceroxylon

**Polygamia monoecia,** Linn. **Palmae,** Jussieu.

Carácter genérico.

Hábito: tallo simple, hojas pinnadas, espádiz en panoja.

Inflorescencia: las espatas superiores contienen flores masculinas y hermafroditas; las inferiores, femeninas.

Flores: cáliz doble, el exterior pequeño, trífido, el interior mucho más grande, de tres piezas petaloides, agudas: estambres, en las flores femeninas ninguno; en las otras 12 a 14, insertos en el fondo del cáliz interior, con filamentos cortísimos, y anteras lineales; pistilo, en las flores masculinas reducido a un rudimento; en las otras, estilo ninguno, tres estigmas; el ovario, imperfecto en las flores hermafroditas; en las femeninas, pasa a drupa unilocular, con nuez globosa, monosperma, imperfecta, y embrión sublateral basilar.

**Especie: Ceroxylon andicola**

Palma altísima, inerme, tallo incrustado de cera exteriormente endurecida, la faz inferior de las hojuelas cubiertas de un polvillo sutil argentado, la superior lisa y verde, espata de una pieza, espádiz ramosísimo.

La palma de la cera (dice M. Bonpland en una memoria leída a la primera clase del Instituto el 14 de Brumario año 13) no sólo es notable por haber estado desconocida hasta ahora, sino por su localidad, la altura a que se eleva su copa en los aires, el producto singular que ofrece, y los usos a que puede aplicarse. Este producto, que ha dado motivos a su nombre vulgar, es también lo que nos ha hecho llamarla **ceroxylon,** de **Keros** cera, y **Xylon**, leño

La montaña de Quindiu, en que crece esta palma, forma aquella parte empinada de los Andes, que separa los valles del Magdalena y del Cauca, y que situada a los 4.º 35' de latitud boreal, se compone de granito y de eschito micáceo, que sostienen algunas formaciones aisladas de rocas trapeas. Entre las cumbres nevadas de Tolima, San Juan, y Quindiu, es donde se halla principalmente el **ceroxylon,** lugares silvestres y escarpados a que no llegaron las investigaciones del sabio Mutis.

La elevación de esta palma sobre el nivel del mar presenta en la geografía de las plantas un curioso fenómeno; porque en general las palmas no crecen, entre los trópicos, sino hasta 974 metros ó 500 toesas, de altura, manteniéndose a considerable distancia del límite de las nieves eternas; pero la palma de la cera forma una bien rara excepción de esta ley de la naturaleza, pues esquivando las llanuras y tierras bajas, empieza a mostrarse a la altura de 1750 metros, ó 900 toesas, que es igual a la de la cumbre del Puy de Dome, o a la del paso del Monte Cenis. Parece, pues, que no congenia con ella la ardiente temperatura de los llanos ecuatoriales. Su límite inferior es más alto que el de la quina, pues muchas especies de ésta descienden hasta 800 metros, y ocupan una faja o zona de 600 toesas de altura. Hemos observado que el **ceroxylon** crece abundante-

mente hasta 1.450 toesas sobre el nivel del mar, distando, por consiguiente, 400 toesas de aquella región en que el suelo se cubre algunas veces de nieve. Hemos visto individuos hasta los 17º del termómetro centrígrado; y el término medio de la temperatura en que vegeta parece ser a lo sumo de 19º a 20º, 17º menos que la temperatura de que necesitan las otras plamas. No es, pues, imposible que este precioso vegetal se diese en lo más austral de Europa, donde el termómetro rara vez baja al punto de la congelación, y crece abundantemente la palma del dátil.

Al modo que la **Myristica** (1) en Asia, el **caryocar amygdalinum** (2) y la **dionoea muscipula** (3) en América sólo ocupan pequeñas porciones del globo, la naturaleza parece haber destinado al **ceroxylon** un terreno que no pasa de veinte leguas.

Hemos recorrido por tres años la cordillera de los Andes, y no hemos hallado ni un solo pie de esta palma en el hemisferio austral, a pesar de haber dirigido nuestras indagaciones a parajes igualmente elevados. Los indios sólo la conocen cerca de las Guaduas (población al sur de Bogotá) y en la montaña de Quindiu, entre los 4º y 5º de latitud boreal, no obstante que su porte y utilidad llaman la atención del vulgo.

Lleva drupas de media pulgada de diámetro, y que al madurar purpurean; que es cuando la corteza toma un sabor ligeramente azucarado, de que gustan mucho los pájaros y ardillas. La almendra, o meollo que es durísimo, tiene la transparencia del cuerno, y encierra el embrión en una pequeña cavidad lateral hacia la base. Cúbrenla dos cortezas: la una color de moho, crasa, venosa, que se desprende por sí misma; la otra mucho más adherente, de color acanelado, sutilísima.

Entre la multitud de palmas que hemos observado durante cinco años de residencia en América, ninguna ciertamente excede en la estatura al **ceroxylon andicola,** que carga su maceta de hojas a 160 y aún a 180 pies de altura, cada una de las cuales tiene de 6 a 7 metros de largo. Es, por consiguiente, uno de los vegetales más agigantados que se conocen. Plinio refiere que en el anfiteatro de Nerón había entre otras una viga de alerce de 120 pies de largo: y M. Labillardiére en su **Viaje en busca de**

---

(1). Género de árboles que comprende al de la nuez moscada, propio de las Molucas.

(2). Grande árbol de la Guayana holandesa que da una gruesa nuez con cuatro almendras buenas de comer, cuyo aceite se extrae para usos domésticos. No es la **almendra del Orinoco (Bertholletia excelsa).**

(3). ¿Quién no tiene noticia de este curiosísimo vegetal, cuyas flores dotadas de una maravillosa irritabilidad prenden al insecto que las pica? Encuéntranse sólo en un cantón de la Carolina de pocas leguas cuadradas, cerca de la ciudad de Wilmington.

**la Pelyrouse** habla de enormes **eucaliptos** (1) que observó en el cabo de Diemen, y de que los más corpulentos apenas llegaban a 150 pies; nuestra palma se levanta a diez metros más (doce varas).

Sus raíces son fibrosas, y de ellas el nabo o raíz principal es más rollizo que el tronco mismo de la palma; éste es abombado en el medio, perpendicular; su diámetro, poco más o menos, de cuatro decímetros. En toda su longitud, presenta anillos formados por la caída de las hojas; y los espacios intermedios, amarillos y lisos están barnizados de una mistura de resina y cera, que hace una capa de 5 a 6 milímetros de espesor (2 1/2 a 3 líneas). Los naturales tienen esta substancia por cera pura, y la funden con una tercera parte de sebo para hacer cirios y bujías, cuyo uso es tan agradable como vario. Resulta de la análisis hecha por el señor Vauquelin, que este producto inflamable se compone de 2/3 de resina y 1/3 de una sustancia que se precipita por sí misma del alcohol y tiene todas las propiedades químicas de la cera: es, sin embargo, más vidriosa que la cera de abejas.

No es la cera un producto vegetal nuevo; los frutos de la **myrica cerifera** (2) **la ofr**ecen en gran copia, utilizada por los habitante de varias parte de América como Mompox, Bogotá, Popayán y otras. Pero nuestra palma es aún más abundante de cera. Su altura la hace también preferible a otras palmas para la construcción de canoas, acueductos, etc. Su madera durísima merece igual preferencia en la construcción de edificios; y la hilaza que cuelga de la base de sus pecíolos no es tal vez de peor calidad que la suministrada por la arenga sacarífera (3) de las Molucas, o por la palma **chiquichiqui** (4), que crece en el alto Orinoco, río Negro, río de las Amazonas y el Pará.

Prouet ha anunciado que aquel polvo blanquecino, imperceptible a la vista, que da a las ciruelas su bello color, no es otra cosa que cera: el polvillo que da a las hojas de nuestros claveles su color pálido, lo es también; y sin duda la encontraremos más a menudo en el reino vegetal, a medida que vaya

---

(1). **Eucalyptus**, árbol de la icosandria monoginia, y de la familia de las mirtoides, en que el cáliz de la flor tiene la singularísima propiedad de llevar una tapa o sombrera, que en el estado perfecto de la flor se desprende y cae. Hay más de veinte especies, todas de la Nueva Holanda.

(2). Arbol de la **doecia tetrandia, y** del orden natural de las amentáceas; cuyos frutos están cubiertos de una cerilla harinosa. De ésta se hacen bujías, que arden con un olor agradable, pero dan una luz verde y triste.

(3). Palma monoica de hojas palmadas, de cuyo espádice se saca un licor que por medio de la simple evaporación da un azúcar del color y consistencia del chocolate fresco.

(4). No se sabe a que género pertenece, o si forma género nuevo, por no haberse observado la fructificación.

penetrando en él la antorcha de la química, que ensancha los límites de todas las ciencias (1).

La sustancia eminentemente inflamable, que cubre como un bruñido barniz todo el tronco del **ceroxylon**, es producto de un jugo vegetal tan insípido y acuoso, como el que se exprime de la madera del coco. En ciertas palmas, los jugos elaborados se encaminan hacia los frutos, y estos dan azúcar y emulsiones semejantes a la leche del almendras; en otras, como el pirijao (2) del Orinoco, los frutos están engastados en una materia harinosa, semejante a la de la yuca o las papas; otras, como el coco, y sobre todo el **cocos butyracea**, producen cantidad de aceite. La palma moriche (3) a que se refugian los indios guaráunos en las inundaciones del Orinoco, haciendo enramadas o puentes de comunicación de unas a otras, encierra en su tallo una fécula, tan nutritiva como el sagú de las **cycas** de Asia, y de la **sagus genuina** (4) de las Molucas. Varias otras palmas ofrecen jugos azucarados, propios a la fermentación vinosa; pero este azúcar no se elabora abundantemente, sino al desenvolverse el espádiz, como si la naturaleza lo destinase al alimento de las flores y a la producción del polen. En la palma que acabo de describir, toda la masa acidificable se dirige a lo exterior del tronco, y la cera parece hacer las veces de la epidermis; siendo de notar que los anillos formados por la caída de las hojas no trasudan materia inflamable; verdaderas cicatrices, en que la organización se ha destruido, y en que está a descubierto el carbono, separado del hidrógeno, por el contacto del oxígeno atmosférico. Así produce la naturaleza en una sola familia de vegetales, y en órganos cuya estructura parece sobremanera uniforme, los resultados más heterogéneos, como si gustase de cambiar al infinito las combinaciones y los misteriosos juegos de las afinidades.

---

(1). El señor Correa me ha comunicado una carta de la correspondencia de Jussieu en que se habla de una palma de Brasil, de cuyas hojas se saca cera. Los naturales la llaman **carnauba**, y es de hojas palmadas. (Bonpland).

(2). Parece formar un género nuevo, aunque imperfectamente conocido.

(3). **Mauritia**, otra palma imperfectamente conocida, que crece en los bosques de la Guayana.

(4). El sagú es una pasta vegetal y alimenticia, algo insípida, pero que guisada de varios modos, como el arroz o los fideos, forma agradables manjares.

**Cycas**, género de plantas de la **dioecia polyandria**, que es en el método natural un género aislado, aunque no deja de presentar ciertas relaciones con los helechos y con las palmas. Aquí se habla de la **cyca revoluta**, cuya médula da un excelente sagú a los japoneses.

**Sagú**, palma monoica de hojas pinnadas. La especie de que se habla aquí, es una de las más interesantes de todas las palmas. Las incisiones del tronco dan un licor que fermenta y sirve de vino; el tronco y hojas se aplican a la construcción de las casas; de las hojas se hacen esteras, cuerdas y otro artículo de utilidad doméstica; y la médula da el verdadero sagú, que se consume en Amboina, Sumatra, las Molucas y otras partes de Asia, y de que los holandeses e ingleses traen grandes cantidades a Europa.

## 11.2 AVESTRUZ DE AMERICA

(**Struthio rhea**, Linn.) (1)

Las aves **porta-zancos** (**grallae** Linn., **grallatores** Vieill., **échassiers** de los naturalistas franceses), derivan su nombre de su conformación exterior, teniendo las piernas regularmente altas y casi siempre denudas de plumas sobre el talón (que el vulgo llama rodillas). Casi todas ellas son aves de ribera; y validas de lo elevado de sus tarsos, entran en el agua hasta cierta profundidad, y pescan por medio de su cuello, y pico, cuya longitud es constantemente proporcionada a la de las piernas. Pero algunas viven lejos de las aguas, y se alimentan de granos, yerbas e insectos terrestres, por lo cual el título de **aves de ribera** no puede darse con propiedad a todo este orden. En las aves que lo componen el dedo exterior suele estar unido en la base al dedo medio por una corta membrana; a veces faltan ambas membranas, y los dedos están del todo separados. También sucede, aunque raras veces, que tienen los dedos palmeados, o los dedos con orillos hasta la punta, y en algunos géneros falta el pulgar: circunstancias que influyen en su modo de vivir más o menos acuático.

A las aves **gralatorias** o porta-zancos que no frecuentan la orilla del agua ni se alimentan de la pesca, pertenecen la primera familia de este orden, llamada por Cuvier, **brevipennes o alicortas**, y que, aunque semejantes a las demás del orden, se diferencian mucho de ellas en un punto, que es, como lo indica su nombre, lo corto de sus alas, que les quita la facultad de volar. Por otra parte, su pico y su régimen les dan grande analogía con las gallináceas, entre las cuales las había colocado Linneo.

---

(1). En este artículo se han recopilado los caracteres del orden, familia y género por Cuvier (**Régne animal**); el artículo de Sonnini (**Nouveau Dictionnaire d'hist. nat.**); la descripción de Hammer (**Annales du Mus. d'hist. nat. XII**); y lo que se halla sobre el mismo asunto en la historia de las aves del Paraguay por Azara; añadiendo a todo esto algunas observaciones de sujetos inteligentes que han conocido esta ave en su país natal. La estampa es copia de la de Hammer, con una leve alteración en el pico, la de Azara, la del **Nuevo Diccionario**, la de la edición de Buffon por Lacépède, son poco exactas; la de Cuvier es buena, pero se hizo de un individuo que había perdido casi todas las plumas de las alas; la de Shaw (**Naturalist's Miscellany**) no puede ser peor.

En las brevipennes, los músculos de las alas son en extremo débiles; su esternón, parecido a una rodela, carece de aquella especie de quilla o cresta que se observa en todas las otras aves, y que, aumentando la superficie, favorece la inserción de los músculos por cuyo medio el ala bate el aire en el vuelo; pero en recompensa sus miembros posteriores son robustísimos y están provistos de músculos de enorme volumen. De aquí proviene la celeridad con que corren. Ninguna de ellas tiene pulgar. Forman dos géneros: los avestruces **(struthio)**, y los casoares **(casuarius** Briss).

Las alas de las avestruces, aunque guarnecidas de plumas lacias y flexibles, son todavía bastantes largas para acelerar su carrera. Todos conocen la elegancia de aquellos delgados cañones, cuyas barbas, aunque provistas de barbillas, no se engarzan entre sí como las de las otras aves. Su pico, horizontalmente deprimido, es de mediana longitud, y en la punta romo; su lengua, corta y redondeada en semicírculo; sus ojos, grandes; sus párpados con cejas; sus tarsos y piernas, altísimos. Tienen el cuello largo; el buche, enorme; entre éste y la molleja, un ventrículo considerable; intestinos voluminosos, y una vasta cloaca, en que guardan la orina, como en una vejiga. Este género contiene dos especies, de que algunos hacen dos géneros distintos: el avestruz africano **(struthio camelus** Linn.) y el de América **(struthio rhea,** Linn., **rhea americana,** Briss., Lath, Vieill.).

El avestruz de América, que los indios guaraníes llaman **nandú y churí**, tiene el porte y catadura muy semejante a los del avestruz africano; la cabeza pequeña y chata, toda cubierta de plumas cortas y tiesas, negras en lo alto de la cabeza y a los dos lados blancuzca, el pico recto, un poco abombado, corto, fuerte, amarillento, con las aberturas nasales oblongas, y dos dientecillos hacia la punta; los ojos vivos, el iris pardo, la pupila grande y negra; las orejas muy prominentes con una faja rala de pelo; el cuello vestido de plumas, semejantes a las de la cabeza, es por delante y a los lados blancos, por detrás negruzco. Este último tinte se ensancha hacia la espalda, y desciende por delante de las alas, rodeando enteramente el pecho. El cuerpo es ovoide, la espalda convexa, la rabadilla cónica, y algo encorvada hacia abajo. La espalda está vestida de plumas cortas color de ceniza y la cobijan enteramente las alas, pobladas de bellas y lozanas plumas. El color general del ala es gris azulado; pero las plumas que la componen son hacia su origen algo blancas, y hacia el medio negruzcas. Hammer dice que el nandú carece de aguijones en las alas; pero don Félix de Azara, que observó esta ave en su país nativo, asegura al contrario que el fuste del ala remata en una especie de espolón de seis líneas de largo. El nandú carece de cola; tiene el pecho, vientre, rabadilla y muslos blanquecinos; estos últimos fortísimos; los

tarsos igualmente robustos y cubiertos de anchas escamas; tres dedos, situados hacia adelante, cortos en proporción al tamaño del ave, completamente separados, y el del medio más largo: finalmente las uñas cortas y anchas.

He aquí las dimensiones de una de estas aves, por Hammer:

| | mts. | pies cast. |
|---|---|---|
| De la punta del pico al extremo de la rabadilla | 1,499 | 5,382 |
| alzada | 1,589 | 5,706 |
| longitud de la cabeza y pico | 0,180 | 0,645 |
| ancho de la cabeza sobre los ojos | 0,074 | 0,264 |
| longitud del pico | 0,090 | 0,321 |
| ancho del pico a la base | 0,050 | 0,177 |
| longitud del cuello | 0,482 | 1,731 |
| de la base del cuello al extremo de la rabadilla | 0,837 | 2,984 |
| altura de las piernas hasta el medio de las costillas | 0,708 | 2,542 |
| altura de los tarsos | 0,324 | 1,163 |
| aspa o distancia entre las puntas de las alas abiertas | 1,500 | 5,386 |

El nandú, considerablemente inferior al avestruz del Africa en estatura, casi iguala en ella a los casoares de Asis y de Nueva Holanda. Habita en las provincias del Tucumán y Salta, el Paraguay, las llanuras de Montevideo, las pampas de Buenos Aires; se dice que hay de estas aves hasta el estrecho de Magallanes. Prefieren el campo raso a los bosques, y se asocian por pares, y a veces en bandadas de más de treinta individuos. Donde no se les molesta, se acercan a las habitaciones campestres, y no huyen de la gente de a pie; pero donde se acostumbra a darles caza, son en extremo ariscas, y huyen con tanta velocidad, que aun con buenos caballos es dificultoso alcanzarlas. Los cazadores les tiran al cuello una especie de lazo, que termina en tres ramales, cada uno de estos con una gruesa piedra a su extremidad. Cuando el nandú ha sido enlazado y atajado en su carrera, es necesario que el cazador se le acerque con precaución, pues aunque no ofende con el pico, tira coces de quebrantar las piedras. Cuando van a todo correr, llevan las alas tendidas hacia atrás y mudan frecuentemente de dirección, abriendo una de ellas; con lo que el viento les ayuda a

ejecutar rápidamente estas vueltas, que frustran los movimientos del cazador. Cuando están tranquilos, su porte es grave, su modo de andar majestuoso, con la cabeza y el cuello enhiestos, y la espalda arqueada. Para pacer, bajan el cuello y la cabeza, y cortan la yerba de que se alimentan.

Los pollos que se creían en las casas, se hacen mansos y familiares desde el primer día, entran en todos los aposentos, se pasean por las calles, salen al campo, y vuelven a casa. Son curiosos, y se paran a las ventanas y puertas, para atisbar lo que pasa en el interior. Comen granos, pan y otros alimentos; no desdeñan las moscas y demás insectos volantes, que atrapan diestramente en el aire; tragan piezas también de metal, moneda, y aun las piedrezuelas que encuentran. La carne de los pollos es tierna y de buen gusto; la de los adultos no vale nada. Creo (dice don Félix de Azara) que no beben jamás; son buenos nadadores; la especie se disminuye mucho cerca de las poblaciones por la destrucción que se hace de huevos y pollos.

Su natural es simple, apacible, inocente; cobran afición a las personas con quienes viven; gustan de ser acariciados. El mes de julio es la época de sus amores; el macho muge entonces de un modo semejante a la vaca; los primeros huevos aparecen a entradas de agosto, y los primeros pollos en noviembre. Los huevos tienen la superficie lisa, matizada de amarillo y blanco; los dos extremos son de igual grosor; el diámetro mayor de 5 1/4 pulgadas, y el menor de 3 3/4 pulgadas; tienen buen sabor, y se usan principalmente para hacer bizcocho. El nido se reduce al hoyo, esterado a veces de paja; y el nandú no procura como otras aves, ocultarlo, de manera que nada es más fácil que ver de lejos el ave y los huevos. A veces hay setenta u ochenta huevos en un solo nido; pero se asegura que todas las hembras de un cantón depositan los suyos en un mismo paraje, y que un solo macho los empolla. Lo que es constante, según las observaciones de Azara, es que un solo individuo se encarga de esta operación, conduciendo y protegiendo los polluelos, sin que otro adulto le acompañe o le preste ayuda. La voz del ave es entonces a manera de silbo. Se asegura también que, si alguien llega a tocar los huevos, el ave los abandona, y que si echa de ver que la observan mientras está sobre ellos, les toma aversión y los rompe a coces. Otra opinión general es que el macho separa cuidadosamente algunos huevos, y los quiebra cuando se acerca la época de salir a luz la cría, para que cuando salga halle alimento en la multitud de moscas que acude a ellos.

La semejanza entre el macho y la hembra, que a la vista sólo difieren en ser el primero algo mayor y de tintes un poco más oscuros, pero tan ligeramente, que es necesario tenerlos a ambos presentes para distinguirlos, es causa de que aún estemos en duda acerca de las curiosas costumbres que se atri-

buyen a esta especie, y que, si son verdaderas, forman un ejemplo único en la clase alada, y acaso en todo el reino animal. Se añade que el macho más fuerte y robusto es el que suele encargarse de la educación de la juventud, y que, más celosos de esta autoridad patriarcal, que de los favores de las hembras, si casualmente se encuentran dos de ellos con dos manadas de pollos, se disputan la primacía, y el vencedor se las lleva ambas consigo; resultando de aquí el verse algunas veces bajo la tutela de un mismo macho individuo de diferentes edades. Desearíamos que una excepción tan singular a las leyes de la naturaleza se comprobase de un modo irrefragable, y publicaremos gustosos cualesquiera nuevas observaciones relativas a esta ave, hechas por personas inteligentes y dignas de fe. Molina dice haber visto individuos todos negros, y otros enteramente blanco. Quisiéramos también que se confirmase la existencia de estas variedades, si son efectivas.

Los naturales del Río de la Plata separan el cuello entero y parte del pecho del nandú, lo despluman y limpian, suavizan el cuero, y cosiéndolo por la extremidad inferior, hacen talegos, que llaman chuspas. Las plumas alares se mandaban a España, donde solían emplearse en plumeros, penachos y adornos de damas; las blancas (que se hallan debajo del ala) son las más estimadas, porque se pueden teñir y rizar como se quiera. Sus cañones son larguísimos, y aunque delgados no sirven para escribir, pero teñidos de encarnado y azul, se cortan en tiras, con que se hacen bellas riendas y látigos. Se exportan asimismo gran cantidad de estas plumas a Chile y Perú, donde se aplican a los mismos objetos.

# II

# POESIA

## CARTA ESCRITA DE LONDRES A PARIS POR UN AMERICANO A OTRO

Es fuerza que te diga, caro Olmedo,
que del dulce solaz destitüido
de tu tierna amistad, vivir no puedo.

¡Mal haya ese París tan divertido,
y todas sus famosas fruslerías,
que a soledad me tienen reducido!

¡Mal rayo abrase, amén sus Tullerías,
y mala peste en sus teatros haga
sonar, en vez de amores, letanías!

¡Y, cual suele el palacio de una maga,
a la virtud de superior conjuro,
toda esa pompa en humo se deshaga.

Y tú al abrir los ojos, no en oscuro
aposento, entre sábanas fragantes,
te encuentres, blando alumno de Epicuro;

Sino, cual paladín de los que errantes
de yermo en yermo, abandonando el nido
patrio, iban a caza de gigantes.

Te halles al raso, a tu sabor tendido,
rodeado de cardos y de jaras,
cantándote una rana cada oído.

Y suspirando entonces por las caras
ondas del Guayas (Guayaquil un día,
antes que el héroe de Junín cantaras).

Digas: "¡Oh! venturosa patria mía,
¿quién me trajo a vivir de todo es hecho
de antojos, de embeleco y de falsía?

A Londres de esta vez, me voy derecho,
donde, aunque no me aguarda el beso amante
de mi Virginia, ni el paterno techo.

Me aguarda una alma fiel, veraz, constante,
que al verme sentirá más alegría
de la que me descubra en el semblante.

Con él esperaré que llegue el día
de dar la vuelta a mi nativo suelo,
y a los abrazos de la esposa mía;

Y mientras tanto bien me otorga el cielo,
¡Oh Musas! ¡oh amistad! a mis pesares
en vuestros goces hallaré consuelo,

Ven, ven, ¡ingrato Olmedo! ¡Así los mares
favorables te allanen su ancha espalda,
cuando a tu bella patria retornares;

Y cuán fresca rosa la esmeralda
matiza de sus campos florecidos,
Guayaquil entreteja a tu guirnalda;

Y a recibirte salgan los queridos
amigos con cantares de alegría,
por cien bocas y ciento repetidos!

Ven, y de nuestra dulce poesía
al apacible y delicioso culto,
vuelva ya tu inspirada fantasía.

Otro se goce en el feroz tumulto
de la batalla y la sangrienta gloria,
a la llorosa humanidad insulto;

Otro encomiende a la tenaz memoria
de antiguos y modernos la doctrina,
de absurdos y verdades pepitoria;

Mientras otro que ciego se imagina
en sólidos objetos ocupado,
y también a su modo desatina,

Intereses calcule desvelado,
y por telas del Támesis o el Indo,
cambie el metal de nuestro suelo amado.

Te manda el cielo que el laurel del Pindo
trasplantes a los climas de occidente,
do crece el ananás y el tamarindo;

Do en nieves rebozada alza la frente
el jayán de los Andes, y la vía
abre ya a nuevos hados nueva gente.

¡Feliz, oh Musa, al que miraste pía
cuando a la nueva luz recién nacido
los tiernezuelos párpados abría!

No llega nunca al pecho embebecido
en la visión de la ideal belleza
de insensatas contiendas el rüido.

El Niño Amor la lira le adereza;
y díctanle cantares inocentes
virtud, humanidad, naturaleza,

Huye el loco tumulto de las gentes;
y a los dolores que codicia irrita,
prefiere el campo, y árboles, y fuentes.

O por mejor decir, un mundo habita
suyo, donde más bello el suelo y rico
la edad feliz del oro resucita;

Donde no se conoce esteva o pico,
y vive mansa gente en leda holgura,
vistiendo aún el pastoral pellico;

Ni halló jamás cabida la perjura
fe, la codicia o la ambición tirana,
que nacida al imperio se figura;

Ni a la plebe deslumbra, insulsa y vana,
de la extranjera seda el atavío,
con que tal vez el crimen se engalana;

Ni se obedece intruso poderío,
que, ora promulga leyes, y ora anula,
siendo la ley suprema su albedrío;

Ni al patriotismo su interés simula,
que hoy a la libertad himnos entona,
y mañana al poder, sumiso, adula;

Ni victorioso capitán pregona
lides que por la patria ha sustentado,
y en galardón le pide la corona.

¡Oh! ¡cuánto de este mundo afortunado
el fango inmundo en que yacemos dista,
para destierro a la virtud criado!

Huyamos dél, huyamos do a la vista
no ponga horror y asombro tanta escena
que al bien nacido corazón contrista.

¿Ves cómo en nuestra patria desenfrena
sus furias la ambición, y al cuello exento
forjando está otra vez servil cadena?

¿No gimes de mirar cuál lleva el viento
tantos ardientes votos, sangre tanta,
cuatro lustros de horror y asolamiento,

Campos de destrucción que al orbe espanta,
miseria y luto y orfandad llorosa,
que en vano al cielo su clamor levanta?

Como al niño inocente, que la hermosa
fábrica ve del iris, que a la esfera
sube, esmaltado de jacinto y rosa,

Y en su demanda va por la pradera,
y cuando cree llegar, y a la encantada
aparición poner la mano espera,

Huye el prestigio aéreo, y la burlada
vista le busca por el aire puro,
y su error reconoce avergonzada;

Así yo a nuestra patria me figuro
que, en pos del bien que imaginó, se lanza,
y cuando cree que aquel feliz futuro

De paz y gloria y libertad alcanza,
la ilusión se deshace en un momento,
y ve que es un delirio su esperanza;

Fingido bien que ansioso el pensamiento
pensaba asir, y aéreo espectro apaña,
luz a los ojos y a las manos viento.

Huyamos, pues, a do de las auras baña
de alama serenidad lumbre dichosa,
que, si ella engaña, dulcemente engaña;

y este triste velar por la sabrosa
ilusión perputemeos, que se sueña
en los floridos antros de tu diosa.

Dame la mano; y sobre la ardua peña
donde el sagrado alcázar se sublima,
podrán dejar mis pies alguna seña;

Mas ¡ay! en vano mi flaqueza anima
tu vuelo audaz, que, al fatigado aliento,
pone pavor la levantada cima.

Sigue con generoso atrevimiento
a do te aguarda, en medio el alto coro
de las alegres Musas, digno asiento.

Ya para recibirte su canoro
concento se suspende, y la armonía
de las acordes nueve liras de oro.

Y llegas, y te sientas, y Talía,
que al áureo cinto arregazó la falda,
la copa te presenta de ambrosía.

Y ciñe tu cabeza con guirnalda
de siempre verde lauro que matiza
purpúrea flor, y azul, y roja, y gualda.

Y luego que las cuerdas armoniza,
el coro celestial en nuevo canto
celebra tu llegada, y solemniza.

"Alma eterna del mundo, numen santo,
tutela del Perú (cantan ahora,
y su onda Castalia enfrenta en tanto),

"Envía sin cesar luz bienhechora,
que cesó de tu tierra la rüina,
y libre ves al pueblo que te adora.

"La libertad, amable peregrina,
su templo allí plantó; y allí su llama
hermosa arde otra vez, pura y divina.

"Y en todos sus oráculos proclama
que al Magdalena y al Rimac turbioso
ya sobre el Tíber y el Garona ama".

A encontrar vuela el himno melodioso,
la hueste de los vates inmortales,
el cielo, el agua, el viento, el bosque umbroso;

Y vestida de diáfanos cendales,
ocupa el aire en torno al Inca santo
bella visión de cándidos cristales
que con etérea voz repite el canto.

## ALOCUCION A LA POESIA

## FRAGMENTOS DE UN POEMA TITULADO "AMERICA"

### I

Divina Poesía,
tú de la soledad habitadora,
a consultar tus cantos enseñada
con el silencio de la selva umbría,
tú a quién la verde gruta fue morada,
y el eco de los montes compañía;
tiempo es que dejes ya la culta Europa,
que tu nativa rustiquez desama,
y dirijas el vuelo adonde te abre
el mundo de Colón su grande escena.
También propicio allí respeta el cielo
la siempre verde rama
con que el valor coronas;
también allí la florecida vega,
el bosque enmarañado, el sesgo río,
colores mil a tus pinceles brindan;
y Céfiro revuela entre las rosas;

y fúlgidas estrellas
tachonan la carroza de la noche;
y el rey del cielo entre cortinas bellas
de nacaradas nubes se levanta;
y la avecilla en no aprendidos tonos
con dulce pico endechas de amor canta.

¿Qué a ti, silvestre ninfa, con las pompas
de dorados alcázares reales?
¿A tributar también irás con ellos,
en medio de la turba cortesana,
el torpe incienso de servil lisonja?
No tal te vieron tus más bellos días,
cuando en la infancia de la gente humana,
maestra de los pueblos y los reyes,
cantaste al mundo las primeras leyes.
No te detengas, oh diosa,
esta región de luz y de miseria,
en donde tú ambiciosa
rival filosofía,
que la virtud a cálculo somete,
de los mortales te ha usurpado el culto;
donde la coronada hidra amenaza
traer de nuevo al pensamiento esclavo
la antigua noche de barbarie y crimen;
donde la libertad vano delirio,
fe la servilidad, grandeza al fasto,
la corrupción cultura se apellida.
Descuelga de la encina carcomida
tu dulce lira de oro, con que un tiempo
los prados y las flores, el susurro
de la floresta opaca, el apacible
murmurar del arroyo transparente,
las gracias atractivas
de Natura inocente,
a los hombres cantaste embelesados;
y sobre el vasto atlántico tendiendo
las vigorosas alas, a otro cielo,
a otro mundo, a otras gentes te encamina,
do viste aún su primitivo traje
la tierra, al hombre sometida apenas;
y las riquezas de los climas todos
América, del Sol joven esposa,
del altivo Océano hija postrera,
en su seno feraz cría y esmera.

¿Qué moradas te aguarda? ¿qué alta cumbre,
qué prado ameno, qué repuesto bosque
harás tu domicilio? ¿en qué felice
playa estampada tu sandalia de oro
será primero? ¿donde el claro río
que de Albión los héroes vio humillados,
los azules pendones reverbera
de Buenos Aires, y orgullosa arrastra
de cien potentes aguas los tributos
al atónito mar? ¿o donde emboza
su doble cima el Avila entre nubes,
y la ciudad renace de Losada?
¿O más te sonreirán, Musa, los valles
de Chile afortunado, que enriquecen
rubias cosechas, y süaves frutos;
do la inocencia y el candor ingenuo
y la hospitalidad del mundo antiguo
con el valor y el patriotismo habitan?
¿O la ciudad que el águila posada
sobre el nopal mostró al azteca errante,
y el suelo de inexhaustas venas rico,
que casi hartaron la avarienta Europa?
Ya de la mar del Sur la bella reina,
a cuyas hijas dio la gracia en dote
Naturaleza, habitación te brinda
bajo su blando cielo, que no turban
lluvias jamás, ni embravecidos vientos.
¿O la elevada Quito
harás tu albergue, que entre canas cumbres
sentada, oye bramar las tempestades
bajos sus pies, y etéreas áureas bebe
a tu celeste inspiración propicias?
Mas oye do tronando se abre paso
entre murallas de peinada roca,
y envuelto en blanca nube de vapores,
de vacilantes iris matizada,
los valles va a buscar del Magdalena
con salto audaz el Bogotá espumoso.
Allí memorias de tempranos días
tu lira aguarda; cuando, en ocio dulce
y nativa inocencia venturosos,
sustento fácil dio a sus moradores,
primera prole de su fértil seno,
Cundinamarca; antes que el corvo arado
violase el suelo, ni extranjera nave
las apartadas costas visitara.
Aún no aguzado la ambición había

el hierro atroz; aún no degenerado
buscaba el hombre bajo oscuros techos
el albergue, que grutas y florestas
saludable le daban y seguro,
sin que señor la tierra conociese,
los campos valla, ni los pueblos muro.
La libertad sin leyes florecía,
todo era paz, contento y alegría;
cuando de dichas tantas envidiosa
Huitaca bella, de las aguas diosa,
hinchando el Bogotá, sumerge el valle.
De la gente infeliz parte pequeña
asilo halló en los montes;
el abismo voraz sepulta el resto.
Tú cantarás como indignó el funesto
estrago de su casi extinta raza
a Nenqueteba, hijo del Sol; que rompe
con su cetro divino la enriscada
montaña, y a las ondas abre calle;
el Bogotá, que inmenso lago un día
de cumbre a cumbre dilató su imperio,
de las ya estrechas márgenes, que asalta
con vana furia, la prisión desdeña,
y por brecha hirviendo se despeña.
Tú cantarás como a las nuevas gentes
Nenqueteba piadoso leyes y artes
y culto dio; después que a la maligna
ninfa mudó en lumbrera de la noche,
y de la luna por la vez primera
surcó el Olimpo el argentado coche.

Ve, pues, ve a celebrar las maravillas
del ecuador; canta el vistoso cielo
que de los astros todos los hermosos
coros alegran; donde a un tiempo el vasto
Dragón del norte su dorada espira
desvuelve en torno al luminar inmóvil
que el rumbo al marinero audaz señala,
y la paloma cándida de Arauco
en las australes ondas moja el ala.
Si tus colores los más ricos mueles
y tomas el mejor de tus pinceles,
podrás los climas retratar, que entero
el vigor guardan genital primero
con que la voz omnipotente, oída
del hondo caos, hinchió la tierra, apenas

sobre su informe faz aparecida,
y de verdura la cubrió y de vida.
Selvas eternas, ¿quién al vulgo inmenso
que vuestros verdes laberintos puebla,
y en varias formas y estaturas galas
hacer parece alarde de sí mismo,
poner presumirá nombre o guarismo?
En densa muchedumbre
ceibas, acacias, mirtos se entretejen,
bejucos, vides, gramas;
las ramas a las ramas,
pugnando por gozar de las felices
auras y de la luz, perpetua guerra
hacen, y a las raíces
angosto viene el seno de la tierra.

¡Oh quién contigo, amable Poesía,
del Cauca a las orillas me llevara,
y el blando aliento respirar me diera
de la siempre lozana primavera
que allí su reino estableció y su corte!
¡Oh si ya de cuidados enojosos
exento, por las márgenes amenas
del Aragua moviese
el tardo incierto paso;
o reclinado acaso
bajo una fresca palma en la llanura,
viese arder en la bóveda azulada
tus cuatro lumbres bellas,
oh cruz del Sur, que las nocturnas horas
mides al caminante
por la espaciosa soledad errante;
o del cucuy las luminosas huellas
viese cortar el aire tenebroso,
y del lejano tambo a mis oídos
viniera el son del yaraví amoroso!

Tiempo vendrá cuando de ti inspirado
algún Marón americano, ¡oh diosa!
también las miese, los rebaños cante,
el rico suelo al hombre avasallado,
y las dádivas mil con que la zona
de Febo amada al labrador corona;
donde cándida miel llevan las cañas,
y animado carmín la tuna cría,
donde tremola el algodón su nieve,

y el ananás sazona su ambrosía;
de sus racimos la variada copia
rinde el palmar, da azucarados globos
el zapotillo, su manteca ofrece
la verde palta, da el añil su tinta,
bajo su dulce carga desfallece
el banano, el café el aroma acendra
de sus albos jazmines, y el cacao
cuaja en urnas de púrpura su almendra.

## AL 18 DE SEPTIEMBRE

Celebra, ¡oh patria!, el venturoso día
en que tus fueros vindicar osaste,
y el yugo que oprimía
tu cuello, destrozaste,
y el canto de los libres entonaste.

A tu voz, cual incendio que violento
cunde por vasta selva y se derrama,
así en alas del viento
de libertad la llama
voló del Biobío al Atacama.

Atravesó la agigantada cima
de tus montañas el alegre canto;
corrió de clima en clima;
y entre furor y espanto
rasgó Iberia indignada el regio manto.

"Volarán, dice, a la remota arena
de las playas del Sud mis campeones;

gemirás en cadena;
verás a mis legiones
arbolar los castillos y leones".

¡Vano error! Cuando el rápido torrente
que arrastra al mar su propia pesadumbre,
en busca de la fuente
retrocede a la cumbre,
volverá el que fue libre a servidumbre.

Cumplió la patria el generoso voto
en Maipú, en Chacabuco; por su mano
fue el férreo cetro roto;
y del mar araucano
huyó vencido el pabellón hispano.

¡Oh día de ventura! ¡Oh fausto día!
tú de la gloria abriste la carrera
Cantares de alegría
hasta la edad postrera,
Chile te entonará, la tierra entera.

¡Oh! vuelva veces mil tu luz hermosa
a ver a Chile libre; y en su frente
la palma victoriosa
que corona al valiente
mires reverdecer eternamente;

Y halles siempre feliz bajo el amparo
de la justicia y de la ley severa
el suelo de Lautaro,
y la discordia fiera
en sempiternos hierros prisionera.

## LA BURLA DEL AMOR

No dudes, hermosa Elvira,
que eres mi bien, mi tesoro,
que te idolatro y adoro;
...porque es la pura mentira.

¡Ah! lo que estoy padeciendo
no puede ser ponderado,
pues de puro enamorado,
paso las noches... durmiendo.

Y si tu mirar me avisa
que te ofende mi ternura,
tanto mi dolor me apura
que me echo a morir de... risa.

## A PEÑALOLEN

Boscajes apacibles de la Hermita,
¡oh cuánto a vuestra sombra me recreo,
y con que encanto celestial poseo
lo que en vano se busca y solicita
en el bullicio corruptor del mundo:
el sosiego profundo,
la deliciosa calma,
la dulce paz!... Que al alma
de sí propia contenta,
y de cuidados míseros exenta,
le hace el silencio plácida armonía,
y hasta la soledad le es compañía.
Ni enteramente solitario vivo;
que cuando, embelesado y pensativo,
en vuestro grato asilo, me paseo,
la cara imagen veo
de aquel que lo formó, de aquel que un día
de la insana inquietud del vulgo vano,
móvil veleta con que juega el viento,
a vosotros huía,

y de su propia mano
elevó este sencillo monumento
a la sola veraz filosofía.

Sí; que en este retiro
que amaste, inseparable me acompaña
tu venerada sombra, ilustre Egaña;
y en tu semblante miro,
como cuando la vida lo animaba,
de la virtud la estampa y el talento;
y escucho aquel acento,
que, mientras los oídos halagaba
abundoso vertía
provechosas lecciones de experiencia,
concordia, universal filantropía,
política sensata, gusto y ciencia.

Yo que de ellas saqué no escaso fruto
oso ofrecerte, Egaña
este humilde tributo
de amor y admiración. Tú lo recibes,
ya que no puede ser por lo que vale,
porque de un pecho agradecido sale,
en que indeleble tu memoria vive.

## LA ORACION POR TODOS
## IMITACION DE VICTOR HUGO

### I

Ve a rezar, hija mía. Ya es la hora
de la conciencia y del pensar profundo:
cesó el trabajo afanador, y al mundo
la sombra va a colgar su pabellón.
Sacude el polvo el árbol del camino,
al soplo de la noche; y en el suelto
manto de la sutil neblina envuelto,
se ve temblar el viejo torreón.

¡Mira! su ruedo de cambiante nácar
el occidente más y más angosta;
y enciende sobre el cerro de la costa
el astro de la tarde su fanal.
Para la pobre cena aderezado,
brilla el albergue rústico; y la tarda
vuelta del labrador la esposa aguarda
con su tierna familia en el umbral.

Brota del seno de la azul esfera
uno tras otro fúlgido diamante;
y ya apenas de un carro vacilante
se ove a distancia el desigual rumor.
Todo se hunde en la sombra: el monte, el valle,
y la iglesia, y la choza, y la alquería
y a los destellos últimos del día
se orienta en el desierto el viajador.

Naturaleza toda gime; el viento
en la arboleda, el pájaro en el nido,
y la oveja en su trémulo balido,
y el arroyuelo en su correr fugaz.
El día es para el mal y los afanes:
¡He aquí la noche plácida y serena!
El hombre, tras la cuita y la faena,
quiere descanso y oración y paz.

Sonó en la torre la señal: los niños
conversan con espíritus alados;
y los ojos al cielo levantados,
invocan de rodillas al Señor.
Las manos juntas, y los pies desnudos,
fe en el pecho, alegría en el semblante,
con una misma voz, a un mismo instante,
al Padre Universal piden amor.

Y luego dormirán; y en leda tropa,
sobre su cuna volarán ensueños,
ensueños de oro, diáfanos, risueños,
visiones que imitar no osó el pincel.
Y ya sobre la tersa frente posan,
ya beben el aliento a las bermejas
bocas, como lo chupan las abejas
a la fresca azucena y al clavel.

Como para dormirse, bajo el ala
esconde su cabeza la avecilla,
tal la niñez en su oración sencilla
adormece su mente virginal.
¡Oh dulce devoción, que reza y ríe!
¡de natural piedad primer aviso!
¡fragancia de la flor del paraíso!
¡preludio del concierto celestial!

## II

Ve a rezar, hija mía. Y ante todo,
ruega a Dios por tu madre; por aquella
que te dio el ser. Y la mitad más bella
de su existencia ha vinculado en él;
que en su seno hospedó su joven alma,
de una llama celeste desprendida;
y haciendo dos porciones de la vida,
tomó el acíbar y te dio la miel.

Ruega después por mí. Más que tu madre
lo necesito yo... Sencilla, buena,
modesta como tú, sufre la pena,
y devora en silencio su dolor.
A muchos compasión, a nadie envidia,
la vi tener en mi fortuna escasa;
como sobre el cristal la sombra, pasa
sobre su alma el ejemplo corruptor.

No le son conocidos... ¡ni lo sean
a ti jamás!... los frívolos azares
de la vana fortuna, los pesares
ceñudos que anticipan la vejez;
de oculto oprobio el torcedor, la espina
que punza a la conciencia delincuente,
la honda fiebre del alma, que la frente
tiñe con enfermiza palidez.

Mas yo la vida por mi mal conozco,
conozco el mundo, y sé su alevosía;
y tal vez de mi boca oirás un día
lo que valen las dichas que nos da.
Y sabrás lo que guarda a los que rifan
riquezas y poder, la urna aleatoria,
y que tal vez la senda que a la gloria
guiar parece, a la miseria va.

Viviendo, su pureza empaña el alma,
y a cada instante alguna culpa nueva
arrastra en la corriente que la lleva
con rápido descenso al ataúd.
La tentación seduce; el juicio engaña;
en los zarzales del camino deja
alguna cosa cada cual; la oveja
su blanca lana, el hombre su virtud.

Ve, hija mía, a rezar por mí, al cielo
pocas palabras dirigir te baste:
"Piedad Señor, al hombre que criaste;
eres Grandeza; eres Bondad; ¡perdón!
y Dios te oirá; que cual del ara santa
sube el humo a la cúpula eminente,
sube del pecho cándido, inocente,
al trono del Eterno la oración.

Todo tiende a su fin: a la luz pura
del sol, la planta; el cervatillo atado,
a la libre montaña; el desterrado,
al caro suelo que le vio nacer;
y la abejilla en el frondoso valle,
de los nuevos tomillos al aroma;
y la oración en alas de paloma
a la morada del Supremo Ser.

Cuando por mí se eleva a Dios tu ruego,
soy como el fatigado peregrino,
que su carga a la orilla del camino
deposita y se sienta a respirar;
porque de tu plegaria el dulce canto
alivia el peso a mi existencia amarga,
y quita de mis hombros esta carga,
que me agobia, de culpa y de pesar.

Ruega por mí, y alcánzame que vea,
en esta noche de pavor, el vuelo
de un ángel compasivo, que del cielo
traiga a mis ojos la perdida luz.
Y pura finalmente, como el mármol
que se lava en el templo cada día,
arda en sagrado fuego el alma mía,
como arde el incensario ante la Cruz.

## III

Ruega, hija, por tus hermanos,
los que contigo crecieron,
y un mismo seno exprimieron,
y un mismo techo abrigó,
Ni por los que te amen sólo
el favor del cielo implores:
por justos y pecadores,
Cristo en la Cruz expiró.

Ruega por el orgulloso
que ufano se pavonea,
y en su dorada librea
funda insensata altivez;
y por el mendigo humilde
que sufre el ceño mezquino
de los que beben el vino
porque le dejen la hez.

Por el que de torpes vicios
sumido en profundo cieno,
hace aullar el canto obsceno
de nocturno bacanal;
y por la velada virgen
que en su solitario lecho
con la mano heriendo el pecho,
reza el himno sepulcral.

Por el hombre sin entrañas,
en cuyo pecho no vibra
una simpática fibra
al pesar y a la aflicción;
que no da sustento al hombre;
ni a la desnudez vestido,
ni da la mano al caído,
ni da a la injuria perdón.

Por el que en mirar se goza
su puñal de sangre rojo,
buscando el rico despojo,
o la venganza crüel;
y por el que en vil libelo
destroza una fama pura,
y en la aleve mordedura
escupe asquerosa hiel.

Por el que surca animoso
la mar, de peligros llena;
por el que arrastra cadena,
y por su duro señor;
por la razón que leyendo
en el gran libro, vigila;
por la razón que vacila;
por la que abraza el error.

Acuérdate, en fin, de todos,
los que penan y trabajan;

y de todos los que viajan
por esta vida mortal.
Acuérdate aún del malvado
que a Dios blasfemando irrita.
La oración es infinita:
nada agota su caudal.

## IV

¡Hija!, reza también por los que cubre
la soporosa piedra de la tumba,
profunda sima adonde se derrumba
la turba de los hombres mil a mil:
abismo en que se mezcla polvo a polvo,
y pueblo a pueblo; cual se ve a la hoja
de que al añoso bosque abril despoja,
mezclar las suyas otro y otro abril.

Arrodilla, arrodíllate en la tierra
donde segada en flor yace mi Lola,
coronada de angélica aureola;
do helado duerme cuanto fue mortal;
donde cautivas almas piden preces
que las restauren a su ser primero,
y purguen las reliquias del grosero
vaso, que las contuvo, terrenal.

¡Hija!, cuando tú duermes, te sonríes,
y cien apariciones peregrinas
sacuden retozando tus cortinas:
travieso enjambre, alegre, volador.
Y otra vez a la luz abres los ojos,
al mismo tiempo que la aurora hermosa
abre también sus párpados de rosa,
y da a la tierra el deseado albor.

¡Pero esas pobres almas!... ¡si supieras
qué sueño duermen!... su almohada es fría;
duro su lecho; angélica armonía
no regocija nunca su prisión.
No es reposo el sopor que las abruma;
para su noche no hay albor temprano;
y la conciencia, velador gusano,
les roe inexorable el corazón.

Una plegaria, un solo acento tuyo,
hará que gocen pasajero alivio,
y que de luz celeste un rayo tibio
logre a su oscura estancia penetrar;
que el atormentador remordimiento
una tregua a sus víctimas conceda,
y del aire, y el agua, y la arboleda,
oigan el apacible susurrar.

Cuando en el campo con pavor secreto
la sombra ves, que de los cielos baja,
la nieve que las cumbres amortaja,
y del ocaso el tinte carmesí; en las quejas del aura
en las quejas del aura y de la fuente,
¿no te parece que una voz retiña,
una doliente voz que dice: "Niña,
cuando tú reces, ¿rezarás por mí?"

Es la voz de las almas. A los muertos
que oraciones alcanzan, no escarnece
el rebelado arcángel, y florece
sobre su tumba perennal tapiz.
Mas ¡ay! a los que yacen olvidados
cubre perpetuo horro; hierbas extrañas
ciegan su sepultura; a sus entrañas
árbol funesto enreda la raíz.

Y yo también (no dista mucho el día)
huésped seré de la morada oscura,
y el ruego invocaré de un alma pura,
que a mi largo penar consuelo dé.
Y dulce entonces me será que vengas,
y para mí la eterna paz implores,
y en la desnuda losa esparzas flores,
simple tributo de amorosa fe.

¿Perdonarás a mi enemiga estrella,
si disipadas fueron una a una
las que mecieron tu mullida cuna
esperanzas de alegre porvenir?
Si, le perdonarás; y mi memoria
te arrancará una lágrima, un suspiro
que llegue hasta mi lóbrego retiro,
y haga mi helado polvo rebullir.

## LA AGRICULTURA DE LA ZONA TORRIDA

¡Salve fecunda zona,
que al sol enamorado circunscribes
el vago curso, y cuanto ser se anima
en cada vario clima,
acariciada de su luz, concibes!
Tú tejes al verano su guirnalda
de granadas espigas, tú la uva
das a la hirviente cuba;
no de púrpurea fruta, o roja, o gualda,
a tus florestas bellas
falta matiz alguno; y bebe en ellas
aromas mil el viento;
y greyes van sin cuento
paciendo tu verdura, desde el llano
que tiene por lindero el horizonte,
hasta el erguido monte,
de inaccesible nieve siempre cano.

Tú das la caña hermosa,
de do la miel se acendra,
por quien desdeña el mundo los panales;

tú en urnas de coral cuajas la almendra
que en la espumante jícara rebosa;
bulle carmín vivisete en tus nopales,
que afrenta fuera al múrice de Tiro;
y de tu añil la tinta generosa
émula es de la lumbre del zafiro.
El vino es tuyo, que la herida agrave
para los hijos vierte
del Anahuac felíz; y la hoja es tuya,
que, cuando de süave
humo en espiras vagorosas huya,
solazará el fastidio al ocio inerte.
Tú vistes de jazmines
el arbusto sabeo,
y el perfume le das, que en los festines
la fiebre insana templará a Lieo.
Para tus hijos la procera palma
su vario feudo cria,
y el ananás sazona su ambrosía;
su blanco pan la yuca;
sus rubias pomas la patata educa;
y el algodón despliega al aura leve
las rosas de oro y el vellón de nieve.
Tendida para ti la fresca parcha
en enramadas de verdor lozano,
cuelga de sus sarmientos trepadores
nectáreos globos y franjadas flores;
y para tí el maíz, jefe altanero
de la espigada tribu, hincha su grano;
y para ti el banano
desmaya al peso de su dulce carga;
el banano, primero
de cuantos concedió bellos presentes
Providencia a las gentes
del ecuador felíz con mano larga.
No ya de humanas artes obligado
el premio rinde opimo;
no es la podadera, no al arado
deudor de su racimo;
escasa industria bástale, cual puede
hurtar a sus fatigas mano esclava;
crece veloz, y cuando exhausto acaba,
adulta prole en torno le sucede.

Más ¡oh! ¡si cuál no cede
el tuyo, fértil zona, a suelo alguno,
y como de natura esmero ha sido,

de tu indolente habitador lo fuera!
¡Oh! ¡si al falzo rüido
la dicha al fin supiese verdadera
anteponer, que del umbral le llama
del labrador sencillo,
lejos del necio y vano
fasto, el mentido brillo,
el ocio pestilente ciudadano!
¿Por qué ilusión funesta
aquellos que fortuna hizo señores
de tan dichosa tierra y pingüe y varia,
al cuidado abandonan
y a la fe mercenaria
las patrias heredades,
y en el ciego tumulto se aprisionan
de míseras ciudades,
do la ambición proterva
sopla la llama de civiles bandos,
o al patriotismo la desidia enerva;
do al lujo las costumbres atosiga,
y combaten los vicios
la incautada edad en poderosa liga?
No allí con varoniles ejercicios
se endurece el mancebo a la fatiga;
mas la salud estraga en el abrazo
de pérfida hermosura,
que pone en almoneda los favores;
mas pasatiempo estima
prender eleve en casto seno el fuego
de ilícitos amores;
o embebecido le hallará la aurora
en mesa infame de ruinosos juego.
En tanto a la lisonja seductora
del asiduo amador fácil oído
de la consorte; crece
en la materna escuela
de la disipación y el galanteo
la tierna virgen, y al delito espuela
es antes el ejemplo que el deseo.
¿Y será que se formen de ese modo
los ánimos heroicos denodados
que fundan y sustentan los estados?
¿De la algazara del festín beodo,
o de los coros de liviana danza,
la dura juventud saldrá, modesta,
orgullo de la patria y esperanza?

¿Sabrá con firme pulso
de la severa ley regir el freno;
brillar en torno aceros homicidas
en la dudosa lid verá sereno;
o animosos hará frente al genio altivo
del engreído mano en la tribuna,
aquel que ya en la cuna
durmió al arrullo del cantar lascivo,
que riza el pelo, y se unge, y se atavía,
con femenil esmero,
y en indolente ociosidad el día,
o en criminal lujuria pasa entero?
No así trató la triunfadora Roma
las artes de la paz y de la guerra;
antes fió las riendas del estado
a la mano robusta
que tostó el sol y encalleció el arado;
y bajo el techo humoso campesino
los hijos educó, que el conjurado
mundo allanaron al valor latino.

¡Oh! los que afortunados poseedores
habéis nacido de la tierra hermosa,
en que reseña hacer de sus favores
como para ganaros y atraeros,
quiso naturaleza bondadosa!
romped el duro encanto
que os tiene entre murallas prisioneros.
El vulgo de las artes laborioso,
el mercader que necesario al lujo
al lujo necesita,
los que anhelando van tras el señuelo
del alto cargo y del honor ruidoso,
la grey de aduladores parasita,
gustosos pueblen ese infecto caos;
el campo es vuestra herencia; en él gozaos.
¿Amais la libertad? El campo habita,
no allá donde el magnate
entre armados satélites se mueve,
y de la moda, universal señora,
va la razón al triunfal carro atada,
y a la fortuna la insensata plebe,
y el noble al aura popular adora.
¿O la virtud amais? ¡Ah, que el retiro,
la solitaria calma
en que, juez de sí misma, pasa al alma
a las acciones nuestra,

es de la vida la mejor maestra!
¿Buscáis durables goces,
felicidad, cuanta es al hombre dada
y a su terreno asiento, en que vecina
está la risa al llanto, y siempre, ¡ah! siempre
donde halaga la flor, punza la espina?
Id a gozar la suerte campesina;
la regalada paz, que ni rencores
al labrador, ni envidias acibaran;
la cama en que mullida le preparan
el contento, el trabajo, el aire puro;
y el sabor de los fáciles manjares,
que dispendiosa gula no le aceda;
y el asilo seguro
de sus patrios hogares
que a la salud y al regocijo hospeda.
El aura respirad de la montaña,
que vuelve al cuerpo laso
el perdido vigor, que a la enojosa
vejez retarda el paso,
y el rostro a la beldad tiñe de rosa.
¿Es allí menos blanda por ventura
de amor la llama, que templó el recato?
¿O menos aficiona la hermosura
que de extranjero ornato
y afeites impostores no se cura?
¿O el corazón escucha indiferente
el lenguaje inocente
que los afectos sin disfraz expresa,
y a la intención ajusta la promesa?
No del espejo al importuno ensayo
la risa se compone, el paso, el gesto;
ni falta allí carmín al rostro honesto
que la modestia y la salud colora,
ni la mirada que lanzó al soslayo
tímido amor, la senda al alma ignora.
¿Esperaréis que forme
más venturosos lazos himeneo,
do en interés barata,
tirano del deseo,
ajena mano y fe por nombre y plata,
que do conforme gusto, edad conforme,
y elección libre, y mutuo ardor los ata?

Allí también deberes
hay que llenar; cerrad, cerrad las hondas
heridas de la guerra; el fértil suelo,

áspero ahora y bravo,
al desacostumbrado yugo torne
del arte humana, y le tribute esclavo.
Del obstrüido estanque y del molino
recuerden ya las aguas el camino;
el intrincado bosque el hacha rompa,
consuma el fuego; abrid en luengas calles
la oscuridad de su infructuosa pompa.
Abrigo den los valles
a la sedienta caña;
la manzana y la pera
en la fresca montaña
el cielo olviden de su madre España;
adorne la ladera
el cafetal; ampare
a la tierna teobrama en la ribera
la sombra maternal de su buscaré;
aquí el vergel, allá la huerta ría...
¿Es ciego error de ilusa fantasía
Ya dócil a tu voz, agricultura,
nodriza de las gentes, la caterva
servil armada va de corvas hoces.
Mírola ya que invade la espesura
de la floresta opaca; oigo las voces,
siento el rumor confuso; el hierro suena.
los golpes el lejano
eco redobla; gime el ceibo anciano,
que a numerosa tropa
largo tiempo fatiga;
batido de cien hachas, se estremece,
estalla al fín, y rinde el ancha copa.
Huyó la fiera; deja el caro nido,
deja la prole implume
el ave, y otro bosque no sabido
de los humanos va a buscar doliente...
¿Qué miro? Alto torrente
de sonorosa llama
corre, y sobre las áridas rüinas
de la postrada selva se derrama.
El raudo incendio a gran distancia brama,
y el humo en negro remolino sube,
aglomerando nube sobre nube.
Ya de lo que antes era
verdor hermoso y fresca lozanía,
sólo difuntos troncos,
sólo cenizas quedan; monumento
de la dicha mortal, burla del viento.

Mas al vulgo bravío
de las tupidas plantas montaraces,
sucede ya el fructífero plantío
en muestra ufana de ordenadas haces.
Ya ramo a ramo alcanza,
y a los rollizos tallos hurta el día;
ya la primera flor desvuelve el seno,
bello a la vista, alegre a la esperanza;
a la esperanza, que riendo enjuga
del fatigado agricultor la frente,
y allá a lo lejos el opimo fruto,
y la cosecha apañadora pinta,
que lleva de los campos el tributo,
colmado el cesto, y con la falda encinta,
y bajo el peso de los largos bienes
con que al colono acude,
hace crujir los vastos almacenes.

¡Buen Dios! no en vano sude,
mas a merced y a compasión te mueva
la gente agricultora
del ecuador, que del desmayo triste
con renovado aliento vuelve ahora,
y tras tanta zozobra, ansia, tumulto,
tantos años de fiera
desvastación y militar insulto,
aún más que tu clemencia antigua implora.
Su rústica piedad, pero sincera,
halle a tus ojos gracia; no el risueño
porvenir que las penas le aligera,
cual de dorado sueño
visión falaz, desvanecido llore;
intempestiva lluvia no maltrate
el delicado embrión; el diente impío
de insecto roedor no lo devore;
sañudo vendaval no lo arrebate,
ni agote al árbol el materno jugo
la calurosa sed de largo estío.
Y pues al fín te plugo,
árbitro de la suerte soberano,
que, suelto el cuello de extranjero yugo,
erguiese al cielo el hombre americano,
bendecida de ti se arraigue y medre
su libertad; en el mas hondo encierra
de los abismos la malvada guerra,
y el miedo de la espada asoladora
al suspicaz cultivador no arredre

del arte bienhechora,
que las familias nutre y los estados;
la azorada inquietud deje las almas,
deje la triste herrumbe los arados.
Asaz de nuestros padres malhadados
expiamos la bárbara conquista.
¿Cuántas doquier la vista
no asombran erizadas soledades,
do cultos campos fueron, do ciudades
De muertes, proscripciones,
suplicios, orfandades,
¿quién contará la pavorosa suma?
Saciadas duermen ya de sangre ibera
las sombras de Atahualpa y Motezuma.
¡Ah! desde el alto asiento,
en que escabel te son alados coros
que velan en pasmado acatamiento
la faz ante la limbre de tu frente,
(si merece por dicha una mirada
tuya la sin ventura humana gente),
el ángel nos envía,
el ángel de la paz, que al crudo ibero
haga olvidar la antigua tiranía,
y acatar reverente el que a los hombres
sagrado diste, imprescriptible fuero;
que alargar le haga al injuriado hermano,
(¡ensangrentóla asaz!) la diestra inerme;
y si la ingrata mansedumbre duerme,
la despierte en el pecho americano.
El corazón lozano
que una feliz oscuridad desdeña,
que en el azar sangriento del combate
alborozado late,
y codicioso de poder o fama
nobles peligros ama;
baldón estime sólo y vituperio
el prez que de la patria no reciba,
la libertad más dulce que el imperio,
y más hermosa que el laurel la oliva.
Ciudadano el soldado,
deponga de la guerra la librea;
el ramo de la victoria
colgado al ara de la patria sea,
y sola adorne al mérito la gloria.
De su triunfo entonces, Patria mía,
verá la paz el suspirado día;

la paz, a cuya vista el mundo llena
alma, serenidad y regocijo;
vuelve alentado el hombre a la faena,
alza el ancla la nave, a las amigas
auras encomendándose animosa,
enjámbrase el taller, hierve el cortijo,
y no basta la hoz a las espigas.

¡Oh jóvenes naciones, que ceñida
alzáis sobre el atónito accidente
de tempranos laurales la cabeza!
honrad el campo, honrad la simple vida
del labrador, y su frugal llaneza.
Así tendrán en vos perpetuamente
la libertad morada,
y freno la ambición, y la ley templo.
Las gentes a la senda
de la inmortalidad, ardua y fragosa,
se animarán, citando vuestro ejemplo.
Lo emulará celosa
vuestra posteridad; y nuevos nombres
añadiendo la fama
a los que ahora aclama
"hijos son éstos, hijos,
(pregonará a los hombres)
de los que vencedores superaron
de los que en Boyacá, los que en la arena
de los Andes la cima;
de Maipo, y en Junín, y en la campaña
gloriosa de Apurima,
postrar supieron al león de España".

## BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

**OBRAS COMPLETAS.** Santiago de Chile, 1881-1893.
15 volúmenes, con Estudios preliminares.

I. FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO, Introducción de Juan Escobar Palma, Santiago, 1881.
II. POEMA DEL CID, Introducción de Baldomero Pizarro, Santiago, 1881.
III. POESIAS, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1883.
IV. GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, Introducción de Francisco Vargas Fontecilla, Santiago, 1883.
V. OPUSCULOS GRAMATICALES, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884.
VI. OPUSCULOS LITERARIOS Y CRITICOS (I), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1883.
VII. OPUSCULOS LITERARIOS Y CRITICOS (II), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884.
VIII. OPUSCULOS LITERARIOS Y CRITICOS (III), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.
IX. OPUSCULOS JURIDICOS, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.
X. DERECHO INTERNACIONAL, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1886.

XI. PROYECTO DE CODIGO CIVIL, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1887.
XII. PROYECTO DE CODIGO CIVIL (1853), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1888.
XIII. PROYECTO INEDITO DE CODIGO CIVIL, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1890.
XIV. OPUSCULOS CIENTIFICOS, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1892.
XV. MISCELANEA, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1893.

**OBRAS COMPLETAS.** Caracas, 1952.
Se han publicado, hasta 1965, 17 volúmenes.

I. POESIAS, Prólogo de Fernando Paz Castillo, Caracas, 1952, CXXXIX, 757 pp.
II. BORRADORES DE POESIA, Prólogo de Pedro P. Barnola, Caracas, 1962, CVIII, 639 pp.
III. FILOSOFIA. FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO Y OTROS ESCRITOS FILOSOFICOS, Prólogo de Juan David García Bacca, Caracas, 1951, LXXXI, 710 pp.
IV. GRAMATICA. GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS, Prólogo de Amado Alonso, Caracas, 1951, 545 pp.
V. ESTUDIOS GRAMATICALES, Prólogo de Angel Rosenblat, CXXXVII, 459 pp.
VI. ESTUDIOS FILOSOFICOS I, PRINCIPIOS DE LA ORTOLOGIA Y METRICA DE LA LENGUA CASTELLANA Y OTROS ESCRITOS, Caracas, 1955, CXII, 601 pp.
VII. GRAMATICA LATINA Y ESCRITOS COMPLEMENTARIOS, Prólogo de Aurelio Espinosa Pólit, Caracas, 1958, XC, 656 pp.
VIII. TEMAS DE CRITICA LITERARIA, Prólogo de Arturo Uslar Pietri, Caracas, 1956, IV, 784 pp.
IX. DERECHO INTERNACIONAL (I), PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y ESCRITOS COMPLEMENTARIOS, Prólogo de Eduardo Plaza, Caracas, 1954, LXVI, 689 pp.
X. DERECHO INTERNACIONAL (II), TEMAS DE POLITICA INTERNACIONAL, Caracas, 1959, XIII, 666 pp.
XI y XII. CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE CHILE, Prólogo Pedro Lira Urquieta, Caracas, 1954, I, LXX, 619 pp.; II, 1.148 pp.
XIII. DERECHO ROMANO, Prólogo de Hessel E. Intema, Caracas, 1959, LXV, 510 pp.
XIV. TEXTOS Y MENSAJES DE GOBIERNO, Prólogo de Guillermo Feliú Cruz, Caracas, 1964, XCIV, 699 pp.
XV. LABOR EN EL SENADO DE CHILE, Prólogo de Ricardo Donoso, Caracas, 1958, CXXX, 989 pp.

XVI. TEMAS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA, Prólogo de Mariano Picón Salas, Caracas, 1957, LXIV, 572 pp.

XVII. COSMOGRAFIA Y OTROS ESCRITOS DE DIVULGACION CIENTIFICA, Prólogo de Francisco J. Duarte, Caracas, 1957, LII, 737 pp.

**DIARIOS Y REVISTAS EN QUE ESCRIBIO BELLO.**

— CENSOR AMERICANO (EL). Tomo I. Londres. Impreso para los editores por L. Nichols, 1820. Redactado por Antonio José de Irisarri. Se publicaron 4 números.
8º. 354 pp.

— BIBLIOTECA AMERICANA O MISCELANEA DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS. Por una sociedad de americanos. Tomo I. Londres: en la imprenta de don G. Marchaut, Ingram-Court, 1823.
+ 476 pp., ilustraciones.

— REPERTORIO AMERICANO (EL). Londres: en la Librería de Bossange, Barthés y Lowell, 1826.
8º. 4 vols. Tomo I: octubre de 1826; tomo II: enero de 1827; tomo III: abril de 1827; tomo IV: agosto de 1827.

— ARAUCANO (EL). Periódico oficial de la República de Chile, semanal y de dos o tres veces por semana, que principió el 17 de septiembre de 1830.

— DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD. (En Universidad de Chile). Santiago, Imp. del Estado, 1842.

— COLECCION DE POESIAS ORIGINALES, por Andrés Bello. Con apuntes biográficos de J. M. Caicedo. París, Librería de Rosa y Bouret, 1870.
16º. 302 pp., I retr.

— LA ARAUCANA POR DON ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA. Juicio crítico de esta obra por el señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello.
Anales de la Universidad de Chile. Tomo XXI, 2º semestre de 1862, pp. 3-11.

ANTOLOGIA DE ANDRES BELLO

PRÓLOGO Y SELECCIÓN DE
ROQUE ESTEBAN SCARPA

se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 1970 en los talleres de Sociedad Impresora Camilo Henríquez Ltda.,
General Gana 1415,
Santiago - Chile.